



PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Zona de Reserva Campesina
Cabeceras Orteguaza-San Pedro
(ZORCOSP)



Junio de 2026





Organizaciones impulsoras

ANZORC – Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

ACOMFLOPAD – Asociación Campesina de los municipios de Montañita, Florencia, Pajujil y Doncello

Agencia Nacional de Tierras – ANT

Juan Felipe Harman

Director General

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación

Lina María Salcedo Mesa

Equipo técnico Zonas de Reserva Campesina

Carlos Andrés Gutiérrez León
Eliana Catalina Perdomo Cuellar
Leonardo Fabian Agudelo Merchán
Leydy Yulieth Romero Romero
Lorena Patricia Espitia Palencia
Luz Adriana Chaparro Becerra
Shirley Andrea Camayo Quintana
Sonia Sandoval Ortiz



Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.1. Motivos..... | 11 |
| 2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ZRC | 19 |
| 3. METODOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDS DE LA ZRC | 27 |
| 3.1. Actores participantes en la construcción del PDS..... | 27 |
| 3.2. Procedimiento: el paso a paso..... | 29 |
| 4. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA | 34 |
| 5. CARACTERIZACIÓN AGROECOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA | 39 |
| 5.1. Caracterización social | 39 |
| 5.1.1. Dinámica demográfica | 39 |
| 5.1.1.1. Población..... | 39 |
| 5.1.1.2. Población según rango de edad y género | 42 |
| 5.1.1.3. Población adulta mayor | 43 |
| 5.1.1.4. Población adulta | 43 |
| 5.1.1.5. Población juvenil..... | 43 |
| 5.1.1.6. Población de niñas y niños | 44 |
| 5.1.1.7. Población infante | 44 |
| 5.1.2. Vivienda..... | 44 |
| 5.1.2.1. Acueducto y alcantarillado | 45 |
| 5.1.2.2. Manejo de residuos y desechos | 45 |
| 5.1.2.3. Electricidad y conectividad..... | 46 |
| 5.1.3. Salud | 46 |
| 5.1.4. Educación, deporte y recreación | 48 |
| 5.1.5. Infraestructura vial | 49 |
| 5.1.6. Enfoques diferenciales..... | 50 |
| 5.1.6.1. Mujer campesina | 50 |
| 5.1.6.2. Jóvenes | 55 |
| 5.1.7. Mapeo de actores y participación | 56 |
| 5.2. Caracterización biofísica y ambiental | 60 |
| 5.2.1. Caracterización biofísica..... | 60 |
| 5.2.1.1. Clasificación climática..... | 60 |
| 5.2.1.2. Coberturas de uso del suelo | 63 |
| 5.2.1.2.1. Cobertura de uso actual de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro..... | 64 |
| 5.2.1.3. Vocación de uso del suelo | 65 |
| 5.2.1.3.1. Vocación de uso del suelo en la ZRC | 66 |
| 5.2.1.4. Conflictos de uso de la tierra | 67 |
| 5.2.1.5. Red hídrica | 68 |
| 5.2.1.6. Ecosistemas y biomas | 75 |
| 5.2.1.7. Biomas | 77 |
| 5.2.1.8. Fauna y flora..... | 78 |
| 5.2.2. Caracterización ambiental | 81 |
| 5.2.2.1. Servicios ecosistémicos..... | 81 |
| 5.2.2.2. Cambio climático | 82 |
| 5.2.2.3. Factores de riesgo, amenazas y vulnerabilidad ambiental | 85 |

| | |
|--|------------|
| 5.2.2.3.1. Remoción en masa | 85 |
| 5.2.2.3.2. Erosión y degradación del suelo | 86 |
| 5.2.3. Caracterización económica y productiva | 87 |
| 5.2.3.1. Historia de las dinámicas económicas del territorio | 88 |
| 5.2.3.2. Uso y conflicto del suelo desde una perspectiva productiva | 92 |
| 5.2.3.3. Producción agrícola | 96 |
| 5.2.3.4. Producción pecuaria | 99 |
| 5.2.3.5. Economía forestal | 101 |
| 5.2.3.6. Transformación de productos de la ZRC | 103 |
| 5.2.3.7. Mercados y comercialización | 104 |
| 5.2.3.8. Soberanía alimentaria | 104 |
| 5.2.3.9. Otras fuentes de ingresos no agropecuarias | 105 |
| 5.2.4. Caracterización del estado de la tenencia de la tierra | 105 |
| 5.2.4.1. Número de predios | 105 |
| 5.2.4.2. Tamaño de los predios | 114 |
| 5.2.4.3. Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial | 116 |
| 5.2.4.4. Ocupación en áreas traslapadas con ZRF, establecidas mediante la Ley 2 de 1959 | 119 |
| 6. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS | 122 |
| 7. DETERMINANTES AMBIENTALES | 127 |
| 7.1. ZRF de la Amazonia de Ley 2 de 1959 | 130 |
| 7.2. Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá | 130 |
| 7.3. POMCA río Hacha | 130 |
| 7.4. Área Forestal Protectora AFP | 130 |
| 7.5. Bosque Naturales Remanentes BNR | 131 |
| 7.6. Bosque en riesgo de deforestación RD | 131 |
| 7.7. Humedales | 131 |
| 8. ZONIFICACIÓN PARTICIPATIVA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA (ZPAP) | 132 |
| 8.1. Talleres de ZPAP | 132 |
| 8.2. Armonización con las determinantes y el concepto de uso No. 005 del MADS | 138 |
| 8.3. Análisis | 148 |
| 8.4. Construcción de la ZPAP | 149 |
| 9. ACUERDOS COMUNITARIOS DE CONSERVACIÓN | 155 |
| 10. ACUERDOS INTERCULTURALES | 162 |
| 10.1. Antecedentes y memoria histórica de las comunidades en el territorio | 162 |
| 10.2. Diagnóstico compartido de problemáticas estructurales | 163 |
| 10.2.1. Análisis de factores de cohesión y riesgos | 164 |
| 10.3. Hoja de ruta y apuestas estratégicas conjuntas. | 164 |
| 10.4. Consulta previa | 165 |
| 11. FASE PROSPECTIVA PARA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL DESARROLLO RURAL EN LA ZRC | 167 |
| 11.1. Objetivos | 167 |
| 11.2. Principios | 167 |
| 11.3. Visión de la ZRC | 168 |
| 11.4. Líneas estratégicas del PDS | 169 |

| | |
|---|------------|
| 11.4.1. Línea estratégica: salud y bienestar con enfoque territorial campesino..... | 169 |
| 11.4.2. Línea estratégica: educación pertinente, incluyente y con arraigo territorial..... | 170 |
| 11.4.3. Línea estratégica: vivienda digna y servicios públicos..... | 172 |
| 11.4.4. Línea estratégica: fortalecimiento organizativo, participación y gobernanza territorial..... | 174 |
| 11.4.5. Línea estratégica infraestructura vial, movilidad y conectividad territorial..... | 176 |
| 11.4.6. Línea estratégica herederos del territorio – juventud campesina con derechos y arraigo..... | 178 |
| 11.4.7. Línea estratégica: sembradoras de autonomía en las cabeceras del Orteguaza – San Pedro..... | 179 |
| 11.4.8. Línea estratégica: restauración, conservación y usos sostenibles..... | 182 |
| 11.4.9. Línea estratégica: fortalecimiento de estrategias de economía campesina con la conservación y usos sostenibles..... | 184 |
| 11.4.10. Línea estratégica: producciones campesinas agroecológicas para la autonomía territorial..... | 186 |
| 11.4.11. Línea estratégica: acceso y formalización de la tierra..... | 190 |
| 12. GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDS..... | 192 |
| 13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 193 |

Listado de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Jornadas de asambleas veredales..... | 30 |
| Tabla 2. Veredas que conforman la ZRC según el DANE..... | 36 |
| Tabla 3. Veredas comunitarias que conforman la ZRC..... | 37 |
| Tabla 4. Centros poblados presentes en la ZRC Cabeceras Orteguaza y San Pedro..... | 45 |
| Tabla 5. Identificación de veredas con personería jurídica..... | 56 |
| Tabla 6. Actores presentes en la ZRC..... | 58 |
| Tabla 7. Parámetros climáticos medios del núcleo Nieve Diamante y Berlín – municipio de El Doncello..... | 60 |
| Tabla 8. Parámetros climáticos medios del núcleo Sonora –municipio de El Paujil..... | 60 |
| Tabla 9. Parámetros climáticos medios del núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita..... | 61 |
| Tabla 10. Clasificación climática de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 62 |
| Tabla 11. Coberturas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguaza - San Pedro..... | 63 |
| Tabla 12. Cobertura de uso actual de la ZRC Cabeceras Orteguaza - San Pedro..... | 64 |
| Tabla 13. Vocación del uso de la tierra en el Caquetá..... | 66 |
| Tabla 14. Vocación de uso de suelo de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 67 |
| Tabla 15. Conflictos del uso de la tierra en el departamento del Caquetá..... | 68 |
| Tabla 16. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Nieve Diamante y Berlín..... | 69 |
| Tabla 17. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Sonora – municipio de El Paujil..... | 70 |
| Tabla 18. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita..... | 71 |
| Tabla 19. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Orteguaza, Danubio y San Pedro municipio de Florencia..... | 72 |
| Tabla 20. Ríos principales de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 75 |
| Tabla 21. Ecosistemas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 76 |
| Tabla 22. Biomas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 78 |
| Tabla 23. Flora presente en el núcleo Sonora – municipio de El Paujil..... | 79 |
| Tabla 24. Servicios ecosistémicos de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro..... | 82 |
| Tabla 25. Reporte de la deforestación por municipios en el departamento de Caquetá..... | 82 |
| Tabla 26. Riesgo por cambio climático para el departamento del Caquetá..... | 84 |
| Tabla 27. Amenazas por cambio climático para el departamento del Caquetá..... | 85 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 28. Capacidad por cambio climático para el departamento del Caquetá..... | 85 |
| Tabla 29. Emisiones de gases efecto invernadero para el departamento del Caquetá..... | 85 |
| Tabla 30. Remoción en masa en ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 85 |
| Tabla 31. Degradación de los suelos en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 86 |
| Tabla 32. Aptitud de uso de la ZRC Cabecera Orteguzaza – San Pedro..... | 94 |
| Tabla 33. Áreas sembradas y rendimientos de los cultivos principales del departamento de Caquetá y los municipios de El Doncello, El Paujil, Florencia y La Montañita. | 96 |
| Tabla 34. Áreas sembradas y rendimiento de los principales cultivos por núcleos veredales de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 98 |
| Tabla 35. Inventario pecuario departamental y de los municipios de El Doncello, El Paujil, Florencia y La Montañita. | 99 |
| Tabla 36. Inventario pecuario en los núcleos de la ZRC Cabecera Orteguzaza – San Pedro. | 100 |
| Tabla 37. Producción de los principales productos pecuarios en la ZRC Cabecera Orteguzaza – San Pedro..... | 101 |
| Tabla 38. Productos transformados en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 104 |
| Tabla 39. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de Florencia, Caquetá..... | 106 |
| Tabla 40. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de El Doncello, Caquetá..... | 106 |
| Tabla 41. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de El Paujil, Caquetá..... | 107 |
| Tabla 42. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de La Montañita, Caquetá..... | 107 |
| Tabla 43. Tipo de predios en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 109 |
| Tabla 44. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Unión Cordillera. | 110 |
| Tabla 45. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Orteguzaza. | 111 |
| Tabla 46. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Danubio..... | 111 |
| Tabla 47. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra en el municipio El Doncello. ... | 112 |
| Tabla 48. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio El Paujil. | 112 |
| Tabla 49. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio La Montañita. | 113 |
| Tabla 50. Tamaños prediales ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 116 |
| Tabla 51. Modo de adquisición de predios y actividades productivas ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 120 |
| Tabla 52. Problemáticas y potencialidades ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 124 |
| Tabla 53. Determinantes ambientales ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 128 |
| Tabla 54. Resultados talleres participativos de ZPAP ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 133 |
| Tabla 55. Reconocimiento de ubicación cartográfica por parte de las comunidades de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 135 |
| Tabla 56. Propuestas de usos del suelo por las comunidades de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. ... | 136 |
| Tabla 57. Zonificación Ley 2 de 1959 en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 140 |
| Tabla 58. Zonificación frontera agrícola en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 141 |
| Tabla 59. Frontera agrícola en las áreas de zonificación de Ley 2 de 1959 para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 143 |
| Tabla 60. Zonificación PDET en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 145 |
| Tabla 61. Zonificación PDET en la ZRF de Ley 2 de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro..... | 145 |
| Tabla 62. Zonificación DCSAC en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 146 |
| Tabla 63. Categorías de manejo de la determinante BNR en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 146 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 64. Áreas definidas como bosques en riesgo de deforestación en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 147 |
| Tabla 65. Zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 147 |
| Tabla 66. Zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 153 |
| Tabla 67. Definición categorías de zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 154 |
| Tabla 68. Acuerdos comunitarios de conservación en el manejo y gestión del agua ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 158 |
| Tabla 69. Acuerdos comunitarios de conservación en cuanto a la gestión de áreas de interés ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 158 |
| Tabla 70. Acuerdos comunitarios de conservación en biodiversidad ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 159 |
| Tabla 71. Acuerdos comunitarios de conservación en manejo y gestión de Residuos ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 160 |
| Tabla 72. Acuerdos comunitarios de conservación en manejo y gestión de residuos ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 160 |
| Tabla 73. Problemáticas compartidas. | 163 |
| Tabla 74. Línea estratégica: salud y bienestar con enfoque territorial campesino. | 170 |
| Tabla 75. Línea estratégica: educación pertinente, incluyente y con arraigo territorial. | 172 |
| Tabla 76. Línea estratégica: vivienda digna y servicios públicos. | 173 |
| Tabla 77. Línea estratégica: fortalecimiento organizativo, participación y gobernanza territorial. | 175 |
| Tabla 78. Línea estratégica: infraestructura vial, movilidad y conectividad territorial. | 177 |
| Tabla 79. Línea estratégica: herederos del territorio – juventud campesina con derechos y arraigo. | 179 |
| Tabla 80. Línea estratégica: sembradoras de autonomía en las cabeceras del Orteguaza – San Pedro. | 180 |
| Tabla 81. Línea estratégica: restauración funcional, conservación y usos sostenibles. | 183 |
| Tabla 82. Línea estratégica: fortalecimiento de estrategias de economía campesina con la conservación y usos sostenibles. | 185 |
| Tabla 83. Línea estratégica: producciones campesinas agroecológicas para la autonomía territorial. | 188 |
| Tabla 84. Línea estratégica: acceso y formalización de la tierra. | 191 |

Listado de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Acciones de los actores en la construcción de los PDS. | 29 |
| Figura 2. Encuentro con jóvenes de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 32 |
| Figura 3. Localización general de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 34 |
| Figura 4. Veredas pertenecientes a la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 35 |
| Figura 5. Mapa de división de las veredas comunitarias propuestas por ACOMFLOPAD. | 38 |
| Figura 6. Número de personas y familias de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 39 |
| Figura 7. Población desagregada por área para el municipio de El Doncello. | 40 |
| Figura 8. Población desagregada por área para el municipio de La Montañita. | 40 |
| Figura 9. Población desagregada por área para el municipio de Florencia. | 41 |
| Figura 10. Población desagregada por área para el municipio de El Paujil. | 41 |
| Figura 11. Población desagregada para la ZRC. | 42 |
| Figura 12. Población total desagregada por edad y sexo de las ZRC. | 42 |
| Figura 13. Evidencia fotográfica del ejercicio realizado con las mujeres de la ZRC. | 55 |
| Figura 14. Mapa clasificación climática ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | 62 |
| Figura 15. Mapa de coberturas de la tierra en el departamento del Caquetá. | 64 |

| | |
|--|-----|
| Figura 16. Mapa de coberturas en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 65 |
| Figura 17. Mapa de vocación de uso tierra en el departamento del Caquetá. | 66 |
| Figura 18. Mapa de vocación de uso del suelo ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 67 |
| Figura 19. Mapa de conflictos de uso del suelo en el departamento de Caquetá. | 68 |
| Figura 20. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Nieve Diamante y Berlín. | 69 |
| Figura 21. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Sonora – municipio de El Paujil. | 70 |
| Figura 22. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita. | 71 |
| Figura 23. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Orteguzaza, Danubio y San Pedro municipio de Florencia. | 72 |
| Figura 24. Mapa recurso hídrico núcleo Orteguzaza. | 73 |
| Figura 25. Recurso hídrico núcleo San Pedro. | 74 |
| Figura 26. Recursos hídricos ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 75 |
| Figura 27. Mapa de ecosistemas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 76 |
| Figura 28. Mapa de biomas de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 77 |
| Figura 29. Nivel de riesgo por cambio climático del departamento del Caquetá. | 83 |
| Figura 30. Riesgo por cambio climático para el departamento del Caquetá. | 84 |
| Figura 31. Remoción en masa en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 86 |
| Figura 32. Mapa de la degradación de los suelos en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 87 |
| Figura 33. Representación de la interacción de los actores de la cadena productiva forestal maderable. | 103 |
| Figura 34. Mapa tamaños prediales ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 115 |
| Figura 35. UAF por ZRH en los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello. | 118 |
| Figura 36. Árbol de problemas componente ambiental ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 123 |
| Figura 37. Mapas determinantes ambientales ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 127 |
| Figura 38. Metodología ZPAP ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 132 |
| Figura 39. Talleres participativos ZPAP. | 133 |
| Figura 40. Mapa zonificación Ley 2 de 1959 en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 140 |
| Figura 41. Mapa de frontera agrícola en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 142 |
| Figura 42. Mapa de frontera agrícola en las áreas de zonificación de Ley 2 de 1959 para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 142 |
| Figura 43. Mapa zonificación PDET en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 144 |
| Figura 44. Mapa zonificación PDET – Ley 2 de 1959 – ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 144 |
| Figura 45. Metodología de procesamiento de datos figuras de ordenamiento ambiental ZPAP ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 147 |
| Figura 46. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Cedro, Gaitana, Norcasia, Orteguzaza, Sonora y Villa Rica. | 150 |
| Figura 47. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Danubio y El Pará. | 150 |
| Figura 48. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Berlín, Diamante, Nieves y Unión Cordillera. | 152 |
| Figura 49. Mapa zonificación participativa ambiental y productiva para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 153 |
| Figura 50. Metodología definición de acuerdos comunitarios de conservación. | 155 |
| Figura 51. Resultados acuerdos comunitarios de conservación. | 156 |
| Figura 52. Frecuencia de acuerdos comunitarios de conservación de acuerdo con las categorías establecidas para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | 157 |

Siglas y acrónimos

AEIE – Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Cultural
AETCR – Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
AFP – Área Forestal Protectora
ANH – Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANZORC – Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ANT – Agencia Nacional de Tierras
APDO – Áreas con previa decisión de ordenamiento
BNR – Bosques Naturales Remanentes
CACEP – Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular
CITES – Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas
CNA – Censo Nacional Agropecuario
CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica
COAH – Herbario Amazónico Colombiano
CORPOAMAZONIA – Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
DAP – Diámetro a la altura del pecho
DANCP – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCSAC – Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá
DNP – Departamento Nacional de Planeación
ECC – Estrategia Complementaria de Conservación
EDP – Entidades de derecho público
EVAS – Evaluaciones agropecuarias municipales
FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENSUAGRO – Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria
GEI – Gases de efecto invernadero
ha – hectáreas
ICER – Informe de coyuntura económica regional
IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IAP – Investigación Acción Participativa
INCORA – Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
INDERENA – Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
IPC – Índice de precios al consumidor
IUCN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
JAC – Juntas de Acción Comunal

MADS – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MADR – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MIGO – Módulo de información geográfica para el ordenamiento
ONF – Office National des Forêts (Andina)
PIB – Producto interno bruto
PDS – Plan de Desarrollo Sostenible
POMCA – Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POSPR – Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
pp – puntos porcentuales
PRN – Parque Regional Natural
PSA – Pagos por servicios ambientales
SATN – Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
SDAE – Subdirección de Asuntos Étnicos
SED – Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
SINAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPO – Subdirección de Planeación Operativa
TD – Tasa de desempleo
UAF – Unidades Agrícolas Familiares
UIT – Unidades de intervención territorial
UPA – Unidades Productivas Agrícolas
UPNA – Unidades de Producción No Agropecuaria
UPRA – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VAB – Valor agregado bruto
ZORCOSP – Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguzza – San Pedro
ZPAP – Zonificación participativa ambiental y productiva
ZRC – Zona de Reserva Campesina
ZRF – Zona de Reserva Forestal
ZRH – Zona relativamente homogénea

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Campesina Cordillera de los municipios de La Montañita, Florencia, El Paujil y El Doncello (ACOMFLOPAD) y las 124 Juntas de Acción Comunal (JAC) agrupadas en 12 núcleos organizativos que se ubican en las veredas de la zona norte de la cordillera oriental del departamento de Caquetá, atendiendo el nuevo marco constitucional¹ y como resultado de su proceso organizativo, decide iniciar el trámite de constitución de la Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP).

Esta petición surge con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos expuestos en el prólogo de la Ley 160 de 1994, para que se promueva y consolide la paz en la región, a través de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) como mecanismo dirigido a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina; eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad o su fraccionamiento antieconómico y regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación al campesinado de escasos recursos en las áreas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de terrenos rurales.

De esta manera y cumpliendo lo dispuesto por el Acuerdo 488 de 2025, que regula el trámite para la delimitación y constitución de las ZRC por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se presenta por parte de la organización representativa de la comunidad campesina, ACOMFLOPAD, las motivaciones que argumentan la pertinencia y necesidad de la figura en la región.

1.1. Motivos

A continuación, se presenta los motivos expuestos por ACOMFLOPAD en la solicitud de inicio del proceso de delimitación y constitución de la ZRC presentada ante la ANT, el 11 de febrero de 2020.

Primer motivo: proceso de colonización campesina y ocupación histórica. La zona de la Cordillera Oriental norte del departamento del Caquetá.

Las primeras formas de colonización temprana en la zona de la cordillera norte del Caquetá se dieron:

¹ El Acto Legislativo 001 del 5 de julio de 2023 que “*Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto especial protección constitucional*” modificando el Artículo 64 de la Constitución Política y las disposiciones del Acuerdo No. 488 de 2025 “*Por medio del cual se fija el procedimiento para delimitar, constituir y ampliar las Zonas de Reserva Campesina y se establecen los criterios generales para su consolidación, de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Título 13 de la parte 14 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015, y se dictan otras disposiciones*”.

A partir de los años 20 y 30 del pasado siglo, originadas básicamente en la situación de pobreza y la escasa disponibilidad de tierras en diferentes zonas rurales del Huila. Se pueden señalar por lo menos dos oleadas de colonización, relativamente poco numerosas, que entraron a conformar fundos agrícolas y que constituyeron el inicio de varias veredas: la primera, que entra por Florencia y la trocha al caserío de Maracaibo en dirección a la parte baja de los ríos Orteguaza y San Pedro. La segunda, que ingresa por la trocha que viene del municipio de Garzón, Huila, hacia la región del alto Orteguaza y de donde derivaron hacia el bajo Orteguaza o hacia el alto San Pedro, en el municipio de Florencia, y la cuenca del río Nermal, en el municipio de El Doncello. (Ramírez y Prieto, 2019)

Las “Columnas de Marcha” que, en los años 50, se originaron al oriente del Tolima en inmediaciones del Páramo de Sumapaz, implicaron procesos de colonización hacia zonas selváticas del país y la apropiación de diversas extensiones de baldíos, en lo que algunos estudiosos como Ramírez (1981) han calificado como procesos de “colonización armada”. En medio de la dinámica por la violencia liberal-conservadora en los años 50, unida al proceso de concentración de la tierra que estaba generándose en el centro del país, conllevó a que cientos de familias campesinas y perseguidos políticos encontraran en el Caquetá un escenario de refugio. Es bajo este panorama que se fundaron los municipios de La Montañita, El Paujil y El Doncello, y se produjo la expansión de la frontera agrícola hacia la zona de cordillera correspondiente al municipio de Florencia.

De igual manera, frente a la presión por el conflicto de ocupación de las tierras de la zona andina del país, el Estado promovió la colonización de nuevas zonas selváticas al oriente de la zona cordillerana, como menciona Amézquita (1987). Esta se realizó por personas con vocación agrícola, lo que produjo que, los nuevos ocupantes se dedicaran a una economía de vocación agrícola y campesina, primando establecer cultivos para la sostenibilidad alimentaria; mientras que el Estado por medio de disposiciones normativas e instituciones, promovían como uso principal del suelo la explotación de ganadería extensiva. Fue así como poco a poco se conformaron grandes haciendas bajo el modelo de ganadería extensiva y latifundio, copando las zonas de colonización, por medio de la compra, empujando a los pequeños colonos hacia la ladera cordillerana o hacia la planicie amazónica.

Lo anterior generó que los frentes de colonización y los proyectos productivos promovidos por el Estado no tuvieran ninguna disposición sobre el uso del suelo en la ladera cordillerana; pues aquel territorio se venía poblando sin ningún acompañamiento del Estado. Además los intereses existentes en el territorio donde predominaba la gran hacienda ganadera se expandían en la medida que los colonos iban desarrollando apertura de mejoras sobre la selva; convirtiendo las zonas de piedemonte y de altillanura en tierras mucho más atractivas para estos empresarios, tanto por las condiciones ventajosas para la praderización como por la cercanía a la infraestructura hasta ese momento establecida en el territorio.

Por eso, ACOMFLOPAD decide apostarle a la ZRC como una iniciativa agraria de paz que permitirá mayor equidad y justicia para las familias campesinas que históricamente con la acción o la omisión del Estado han constituido su proyecto de vida en esta zona, siendo la posibilidad de garantizar su permanencia en el territorio y el acceso a la propiedad respetando su función ecológica y social según el mandato constitucional.

Segundo motivo: según las estadísticas, la población caqueteña sigue siendo una de las más pobres en relación con otros departamentos del país.

La población campesina colombiana, que habita en las cabeceras municipales y áreas rurales, ha sido históricamente vulnerada y excluida por parte del Estado. Actualmente, es estigmatizada y desplazada por el conflicto armado interno, y se excluye de las políticas sociales y económicas promovidas por el Estado. Según el Comunicado de prensa sobre pobreza multidimensional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el 2018 el Caquetá se encontraba entre los departamentos con mayor nivel de incidencia de la pobreza multidimensional con un porcentaje de 28,7%. El boletín técnico sobre pobreza monetaria departamental mostró al Caquetá entre los departamentos que registraron el mayor aumento en la incidencia de pobreza monetaria, pasando de 35% a 40,1%. Respecto al índice de necesidades básicas insatisfechas el DANE muestra que el porcentaje para el municipio de Florencia es del 26,39%, El Doncello 29,14%, El Paujil 30,71% y La Montañita 36,50%, estos porcentajes más altos corresponden a las áreas fuera de las cabeceras municipales. De esta manera, se concluye que, en ese año, la población del departamento de Caquetá sigue siendo una de las más pobres.

Según el informe de coyuntura económica regional (ICER), Caquetá no se encuentra dentro de las 15 regiones con mayor participación en la producción, siendo uno de los departamentos con más baja producción. En 2014 el producto interno bruto (PIB) a nivel nacional creció un 4,4% y el Caquetá tuvo un crecimiento del PIB en un 5,6% haciendo una participación de solo el 0,5% en el nivel nacional. La economía caqueteña ha sido muy inestable en los últimos años pues fluctúa en mínimas alzas y fuertes bajas porcentuales en el PIB (DANE, 2015).

En 2014 el mayor incremento en actividades económicas fue: servicios sociales, comunales y personales (9,1%) y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (7,5%). Entretanto, las ramas que menor crecieron fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6%) e industria manufacturera (1,4%) Desplazando la producción agropecuaria por actividades empresariales. En el 2015 se vieron algunas consecuencias a nivel económico en el departamento (DANE, 2015).

El índice precios al consumidor (IPC) en 2015 a nivel nacional aumento 3,1 puntos porcentuales (pp), por encima del año anterior, para ese año el IPC en Caquetá fue de 3,4 pp, siendo su crecimiento mayor al nacional. La variación más alta del IPC en Florencia, por grupos de gastos fue: alimentos, con un aumento del 10,6%, Situación que se pudo componer por la falta de inversión en el sector agropecuario, generando la necesidad de importación de alimentos de otras regiones del país para satisfacer la demanda alimenticia de la región (DANE, 2015).

La tasa de desempleo (TD) a nivel nacional para 2015 disminuyó 0,2 pp frente al año anterior, registrando una tasa de 9,9%. Pero de manera contraria en el Caquetá la TD presentó un crecimiento de 0,2 pp al pasar de 7,6% a 7,8%, a pesar de haber aumentado el desarrollo empresarial. La reducción en el sector agropecuario pudo generar el aumento en el desempleo, siendo Florencia la octava ciudad con mayor desempleo en Colombia aumentando 3,4 pp entre los años 2013 a 2015 (DANE, 2015).

La constitución de una ZRC busca el desenvolvimiento económico de la población mediante la asociatividad y proyectos productivos. Siendo un compromiso constitucional en pro de mejorar las condiciones de vida para el sector rural pobre y sin tierras, buscando soluciones para el sector agropecuario, y los habitantes de la ZRC que durante años ha sido víctimas de violencia, despojo y falta de condiciones mínimas para la vida digna.

La ZRC Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas es uno de los ejemplos más cercanos dentro del Caquetá, la cual ha avanzado en su objetivo de mejorar la vida de la población campesina, fomentando, estabilizando y reactivando la economía, en un espacio de construcción colectiva, y recuperando la cultura campesina por medio de encuentros como el festival del retorno y la feria ganadera y equina.

Tercer motivo: en este período de postconflicto, la constitución de una ZRC es un imperativo para disminuir la desigualdad en el campo y alcanzar una paz estable y duradera.

Tras los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) del DANE (2014) y el informe de Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM, 2017), se demostró que Colombia es el país más desigual de la región con el coeficiente Gini² en 0,897 respecto a la distribución de la propiedad rural, índice que no ha cambiado mucho en los últimos 50 años. Aunque el censo se realizó a partir de las unidades productivas agrícolas (UPA), muestran que hay una estructura desigual de tenencia de la tierra.

² Medida que muestra qué tan equitativamente se distribuyen los ingresos entre las personas de un territorio. Un valor más bajo indica mayor igualdad y un valor más alto indica mayor desigualdad.

Según, estos analistas, las UPA de menos de 10 hectáreas (ha) representan el 81% del total de unidades agrícolas. La superficie que manejan todas juntas no llega al 5% del área total censada. Mientras que las UPA de más de 2.000 ha representan el 0,1% del total y ocupan casi el 60% del área total censada. Además, la mayoría del suelo es usado para la ganadería extensiva, planteando un gran riesgo para las economías campesinas que viven del pancoger.

El CNA en el departamento de Caquetá refleja los siguientes problemas: del total del área rural usada para actividades agropecuarias, más del 60% es usada para pastos o ganadería; esto se refleja en que el 57,5% de las UPA en el departamento (1.113.913 ha) se dedican predominantemente a la actividad pecuaria, y el 24,2% a actividades agrícolas (426.804 ha); de estas más del 80% no ha recibido ningún tipo de asistencia técnica o crédito.

Sobre el control de la expansión de la frontera agropecuaria. Según Puentes (2024), se identificó para el 2024 un incremento del 40% de la deforestación en el primer trimestre, comparado con el mismo período del 2023; en consecuencia, Colombia ha perdido unas 109.000 hectáreas de bosque. Frente a estas cifras, los departamentos más afectados fueron: Caquetá, donde la deforestación entre enero y marzo de 2024, comparada con el mismo período del 2022, aumentó en 3.464 hectáreas; Meta, donde el incremento fue de 2.437; y Guaviare, que presentó un aumento de 1.004 hectáreas. Las cifras responden a una ampliación desenfrenada de la frontera agropecuaria que se explica por actividades como la ganadería extensiva y la siembra de cultivos de uso ilícito, que suelen establecerse en áreas de bosque para evadir la acción estatal. Esto demuestra la poca efectividad en el ordenamiento territorial y en la implementación de políticas públicas para la organización del territorio. Esta situación, se puede solventar a través de un instrumento de planificación, construido de manera conjunta entre las comunidades y las instituciones, como en el presente Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC, en el que se han realizado reflexiones y propuestas encaminadas a dar una respuesta a estas problemáticas.

De igual manera, el Acuerdo de Paz³ también reconoce en su numeral 1.1.10 la importancia de las ZRC para la contención de la expansión de la frontera agropecuaria al considerarlos como un instrumento válido y con experiencias territoriales. Considerando que en el Acuerdo de Paz (2016) se planteó la problemática de la tenencia de la tierra, como una de las causas del conflicto armado y social en nuestro país, en respuesta las ZRC plantean entre sus objetivos regular la concentración de la tierra, frenar la expansión de la frontera agrícola y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más afectadas

³ En este documento cuando se menciona el Acuerdo de Paz se refiere al “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

por el conflicto, así como el fortalecimiento de la economía campesina. Desde un punto de vista productivo, se busca impulsar el desarrollo social, ambiental, económico y político de la región, allí tanto las instituciones como las organizaciones campesinas y comunales tendrán un punto de encuentro para implementar políticas públicas para el desarrollo del territorio.

Cuarto motivo: existen distintas figuras de ordenamiento ambiental territorial que se articulan en la región.

Es de resaltar que las ZRC están reconocidas dentro del numeral 1.1.10 del Acuerdo de Paz, como una forma de organización de la población rural que son “compatibles” en la contribución de los objetivos de cierre de la frontera agropecuaria y la conservación ambiental. Dentro del área indicada para constitución de la ZRC, existen varias figuras de ordenamiento ambiental territorial con las que se establece una relación de propósitos comunes en el marco de la preservación y conservación de la base natural, y son las siguientes:

- **POMCA del río Hacha**

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) aprobó el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Hacha, mediante la resolución 1662 del 10 de diciembre de 2018, y estableció dentro de la zonificación para el manejo ambiental del área de traslape (13.750 ha) con el polígono de la ZRC, 3 subzonas dentro de la categoría de “conservación y protección ambiental”, estas son: áreas complementarias para la conservación, áreas de importancia ambiental y áreas de restauración ecológica.

- **Zona de Reserva Forestal de la Amazonía Ley 2da de 1959**

Mediante la Resolución 1925 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) adoptó la zonificación y el ordenamiento de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA), establecida mediante la Ley 2 de 1959. Dentro de la ZRC, la ZRFA tiene una extensión de 172.363 ha que representan el 74% del total del polígono. Conforme a la zonificación establecida, en el área de la ZRC existen 2 zonas: tipo “A” y “B”, que determinan un alcance frente a la función territorial de cada unidad.

La zona tipo “A” con 94.094 ha está destinada a garantizar la permanencia de los procesos ecológicos como estrategia de protección de la base natural del área y promover acciones de restauración, rehabilitación y recuperación de paisajes, el fomento de esquemas de producción sostenible, pagos por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación.

Por su parte la zona tipo “B”, con una extensión de 78.269 ha, está destinada para un manejo sostenible del bosque bajo el enfoque de la ordenación forestal integral, manejo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, reconversión de sistemas productivos y

fortalecimiento de procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica. También es el escenario indicado para la implementación de PSA, incentivos a la conservación, negocios verdes y actividades de desarrollo de bajo carbono.

- **Parque Regional Natural (PRN) Miraflores Picachos**

Creado por CORPOAMAZONIA mediante el Acuerdo 014 del 20 de diciembre de 2018, esta área protegida es colindante con el polígono de la ZRC, no tiene área directa de traslape, pero se establece una relación territorial en la parte norte, con la zona de función amortiguadora.

- **Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (DCSAC)**

Esta área reconocida como una estrategia complementaria de conservación (ECC) mediante la Resolución 1754 de 2019, tiene un traslape con el polígono de la ZRC de 57.479 ha.

Quinto motivo: fortalecimiento organizativo, una tradición que ha construido región.

En el proceso inicial de colonización campesina de la región hubo dos hechos que incidieron determinantemente en la lógica organizativa histórica, y que impulsó este proyecto de ZRC: las JAC y los paros campesinos de la región.

La estructura de la acción comunal ha sido la base de la construcción de lazos comunitarios en la zona cordillerana norte, al igual que en las demás zonas rurales del departamento del Caquetá. Pues en la mayoría de los casos el reconocimiento de nuevas estructuras de ordenamiento territorial como es el caso de las veredas parte de la formalización ante los gobiernos locales de la debida conformación de una JAC. Asimismo, históricamente las JAC han sido la fuente de las construcciones colectivas y, pese a los retrocesos del movimiento social en la región, la organización comunal se ha mantenido vigente atendiendo los asuntos vecinales comunitarios, y liderando las acciones, aunque precarias, de interlocución y diálogo con la institucionalidad, especialmente a nivel local.

El segundo hecho determinante en este período, lo constituyó el paro campesino del Caquetá en 1972, acción cívica de protesta recurrida como última posibilidad de interlocución con las instituciones, ante el fracaso de las políticas de colonización, mercadeo agropecuario y dotación de servicios públicos en la intendencia del Caquetá, como se menciona en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2017). Así, las organizaciones campesinas recién conformadas en el territorio tendrían esta herramienta, la presión social y política generada con la movilización, para denunciar y exigir cambios a las desfavorables condiciones de vida que generaban las políticas públicas implementadas en la región.

Como menciona Delgado (1987), los esfuerzos locales de organización gremial de la comunidad del Alto Orteguzaza, que permitieron avanzar en escenarios de participación

política, se vieron favorecidos con la conformación de las JAC y con los antecedentes de organización de muchos de los pobladores de la zona cordillerana norte en los lugares de donde provenían, haciendo que los esfuerzos organizativos se intentaran de manera constante. Fue así como se estableció un proceso de coordinación entre las JAC, mediante la experiencia de las tiendas comunitarias. Esta iniciativa de economía solidaria facilitaba el mercado de productos básicos en el mismo territorio, con la idea de que las ganancias beneficiaran a la misma comunidad. De estos procesos de fortalecimiento de las JAC y de experiencias de economía solidaria, se han promovido nuevas acciones como es el caso de inversiones comunitarias para la construcción de bienes públicos como escuelas y carreteras, en un esfuerzo vecinal para responder a la negativa del Estado por mejorar las condiciones de vida del campesinado.

En la medida en que el conflicto armado en el territorio incrementó, las JAC tuvieron que involucrarse en defender los derechos humanos de los pobladores y denunciar los hechos. De manera reciente la movilización social unida a plataformas nacionales ha sido la nueva estrategia que trajo consigo la creación de espacios de coordinación regional, los cuales buscan agrupar asociaciones campesinas locales para ganar capacidad de interlocución en los distintos niveles. Por ello, la estrategia de reunir grupos de veredas en espacios de coordinación que, aunque no tienen sustento jurídico y legal, si facilitan la acción colectiva y organizativa.

En este marco de acción surge la iniciativa de ACOMFLOPAD, el 21 de marzo de 2015, con la vinculación de 124 JAC. A través de esta organización se prepara el proyecto para constituir legalmente la ZORCOSP. De estos procesos no solo queda la organización social a nivel territorial, sino la vinculación de plataformas nacionales como la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas (ANZORC), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular (CACEP 2013), entre otras, lo cual facilita elevar el nivel de interlocución, el acceso de líderes y lideresas a escenarios de cualificación y la incidencia en políticas públicas de mayor impacto sobre la situación del campesinado. Pero que en muchos casos al ser estos procesos de interlocución acciones de largo plazo no se evidencian sus impactos inmediatos en el territorio, y se cuestiona el sentido organizativo entre algunas de las bases de la organización.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ZRC

La cordillera oriental en el departamento del Caquetá tiene gran importancia para la región de la Amazonía, está ubicada en el corredor estratégico que conecta con los departamentos del Huila y el Meta. Además, al actuar como un área de transición entre la zona andina y el piedemonte amazónico es paso de grandes felinos y un posible reservorio de especies endémicas de la región. Este ecosistema estratégico contiene el río Orteguzza, el cual es una de las grandes cuencas hídricas del Caquetá.

Asimismo, las diferentes coyunturas de conflicto político, social y armado, hizo que los procesos de conquista y colonización campesina se agudizaran y llegaran al Caquetá; las misiones religiosas en 1590; las correrías caucheras hacia Brasil y las colonizaciones dirigidas de la Caja Agraria en el siglo XX que hizo que muchas colonias del Tolima Grande (Huila y Tolima), Eje Cafetero y Antioquia, llegasen al departamento del Caquetá, donde el primer gobierno del Frente Nacional puso en marcha algunos de los programas de colonización más ambiciosos que se realizaron en el país, bajo la premisa de habitar “la tierra de nadie”.

Fue así como, ante la presencia de colonos y la conjunción de saberes, surgió la necesidad de organizarse para avanzar en el territorio, lo cual generó la creación de las primeras JAC en 1951, lo que marcó la ruta para que los colonos se dirigieran a la zona de la cordillera y se sembraran cultivos de café, plátano, yuca y pancoger. Con la implementación de la agricultura, propia del campesinado, llegaron también estrategias agropecuarias dirigidas y la conversión del campesino agrícola a ganadero, siendo este último el fuerte productivo del departamento del Caquetá que innegablemente ha causado grandes impactos en el ambiente.

Con el paso de los años, la violencia y la incapacidad estatal para dotar de bienes públicos rurales y mínimas condiciones de bienestar a los nuevos habitantes de las fronteras amazónicas, dio origen a los procesos de movilización social en esta región.

Una nueva figura: los núcleos organizativos

Debido a la importancia de construir caminos comunitarios, carreteables y trochas mulares, se dieron las primeras juntanzas del campesinado, con el propósito de luchar por estas y muchas más necesidades de la comunidad campesina que históricamente ha habitado la cordillera que es la puerta de oro de la Amazonía colombiana.

En principio, estas juntanzas trajeron consigo muchos retos debido a la concentración de tantas personas y las dificultades para su movilidad, por lo que surgió la idea de establecer puntos de encuentro en lo que se considera la zona de cordillera (Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello), algunos de ellos se establecieron en las veredas de La Ceiba, Diamante

y Berlín. En la primera reunión realizada en febrero de 2014 en el Caserío de Berlín se evidenció la practicidad de la idea, debido a que permite minimizar costos y esfuerzos para el proceso organizativo y la difusión de la información. Para esto, se establecieron jornadas de trabajo piloto en 12 veredas de la zona de cordillera.

De esta manera, las juntas directivas de las veredas de estos cuatro municipios definieron trabajar a partir de núcleos organizativos, los cuales son grupos de veredas que comparten continuidad geográfica y formas establecidas de comunicación que permiten generar interlocución entre otros grupos de veredas en la región de la zona de cordillera. Es así como, en adelante se inicia el proceso de coordinación de los 12 núcleos del sector de la cordillera: para el municipio de Doncello, se definieron los núcleos de Nieves, Diamante y Berlín; para el municipio de El Paujil, se estableció el núcleo de Sonora; para el municipio de La Montañita los núcleos de Gaitania, Villa Rica, Cedro y Unión Cordillera; y para el municipio de Florencia se definieron los núcleos de Norcasia, El Pará, Orteguzza y Danubio. De las 124 JAC tenían 12 representantes quienes dinamizarían la información y las acciones a nivel territorial. Sin embargo, las decisiones generales siempre se tomaban mediante el concurso de la reunión de las delegaciones plenas de las JAC, las cuales, crearon su primer documento formal, que contenía normas específicas para la convivencia y defensa del territorio: *“Manual de Convivencia de la Coordinación de los doce núcleos en la zona de la cordillera”*, creado en la vereda Alejandría (Florencia) y donde se aprueba por unanimidad la representatividad de los núcleos como forma organizativa en la región.

Esta apuesta tuvo tanto éxito que, para agosto de 2014, se eligen los primeros coordinadores de núcleos y con ellos se reafirman su existencia por números: 1. Nieves, 2. Diamante, 3. Berlín, 4. Sonora, 5. Cedro, 6. Villa Rica, 7. Gaitania, 8. Unión Cordillera, 9. El Pará, 10. Norcasia, 11. Orteguzza y 12. Danubio. Cabe resaltar que los nuevos liderazgos estuvieron acompañados no solo por la experiencia de aquellos que venían de procesos comunales en Cartagena del Chairá, los cuales fueron fundadores de los núcleos comunales, sino que, ante el avance organizativo, las antiguas dirigencias de los sindicatos de la zona, apoyaron desde su experiencia el trabajo en la región, lo cual facilitó en gran medida no solo avanzar con esta nueva estrategia sino ayudar a reconstruir los procesos que tanto potencializaron anteriormente.

Formar para avanzar, formar para crear

Ante la creación de los centros de coordinación o núcleos organizativos, fue evidente la necesidad de formar los liderazgos: no se podía volver a permitir que el conflicto acabara el poder organizativo y se “perdiera” nuevamente el trabajo del campesinado. Fue así que, se

definieron encuentros de formación sobre los temas que para la fecha y las comunidades eran de vital importancia:

- Fortalecer los saberes campesinos reconociendo el trabajo que históricamente han construido en los territorios.
- La importancia de las mujeres en el campo.
- La necesidad de garantizar la producción agrícola campesina.
- La importancia de los “mayores” y los jóvenes para que los procesos avancen.
- La garantía de subsistencia y la desestigmatización del campesinado como deforestador.

Para esta última, en el manual de convivencia se definieron acciones de restricción y manejo de aguas, bosques, fauna en vía de extinción y buen uso a las materias primas, reconociendo que esta recopilación hace parte de manejo empírico histórico de las comunidades como actor de conservación y preservación ambiental. Así, fueron estos aspectos los que marcaron la hoja de ruta de muchos espacios de formación popular que se realizaron en los núcleos organizativos.

Durante el mismo año, se conocieron pretensiones sobre el territorio, en especial de explotación minero-energética, a lo cual, el campesinado de la zona inicia un proceso de reunión y búsqueda de información que permitiera definir acciones para defender a las comunidades y la naturaleza. Sobre final de año, se conocen las pretensiones de la construcción de una hidroeléctrica a filo de agua enmarcada en el proyecto “*Aprovechamiento del Río San Pedro, Proyecto Tulpas (Florencia)*”; los procesos de sísmica para extracción petrolera en los polígonos de concesión VCM32 (Corregimiento El Danubio, Florencia) y CARDON 2D (El Paujil y El Doncello), estos últimos en concesión a la multinacional Emerald Energy y Ecopetrol, lo cual encendió una alerta a las comunidades y una preocupación ante la vulnerabilidad de la región ya que gran parte de estas zonas está bajo Zona de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959, en donde no puede haber producción campesina por ser una figura de conservación y menos un proceso de titulación de las tierras habitadas por más de 70 años. Sin embargo, cuando se habla de proyectos extranjeros a gran escala, el Estado siempre prioriza dichos intereses a los de las comunidades presentes en el territorio.

Es entonces en todo este proceso e interlocución entre organizaciones, donde las coordinaciones de los núcleos conocen la figura de ZRC, como una figura de ordenamiento territorial que fomenta la titulación, cierra la frontera agropecuaria y ubica al actor campesino en ventaja sobre las decisiones del territorio. Por tanto, desde enero de 2015, se inician las jornadas de socialización de dicha figura ante los 12 núcleos, para lo cual, se cuenta con la ayuda de la ZRC Cuenca del Río Pato y Valle de Balsillas, quienes cuentan su experiencia

en este contexto, dado que es una de las primeras ZRC constituidas a nivel nacional. Son precisamente ellos, quienes sugieren crear una organización campesina con persona jurídica, para desarrollar el proceso. Por tanto, en la recolección de información, se gesta la creación de un espacio formal que represente el ejercicio organizativo y con ello, el 15 de marzo de 2015 en el caserío de Norcasia, corregimiento de San Pedro, se crea ACOMFLOPAD, compuesta por 124 JAC, con 12 núcleos organizativos, de los cuales, sus coordinaciones se convierten en la junta directiva de la organización regional, en donde 216 delegados y delegadas inician un plan de trabajo que abona a recoger los insumos para la consolidación del documento de solicitud administrativa de la ZRC, la cual tiene dos sedes: Norcasia (Florencia) y Berlín (El Doncello).

ACOMFLOPAD también se constituye como una organización campesina protectora del ambiente y sus saberes, es así como en el mes de febrero de 2016 en el caserío del Pará (Florencia), realiza su asamblea general consolidando una de sus líneas transversales: el cuidado del ambiente es un deber del campesinado y la explotación minero energética que venía imponiéndose desde el gobierno nacional en el marco de las locomotoras para el desarrollo, no son una alternativa viable ni garante de derechos, por lo que se declara como territorio de paz, en lucha continua contra las formas de explotación minero energética que se vienen implementando en los territorios. Este espacio lo acompañaron unas 3000 personas de organizaciones de toda la zona norte de la cordillera oriental del Caquetá.

Una nueva esperanza: Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro

Aunque la constitución formal de la ZRC tiene un proceso administrativo que depende mucho de la voluntad política del administrador del Estado, este no podía ser un determinante para actuar como figura consolidada. Por ello, el día 16 de diciembre de 2016 en el caserío de Berlín (El Doncello) en el marco de la asamblea general de delegados de ACOMFLOPAD se hace el lanzamiento de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro de hecho, nombre escogido por ser los dos afluentes más grandes de la zona, ratificando la actualización del manual de convivencia de ACOMFLOPAD y el plan de trabajo de las 7 comisiones: comisión política, organizativa, asuntos agrarios, asuntos étnicos, secretaria de mujer y género, jóvenes, y explotación minero energética, sobre los cuales se desarrollaría la planeación del PDS. En adelante, las gestiones administrativas ante los entes locales, departamentales y nacionales para avanzar el trámite administrativo iniciaron con la caracterización socioeconómica de la región, proceso realizado por los dignatarios de la junta directiva en las 124 JAC, además del proceso sobre formación popular que se venía realizando.

Cabe resaltar que el desescalonamiento de la guerra permitió que las comunidades organizadas en ACOMFLOPAD pudiesen avanzar rápidamente. Sin embargo, ante la falta de

garantías de cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado en 2016 y la aparición de nuevos actores armados en los territorios, se tuvieron que reajustar acciones con la nueva institucionalidad y la organización campesina tuvo que tomarse un tiempo para modificar sus formas de articular y garantizar su continuidad en el fortalecimiento organizativo.

Así, en medio de los diversos retos, ACOMFLOPAD en el marco de su asamblea general realizada en el caserío de Norcasia decidió apostarle a esta figura para lograr varias de sus metas: impulsar la economía campesina, conservar el bosque y ponerle freno a los proyectos minero-energéticos. Apuesta que materializó en la carta de solicitud de ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP), la cual presentaron el 21 de febrero de 2020 ante la ANT, en compañía de CORPOAMAZONIA; ratificando el trabajo que durante varios años vienen realizando como campesinado organizado.

El campesinado como defensor del ambiente

El trabajo mancomunado con CORPOAMAZONIA se dio, debido al acuerdo entre la entidad y la comunidad campesina, de no incluir el área que está dentro del polígono de pretensión de la ZRC en el área del Parque Regional Natural (PRN) Miraflores-Picachos, creado en el 2018 con el apoyo de ACOMFLOPAD, y con el cual colindan, bajo la premisa de “que subsista el monte y también nosotros”, pues se pretendía crear dicho PRN sobre el territorio campesino que ha sido histórico en la zona debido a las dinámicas de colonización del territorio, donde los primeros campesinos del Caquetá llegaron ahí en los años 50 huyendo de la violencia bipartidista desde departamentos como Tolima y Huila.

Fue bajo esta necesidad de articular la conservación ambiental, sin pasar por encima de los derechos del campesinado, que la organización propuso caminar kilómetros y kilómetros junto a los funcionarios, corroborando que el área del nuevo PRN no traslapara con las casas de las familias campesinas. Como parte del trato, dejaron un área de 8 kilómetros de bosque intocable entre el límite del PRN y la ZRC, formando así un área de amortiguación. De esta manera se pretende debilitar la idea del campesino como deforestador. Asimismo, las JAC que conforman ACOMFLOPAD poseen sus respectivos comités de medio ambiente, comités de conciliación que, en asocio, atienden diferentes dificultades, ejemplo que se replica en las formas organizativas de los núcleos y hace parte de un ejercicio transversal de la organización regional. Estas acciones se definen como mecanismos comunitarios que atienden a la garantía de supervivencia del campesinado como actor protector y conservador del ambiente.

Sobre el tema, se puede referenciar cómo desde 2018, en el marco de la ruta declaratoria del PRN Miraflores Picachos, en responsabilidad de CORPOAMAZONIA, se realizó un proceso de negociación que permitiera:

- ✓ Utilizar información primaria para la delimitación del área protegida y que, dentro de la misma, no hubiese comunidades campesinas.
- ✓ Incorporación de las organizaciones campesinas establecidas en las posibles zonas amortiguadoras, quienes al final, son las que garantizarán la permanencia del PRN.
- ✓ Respeto y visibilidad de los mecanismos comunitarios de conservación y preservación que desarrollan las comunidades organizadas.
- ✓ Creación formal de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro como zona de influencia con función amortiguadora del área protegida para garantizar una buena gobernanza ante su cuidado, entendiendo la ZRC como una figura con finalidades de protección y conservación.

Además, es importante considerar que ACOMFLOPAD apoyó la construcción del Plan de Manejo del PRN Miraflores Picachos para garantizar la habitación campesina y las garantías en la necesidad de reconvertir la económica campesina con usos más amigables con el ambiente, cerrar la frontera agropecuaria, organizando la zona en un ordenamiento acorde a las realidades y necesidades de los actores y aportando a la construcción de paz socioambiental desde los territorios.

Hay luz verde

Tras la presentación de la solicitud de constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Cabeceras Orteguzza – San Pedro en el año 2021, con una extensión inicial de 233.065 hectáreas – propuesta que la ubicaría como la segunda ZRC más grande del país después de la ZRC Guaviare –, ACOMFLOPAD continuó adelantando procesos de gestión, incidencia e interlocución con distintas entidades del orden local, regional y nacional para avanzar en el trámite administrativo.

Una vez radicada la solicitud ante la ANT, se realizaron los respectivos análisis cartográficos con el fin de verificar que el polígono propuesto no presentara traslapes con áreas excluidas de la posibilidad de constitución de ZRC.

En este contexto, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) elevó consulta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para identificar posibles traslapes con Zonas de Reserva Forestal (ZRF) establecidas por la Ley 2 de 1959. Como resultado, el Ministerio informó que el 74,51% del área propuesta coincidía con estas zonas, lo que implicaba, bajo su interpretación normativa inicial, una restricción para la constitución de la ZRC. El MADS señaló que, aunque el Acuerdo 337 de 2023 había eliminado la excepción contenida en el Decreto 1777 de 1996 e incorporado nuevas condiciones para delimitar ZRC en áreas con traslape, este decreto continuaba vigente, por lo que consideraba que persistían restricciones para su constitución en dichas zonas.

Frente a esta interpretación, la SATN argumentó que el Acuerdo 337 de 2023 sí habilitaba la posibilidad de constituir ZRC dentro de ZRF de Ley 2 de 1959. Para sustentar esta posición, indicó que la prohibición expresa de constituir ZRC en estas áreas se encontraba en el Acuerdo 024 de 1996 del INCODER, el cual establecía dicha restricción de manera explícita.

En consecuencia, al haber sido eliminada esta disposición mediante un acto administrativo de igual jerarquía, la restricción dejaba de tener sustento jurídico. Además, se enfatizó que ninguna norma de superior jerarquía, como la Ley 160 de 1994 ni el Decreto 1777 de 1996, contiene una prohibición expresa para la constitución de ZRC en ZRF. Esta discusión normativa quedó formalmente resuelta con la expedición del Decreto 1147 de 2024, mediante el cual se modificó el artículo 2.14.13.1 del Decreto 1071 de 2015, estableciendo de manera expresa que es viable constituir ZRC en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959.

Este avance normativo tiene una especial relevancia, en tanto permite regularizar la ocupación histórica del campesinado en estas zonas y habilita al Estado para acompañar procesos de conservación, restauración y uso sostenible del territorio. Asimismo, posibilita la delimitación, reconocimiento y constitución de ZRC en contextos con restricciones ambientales, integrando la función social y ecológica de la propiedad.

En este sentido, las modificaciones introducidas representan una oportunidad clave para la constitución de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, no solo por su escala territorial – que la posicionaría como una de las más extensas del país –, sino también por su carácter estratégico al desarrollarse en un contexto de armonización entre ordenamiento ambiental y el desarrollo campesino.

Por otra parte, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) solicitó concepto a la Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE) de la ANT con el fin de identificar posibles traslapes o colindancias con comunidades étnicas. Como resultado de esta consulta, se evidenció que el polígono propuesto presentaba traslape con la solicitud de constitución del Cabildo Indígena Nasa Uss, ubicado en el municipio de La Montañita.

En atención a esta situación, se solicitó a ACOMFLOPAD, en su calidad de comité impulsor del proceso, ajustar el polígono inicial. Esta solicitud fue acogida, procediéndose a la exclusión de dicha área del polígono definitivo, en cumplimiento de los principios de respeto y garantía de los derechos territoriales de los pueblos étnicos.

Adicionalmente, durante el proceso de revisión y ajuste del polígono, se adelantaron modificaciones orientadas a: (i) excluir áreas pertenecientes a un corregimiento que no hacía parte del ámbito organizativo de ACOMFLOPAD; (ii) armonizar el polígono con los límites

administrativos veredales; (iii) definir zonas de amortiguación frente a centros urbanos; y (iv) excluir un predio de interés del Resguardo Indígena Embera Katío de San Pablo El Pará.

De igual manera, con el acompañamiento de la SDAE de la ANT, se identificaron y excluyeron otros predios pertenecientes a comunidades étnicas, entre ellos los correspondientes a los resguardos indígenas Nasa We'sx Kiwe La Gaitana y Nasa Uss.

Como resultado de estos ajustes, el área del polígono pasó de una extensión inicial de 233.065 ha a un área final de 213.141 ha + 7.871 m², reflejando un proceso de delimitación que incorporó criterios técnicos, administrativos y de reconocimiento de derechos territoriales.

Una vez surtidos estos ajustes y realizadas las respectivas visitas técnicas en territorio, se dio apertura formal al proceso mediante la expedición de la Resolución No. 202443001714046 del 12 de enero de 2024, *“Por la cual se inicia el trámite administrativo para delimitar y constituir una Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP), en el departamento del Caquetá”*. Con este acto administrativo se consolidó la apertura del expediente No. 202043002799800012E y se dio paso a la formulación del PDS, entendido como la hoja de ruta en la que la comunidad campesina define de manera participativa sus propósitos, visión de futuro, proyectos estratégicos y acuerdos para el uso, manejo y conservación del territorio.

3. METODOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDS DE LA ZRC

Los PDS son el eje central de la constitución de las ZRC. Allí las comunidades plasman los acuerdos logrados de manera participativa, con respecto al futuro deseado para su territorio, buscando resolver aspectos como: la tenencia de la tierra, el cierre de la frontera agropecuaria, la conservación ambiental, la consolidación de paz, la mejora y estabilización de la economía familiar, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, entre otros.

El diseño del PDS implica un proceso altamente participativo articulado con un soporte técnico robusto, lo cual garantiza su legitimidad, pertinencia y viabilidad. En este sentido, su construcción se fundamenta en la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP), que permite la interacción entre actores sociales, comunitarios e institucionales en la construcción colectiva de acuerdos.

3.1. Actores participantes en la construcción del PDS

Las organizaciones sociales

Son los principales impulsores del proceso de constitución de la ZRC y de la formulación del PDS. En este caso, ACOMFLOPAD, como organización representativa del territorio, lidera la articulación comunitaria y canaliza las propuestas construidas desde las veredas y núcleos organizativos. A través de su estructura organizativa, se dinamiza la recolección de insumos, la discusión colectiva y la toma de decisiones en el proceso.

Comunidad de la ZRC

Incluye a la totalidad de actores sociales y políticos que habitan el territorio: productores campesinos, adultos mayores, jóvenes, infancias, mujeres, personas con diversidades sexuales, víctimas del conflicto, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, ambientalistas, productivas, entre otros. Esta diversidad permitió recoger múltiples perspectivas y necesidades, garantizando una comprensión integral del territorio y de sus dinámicas sociales, económicas y ambientales.

Equipo técnico

Para la elaboración técnica de este documento, las comunidades campesinas contaron con el apoyo de equipos provenientes de institutos, universidades, centros de investigación y organizaciones. Si bien la labor de estos equipos técnicos podía variar según lo acordado con el comité de impulso, su trabajo involucró metodologías como la observación participante, lo que implicó que hicieran parte integral de la construcción del PDS, comprendiendo las particularidades de la vida cotidiana en las diferentes áreas de la ZRC y la visión de futuro de las comunidades a partir del trabajo de campo.

Para este caso, y debido al proceso de descentralización que se venía dando en la ANT desde el año 2023 con la creación de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en cada uno de los departamentos de Colombia, el PDS de la ZRC Cabeceras Orteguzaza–San Pedro se construyó de manera articulada con el equipo territorial de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) de la UGT Caquetá y con el equipo SATN de nivel central, encargado de los procesos de delimitación y constitución de ZRC. Para ello, la ANT dispuso un equipo profesional interdisciplinario (jurídico, catastral, productivo, social y ambiental), que brindó acompañamiento técnico al comité de impulso durante el proceso.

Para la construcción de la zonificación participativa ambiental y productiva (ZPAP), el proceso partió de la definición de los objetivos que debía tener este instrumento de ordenamiento del uso del suelo para el campesinado de esta región. En este sentido, a partir de espacios de conversación con los delegados del comité de impulso, se determinó que la zonificación tendría que contribuir a:

1. Identificar un conjunto de categorías de uso que permitieran ordenar el territorio, y que a su vez sirvieran como hoja de ruta para el cumplimiento de acuerdos comunitarios ambientales en el corto, mediano y largo plazo.
2. Construir acuerdos para el cierre de la frontera agropecuaria, la conservación de áreas de especial importancia ecológica, la restauración productiva participativa y el mejoramiento de las formas de producción existentes.
3. Generar indicadores de buen vivir relacionados con la zonificación, que permitan el monitoreo a futuro de los acuerdos alcanzados.
4. Formular proyectos orientados a la consolidación de líneas productivas sostenibles en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Teniendo en cuenta estos objetivos, el equipo técnico planteó la necesidad de avanzar en la definición de categorías de zonificación para la ZRC y en la implementación de una metodología participativa que permitiera la construcción de acuerdos comunitarios en relación con la conservación, la restauración y el desarrollo sostenible del territorio, susceptibles de ser espacializados y verificados.

Este ejercicio participativo se desarrolló en los núcleos Pará, Unión Cordillera, Norcasia, Orteguzaza y Danubio, con la asistencia técnica de ONF Andina, que hizo parte del equipo técnico. De esta manera, la articulación de estos grupos de actores clave funcionó de manera armónica en la construcción del PDS (Figura 1).

Figura 1. Acciones de los actores en la construcción de los PDS.



Fuente: elaboración propia, 2024.

3.2. Procedimiento: el paso a paso

La construcción del PDS se desarrolló en cuatro momentos metodológicos articulados:

1. Diagnóstico integral del territorio.
2. Incorporación de enfoques diferenciales.
3. Construcción de la zonificación participativa ambiental y productiva (ZPAP).
4. Desarrollo de la prospectiva territorial.

Caracterización social, económica, ambiental y de tenencia de la tierra de la ZRC

Para construir esta caracterización, se recogió información en territorio en conjunto con las comunidades y se complementó con la solicitud de información a las entidades. De esta forma, la triangulación entre la información primaria y la secundaria permitió construir una visión más integral y detallada del territorio.

Recolección de información secundaria. Inicialmente, se realizaron actividades de diagnóstico de la información requerida para actualizar y/o complementar, a partir de la lectura de documentos existentes. Así, la información utilizada en el PDS fue amplia y diversa, y se incluyó siempre y cuando en la medida de lo posible fuera información de carácter oficial. Un

ejemplo de ello es la información contenida en la plataforma Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los datos del DANE. Adicionalmente, de manera interna se radicaron 20 oficios dirigidos a distintas entidades, solicitando información prioritaria para la elaboración del PDS de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

Jornadas territoriales de caracterización. Atendiendo a la importancia de la participación del campesinado en la construcción del PDS, y con la particularidad de cierta información secundaria desactualizada o incompleta. Se realizaron espacios comunitarios para la recolección de información, permitiendo su fortalecimiento y actualización. La recolección de información primaria contempló jornadas de trabajo en campo intensivas con las comunidades, llamadas y asambleas veredales desarrolladas por núcleos veredales, esto permitió garantizar la participación efectiva y activa de las personas de las veredas de cada núcleo.

En ese sentido, en atención al cronograma propuesto por el comité de impulso, se realizaron 6 espacios regionales con la participación de tres personas por JAC en lugares centrales de los núcleos organizativos de ACOMFLOPAD (ver tabla). Además, se realizó un espacio con las comunidades indígenas que desde el cabildo pluriétnico vienen acompañando el proceso organizativo para la constitución de la ZRC. Con ello, se garantizó que el campesinado pudiese participar y que se tuvieran los tiempos suficientes para la expresión popular de las comunidades y el mejor desarrollo metodológico para la implementación del instrumento de caracterización socioeconómica y ambiental, propuesto por el equipo de la ANT, y socializado con el comité de impulso antes de las jornadas en campo.

Tabla 1. Jornadas de asambleas veredales.

| N° | Municipio | Núcleos | Lugares | Fecha | No. de asistentes |
|--------------|--------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1 | El Doncello | Nieves, Diamante y Berlín | Casco urbano de El Doncello | 1/06/2024 | 84 |
| 2 | El Paujil | Sonora | Casco urbano de El Paujil | 3/06/2024 | 24 |
| 3 | La Montañita | Cedro, Villa Rica y Gaitana | Casco urbano de La Montañita | 2/06/2024 25/07/2024 | 81 |
| 4 | Florencia | Pará, Unión Cordillera y Norcasia | Vereda Norcasia | 8/06/2024 | 66 |
| 5 | Florencia | Orteguzaza | Vereda La Esperanza | 9/06/2024 | 66 |
| 6 | Florencia | Danubio | Vereda Remolino | 15/06/2024 | 42 |
| 7 | Florencia | Danubio (cabildo pluriétnico) | Vereda Los Alpes | 16/06/2024 | 24 |
| Total | | | | | 363 |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Por los grandes retos que significaba aplicar la herramienta de caracterización se ajustó y digitalizó con el fin de facilitar la sistematización y análisis. Estas jornadas se dividieron en tres espacios o mesas de trabajo, en los que cada vereda distribuyó a cada uno de los tres participantes según sus conocimientos o habilidades. En una de las mesas, se realizó la caracterización socioeconómica/ambiental de la vereda en compañía de la o el presidente de la JAC. En la otra mesa, el o la delegada veredal con mayor conocimiento en temas ambientales participó en el espacio de zonificación participativa ambiental y productiva. Por último, la tercera mesa avanzó en el ejercicio de cartografía social, donde cada persona delegada por vereda realizó un dibujo en un pliego de papel periódico representando: cómo es la vereda actualmente y cómo visualizan su vereda después de la constitución de la ZRC.

Enfoques diferenciales

- **Encuentro de mujeres:**

La construcción del PDS también contempló un espacio especialmente diseñado para recoger la voz y la experiencia de las mujeres del territorio. El 30 de marzo de 2025, se realizó una jornada de trabajo con lideresas de ACOMFLOPAD con el propósito de recopilar la información necesaria para construir el acápite de mujer campesina del PDS de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

La metodología partió de un ejercicio de reconocimiento de la identidad de la mujer campesina: quiénes son, cómo se describen, qué hacen y en qué condiciones viven. A través de un conversatorio guiado, las participantes reflexionaron sobre sus características, fortalezas y habilidades y dialogaron en torno a preguntas orientadoras que abarcaron su relación con la tierra, el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda y trabajo, sus formas de participación en espacios públicos y privados, y los retos que enfrentan en su cotidianidad. Adicionalmente, se trabajó la construcción de una prospectiva desde la mirada de las mujeres, identificando las principales problemáticas y las alternativas de solución que ellas mismas proponen para transformar su realidad dentro de la ZRC.

Este espacio no fue solo una instancia de recolección de información: fue también un momento de encuentro, de escucha y de reconocimiento del papel central que las mujeres campesinas tienen en la sostenibilidad del territorio y en la construcción de la paz desde lo local.

- **Encuentro de jóvenes:**

Reconociendo la baja participación de los y las jóvenes en los espacios organizativos de la ZRC, se diseñó una jornada metodológica con un enfoque de diálogo participativo, pensada

específicamente para generar un ambiente de confianza y cercanía que les permitiera expresarse con libertad.

Durante el taller, la conversación se estructuró en torno a tres momentos: primero, cómo se sienten en su territorio, para identificar sus vínculos, sus arraigos, pero también sus incomodidades y frustraciones; segundo, qué problemáticas identifican que afectan su vida y sus posibilidades de quedarse en el campo; y tercero, cómo se sueñan ese territorio, qué necesitarían para poder construir un proyecto de vida digno en él y convertirse en el empalme generacional de la ZRC.

Los insumos recogidos en este espacio son fundamentales para el PDS, pues permiten orientar acciones concretas que garanticen los derechos de la juventud campesina, fortalezcan su participación activa en los procesos organizativos y consoliden el arraigo territorial como una condición necesaria para la sostenibilidad y continuidad de la ZRC en el tiempo.

Figura 2. Encuentro con jóvenes de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Zonificación participativa ambiental y productiva (ZPAP)

En la metodología definida para la zonificación propuesta de esta ZRC, se establecieron tres fases:

- Talleres de zonificación.
- Proceso de zonificación a partir de las figuras de ordenamiento ambiental del territorio y su armonización.

- El análisis de los usos actuales como deberían articularse a los usos potenciales.

La profundización del detalle metodológico se realizará en el capítulo propiamente con el fin de comprender el proceso participativo y técnico en la elaboración de la ZPAP.

Jornada de prospectiva

Una vez concluida la fase de caracterización del territorio, el proceso metodológico dio paso a la jornada de prospectiva territorial, un momento clave que permitió no solo corroborar las problemáticas identificadas durante el diagnóstico, sino también darle voz a las comunidades para que plasmaran, con sus propias palabras, cómo se sueñan su territorio.

Esta jornada se realizó el 10 de septiembre de 2025, con la participación de líderes y lideresas representativas de los núcleos organizativos de ACOMFLOPAD. Su presencia fue fundamental, pues son quienes conocen de primera mano las realidades, las tensiones y también las esperanzas que habitan cada vereda.

La sesión se organizó en tres mesas de trabajo, cada una acompañada por un profesional del equipo técnico desde su área de conocimiento: una mesa ambiental, una mesa productiva y una tercera que integró los componentes de tierras y social. En cada espacio, la comunidad y el equipo técnico trabajaron de manera conjunta para concertar las principales problemáticas identificadas en cada componente y, desde allí, construir colectivamente las alternativas de solución. Para ello, la discusión se orientó a través de cuatro preguntas orientadoras: ¿qué se debe hacer?, ¿cómo se debe hacer?, ¿con quién se debe hacer?, ¿dónde y cuándo? Este ejercicio permitió que las respuestas no quedaran en el plano de los deseos, sino ancladas a la realidad concreta del territorio.

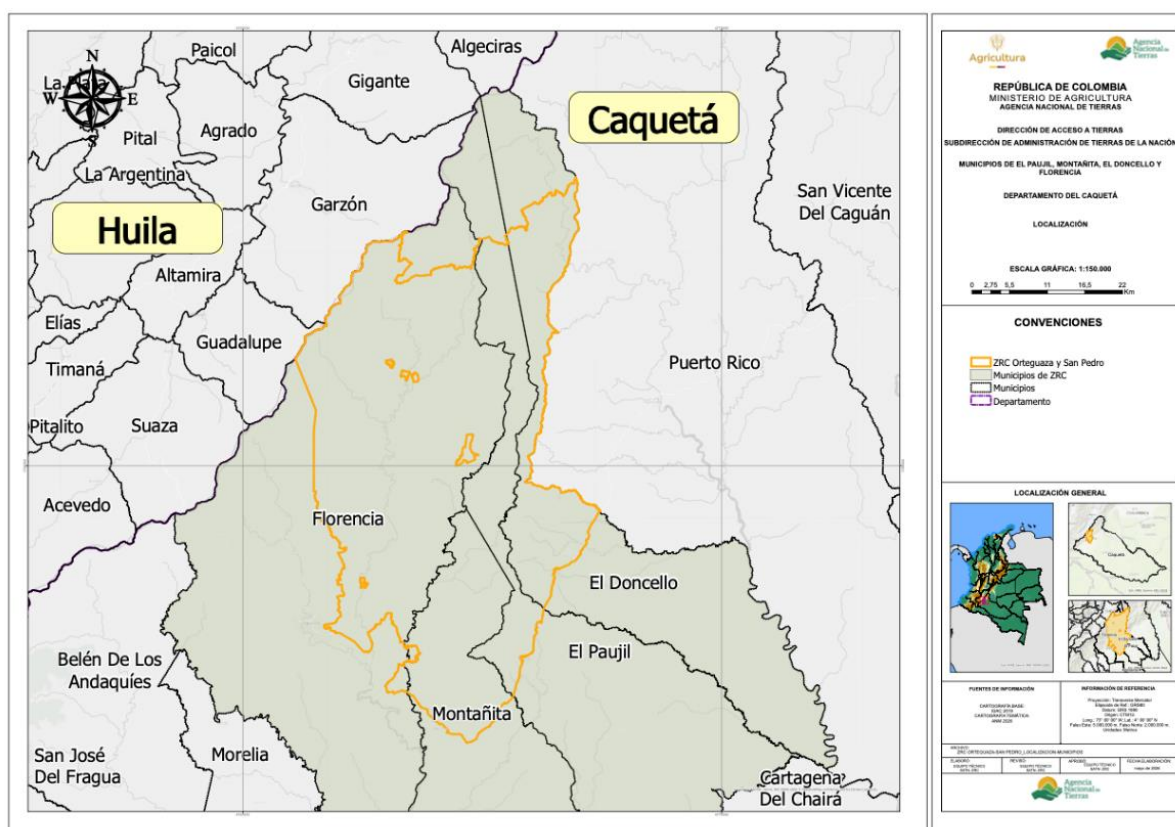
Como resultado de este proceso participativo, las comunidades lograron construir una visión compartida del futuro de la ZRC. La prospectiva aquí adoptada se concentró en imaginar y prepararse para una diversidad de futuros posibles, reconociendo que el territorio es dinámico y que sus comunidades son las protagonistas del cambio. Este espacio también fue el escenario para la construcción colectiva de la misión y la visión de la ZRC, dos pilares que orientarán el rumbo del PDS y que reflejan el sentir y las apuestas de quienes habitan y defienden este territorio.

Finalmente, la metodología incorporó elementos de planificación estratégica, que permitieron analizar los factores internos y externos que afectan o favorecen a la comunidad de la ZRC, incluyendo la identificación de los recursos económicos necesarios para hacer posible la ejecución del PDS. Todo ello, con la convicción de que un plan construido desde adentro, con participación real, es el único que tiene posibilidades ciertas de transformar el territorio.

4. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

La ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro se encuentra ubicada en el departamento del Caquetá en límites con el departamento del Huila, sobre una zona que hace parte de la cordillera oriental, el piedemonte y planicie amazónica, comprende un polígono que involucra los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita (figura 3).

Figura 3. Localización general de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

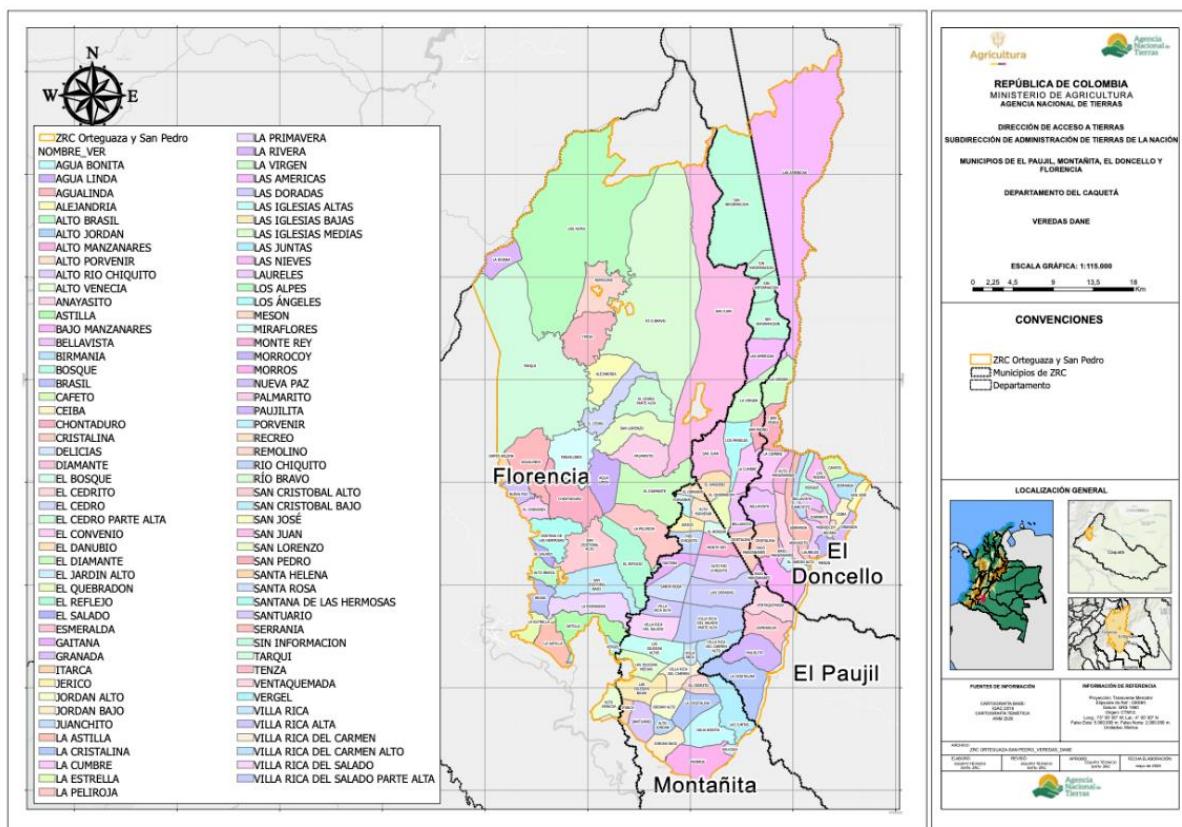
Florencia, capital del departamento, limita al norte con los municipios de El Paujil (Caquetá) y Garzón (Huila), al este con El Paujil y La Montañita (Caquetá) y al sur Milán, Morelia y Belén de los Andaquíes (Caquetá), al oeste con Garzón, Guadalupe y Suaza (Huila). La Montañita limita al noreste con El Paujil (Caquetá), al este con Cartagena del Chairá (Caquetá), al Sur con Solano (Caquetá) y al oeste con Milán y Florencia (Caquetá). El Paujil limita al norte con Gigante (Huila), al este con El Doncello (Caquetá), al sur con Cartagena del Chairá (Caquetá) y al suroeste con La Montañita (Caquetá) y al oeste con Garzón (Huila) y Florencia (Caquetá). El Doncello limita al norte con Algeciras (Huila), al este con Puerto Rico (Caquetá), al sur con Cartagena del Chairá (Caquetá) y al oeste con El Paujil (Caquetá).

El total de la aspiración territorial comprende una extensión de 213.141 ha + 7.871 m² de los cuales 74,59% correspondiente a 158.990 ha + 4.915 m², se encuentran en Zona de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959. La ZRC limita al norte con el municipio de Garzón

(Huila), Florencia, El Paujil y El Doncello (Caquetá) al este con el municipio de Puerto Rico (Caquetá), al sur con El Doncello, El Paujil y la Montañita (Caquetá) y al oeste con Guadalupe y Garzón (Huila) y Florencia (Caquetá). Adicionalmente colinda al norte con el Parque Regional Miraflores Picachos y con el Cerro Páramo de Miraflores Rigoberto Urriago. La ZRC tiene dos afluentes principales como son los ríos Orteguaza y San Pedro.

El polígono Florencia, comprende el 55,13% de la ZRC correspondiente a 117.515 ha + 1.438 m², La Montañita comprende el 14,98% correspondiente a 31.933 ha + 3.181 m², El Paujil comprende el 13,95% correspondiente a 29.737 ha + 1.397 m² y El Doncello comprende el 15,93% correspondiente a 33.956 ha + 1.854 m². Las veredas que hacen parte del polígono de la ZRC y que se encuentran reconocidas en fuente oficial (DANE, 2022) son 110 veredas, de las cuales 4 se encuentran sin nombre (figura 4, tabla 2).

Figura 4. Veredas pertenecientes a la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

Frente a la división político administrativa que define las veredas hay una discrepancia en la información oficial aportada por el DANE en sus bases de datos abiertos y la información que reposa en las oficinas de planeación de las alcaldías, como es el caso del municipio de Florencia, quien al momento se encuentra en proceso de actualización de su instrumento de ordenamiento, para el cual realizó un ejercicio de espacialización de las veredas municipales, sin embargo, esta división no ha sido oficializada.

Tabla 2. Veredas que conforman la ZRC según el DANE.

| No. | Municipio | Vereda | No. | Municipio | Vereda |
|-----|-------------|-----------------|-----|--------------|-------------------------|
| 1 | El Doncello | Alto Manzanares | 56 | Florencia | El Convenio |
| 2 | El Doncello | Anayasito | 57 | Florencia | El Diamante |
| 3 | El Doncello | Bajo Manzanares | 58 | Florencia | El Reflejo |
| 4 | El Doncello | Bajo Manzanares | 59 | Florencia | El Salado |
| 5 | El Doncello | Bellavista | 60 | Florencia | La Astilla |
| 6 | El Doncello | Bellavista | 61 | Florencia | La Estrella |
| 7 | El Doncello | Birmania | 62 | Florencia | La Peliroja |
| 8 | El Doncello | Bosque | 63 | Florencia | La Primavera |
| 9 | El Doncello | Cafeto | 64 | Florencia | La Rivera |
| 10 | El Doncello | Ceiba | 65 | Florencia | Los Alpes |
| 11 | El Doncello | Cristalina | 66 | Florencia | Miraflores |
| 12 | El Doncello | Diamante | 67 | Florencia | Nueva Paz |
| 13 | El Doncello | El Jardin Alto | 68 | Florencia | Palmarito |
| 14 | El Doncello | Granada | 69 | Florencia | Remolino |
| 15 | El Doncello | Juanchito | 70 | Florencia | Río Bravo |
| 16 | El Doncello | La Cumbre | 71 | Florencia | San Cristobal Alto |
| 17 | El Doncello | La Virgen | 72 | Florencia | San Cristobal Bajo |
| 18 | El Doncello | Las Americas | 73 | Florencia | San Juan |
| 19 | El Doncello | Las Nieves | 74 | Florencia | San Lorenzo |
| 20 | El Doncello | Laureles | 75 | Florencia | Santa Helena |
| 21 | El Doncello | Meson | 76 | Florencia | Santana De Las Hermosas |
| 22 | El Doncello | Morrocoy | 77 | Florencia | Tarqui |
| 23 | El Doncello | Recreo | 78 | Florencia | Tenza |
| 24 | El Doncello | San José | 79 | Florencia | Vergel |
| 25 | El Doncello | San Pedro | 80 | La Montañita | Agua Bonita |
| 26 | El Doncello | Serrania | 81 | La Montañita | Alto Jordan |
| 27 | El Paujil | Bajo Manzanares | 82 | La Montañita | Alto Porvenir |
| 28 | El Paujil | Bellavista | 83 | La Montañita | Alto Río Chiquito |
| 29 | El Paujil | Cristalina | 84 | La Montañita | Delicias |
| 30 | El Paujil | El Danubio | 85 | La Montañita | El Bosque |
| 31 | El Paujil | El Quebradon | 86 | La Montañita | El Cedrito |
| 32 | El Paujil | Esmeralda | 87 | La Montañita | El Danubio |
| 33 | El Paujil | La Cristalina | 88 | La Montañita | Gaitana |
| 34 | El Paujil | La Cumbre | 89 | La Montañita | Itarca |
| 35 | El Paujil | La Virgen | 90 | La Montañita | Jerico |
| 36 | El Paujil | Las Americas | 91 | La Montañita | Jordan Alto |
| 37 | El Paujil | Los Ángeles | 92 | La Montañita | Jordan Bajo |
| 38 | El Paujil | Paujilita | 93 | La Montañita | La Cristalina |
| 39 | El Paujil | San Juan | 94 | La Montañita | Las Doradas |
| 40 | El Paujil | San Pedro | 95 | La Montañita | Las Iglesias Altas |
| 41 | El Paujil | Sin Informacion | 96 | La Montañita | Las Iglesias Bajas |
| 42 | El Paujil | Sin Informacion | 97 | La Montañita | Las Iglesias Medias |
| 43 | El Paujil | Sin Informacion | 98 | La Montañita | Las Juntas |
| 44 | El Paujil | Sin Informacion | 99 | La Montañita | Monte Rey |
| 45 | El Paujil | Ventaquemada | 100 | La Montañita | Morros |
| 46 | Florencia | Agua Linda | 101 | La Montañita | Porvenir |
| 47 | Florencia | Agualinda | 102 | La Montañita | Río Chiquito |
| 48 | Florencia | Alejandria | 103 | La Montañita | Santa Rosa |
| 49 | Florencia | Alto Brasil | 104 | La Montañita | Santuario |
| 50 | Florencia | Alto Venecia | 105 | La Montañita | Villa Rica |

| No. | Municipio | Vereda | No. | Municipio | Vereda |
|-----|-----------|---------------------|-----|--------------|----------------------------------|
| 51 | Florencia | Astilla | 106 | La Montañita | Villa Rica Alta |
| 52 | Florencia | Brasil | 107 | La Montañita | Villa Rica del Carmen |
| 53 | Florencia | Chontaduro | 108 | La Montañita | Villa Rica del Carmen Alto |
| 54 | Florencia | El Cedro | 109 | La Montañita | Villa Rica del Salado |
| 55 | Florencia | El Cedro Parte Alta | 110 | La Montañita | Villa Rica del Salado Parte Alta |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Durante el desarrollo de los diálogos con las alcaldías municipales y las jornadas de recolección de información primaria con la comunidad campesina y ACOMFLOPAD en los diferentes núcleos veredales se logró verificar inconsistencias en la división político administrativa debido a la falta de reconocimiento de nuevas veredas configuradas en el mismo territorio, a la exclusión de algunas veredas que ya no existen y a los conflictos por pertenencia e identidad de las veredas con los municipios.

A partir de este ejercicio se identificó que al interior de la ZRC existen 127 divisiones veredales. Entre ellas se encuentran la vereda La Astilla, ubicada en el núcleo Orteguzza, que actualmente no cuenta con JAC activa, y la vereda La Cumbre, en el núcleo Nieves, que tampoco tiene JAC en funcionamiento debido a que su población actual es muy reducida. Adicionalmente, se identificó un área destinada a conservación, acordada con CORPOAMAZONIA como zona de amortiguación del Parque Regional Miraflores Picachos, cuya delimitación fue construida comunitariamente. De igual manera, es importante mencionar que estas veredas se agrupan por los siguientes núcleos organizativos. (Tabla 3).

Tabla 3. Veredas comunitarias que conforman la ZRC.

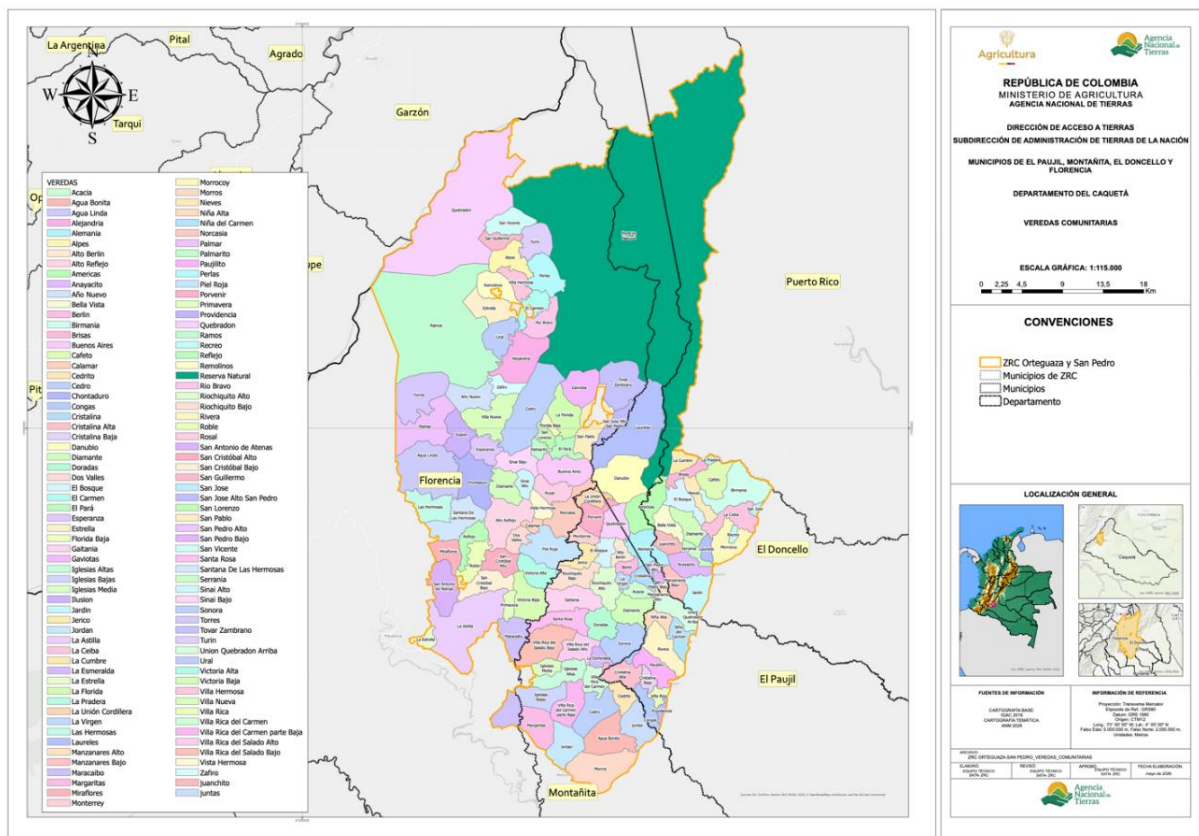
| Municipio | Núcleo | Vereda |
|------------------------------|---------------------------------|--|
| El Doncello (28 veredas) | Nieves (8 veredas) | Cafeto, Nieves, Brisas, Birmania, El Bosque, La Ceiba, Pradera y La Cumbre |
| | Diamante (8 veredas) | Diamante, Morrocoy, Laureles, Serranía, Juanchito, Bella Vista, Recreo y San José |
| | Berlín (12 veredas) | San Pedro Alto, Alemania, Alto Berlín, La Virgen, Berlín, Manzanares Alto, Manzanares Bajo, Jardín, Cristalina, Anayancito, San Pedro y Américas |
| El Paujil (14 veredas) | Sonora (14 veredas) | Niña Alta, Unión Quebradón Arriba, Acacias, Rivera, Sonora, Niña del Carmen, Cristalina Baja, Paujilito, Cristalina Alta, Congas, La Esmeralda, Villa Rica, Providencia y Diamante |
| La Montañita (27 veredas) | Cedro (8 veredas) | Morros, Cedro, Cedrito, Juntas, Agua Bonita, Jordán, Villa Rica del Carmen y Margaritas |
| | Villa Rica (8 veredas) | Santa Rosa, Villa Rica del Salado Alto, Villa Rica del Salado Bajo, Doradas, Iglesias Altas, Iglesias Medias, Iglesias Bajas y Villa Rica del Carmen parte Baja |
| | Gaitania (3 veredas) | Riochiquito Alto, Río Chiquito Bajo y Gaitania |
| | Unión Cordillera (8 veredas) | Jerico, Monterrey, Quebradón, La Unión Cordillera, Danubio, Laureles, Porvenir y Bosque |

| Municipio | Núcleo | Vereda |
|---------------------------|---------------------------|--|
| Florencia (58 veredas) | El Pará (10 veredas) | Tovar Zambrano, San José Alto San Pedro, La Florida, San Pablo, El Pará, San Lorenzo, Palmarito, Buenos Aires, Florida Baja y Gaviotas |
| | Norcasia (11 veredas) | Primavera, Victoria Baja, Piel Roja, Norcasia, Calamar, Vista Hermosa, Rosa, Dos Valles, Sinaí Alto, Maracaibo y Victoria Alta |
| | Orteguaza (23 veredas) | Palmar, Sinaí Bajo, Diamante, Esperanza, Cedro, Torres, Ilusión, Villa nueva, Año Nuevo, Zafiro, Agualinda, San Cristóbal Bajo, Miraflores, La Estrella, San Antonio de Atenas, Santana de las Herosas, Las Herosas, Reflejo, Chontaduro, San Cristóbal Alto, Roble, Alto Reflejo y La Astilla |
| | Danubio (14 veredas) | Alejandro, Ramos, Ural, Río Bravo, Estrella, Remolino, El Carmen, Turín, Quebradón, Perlas, Villa Hermosa, Alpes, San Vicente y San Guillermo |

Fuente: elaboración propia, 2026.

La comunidad campesina y ACOMFLOPAD ponen de manifiesto la importancia de avanzar en la actualización de esta división político-administrativa, puesto que implica el reconocimiento de la existencia de las JAC como proceso organizativo de la zona, por esta razón, hicieron de manera conjunta con el equipo de la ANT un ejercicio de la espacialización de las veredas comunitarias a través del método indirecto para realizar una aproximación de la realidad del territorio en la actualidad.

Figura 5. Mapa de división de las veredas comunitarias propuestas por ACOMFLOPAD.



Fuente: elaboración propia (ACOMFLOPAD, ANT, 2026).

5. CARACTERIZACIÓN AGROECOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA

5.1. Caracterización social

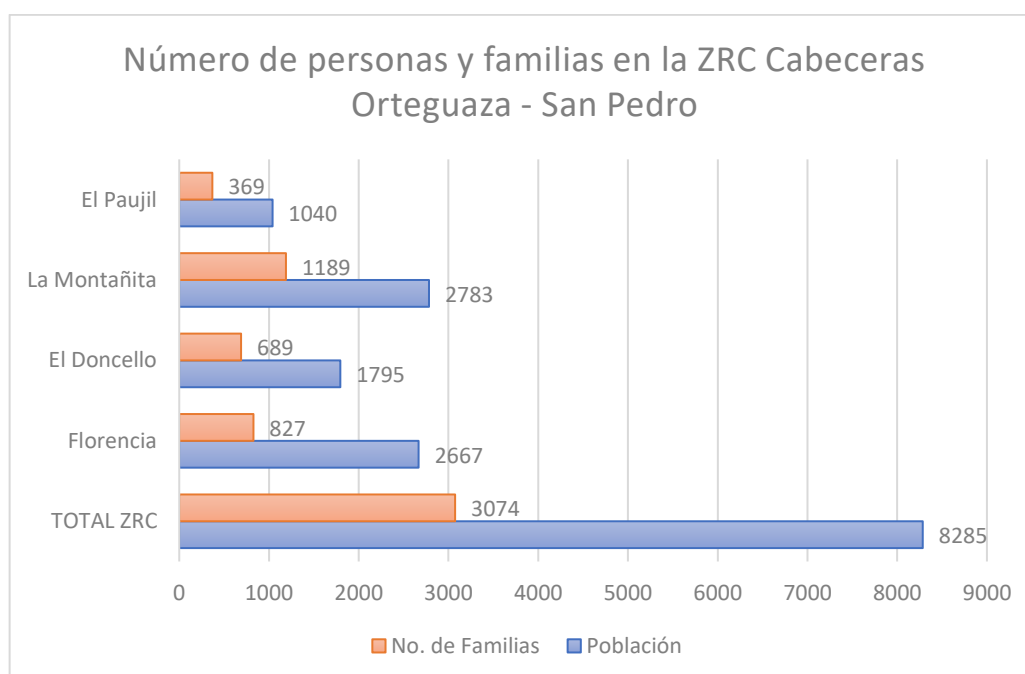
5.1.1. Dinámica demográfica

5.1.1.1. Población

La ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro está conformada por 127 veredas comunitarias, las cuales se caracterizaron individualmente durante las jornadas de asambleas veredales. Sin embargo, para efectos metodológicos del análisis de información y escritura del PDS, estas se abordarán por grupos de núcleos organizativos de acuerdo con cada municipio. Así, los tres núcleos del municipio de El Doncello agrupan 28 veredas; el núcleo del municipio de El Paujil, 14 veredas; los cuatro núcleos del municipio de La Montañita, 27 veredas; y los cuatro núcleos del municipio de Florencia, 58 veredas. En conjunto, estas 127 veredas albergan aproximadamente 3.074 familias y un estimado de 8.285 personas, de acuerdo con los datos de la ficha de caracterización (figura 6).

Es importante señalar que, si bien el territorio cuenta con 127 veredas, se identificaron 124 JAC activas. Esta diferencia se explica por tres situaciones particulares: dos veredas no cuentan con JAC constituida, y una tercera vereda solo tiene una parte de su territorio incluida dentro del polígono de la ZRC.

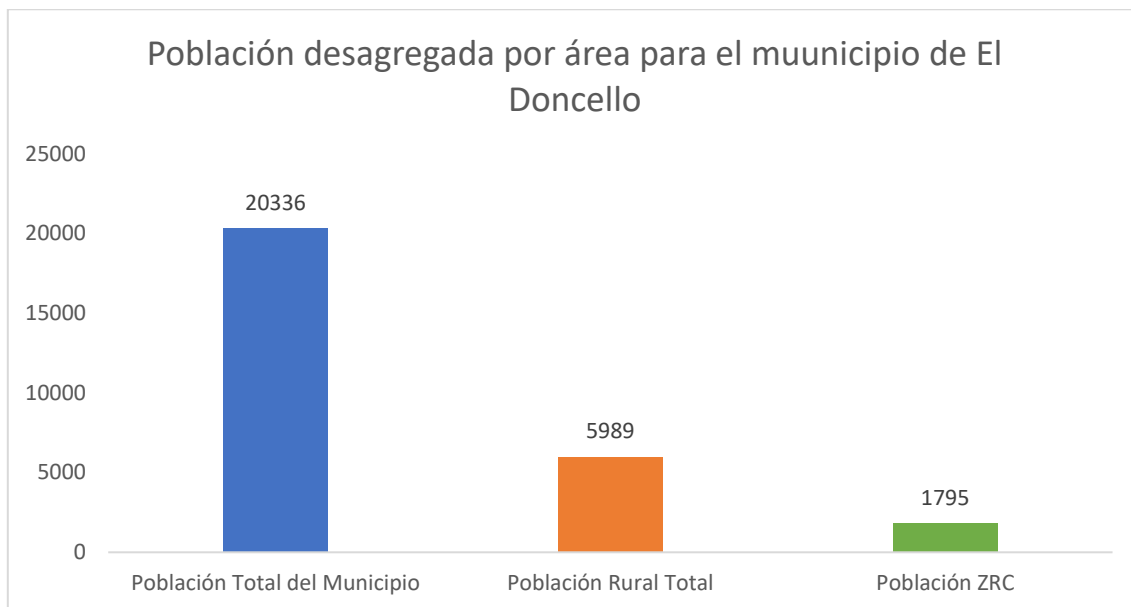
Figura 6. Número de personas y familias de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2024.

En el municipio de El Doncello, los 1.795 habitantes de las 28 veredas que conforman la ZRC equivalen al 29% de la población rural total (5.989). A su vez, este último grupo constituye el 29% de la población global del municipio, la cual asciende a 20.336 habitantes (figura 7).

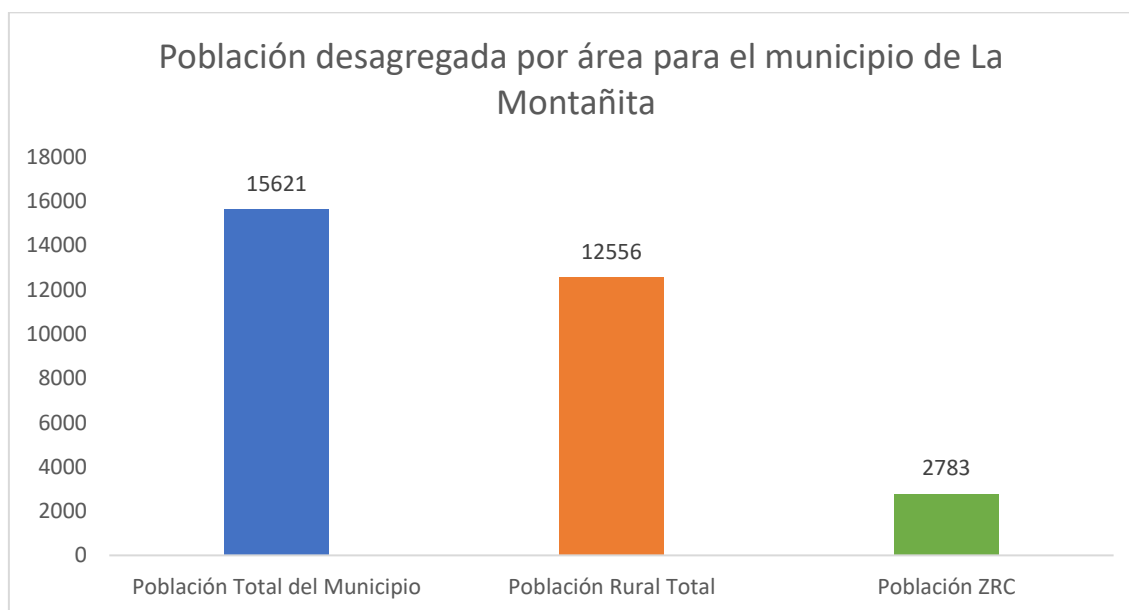
Figura 7. Población desagregada por área para el municipio de El Doncello.



Fuente: elaboración propia, 2024.

Para el caso del municipio de La Montañita, los 2.783 habitantes de las 27 veredas que integran la ZRC equivalen al 22% de la población rural total (12.556). Por su parte, este sector rural concentra el 80% de la población global del municipio, la cual asciende a 15.621 habitantes (figura 8).

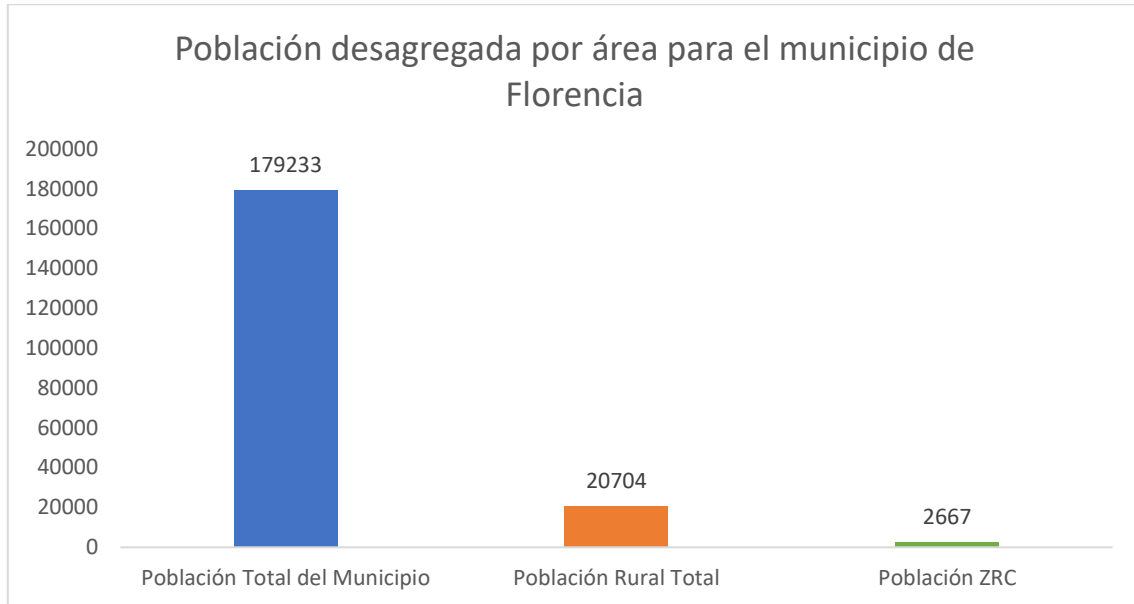
Figura 8. Población desagregada por área para el municipio de La Montañita.



Fuente: elaboración propia, 2024.

Para el caso del municipio de Florencia, la población rural de las 58 veredas que conforman la ZRC (2.667), representa un 13% de la población rural total (20.704), que a su vez representa un 11% frente a la población total del municipio (179.233) (figura 9).

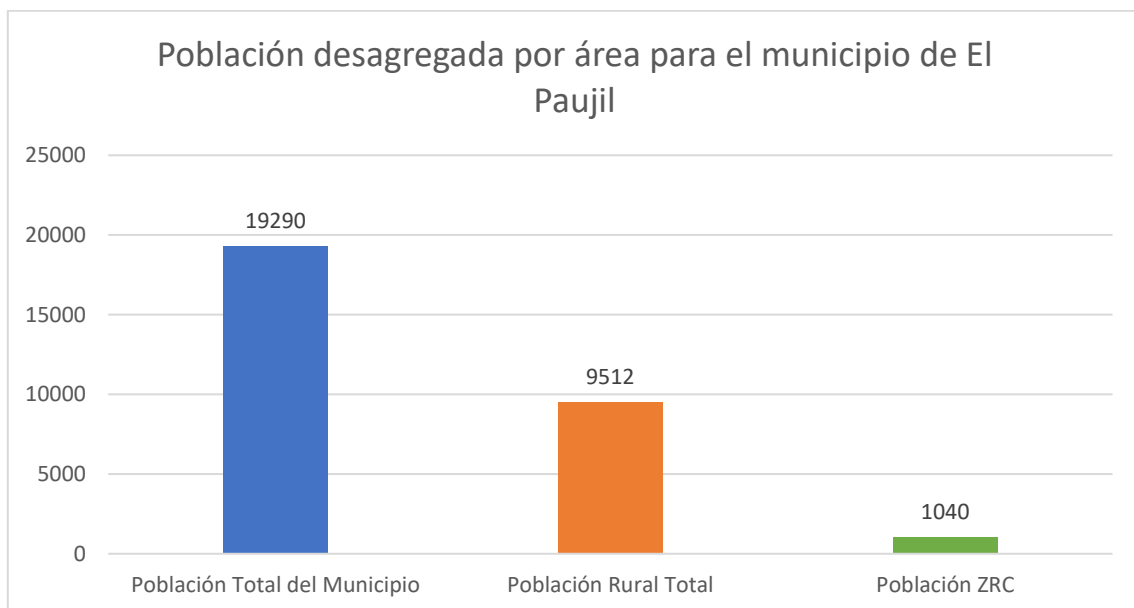
Figura 9. Población desagregada por área para el municipio de Florencia



Fuente: elaboración propia, 2024.

Para el caso del municipio de El Paujil, la población rural de las 14 veredas que conforman la ZRC (1.040), representa un 10% de la población rural total (9.512), que a su vez representa un 49% frente a la población total del municipio (19.290) (figura 10).

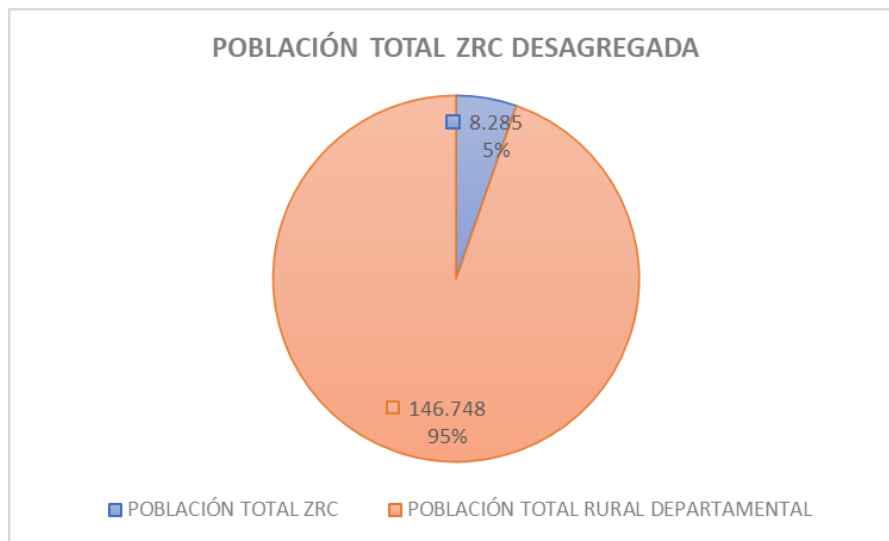
Figura 10. Población desagregada por área para el municipio de El Paujil.



Fuente: elaboración propia, 2024.

Así, la población total de la ZRC (8.285) representa el 5.6% de la población rural total del departamento del Caquetá (146.748) (figura 11).

Figura 11. Población desagregada para la ZRC

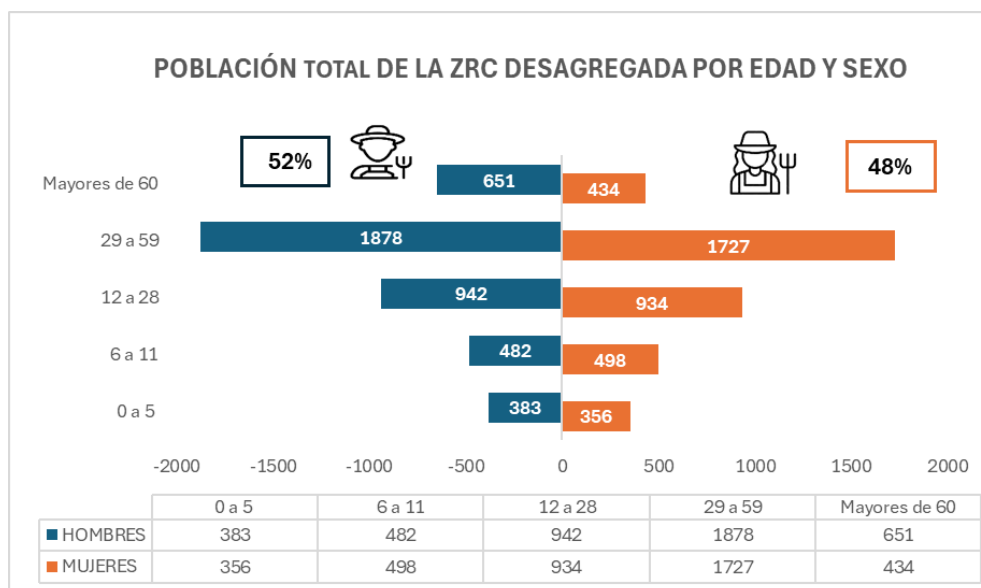


Fuente: elaboración propia, 2024.

Con una densidad de tres habitantes por kilómetro cuadrado, el territorio evidencia una baja concentración de la población campesina en relación con el área total del municipio. Dicho escenario técnico sustenta la necesidad de fortalecer la gobernanza comunitaria, otorgando a los habitantes locales las herramientas necesarias para administrar este territorio. Esto con el fin de asegurar la conservación, la investigación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos estratégicos de la cordillera oriental y el piedemonte amazónico.

5.1.1.2. Población según rango de edad y género

Figura 12. Población total desagregada por edad y sexo de las ZRC



Fuente: elaboración propia, 2024.

Con base en la información disponible recolectada en los espacios territoriales participativos en las veredas, ZORCOSP cuenta con una pirámide poblacional muy interesante pues la población de hombres y mujeres es relativamente homogénea para cada uno de los rangos de edades. Sin embargo, en términos etarios la población joven tiene una baja prevalencia y la población adulta en edad productiva presenta la mayor presencia en la ZRC, dejando ver uno de los grandes retos que atraviesa el campesinado, y es la necesidad de empalme generacional. En términos generales, de las 8.285 personas que conforman esta ZRC, 4.336 son hombres (52%) y 3.949 son mujeres (48%) (figura 12).

5.1.1.3. Población adulta mayor

La población adulta mayor, es decir, aquella que tiene 60 años o más, es de 1.085 personas, donde el 60% son hombres y el 40% son mujeres. Al respecto, es importante señalar que la población adulta mayor de la comunidad se enfrenta a una falta de garantía de sus derechos, ya que no cuentan con una caracterización específica que permita conocer de primera mano sus condiciones de vida para dar respuesta a sus necesidades. En ese sentido, pese a que esta población no cuenta con un acceso a programas públicos que se desarrollen directamente en el área rural, comunitariamente se ha optado por activar las redes de apoyo ya sea a través de familiares o de vecinos, que son quienes cumplen ese rol de cuidado.

5.1.1.4. Población adulta

Por su parte, la población adulta de la ZRC, es decir aquella que está entre el rango de edad de 29 a 59 años, es de 3.605 personas, donde el 48% corresponde al grupo de mujeres y el 52% al grupo de hombres. Siendo este el grupo poblacional más representativo en la ZRC, conformado por hombres y mujeres en edad productiva que se dedican a las labores agrícolas y pecuarias.

5.1.1.5. Población juvenil

La población joven, agrupa a la población que está en el rango de edad entre los 12 a los 28 años y está conformada por 1.876 personas, grupo del cual el 51% corresponde a hombres y 49% a mujeres, siendo esta la proporción de hombres y mujeres jóvenes más homogénea. Para este grupo poblacional, es importante tener en cuenta que la principal problemática es precisamente su ausencia o desarraigo del territorio por falta de oportunidades laborales y educativas; de igual manera, las oportunidades de vinculación laboral son limitadas. Bajo estas circunstancias, la opción que existe para gran parte de ellos y ellas es migrar hacia las cabeceras municipales o a la capital del departamento, en busca de mejores oportunidades de vida.

5.1.1.6. Población de niñas y niños

Para el caso de la niñez, que agrupa el rango de 6 a 11 años, la población es de 980 personas, de las cuales el 49% corresponden a hombres y el 51% a mujeres, siendo este el único grupo poblacional donde el número de mujeres supera al de hombres pese a que la diferencia es poca. Este grupo poblacional se enfrenta a una problemática latente que es el difícil acceso a la educación, debido a la carencia de infraestructura y de profesores.

5.1.1.7. Población infante

De otro lado, con respecto a la niñez de la ZRC, es decir la población de 0 a 5 años, esta se compone por 739 personas, de las cuales el 48% corresponde a mujeres y el 52% a hombres. Siendo este el grupo poblacional menos representativo de la ZRC, situación que contrasta frente al grupo poblacional adulta y deja ver la problemática de baja tasa de natalidad.

5.1.2. Vivienda

A través del ejercicio de caracterización realizado con los diferentes representantes de las veredas que conforman la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, se identificó que las viviendas de las familias campesinas que allí habitan se encuentran en condiciones precarias y requieren una intervención para garantizar una vivienda digna a toda la población. Esto, debido a que se observa que en la zona rural predominan las viviendas donde sus paredes y pisos son construidos principalmente en madera burda, tabla o tablón, y los casos en que los pisos no son de madera, son de tierra. Adicionalmente, la mayoría de las viviendas no cuentan con unidad sanitaria y las pocas que, si la tienen, están construidas tipo letrina y vaciada con el agua lluvia que se recolecta en el día a día.

Para la preparación de los alimentos del consumo, estos son preparados en cocina de fogón de leña. Otra de las principales problemáticas de las viviendas rurales, es el mal estado de los techos debido a su antigüedad y a la existencia de goteras o grandes grietas. Frente a la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales, se encontró: el hundimiento del terreno, inundación y peligro por derrumbe, avalancha o deslizamiento, esto debido a las características geográficas de la ZRC al estar ubicada sobre la cordillera oriental.

Es importante tener presente que a pesar de que la mayoría de las veredas están configuradas territorialmente en zona rural disperso, existen algunas que cuentan con centro poblado, los cuales permiten el acceso a servicios como educación y también la compra de víveres, sin que el campesinado tenga que desplazarse hasta las cabeceras urbanas. En ese sentido en la Tabla 4, se muestran los centros poblados de esta ZRC.

Tabla 4. Centros poblados presentes en la ZRC Cabeceras Orteguzaza y San Pedro.

| Municipio | Centro poblado |
|--------------|---|
| El Doncello | San José y Berlín |
| La Montañita | Santa Rosa |
| Florencia | El Pará, Norcasia, Maracaibo, Esperanza, San Antonio, Santana de las Herosas y Remolino |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Adicionalmente, se cuenta con la particularidad en la vereda San José ubicada en El Doncello, en la cual solo una pequeña parte está incluida en el polígono de la ZRC. Desde el año 2021 se encuentran asentadas 43 personas en reincorporación y sus familias, que permanecen en el territorio denominados Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) en la vereda Aguabonita (La Montañita), que si bien colinda con la ZRC, no hace parte del polígono.

5.1.2.1. Acueducto y alcantarillado

En materia de servicios públicos, el acceso al agua es uno de los más paradójicos, pues pese a la riqueza hídrica que existe en el departamento y más aun de la zona de cordillera, la oferta de este servicio por parte de alguna empresa o entidad es nulo. Por lo general, las comunidades de la ZRC suelen tomar agua directamente de fuentes hídricas como ríos, quebradas o nacederos. En los casos en que el agua es escasa, se tienen tanques de almacenamiento o represas artesanales para el servicio de predios vecinos.

Frente al servicio de alcantarillado, este solo existe en las cabeceras urbanas de los municipios que configuran esta ZRC, por lo que el tratamiento de aguas residuales se convierte en una problemática, pues no existen tuberías encargadas de recolectar y evacuar las aguas residuales de las viviendas, haciendo que estas desemboquen en aguas limpias y contaminen no solo las fuentes hídricas sino también los suelos.

5.1.2.2. Manejo de residuos y desechos

Así como no existe un manejo adecuado de las aguas residuales, sucede con los residuos (materiales que pueden ser aprovechados de nuevo, ya sea reutilizándolos o reciclándolos) y desechos (materiales sobrantes que no pueden ser usados nuevamente y se destinan a la eliminación), generados por las familias, pues no existe una recolección o punto de acopio de estos, por lo que el manejo dado por las familias es quemarlos o enterrarlos, lo cual resulta perjudicial para el bienestar humano y medioambiental, entre ellas:

- **Problemas de salud.** La quema de basura puede provocar afecciones respiratorias, reacciones alérgicas, cáncer de pulmón, obstrucción pulmonar y daños en el sistema inmunológico. Los niños, niñas y las mujeres embarazadas son las más vulnerables.

- **Contaminación del aire.** La quema de basura genera emisiones tóxicas al aire, como dióxido de carbono, partículas, metales, dioxinas y furanos.
- **Contaminación del suelo y agua.** Las cenizas de la combustión pueden contener sustancias tóxicas como plomo, cadmio, mercurio, cromo y arsénico. Estas sustancias se filtran en el suelo y el agua subterránea, y pueden ser absorbidas por las plantas y cultivos, o llegar a los ríos, lagos y arroyos.
- **Contaminación de la cadena alimentaria.** Las dioxinas producidas por la quema de basura se depositan en las plantas y en el agua. El ganado consume las plantas y almacena las dioxinas en sus tejidos grasos, que luego son consumidos por las personas.

5.1.2.3. Electricidad y conectividad

En cuanto al acceso a electricidad, un 60% de las familias que conforman la ZRC cuenta con acceso a este servicio, de estas, un 70% lo hace a través de conexión de energía eléctrica, un 20% a partir de paneles solares y el 10% restante por medio de baterías o plantas eléctricas. Frente al 40% restante de familias que no cuentan con acceso a ningún tipo de electricidad, estas deben acudir al uso de velas o en caso de necesitar cargar sus celulares deben acercarse donde algún vecino que si cuente con el servicio o al centro poblado más cercano de la vereda. Esa es su alternativa frente a la necesidad del cargue de dispositivos electrónicos, pues para el caso de la conservación de sus mercados, la estrategia es comprar lo justo y necesario para el consumo de la semana, y salar las carnes lo suficiente para que estas no se pudran.

Respecto al 20% de familias que hacen uso de energía solar, es importante precisar que, a diferencia de otras regiones como el Caribe, donde la implementación de energías limpias y renovables se ha dado a partir del impulso o la implementación de proyectos estatales, para el caso puntual del Caquetá, la mayoría de las familias que ha optado por este tipo de energías lo ha hecho por iniciativa propia en respuesta a sus necesidades.

En términos de conectividad, la señal telefónica es muy inestable en el 80% de las veredas que conforman la ZRC, a excepción de las veredas que colindan con las cabeceras municipales. En ese sentido, la forma de comunicación más efectiva se da a través de llamadas o mensajes de WhatsApp.

5.1.3. Salud

Las comunidades de la ZRC se enfrentan también a difíciles condiciones con respecto al derecho a la salud. Se estima que el 87% de las veredas, no tiene ningún puesto de atención

en salud en territorio, por lo que la opción más asequible son los puestos de salud ubicados en las cabeceras municipales.

Para el caso del municipio de La Montañita, se tiene que de las 27 veredas que hacen parte de la ZRC ninguna cuenta con puestos de salud. Solo se brinda atención de primer nivel, en la cabecera urbana del municipio, donde se cuenta con una ambulancia para el transporte y/o remisiones de los pacientes a la capital del departamento.

Para el caso de El Paujil, de las 14 veredas que hacen parte de la ZRC, solo la vereda Sonora cuenta con puesto de salud, el cual se encuentra en total deterioro por lo que no está prestando un servicio a la comunidad. Siendo así, el centro de atención más cercano sería el ubicado en la zona urbana, la E.S.E. Sor Teresa Adele, hospital de primer nivel donde se presta el servicio de urgencias y consultas médicas.

Para el caso de El Doncello, se presenta la misma situación que en El Paujil, pues se tiene que de las 28 veredas que hacen parte de la ZRC, solo la vereda Berlín cuenta con puesto de salud, el cual se encuentra en total deterioro y no está prestando un servicio a la comunidad. Siendo así, el centro de atención más cercano sería el ubicado en la zona urbana, la ESE Sor Teresa Adele.

Finalmente, para el caso del municipio de Florencia, se tiene que de las 57 veredas que hacen parte de la ZRC, solo las veredas San Antonio, Santana de las Hermosas, El Pará, Maracaibo, Norcasia y La Esperanza, cuentan con puestos de salud, los cuales tienen una infraestructura en estado regular y dotación escasa. Es tal la situación, que, pese a que es el municipio que con más puestos de salud cuenta, únicamente el de la Esperanza se encuentra en funcionamiento.

Ante esta situación, las comunidades de la ZRC han señalado que se presentan deficiencias de infraestructura en los pocos centros de salud rurales existentes; hay una ausencia de personal médico, equipos y medicamentos necesarios para la prestación adecuada de los servicios médicos; y una baja cobertura, lo que afecta principalmente a la población de la zona rural dispersa. Es por estas razones que, en casos graves o de necesitar realizar exámenes médicos especializados, la comunidad campesina debe trasladarse a la capital del departamento, Florencia, ya sea al hospital María Inmaculada (presta servicios de salud de segundo nivel), al hospital Las Malvinas (presta servicios de salud de primer nivel), o a la clínica Medilaser. Así, estas ESE prestan los servicios de urgencias, observación, hospitalización básica y consulta externa, atendiendo tanto al régimen subsidiado como el contributivo y no asegurado. Para los casos de procedimientos, ayudas diagnósticas y estudios de laboratorio clínico de mayor complejidad, estos son trasladados y atendidos en la ciudad de Neiva (Huila).

La salud debe entenderse de manera transversal. Por ello, es clave reconocer que la población campesina enfrenta desafíos que a menudo se pasan por alto, pero demandan atención prioritaria, tales como los embarazos a temprana edad, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental. Aunque estas situaciones puedan registrarse en menor escala, deben ser abordadas con la seriedad y el rigor que merecen.

5.1.4. Educación, deporte y recreación

En lo que respecta a las áreas de deporte y recreación, la infraestructura más común en las veredas que conforman la ZRC se limita a polideportivos y canchas de microfútbol. Al igual que ocurre con los puestos de salud, estos espacios se encuentran mayoritariamente en precarias condiciones de mantenimiento; no obstante, constituyen los principales escenarios de integración, arraigo y encuentro comunitario entre vecinos.

Por su parte, el sector educativo enfrenta barreras estructurales críticas. Entre las principales problemáticas destacan el deterioro o la inexistencia de infraestructura adecuada, la falta de asignación de personal docente debido a la baja densidad de matrícula en ciertas veredas, y una oferta que generalmente no supera la educación básica primaria, lo cual anula la presencia de institutos de formación técnica o media. Esta situación obliga a que niños, niñas y adolescentes deban desplazarse diariamente a otras veredas bajo condiciones complejas o, en su defecto, recurran a internados y dinámicas de movilidad hacia las cabeceras municipales bajo el cuidado de familiares, buscando mitigar los costos económicos y de tiempo. En los escenarios más críticos, este panorama deriva en deserción escolar y perpetúa un bajo nivel educativo en la región, reduciendo drásticamente las posibilidades de acceso a la educación superior.

Frente a esta dificultad, es importante señalar que en el boletín estadístico de 2015 de la secretaria de educación departamental del Caquetá (SED) se señaló que, para realizar proyectos de inversión, construcción, mejoramiento o adecuación de las infraestructuras educativas, es necesario que los predios en donde se realizaría la intervención estén legalizados, situación que para el caso del Caquetá es problemática, pues se estima que de las sedes educativas rurales existentes e identificadas por el SED (1.080) se desconoce la propiedad jurídica del 70% de los terrenos en donde están construidas.

Así, para el caso del departamento, aproximadamente el 30% de predios cuentan con títulos de propiedad a nombre del Estado, y el 70% restante está a nombre de terceros o se desconoce a quien corresponde la propiedad, situación que impide que la SED pueda realizar inversiones en infraestructura en estas zonas. Y es una problemática que afecta no solo a las escuelas, sino a todas las entidades de derecho público (EDP), como lo son salones

comunales, inspecciones de policía, plantas de tratamiento, cementerios, parques, puestos de salud, acueductos, botaderos de basura, y cualquier otro espacio destinado para proporcionar bienestar o generar infraestructura para el bien común.

5.1.5. Infraestructura vial

Según investigaciones realizadas por el medio periodístico Infobae (2022), alrededor del 69,5% de las carreteras colombianas son vías terciarias, muchas de las cuales se encuentran en mal estado o convertidas en caminos de herradura, generando así una grave desconexión entre varios municipios del país. Para el caso puntual de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, el 70% de las carreteras que conectan las cabeceras municipales con sus veredas, o que unen veredas entre sí, se encuentran en muy mal estado, por lo cual el transporte más común es el transporte público (chiva o mixto), la moto, o el caballo para las familias que no poseen algún tipo de vehículo adecuado para estas vías, que debido a su mal estado la comunidad llama trochas. Esta situación, desencadena múltiples problemáticas e incide en factores como: economía, salud y educación.

Teniendo en cuenta que las vías terciarias son fundamentales para el desarrollo económico local, ya que facilitan el comercio y el acceso a bienes básicos como la salud y la educación. El mal estado de esta afecta de diferentes formas a sus habitantes. Por ejemplo, desajusta los carros que por allí transitan e incrementa el tiempo y los costos de transporte. Afecta la educación, pues la labor de profesores y estudiantes para llegar a clases se vuelve más tediosa. El mal estado de las vías en zonas rurales también es un factor determinante cuando se trata de dar atención a un enfermo y de encontrar un vehículo que lo traslade a zona urbana. Por último, tenemos el sector productivo que es el más afectado, pues el mal estado de las vías dificulta que el campesinado saque sus productos a comercializarlos, afectando de esta forma la economía y desincentivando la inversión y productividad de algunas zonas con gran potencial producción del agro.

Ante esta situación, el clima juega un papel clave, ya que el acceso a muchas veredas o predios depende de este. Por ejemplo, para muchas familias las lluvias imposibilitan el ingreso hacia algunas zonas ya sea en carro o moto, debido a los lodazales que se forman y encallan las ruedas de los vehículos, dejando como única opción que el tránsito se dé a pie o a caballo. Mientras que, para otras familias, la imposibilidad del acceso a sus predios o al de sus vecinos se da por las temporadas secas, donde el caudal de las fuentes hídricas se reduce hasta llegar al punto de impedir que alguna canoa o chalupa navegue. Sumado a esto, el clima se ve afectado por los efectos del cambio/crisis climática que se están viviendo actualmente, donde el campesinado ya no tiene como prever o anticiparse ante este tipo cambios, debido a la impredecibilidad con que llegan.

Con esto, se precisa entonces sobre: el papel trascendental que cumple la infraestructura vial terciaria en la vida cotidiana de las familias de la ZRC, las implicaciones económicas y sociales para las familias de la ZRC, y el deficiente estado de la infraestructura vial. Así, al ser este uno de los temas que más aqueja a la comunidad campesina, requiere y demanda toda la atención y voluntad de la institucionalidad pública, para hacer realidad el mejoramiento integral de la red vial terciaria de la ZRC.

5.1.6. Enfoques diferenciales

5.1.6.1. Mujer campesina

Las mujeres campesinas de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro son actoras políticas, propositivas y organizadas, columna vertebral de sus familias y de la economía del territorio. Son amorosas, valientes, conciliadoras, responsables, alegres, comprometidas, solidarias, humanistas, emprendedoras y resilientes. Así se describieron ellas mismas cuando se les preguntó quiénes son, y en esa descripción no hay rastro de victimización sino de una dignidad profunda y una conciencia clara de su lugar en el mundo.

Su vida cotidiana transcurre en la economía del cuidado y en la economía familiar, en la agricultura, en los emprendimientos, en el hogar y en los procesos organizativos. Son ellas quienes sostienen el tejido social del territorio desde adentro, muchas veces sin reconocimiento y sin que su trabajo sea contabilizado ni valorado como lo que es: un aporte fundamental a la economía regional y al país. Esta invisibilidad no es accidental: responde a una estructura histórica de desigualdad de género que coloca a las mujeres campesinas en una posición de desventaja respecto a los hombres, no por razones biológicas sino por las construcciones sociales y culturales que determinan roles, oportunidades y valoraciones diferenciadas (Young, 1997, citada en ANZORC, 2020).

Participación política y organizativa

Las mujeres de la ZRC reconocen que en los últimos años han ganado espacios en las JAC y en las organizaciones del territorio, algo que hace veinte años era impensable. Sin embargo, ese avance no ha sido suficiente. Dentro de las organizaciones, los roles que se les asignan son principalmente administrativos, no de vocería, lo que limita su capacidad propositiva y su incidencia real en la toma de decisiones. Las decisiones que afectan al territorio aún no cuentan con el carácter vinculante de la participación de las mujeres, y en los espacios de representación política su presencia sigue siendo poca o inexistente, como los concejos municipales.

Este panorama corresponde con los hallazgos del diagnóstico organizacional participativo realizado por ANZORC (2020) en 58 organizaciones territoriales del país, que

evidenció que apenas el 30,78% de las personas asociadas a estas organizaciones son mujeres, y que solo el 33,8% de los cargos directivos son ocupados por ellas. La misma investigación reveló que en el 49% de las veredas donde las asociaciones tienen presencia, el trabajo de mujer y género no tiene ninguna incidencia, lo que refleja las barreras estructurales que persisten para la participación política efectiva de las mujeres campesinas.

Detrás de esta situación hay causas estructurales que las propias mujeres identificaron con claridad: poca formación política, desconocimiento del marco legal de la reforma agraria y de lo que quedó pactado en el Acuerdo de Paz, y la falta de condiciones materiales mínimas para participar como transporte, refrigerios y tiempo libre, lo que para muchas resultan barreras infranqueables. A eso se suma una dinámica cultural persistente: mientras el hombre es reconocido como un ser individual con agenda propia, la mujer se diluye en las acciones de la familia, su tiempo no le pertenece del todo. Como lo señaló una lideresa de la Coordinadora Nacional de Mujeres de las ZRC: “es muy difícil romper esos paradigmas donde el hombre es el que piensa en la organización y es el presidente de la asociación y la mujer está relegada en todo el sentido de la palabra” (ANZORC, 2020, p. 21).

La política institucional de género de ANZORC (2020) establece como objetivo central superar la posición de desigualdad y la condición de vulneración de derechos de las mujeres campesinas a través de su participación real y efectiva en todos los espacios de decisión y organización de las ZRC. Para ello propone, entre otras medidas, garantizar presupuesto autónomo para el eje de mujer y género en cada organización, conformar comités veredales de mujeres activos y avanzar hacia la paridad en los escenarios de dirección en todos los niveles.

Las alternativas que ellas mismas proponen son concretas y viables: formación política en territorio, socialización de la reforma agraria a través de estrategias comunicativas accesibles y la garantía de condiciones reales para participar en los espacios organizativos y públicos.

Educación

En materia educativa, las mujeres campesinas de la ZRC enfrentan una doble exclusión: no tienen garantías para acceder a la educación, y la oferta que existe no tiene enfoque diferenciado para ellas. Los programas de formación disponibles no están aterrizados al territorio – exigen cupos mínimos de 25 personas que difícilmente se completan en veredas dispersas –, no responden a sus necesidades reales y no contemplan las particularidades geográficas y organizativas de la región.

Esta situación enmarca en un contexto rural más amplio y profundamente desigual. Según datos del DANE citados por ANZORC (2020), el índice de analfabetismo de la

población rural mayor de 15 años asciende al 12,4%, más del doble del registrado en zonas urbanas, y el 19,7% de las mujeres rurales no recibe educación. A esta brecha de cobertura se suma que los modelos educativos disponibles no responden a la identidad campesina ni a las formas de producción y relacionamiento con el territorio que caracterizan a estas comunidades.

Lo que las mujeres de la ZRC piden no es poco ni descabellado: quieren educación en medio ambiente, formación en proyectos, en procesos organizativos y administrativos, en artesanías y costura, ofrecida de acuerdo con su ubicación geográfica, como por ejemplo por núcleos, veredas o agrupaciones de veredas. Quieren también que se amplíe la oferta para mujeres que ya egresaron de las instituciones educativas y que hoy no tienen a dónde seguir formándose. Y sobre todo, quieren que los profesionales lleguen al territorio, no que ellas tengan que ir a buscarlos.

Salud

La situación de salud de las mujeres campesinas de la ZRC refleja con crudeza lo que significa vivir lejos y ser mujer en el campo. No hay atención médica rural constante ni presencia en todas las veredas. No existen programas preventivos para enfermedades como el cáncer de mama o de útero, ni servicios de atención primaria en salud con enfoque diferenciado. El acceso a servicios de salud sexual y reproductiva está profundamente limitado por las largas distancias, los trámites administrativos, el transporte hasta Florencia o Garzón (Huila), y una concepción cultural que les hace creer que no tienen tiempo para ir a una cita médica.

Las consecuencias de esta situación son graves: embarazos no deseados, enfermedades no detectadas a tiempo, muertes evitables. A eso se suma la ausencia de conciencia sobre la importancia de la salud mental y los hábitos de vida saludable, un tema que apenas empieza a nombrarse en el territorio y que requiere atención urgente. Las mujeres también señalaron la necesidad de romper tabúes en torno al cuerpo y al autocuidado, y de que las decisiones sobre su cuerpo sean verdaderamente suyas.

Tierra

Quizás uno de los testimonios más reveladores que dejó el taller fue este: las mujeres de la ZRC ayudan a cultivar la tierra, pero no la poseen, no deciden qué se siembra en ella y no reciben las ganancias de lo que se produce. Quien vende es el hombre; la mujer se conforma con la remesa que él lleva a la casa.

Esta realidad corresponde con los datos nacionales levantados por ANZORC (2020): el 39,5% de las mujeres campesinas encuestadas son mujeres sin tierra, y entre quienes

tienen acceso a algún predio, el 55% considera que no es suficiente para la subsistencia familiar. Además, el 29% de las mujeres no cuenta con la administración de sus propios recursos económicos, lo que constituye, según la misma política, un detonante y perpetuador de múltiples violencias de género. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ya había señalado que mientras los hombres se concentran exclusivamente en actividades productivas, las mujeres cumplen un triple rol como reproductoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras productivas, sin que ninguna de estas contribuciones sea reconocida ni remunerada de manera equitativa (2006, citada en ANZORC, 2020).

Esta realidad no es solo una injusticia económica, es una expresión de las relaciones de poder que estructuran la vida en el campo. El acceso a la tierra está masculinizado: los créditos, los títulos y los proyectos productivos de mayor escala como el café o el cacao, se orientan hacia los hombres, mientras a las mujeres se les ofrecen proyectos de gallinas y huertas caseras, como si su capacidad productiva y su derecho a la tierra tuvieran un techo más bajo.

Las alternativas que plantean las mujeres de la ZRC son directas: que la entrega de tierras tenga enfoque de género, que el gobierno nacional priorice el acceso de las mujeres a la tierra, que se amplíe la oferta institucional con requisitos mínimos accesibles y que se trabaje con la institucionalidad desde una lógica de equidad real, no solo declarada. La autonomía económica de la mujer campesina no es un favor ni una política de nicho: es una condición para la sostenibilidad del territorio.

Participación de las mujeres en la producción campesina

La mujer campesina es aquella que está vinculada a la tierra y primordialmente a la producción de alimentos. La racionalidad de la economía campesina en la cual se inscribe la mujer campesina se centra en el uso y reproducción de la fuerza de trabajo familiar y en el autoabastecimiento, aunque también puede tener fines comercializables (Villareal, 2019 p. 13).

El rol de las mujeres campesinas juega un papel fundamental en la producción campesina ya que esta se rige por relaciones familiares. No obstante, su participación en los procesos productivos no se traduce en control sobre los mismos: aunque son quienes intervienen activamente en las labores de cultivo, el manejo y la comercialización de los productos quedan en manos de los hombres, quienes son los encargados de vender las cosechas. La mujer campesina, en ese marco, queda supeditada a los recursos que el hombre trae al hogar en forma de remesa o provisión familiar, lo que evidencia una división sexual del trabajo profundamente desigual. Sin embargo, las políticas de desarrollo rural

colombianas están lejos de ser herramientas para la protección jurídica y el reconocimiento político y económico de las mujeres campesinas, perpetuando así su invisibilización dentro de las cadenas productivas del campo.

Violencia de género

Las mujeres también pusieron sobre la mesa algo que cuesta trabajo decir en muchos espacios: la violencia de género existe en el territorio, en sus formas psicológica, patrimonial y obstétrica, y no hay rutas de atención e intervención que estén aterrizadas a la realidad de sus veredas. Las rutas existen en el papel, pero no se conocen, no se socializan y no tienen en cuenta las distancias ni las condiciones del territorio.

Detrás de estas violencias, se vislumbran causas más profundas: un modelo económico y cultural en el que la masculinidad asume el poder y las decisiones, ideologías machistas y patriarcales que se reproducen de generación en generación, y problemas de autoestima y autoconcepto que hacen que muchas mujeres no reconozcan la violencia que viven o no crean que tienen derecho a exigir que pare.

Las propuestas que surgieron apuntan a la raíz: educar, formar y capacitar tanto a mujeres como a hombres sobre los roles de género y su impacto; socializar e implementar rutas de atención reales, cercanas y con seguimiento; y construir procesos que fortalezcan la autoestima y el reconocimiento del valor de cada mujer en el territorio. La política institucional de género de ANZORC (2020) propone para ello que cada organización incorpore medidas de prevención y sanción de violencias basadas en género en sus estatutos, planes de trabajo y PDS, y que se construyan mecanismos de justicia comunitaria con enfoque de género que activen rutas reales de atención y protección.

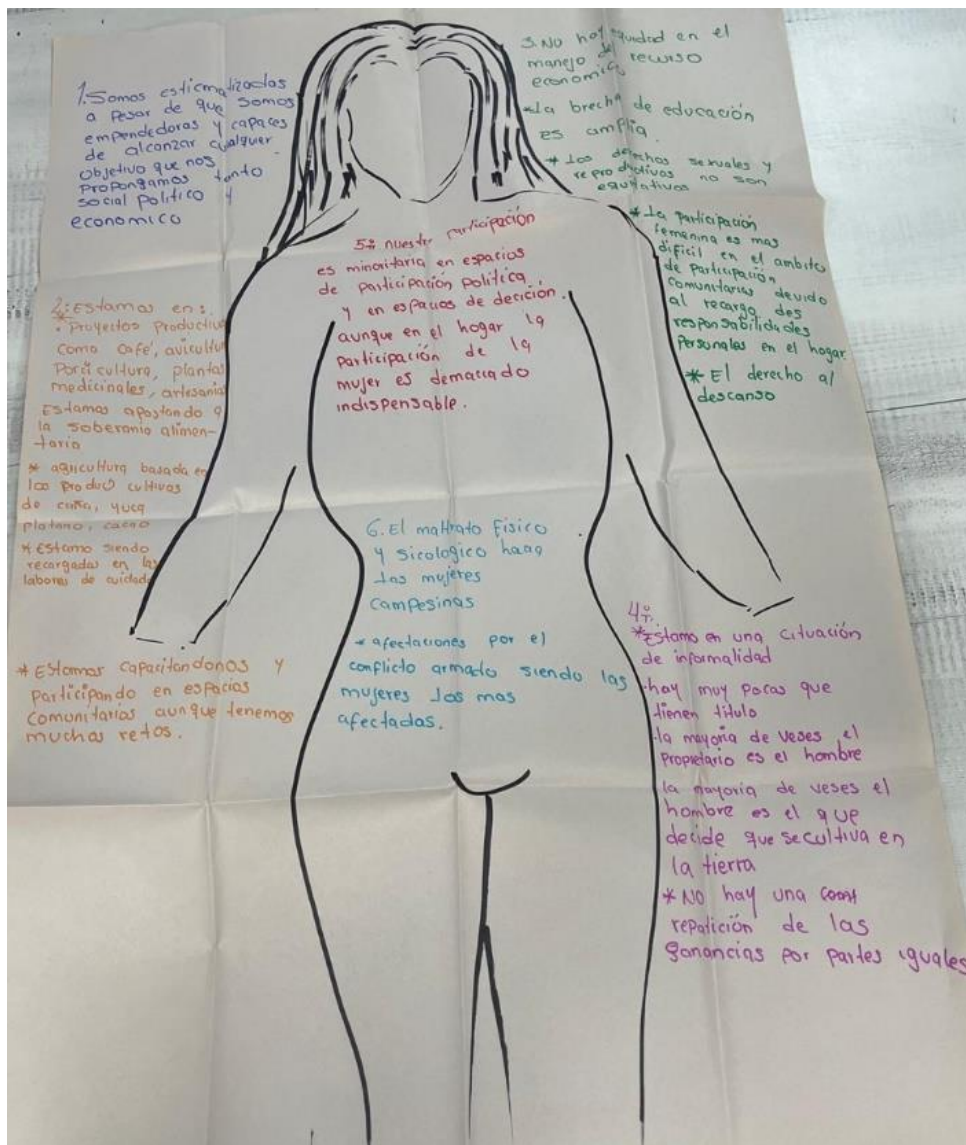
Propuesta - Que el territorio también sea de ellas

Todo lo que las mujeres de la ZRC pusieron en palabras durante este taller no es solo un diagnóstico: es también una hoja de ruta. El PDS tiene la responsabilidad y la oportunidad de recoger estas voces y traducirlas en acciones concretas que garanticen los derechos de las mujeres campesinas, reconozcan su lugar en la economía y en la organización del territorio, y contribuyan a construir una ZRC donde la igualdad no sea solo un enunciado, sino una práctica cotidiana

La política institucional de género de ANZORC (2020) ofrece un marco orientador valioso para este propósito. Sus seis ejes: participación política, formación en género y feminismos, educación campesina, reconocimiento económico del cuidado, acceso a la tierra y acción frente a la violencia de género, los cuales incidirían directamente con las demandas que las mujeres de esta ZRC expresaron en el taller, lo que confirma que sus vivencias no

son particulares sino parte de una condición estructural que requiere respuestas organizativas, comunitarias e institucionales sostenidas en el tiempo.

Figura 13. Evidencia fotográfica del ejercicio realizado con las mujeres de la ZRC.



Fuente: elaboración propia, 2026.

5.1.6.2. Jóvenes

Con base en la información recopilada en el taller realizado con jóvenes, se evidencia una baja participación e involucramiento juvenil en los espacios organizativos y de incidencia territorial de la ZRC. Si bien los y las jóvenes expresan aspiraciones claras relacionadas con la formación académica, el fortalecimiento de conocimientos en sistemas forestales, ganadería sostenible, emprendimientos y el cuidado del medio ambiente, estas motivaciones aún no se traducen de manera suficiente en una participación activa y constante en la asociación campesina ni en los procesos de toma de decisiones de la ZRC. Lo anterior refleja barreras estructurales como el limitado acceso a educación superior, la falta de herramientas

para la participación pública, y la necesidad de mayores procesos de formación política y organizativa que fortalezcan el empalme generacional y la apropiación del proceso de ZRC.

Asimismo, el ejercicio permitió identificar problemáticas relevantes en materia de derechos humanos que afectan a la población joven del territorio. Entre ellas se destacan el acceso restringido a la educación y a oportunidades laborales dignas, la inseguridad sobre la tenencia y formalización de la tierra, y las limitadas condiciones para garantizar un proyecto de vida en el campo. Estas situaciones inciden directamente en el derecho a permanecer en el territorio, al trabajo digno, a la educación y a la participación, generando riesgos de migración forzada hacia centros urbanos y debilitando los procesos organizativos comunitarios. No obstante, los jóvenes manifiestan una fuerte disposición a contribuir al cuidado del territorio, la protección ambiental y la continuidad de las luchas históricas de sus comunidades, lo que representa una oportunidad estratégica para que a través de la ZRC se fortalezca acciones específicas orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y el arraigo territorial.

5.1.7. Mapeo de actores y participación

Entender la dinámica organizativa de los territorios también es importante, pues es un elemento estratégico para el desarrollo de las zonas rurales del país, ya que a través de estas figuras – sean asociaciones, organizaciones, cooperativas, fundaciones, o federaciones – se obtienen mayores beneficios comunes, se permite a las personas desarrollar sus capacidades y también ser promotoras en la implementación de políticas públicas y de proyectos que necesiten las veredas que habitan.

En primera instancia se tienen las JAC, definidas como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias sin ánimo de lucro, que se forma por vecinos de un lugar para trabajar por el desarrollo y las necesidades de su comunidad. Para el caso particular de esta ZRC que cuenta con 124 JAC asociadas a ACOMFLOPAD; sin embargo, únicamente se logró obtener información sobre la personería jurídica de 96 de ellas. En dicha información se identificó que las JAC con mayor trayectoria son las correspondientes a las veredas de Remolinos y Ceiba, cuyos registros de personería jurídica datan de 1968, lo que da cuenta de una larga historia organizativa en el territorio (tabla 5).

Tabla 5. Identificación de veredas con personería jurídica.

| Municipio | Núcleo | Nombre de vereda | Personería jurídica |
|-------------|--------|------------------|-----------------------|
| El Doncello | Nieves | Cafeto | N° 111 (05/06/1972) |
| | | Nieves | N° 146 (25/06/1973) |
| | | Brisas | N° 00130 (09/05/1984) |
| | | Birmania | N° 204 (03/05/1971) |
| | | Bosque | N° 0028 (15/03/1974) |
| | | Ceiba | N° 1486 (06/05/1968) |

| Municipio | Núcleo | Nombre de vereda | Personería jurídica | | |
|-----------------|----------------------|------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| | Diamante | Diamante | N° 360 (22/10/1973) | | |
| | | Mocorroy | N° 352 (19/10/1973) | | |
| | | Laureles | N° 495 (05/02/1973) | | |
| | | Serranías | N° 0053 (25/05/1982) | | |
| | | Juanchito | N° 114 (24/10/1975) | | |
| | | Bella Vista | N° 00128 (09/05/1984) | | |
| | | Recreo | N° 0041 (09/09/1985) | | |
| | Berlín | San Pedro Alto | N°0013 (10/02/2001) | | |
| | | Alemania | N° 00126 (09/05/1984) | | |
| | | Alto Berlín | N° 0062 (27/08/1982) | | |
| | | La Virgen | N° 0053 (06/07/2001) | | |
| | | Berlín | N° 075 (04/07/1974) | | |
| | | Manzanares Alto | N° 00114 817/01/1984) | | |
| | | Manzanares Bajo | N° 157 (27/06/1973) | | |
| | | Jardín | N° 089 (02/09/1975) | | |
| | | Cristalina | N° 00127 (09/05/1984) | | |
| | | Anayacito | N° 398 (06/12/1972) | | |
| | | San Pedro Bajo | N° 107 (12/06/1973) | | |
| | | El Paujil | Sonora | Niña Alta | N° 144 (09/05/1984) |
| | | | | Quebradón | N° 954 (18/11/2013) |
| Acacias | N° 0046 (07/11/1985) | | | | |
| Rivera | N° 511 (12/02/1973) | | | | |
| Sonora | N° 272 (08/09/1972) | | | | |
| Cristalina Baja | N° 111 (08/06/1970) | | | | |
| Paujilito | N° 021 (20/03/1975) | | | | |
| Cristalina alta | N° 040 (18/09/2008) | | | | |
| Congas | N° 0052 (06/07/2001) | | | | |
| La Esmeralda | N° 0020 (25/11/1991) | | | | |
| Providencia | N° 346 (07/11/1972) | | | | |
| La Montañita | Unión Cordillera | | | Jericó | 23/05/1973 |
| | | | | Monterrey | N° 00083 25/01/1983 |
| | | | | Quebradón | 28/09/1988 |
| | | | | La Unión | No.0092 31/12/1992 |
| Florencia | El Pará | Tovar Zambrano | N° 023/20/07/1994 | | |
| | | San Pedro | N° 2284 30/08/1969 | | |
| | | La Florida | N° 034 16/11/1986 | | |
| | | San Pablo | N° 085 01/09/1975 | | |
| | | El Pará | N° 305 22/07/1971 | | |
| | | San Lorenzo | N° 038 09/09/1985 | | |
| | | Palmarito | N° 029 25/05/2000 | | |
| | | Buenos Aires | N° 084 25/10/1983 | | |
| | | Florida Baja | N° 017 22/02/2023 | | |
| | | Gaviotas | N° 038 12/07/2000 | | |
| | | Norcasia | Primavera | N° 012 18/05/1976 | |
| | | | Victoria Baja | N° 024 27/04/1973 | |
| | | | Piel roja | N° 173 28/07/1972 | |
| | Norcasia | | N° 199 05/04/1971 | | |
| | Calamar | | N° 043 09/01/1992 | | |
| | Vista Hermosa | | N° 013 19/04/1989 | | |
| | Rosal | | N° 21 30/06/1987 | | |
| | Dos Valles | | N° 1911 27/06/1980 | | |
| | Sinaí Alto | | N° 1927 27/06/1980 | | |
| | Maracaibo | | N° 40890 13/11/1968 | | |
| | Victoria Alta | | N° 021 27/05/1985 | | |
| | Orteguaza | | Palmar | N° 001261 15/03/1979 | |
| | | | Sinaí Bajo | N° 054 06/07/2001 | |
| | | | Diamante | N° 3838 23/11/1977 | |

| Municipio | Núcleo | Nombre de vereda | Personería jurídica |
|-----------|----------------|-------------------------|---------------------|
| | | Esperanza | N° 308 9/10/1972 |
| | | Cedro | N° 06 28/08/1981 |
| | | Torres | N° 013 29/06/1993 |
| | | Ilusión | N° 084 08/04/1970 |
| | | Villa Nueva | N° 02 6/04/1975 |
| | | Año Nuevo | N° 0029 20/10/1981 |
| | | Zafiro | N° 030 24/09/2009 |
| | | Agua Linda | N° 03617 07/11/1977 |
| | | San Cristóbal alto | N° 017 28/02/2001 |
| | | Miraflores | N° 734 18/03/1981 |
| | | La Estrella | N° 128 26/01/1976 |
| | | San Antonio | N° 243 19/10/1970 |
| | | Santana de las Hermosas | N° 042 25/04/1973 |
| | | Las Hermosas | N° 411 06/12/1972 |
| | | Reflejo | N° 180 28/07/1972 |
| | | Chontaduro | N° 0287 05/09/1973 |
| | | San Cristóbal | N° 104 05/06/1972 |
| | | Roble | N° 2785 16/10/1979 |
| | | Alto Reflejo | N° 026 29/06/1989 |
| | | Alejandría | No° 023 20/03/1975 |
| | | Ramos | N° 013 24/01/1974 |
| | | Ural | N° 3397 08/10/1968 |
| | | Río bravo | N° 017 18/08/1988 |
| | | Estrella | N° 010 23/10/1991 |
| | | Remolino | N° 2929 06/09/1968 |
| | | El Carmen | N° 086 25/02/1971 |
| | | Turín | N° 032 (21/03/1975) |
| | | Quebradón | N° 91 08/09/1975 |
| | | Perlas | N° 022 25/01/2006 |
| | | Villa Hermosa | N° 018/27/05/1985 |
| | | Alpes | N° 032 21/03/1975 |
| | | San Vicente | N° 115 20/12/2001 |
| | | San Guillermo | N° 3083 23/06/1965 |
| | Danubio | | |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Otra de las figuras asociativas transversales a cada uno de los municipios es ACOMFLOPAD, impulsora del proceso de constitución de la ZRC. Como se mencionó en el acápite de núcleos organizativos del capítulo de antecedentes y contexto histórico, ACOMFLOPAD trabaja a partir de 12 núcleos del sector de la cordillera, en donde cada núcleo se compone de un grupo de veredas. Por tanto, al momento de indagar por procesos organizativos en las veredas, comunitariamente se menciona los “núcleos”.

Para cada una de las 127 veredas de los municipios que configuran esta ZRC, se lograron mapear los siguientes actores organizativos locales (tabla 6).

Tabla 6. Actores presentes en la ZRC.

| Municipio | Nombre de la organización | Cobertura municipal | Programas o proyectos que esta organización está ejecutando o ha ejecutado |
|-------------|------------------------------------|---------------------|---|
| El Doncello | Asociación mujeres y paz (ASMUPAZ) | Alta | Talleres de modistería y confección de ropa. Programas de tecnificación con el SENA. Cultivos de plátano. |

| Municipio | Nombre de la organización | Cobertura municipal | Programas o proyectos que esta organización está ejecutando o ha ejecutado |
|--------------|--|---------------------|--|
| | Grupo asociativo de caficultores de Berlín (ASOBERLIN) | Media | Convenios solidarios para pequeños cafeteros. |
| | Asociación de productores de panela del Caquetá (ASOPANELA) | Alta | Producción y comercialización de panela. |
| La Montañita | Asociación de campesinos río San Pedro por la paz (ASOCARPAZ) | Media | Gestión de proyectos para la garantía económica de firmantes de paz. |
| | Asociación de Productores de Cacao de Santa Rosa (ASPROCASARO) | Alta | Agregar valor a los procesos productivos de las organizaciones. El proyecto sentó las bases para que las organizaciones del departamento comprendieran su actividad como un negocio que debe ser rentable y eficiente. |
| | Asociación de cacaoteros de El Paujil, Caquetá (ACPAC) | Alta | Producción de cacao. |
| | Comité de Cacaoteros de los municipios de El Paujil y El Doncello (COMCAP) | Alta | Producción, transformación y comercialización de cacao. |
| | Corporación de productoras y transformadoras de cacao amazónico del municipio de El Doncello (CHOCOAMAZONIC) | Alta | Producción, transformación y comercialización de cacao. |
| | Agrosolidaria La Montañita | Alta | Punto de acopio, transformación y comercialización de cúrcuma, sachá inchi, miel, etc. |
| El Paujil | Fondo rotatorio | Baja | Préstamos a bajos intereses. |
| | Asociación de Mujeres Cafeteras de El Paujil Caquetá (AMUCAPA) | Alta | Producción, transformación y comercialización de café. |
| | Asociación unida de familias productoras campesinas pajileñas (AUFPCAP) | Alta | Gestión de proyectos agropecuarios. |
| | Asociación de cacaoteros de El Paujil, Caquetá (ACPAC) | Alta | Producción de cacao. |
| | Comité de Cacaoteros de los municipios de El Paujil y El Doncello (COMCAP) | Alta | Producción, transformación y comercialización de cacao. |
| Florencia | Agrocacaoteros nueva generación (AGRONUGE) | Baja | Proyecto de Amazonia Mía, Fondo Emprender y Pastoral Social para la tecnificación en prácticas agrícolas. |
| | Asociación de mujeres campesinas y rurales de san pedro las victorianas empoderadas (ASOMURSAVI) | Baja | Impulsar el mejoramiento de las vías terciarias. |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Frente a los procesos organizativos que la comunidad campesina de la ZRC reconoció en el ejercicio de caracterización, es importante tener presente que seguramente en cada uno de los municipios existen muchas más organizaciones de carácter asociativo o productivo, sin embargo, no fueron mencionadas ya que su impacto se genera en las demás veredas que no

hacen parte de la ZRC. También, que el hecho de que esto sea así no oculta la dificultad que existe ante la falta de procesos organizativos dirigidos por y para las juventudes rurales, que sucede no por la falta de interés sino de asistencia técnica.

5.2. Caracterización biofísica y ambiental

5.2.1. Caracterización biofísica

5.2.1.1. Clasificación climática

La ZRC Orteguzza – San Pedro, presentan particularidades en los pisos térmicos, los cuales para la zona de influencia se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Núcleo Nieve Diamante y Berlín – municipio de El Doncello. Se ubica entre los 270 m.s.n.m., el valor promedio multianual de la temperatura es de 25,3°C, temperatura máxima de 38°C y mínima de 20°C con muy pocas oscilaciones a largo del año, con una precipitación de 3.540 mm promedio/año, es decir, más de la mitad del año llueve (tabla 7).

Tabla 7. Parámetros climáticos medios del núcleo Nieve Diamante y Berlín – municipio de El Doncello.

| Parámetros | Valores promedios |
|----------------------|-------------------|
| Precipitación | 247,3 mm/mes |
| Temperatura | 25,3 °C/mes |
| Humedad relativa | 84%/mes |
| Evaporación | 109 mm/mes |
| Brillo solar | 128,1 horas/mes |
| Velocidad del viento | 1,4 m/seg/mes |

Fuente: POMCA del río El Doncello, 2009.

Núcleo Sonora – municipio de El Paujil. Se ubica entre los 225 hasta los 3.456 msnm, Presenta un promedio multianual de 2.967,5 mm (IDEAM, Estación Maguaré, 2012). El valor promedio multianual de la temperatura es de 25,3°C, con muy pocas oscilaciones a lo largo del año (tabla 8).

Tabla 8. Parámetros climáticos medios del núcleo Sonora –municipio de El Paujil.

| Parámetros | Valores promedios |
|----------------------|-------------------|
| Precipitación | 247,3 mm/mes |
| Temperatura | 25,3 °C/mes |
| Humedad relativa | 84%/mes |
| Evaporación | 109 mm/mes |
| Brillo solar | 128,1 horas/mes |
| Velocidad del viento | 1,4 m/seg/mes |

Fuente: POMCA del río El Doncello, 2009.

Núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de la Montañita. El núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – Municipio de la Montañita, de acuerdo con los promedios multianuales de los parámetros climáticos: temperatura, 25,6°C, precipitación 3.728 mm, evaporación 1.262 mm, humedad relativa 82,5% y brillo, solar 1.567 horas/año. Los parámetros climáticos corresponden a los registros del IDEAM de la estación sinóptica suplementaria del Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes en un período de 32 años (1970-2001) (Tabla 9).

Tabla 9. Parámetros climáticos medios del núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita.

| Parámetros | Valores promedios |
|----------------------|-------------------|
| Precipitación | 3.728 mm/año |
| Temperatura | 25,6 °C |
| Humedad relativa | 82.5%/mes |
| Evaporación | 1.262 mm/año |
| Brillo solar | 1.567 horas/año |
| Velocidad del viento | 1,2 m/s |

Fuente: tomado de IDEAM, 2001.

Núcleo Orteguaza – municipio de Florencia. El régimen de lluvias es monomodal, con una precipitación promedio anual de 3.644 mm, siendo el período de mayor precipitación entre abril y julio, con valores superiores a 600 mm/mes, en los que cae cerca del 50% de la lluvia anual, y los meses menos lluviosos van de diciembre a febrero, con precipitaciones inferiores a 100 mm/mes. La humedad relativa promedio anual es del 80%, siendo mayor a mitad de año cuando aumentan más las precipitaciones y menor en períodos de bajas lluvias. La evaporación es de 1.349 mm en promedio anual y la radiación solar es en promedio de 1.477 horas de luz al año. Para la ZRC se registran valores mínimos medios de temperatura entre 18,5 y 19 °C de junio a agosto, y máximos de 34,2 a 35,45 °C entre octubre y febrero.

Núcleo Danubio – municipio de Florencia. Los valores promedios de temperatura anual se basan en la información de las estaciones ubicadas dentro del área de influencia de la cuenca del Río Hacha, debido a que los datos de algunas estaciones como el caso de la estación Florencia, no presentan una serie de datos mayor de 15 años. La variación de la temperatura, según esta información tiende a presentar un comportamiento bastante uniforme en cuatro de las estaciones, las que se encuentran en una altura menor de los 1000 m.s.n.m. (estaciones Apto G Artunduaga, Macagual, Valparaíso y Maguare – IDEAM), cercano a la media en casi todos los meses, con variaciones de alrededor de 3 °C a lo largo del año, con respecto al valor de temperatura media para la cuenca de 23,5 °C, cercano al que presenta la estación El Líbano de 22,5°C.

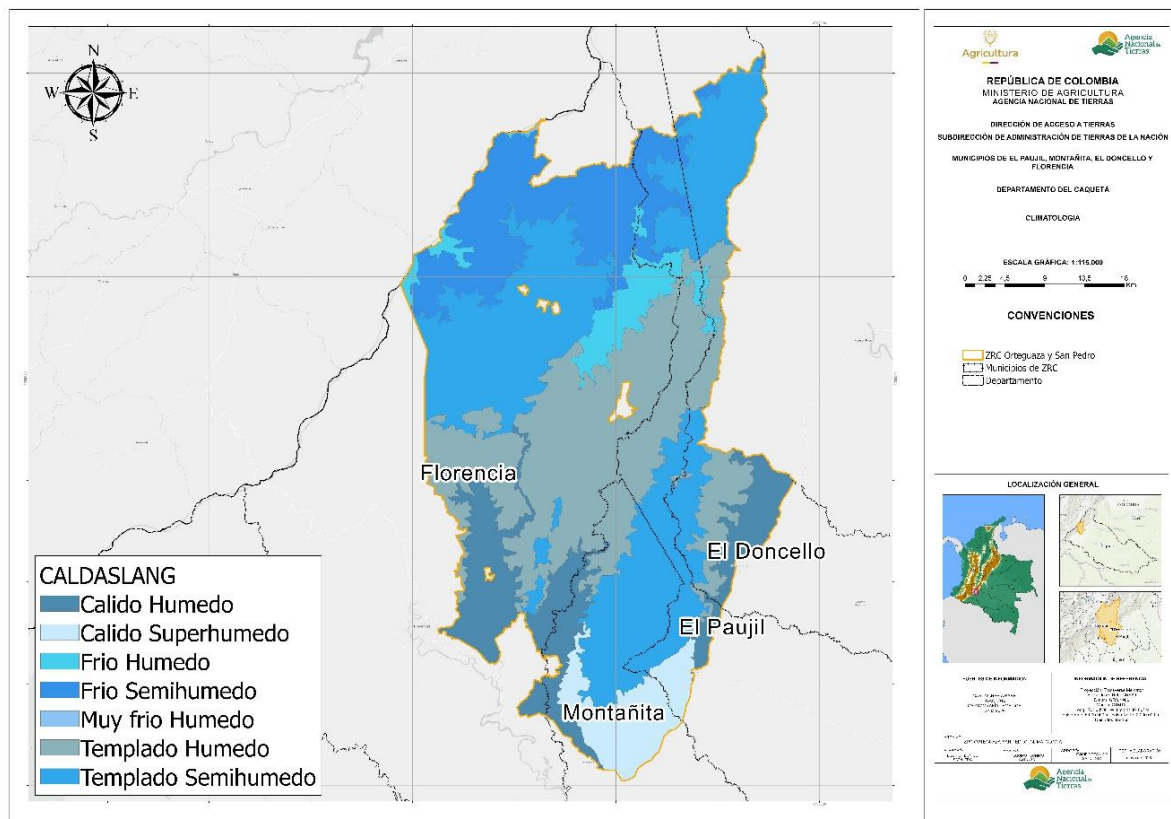
La estación Resina, presenta un comportamiento diferente, pues se encuentra a una altitud superior a los 2000 msnm, en otro piso térmico, por lo que su valor medio difiere de las demás estaciones (CORPOAMAZONIA, 2005). En relación con la información general de cada Núcleo, el equipo técnico de la ANT elaboro el mapa de clasificación climática de la Zona de Reserva Campesina (tabla 10; figura 14).

Tabla 10. Clasificación climática de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro..

| Clima | Área (Ha) | % |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Frio húmedo | 9397,0502 | 4,41% |
| Templado semihúmedo | 72093,4077 | 33,82% |
| Templado húmedo | 62458,8593 | 29,30% |
| Cálido superhúmedo | 12057,3736 | 5,66% |
| Cálido húmedo | 26103,7826 | 12,25% |
| Muy frio húmedo | 79,7250 | 0,04% |
| Frio semihúmedo | 30951,5886 | 14,52% |
| Total | 213141,7871 | 100,00% |

Fuente: tomado de Corpoamazonia, 2005.

Figura 14. Mapa clasificación climática ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.2. Coberturas de uso del suelo

La cobertura vegetal del departamento del Caquetá está representada principalmente por bosques, cobertura que denota la conservación de las áreas naturales del territorio Caqueteño (SINCHI, 2018). El mapa evidencia 15 unidades de cobertura, las más representativas son los bosques ocupando una superficie de 128.355,75 ha y los pastizales con un área de 57.197,97 ha. Estas coberturas ocupan el 89,14% del área de la ZRC siendo los bosques los predominantes abarcando el 60,22% del departamento. El resto de las coberturas ocupan el 10,84% correspondiente a 978.017,8 ha, corresponden a vegetación secundaria, herbazales, bosques fragmentados, superficies de agua, arbustales, tierras degradadas, áreas abiertas con poca vegetación, territorios artificializados, cultivos forestales y cultivos. Se resalta la baja proporción de los cultivos que ocupan solamente 838,5 ha equivalente al 0,009% del área departamental (SINCHI, 2018).

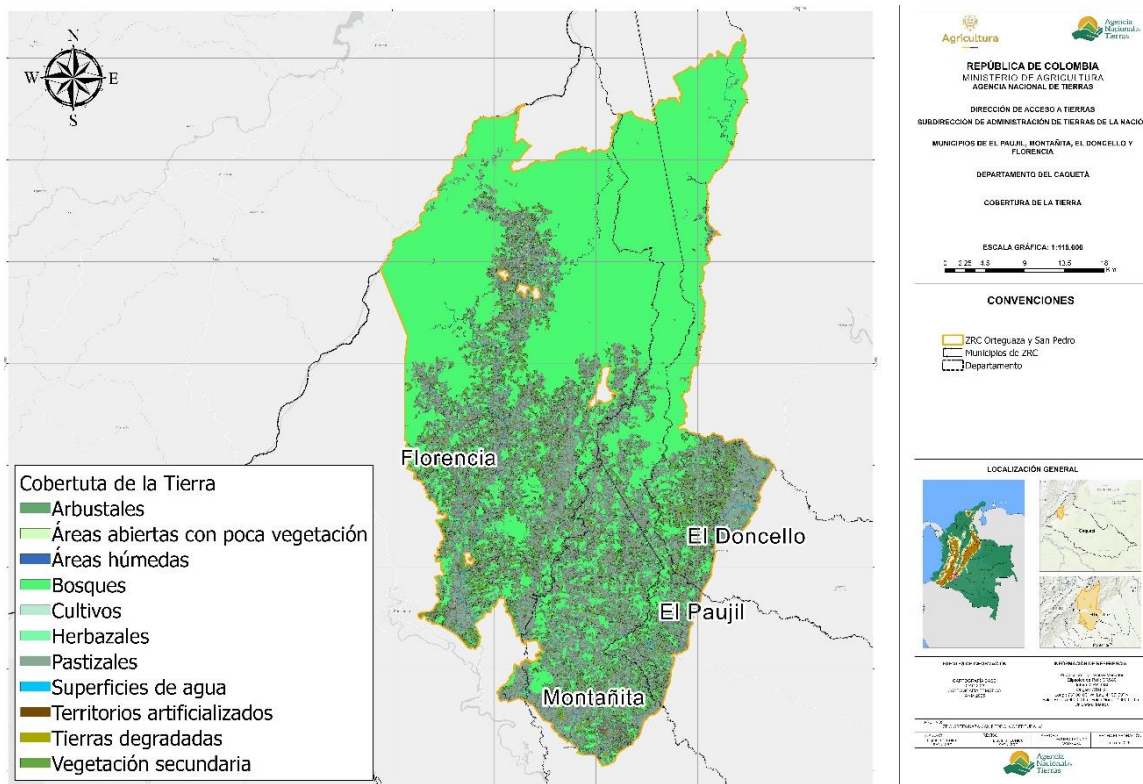
Tabla 11. Coberturas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguaza - San Pedro.

| Tipo de cobertura | Area (ha) | % |
|------------------------------------|------------|---------|
| Arbustales | 220,163143 | 0,10% |
| Áreas abiertas con poca vegetación | 47,366022 | 0,02% |
| Áreas húmedas | 31,346116 | 0,01% |
| Bosques | 128355,754 | 60,22% |
| Cultivos | 199,549791 | 0,09% |
| Herbazales | 225,971269 | 0,11% |
| Pastizales | 57197,9742 | 26,84% |
| Superficies de agua | 1532,38556 | 0,72% |
| Territorios artificializados | 447,610724 | 0,21% |
| Tierras degradadas | 944,304352 | 0,44% |
| Vegetación secundaria | 23939,3619 | 11,23% |
| Total | 213141,788 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia, tomado de IDEAM (2014).

Revisada la información secundaria, mapas preliminares, cartográfica proporcionada por CORPOAMAZONIA, mapa de cobertura, el análisis visual de imágenes satelitales y los datos colectados en las visitas de campo, se obtuvo el mapa de uso actual del suelo que se presenta a continuación.

Figura 15. Mapa de coberturas de la tierra en el departamento del Caquetá.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.2.1. Cobertura de uso actual de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro

En la cobertura de uso actual de la ZRC conformada por los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello, se determinaron 9 unidades de cobertura, siendo la más representativa las áreas prioritarias para la conservación con 170.311,18 ha, que representa el 79,91% (tabla 12).

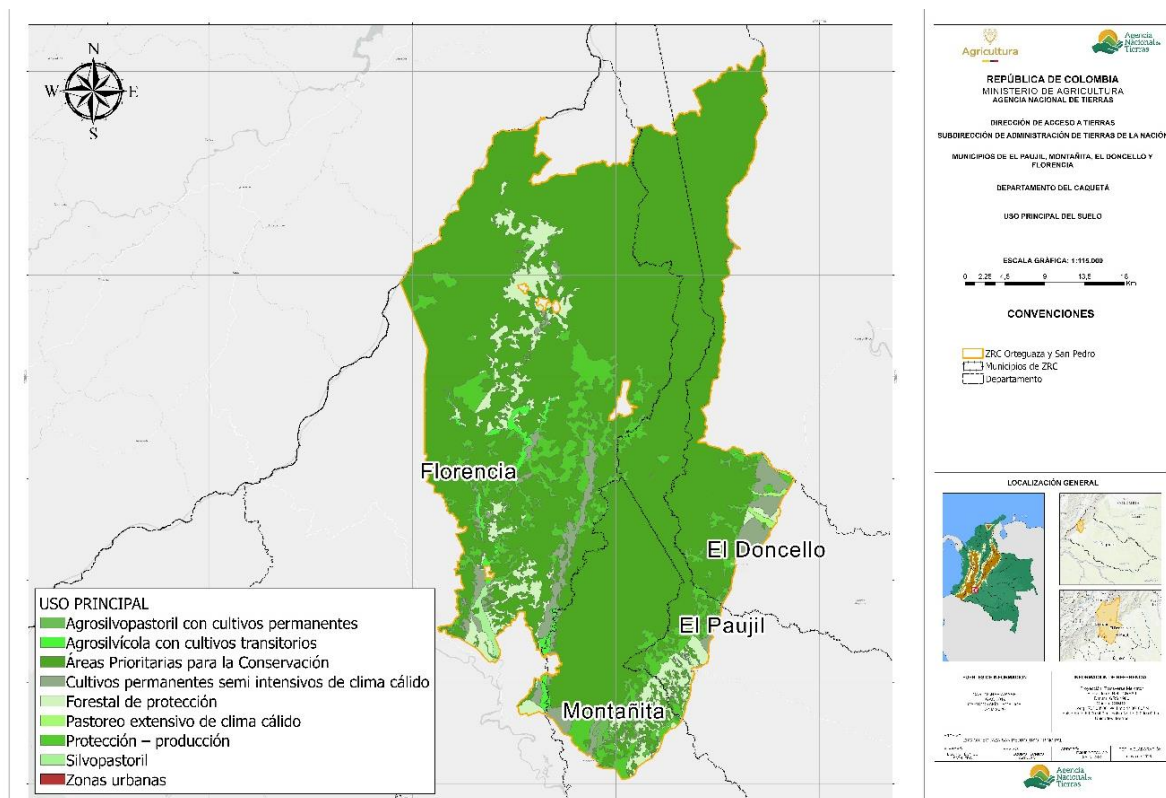
Tabla 12. Cobertura de uso actual de la ZRC Cabeceras Orteguaza - San Pedro.

| Uso actual | Área (ha) | % |
|--|--------------|--------|
| Agrosilvícola con cultivos transitorios | 2015,9333 | 0,95% |
| Agrosilvopastoril con cultivos permanentes | 299,4591 | 0,14% |
| Áreas prioritarias para la conservación | 170311,1840 | 79,91% |
| Cultivos permanentes semi intensivos de clima cálido | 8022,0315 | 3,76% |
| Forestal de protección | 12532,6472 | 5,88% |
| Pastoreo extensivo de clima cálido | 480,2756 | 0,23% |
| Protección – producción | 18453,3139 | 8,66% |
| Silvopastoril | 1026,7804 | 0,48% |
| Total | 213141,78707 | 100% |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Revisada la información secundaria, mapas preliminares, cartografía proporcionada por CORPOAMAZONIA, mapa de cobertura, el análisis visual de imágenes satelitales y los datos colectados en las visitas de campo, se obtuvo el mapa de uso actual del suelo (figura 16).

Figura 16. Mapa de coberturas en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

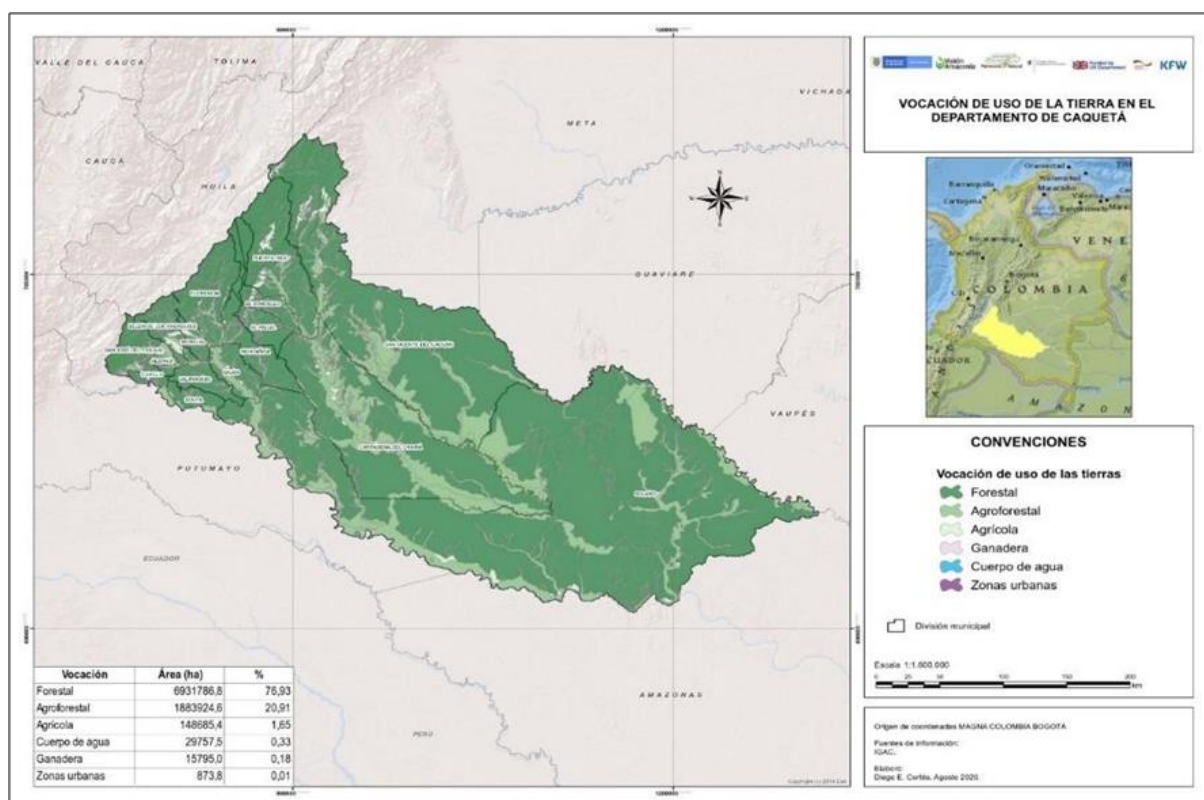


Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.3. Vocación de uso del suelo

La vocación orienta el uso del suelo, esto permite, definir las áreas para el establecimiento de sistemas productivos con el propósito de lograr un uso adecuado del territorio. De acuerdo con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se observa que en la ZRC la vocación es forestal en 6.931.786,8 ha equivalente al 76,93%, seguida de la agroforestería en 1.883.924,6 ha correspondiente al 20,91%. Así mismo se evidencia que el Caquetá tiene vocación de uso agrícola en un 1,65% y la ganadería en 0,18% del territorio (2014). De acuerdo con esta información, el Caquetá cuenta con pocas hectáreas para la producción, tan solo 164.480,3 ha correspondientes al 1,83% de los suelos caquetanos son aptos para las actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, este territorio, también alberga 8.815.711,3 ha correspondiente al 97,83% del departamento donde se pueden desarrollar actividades productivas de tipo forestal y agroforestal (figura 17; tabla 13).

Figura 17. Mapa de vocación de uso tierra en el departamento del Caquetá.



Fuente: Tomado de IGAC, 2014.

Tabla 13. Vocación del uso de la tierra en el Caquetá.

| Vocación | Área (ha) | % |
|----------------|---------------------|---------------|
| Forestal | 6.931.786,80 | 76,93 |
| Agroforestal | 1.883.924,60 | 20,91 |
| Agrícola | 148.685,40 | 1,65 |
| Cuerpo de agua | 29.757,50 | 0,33 |
| Ganadera | 15.795,00 | 0,18 |
| Zonas urbanas | 873,8 | 0,01 |
| Total | 9.010.823,10 | 100,01 |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

El sistema productivo agropecuario, ocupa la mayor parte del territorio de la ZRC, aunque los suelos son más superficiales, mayor precipitación, mayor inclinación, lo cual genera remoción en masas por estar en paisaje de lomerío y montaña.

5.2.1.3.1. Vocación de uso del suelo en la ZRC

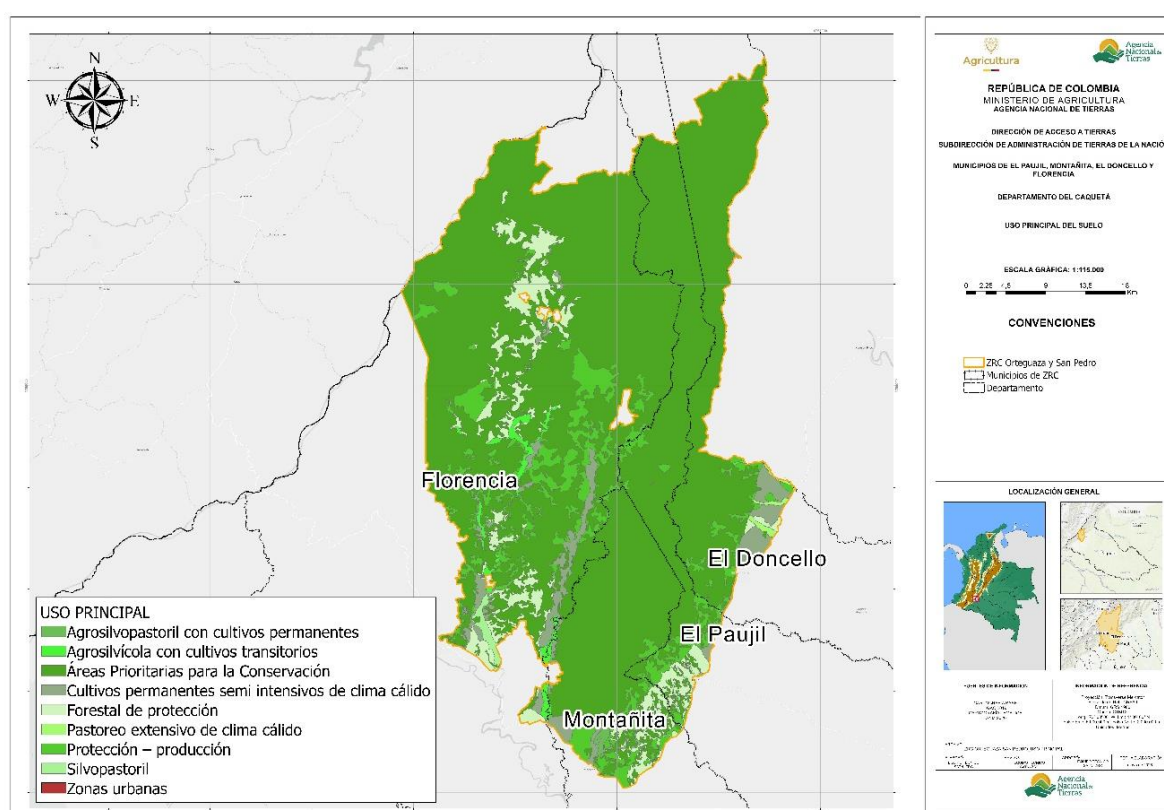
La vocación de uso del suelo en la ZRC está representada en 6 unidades de vocación, de las cuales, la de mayor cobertura son las áreas prioritarias para la conservación con 170.311,18 ha, que representa el 79,91%, seguido del tipo de vocación forestal, con un área de 30.985,96 ha, que equivale al 14,54% (Tabla 14; Figura 18).

Tabla 14. Vocación de uso de suelo de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Vocación de uso | Área (ha) | % |
|---|-------------------|---------------|
| Agrícola | 8022,0315 | 3,76% |
| Agroforestal | 3342,1728 | 1,57% |
| Áreas prioritarias para la conservación | 170311,1839 | 79,91% |
| Forestal | 30985,9612 | 14,54% |
| Ganadera | 480,2756 | 0,23% |
| Zonas urbanas | 0,1621 | 0,00% |
| Total | 213.141,78 | 100,00 |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 18. Mapa de vocación de uso del suelo ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.4. Conflictos de uso de la tierra

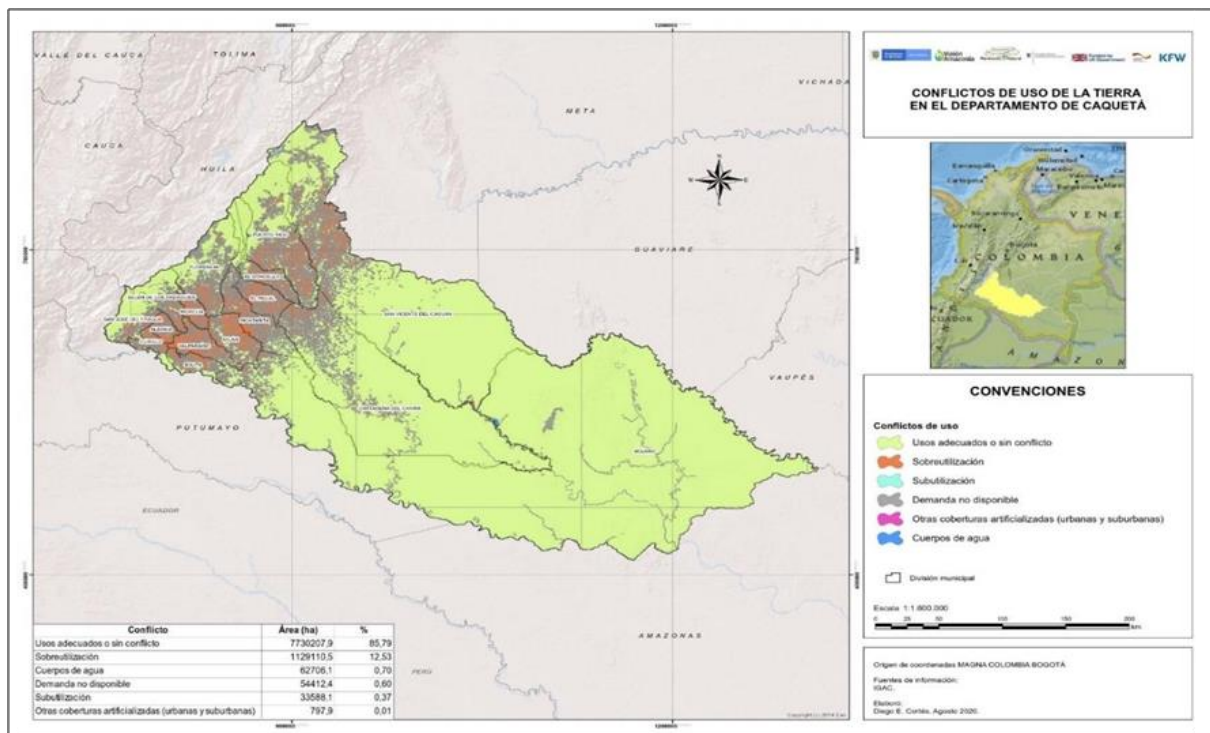
Teniendo en cuenta el conflicto del uso del suelo, el cual se presenta cuando la utilización actual no corresponde con la oferta ambiental, con base en información del IGAC (2014) se elaboró la Tabla 15 y Figura 19, en ellas se evidencia que el departamento del Cauca es un territorio que en el 85,79% equivalentes a 7.730.207,9 ha, presenta uso adecuado o sin conflictos de uso del suelo. No obstante, el 12,53% del departamento se clasifica en la categoría de sobreutilización del suelo, ocupando un área de 1.129.110,5 ha.

Tabla 15. Conflictos del uso de la tierra en el departamento del Caquetá.

| Conflicto | Área (ha) | % |
|--|-----------|-------|
| Usos adecuados o sin conflicto | 7730207,9 | 85,79 |
| Sobreutilización | 1129110,5 | 12,53 |
| Cuerpos de agua | 62706,1 | 0,70 |
| Demanda no disponible | 54412,4 | 0,60 |
| Subutilización | 33588,1 | 0,37 |
| Otras coberturas artificializadas (urbanas y suburbanas) | 797,9 | 0,01 |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 19. Mapa de conflictos de uso del suelo en el departamento de Caquetá.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.5. Red hídrica

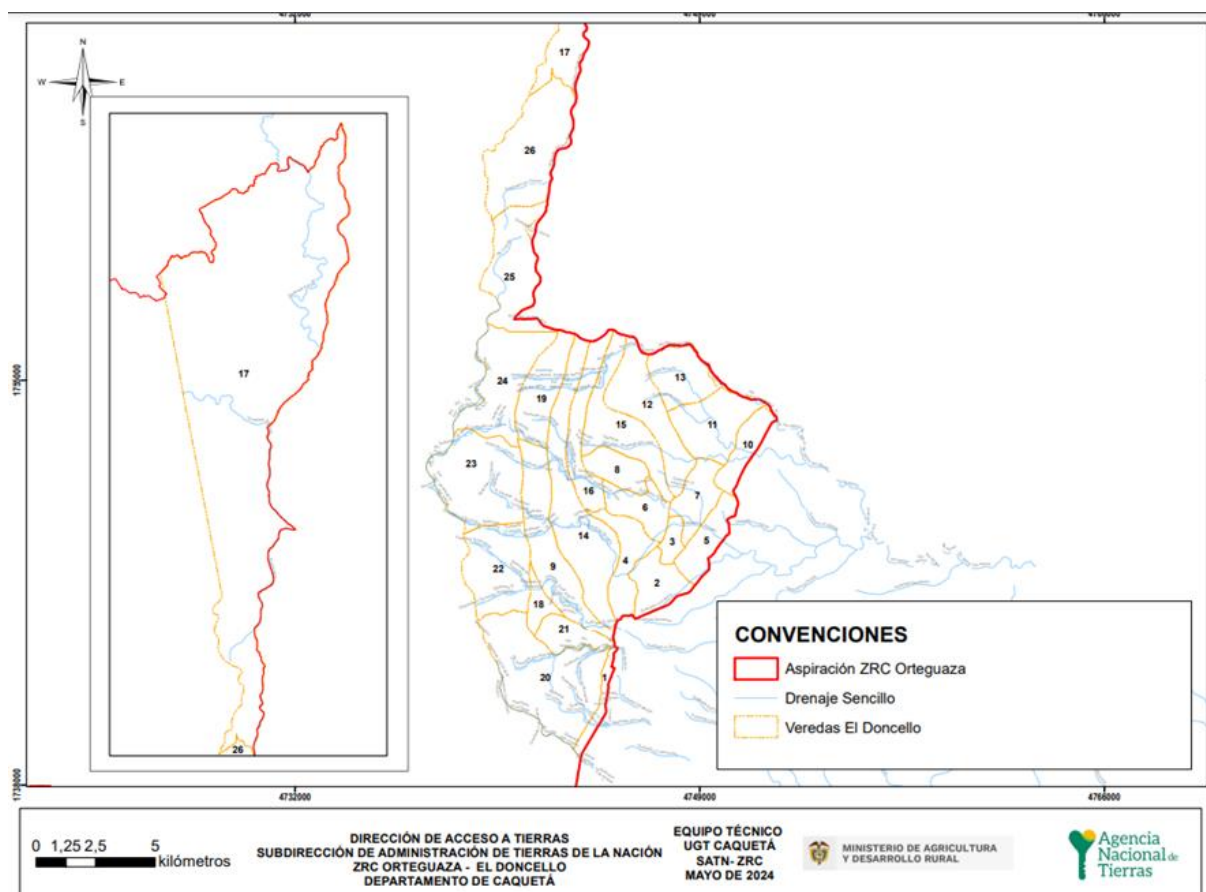
Núcleo Nieve Diamante y Berlín – municipio de El Doncello. La red hídrica del núcleo Nieve Diamante y Berlín según la cartografía del área de influencia de la ZRC está caracterizada de acuerdo con la información cartográfica disponible. La cuenca del río Doncello presenta los siguientes cauces: 1 perteneciente al sexto orden, 3 al quinto orden, 6 al cuarto orden, 20 al tercer orden, 92 afluentes al segundo y 354 de primer orden (Tabla 16; figura 20).

Tabla 16. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Nieve Diamante y Berlín.

| No. | Quebradas, cañadas y ríos | No. | Quebradas y cañadas |
|-----|---------------------------|-----|------------------------|
| 1 | Quebrada Crío Anayas | 11 | Quebrada la Ceiba |
| 2 | Quebrada San Lorenzo | 12 | Quebrada la Alejandría |
| 3 | Quebrada El Vergel | 13 | Quebrada las damas |
| 4 | Quebrada Las Mercedes | 14 | Quebrada Chica |
| 5 | Río Anayacito | 15 | Quebrada Las palomas |
| 6 | Río Chiquito | 16 | Quebrada El Garabato |
| 7 | Quebrada El Doncellito | 17 | Quebrada San José |
| 8 | Quebrada La Sardina | 18 | Río Nermal |
| 9 | Quebrada La granada | 19 | Río Azul |
| 10 | Quebrada La Sonora | | |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 20. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Nieve Diamante y Berlín.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Núcleo Sonora – municipio de El Paujil. La red hídrica del núcleo Sonora, municipio de El Paujil según la cartografía del área de influencia de esta zona de la ZRC, está caracterizado por la microcuenca de la quebrada La Borugo, está delimitada por su divisoria de aguas, que abarca todo el corredor del sistema hidrológico hasta su desembocadura y tiene una

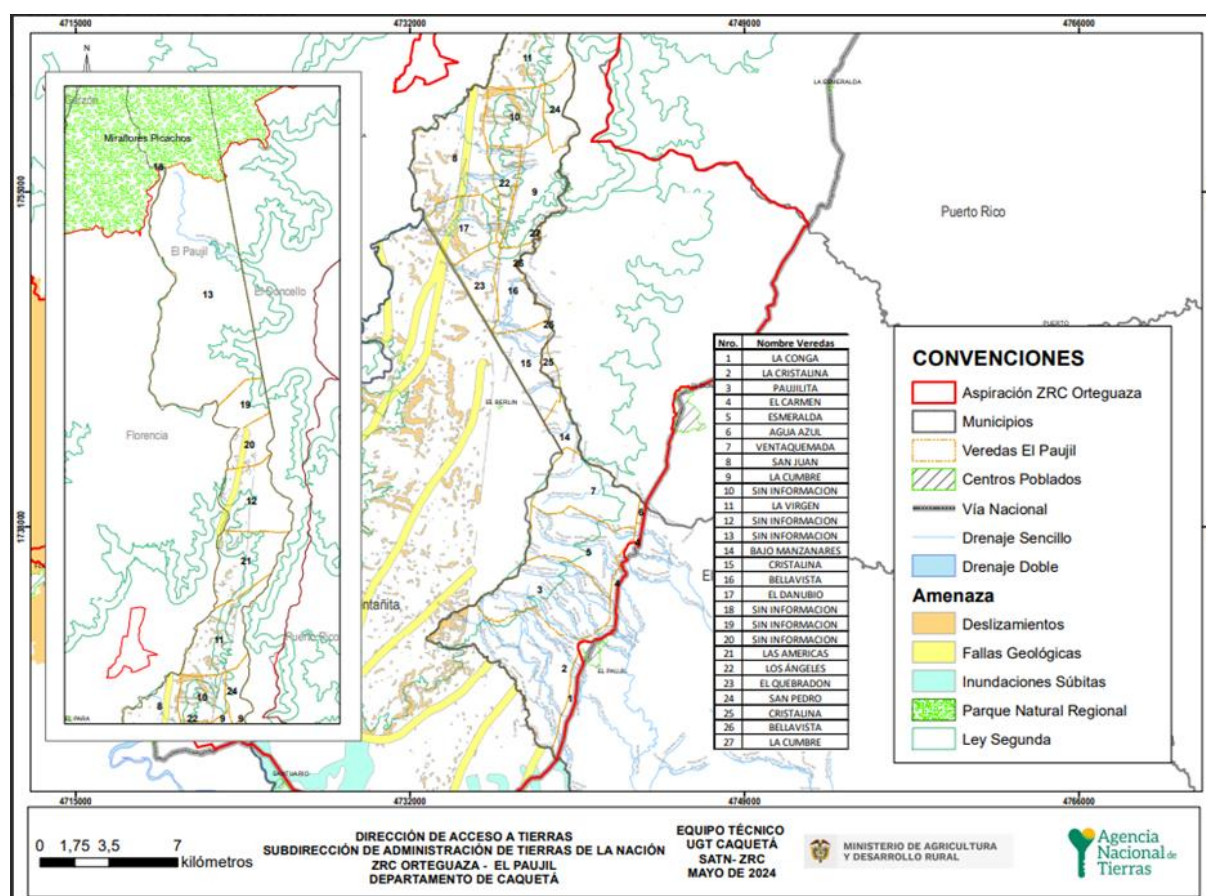
superficie total aproximada de 22,39 km². Además, presenta 5 corrientes principales, distribuidas a lado y lado de la microcuenca siguiendo la dirección de la corriente (CORPOAMAZONIA, 2009) (Tabla 17; Figura 21).

Tabla 17. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Sonora – municipio de El Paujil.

| No. | Quebradas, cañadas y ríos | No. | Quebradas |
|-----|---------------------------|-----|-----------------------|
| 1 | Río Chiquito | 11 | Quebrada La Esperanza |
| 2 | Río Berlín | 12 | Quebrada La Rivera |
| 3 | Quebrada Puente Roto | 13 | Quebrada La Raicera |
| 4 | Quebrada Campo Alegre | 14 | Quebrada La Niña |
| 5 | Quebrada La Arenosa | 15 | Quebrada Los Andes |
| 6 | Quebrada La Borugo | 16 | Quebrada El Quebradón |
| 7 | Quebrada La Cristalina | 17 | Quebrada Crío Anayas |
| 8 | Quebrada Pescado | 18 | Quebrada La comadreja |
| 9 | Quebrada Congas | 19 | Quebrada La esmeralda |
| 10 | Quebrada La Barrialosa | 20 | Quebrada La Paujilia |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 21. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Sonora – municipio de El Paujil.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita. La red hídrica del núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita según la cartografía del área de

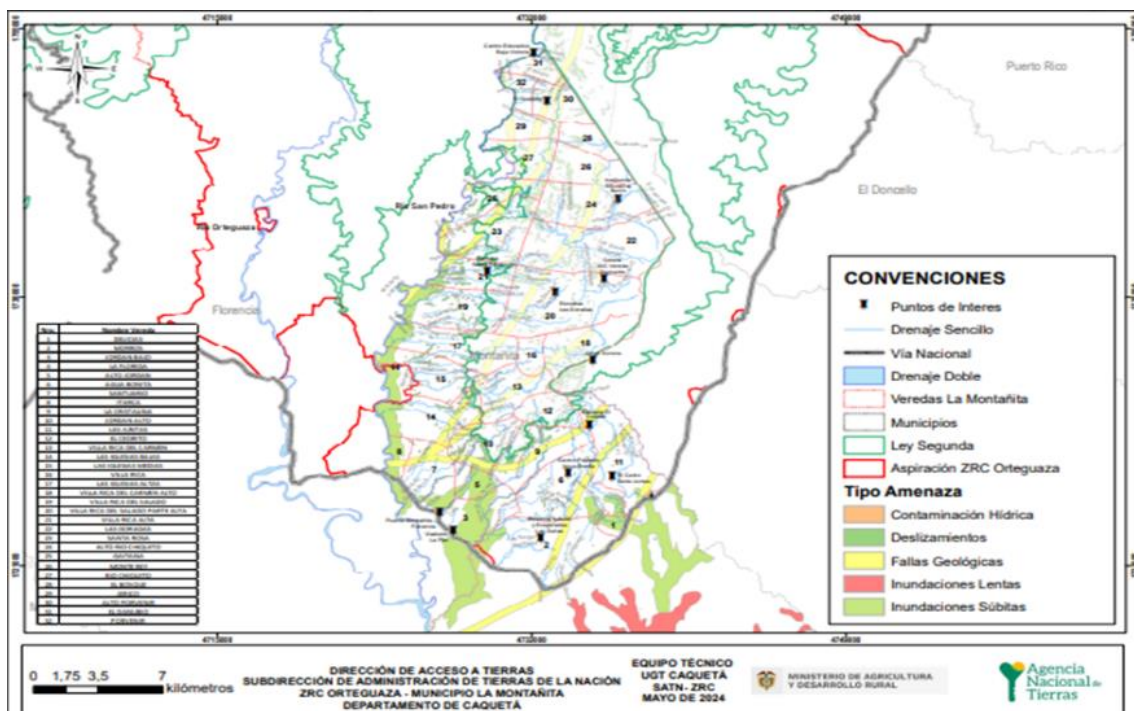
influencia de esta zona de la ZRC, está caracterizado por la microcuenca de la quebrada Las Margaritas tiene una superficie total aproximada de 7,31 km². Presenta una serie de corrientes permanentes e intermitentes que alimentan el cauce principal por su margen izquierda y derecha (CORPOAMAZONIA, 2009) (Tabla 18; Figura 22).

Tabla 18. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita.

| No. | Quebradas | No. | Quebradas |
|-----|-------------------------|-----|-----------------------|
| 1 | Quebrada las Margaritas | 14 | Quebrada Los naranjos |
| 2 | Quebrada Danta | 15 | Quebrada Congas |
| 3 | Quebrada Chuchandia | 16 | Quebrada Las Iglesias |
| 4 | Quebrada La Sardina | 17 | Quebrada La Dantica |
| 5 | Quebrada Montañita | 18 | Quebrada El salado |
| 6 | Quebrada Las Almendras | 19 | Quebrada Véngala |
| 7 | Quebrada Las delicias | 20 | Quebrada Bosque |
| 8 | Quebrada Cajón | 21 | Quebrada Chorrera |
| 9 | Quebrada juntas | 22 | Quebrada Santa Rosa |
| 10 | Quebrada Tambo Sur | 23 | Quebrada Maracaibo |
| 11 | Quebrada El Guio | 24 | Quebrada Américas |
| 12 | Quebrada la Pedriscosa | 25 | Quebrada Chorros |
| 13 | Quebrada La Tigre | 26 | Quebrada El Mesón |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

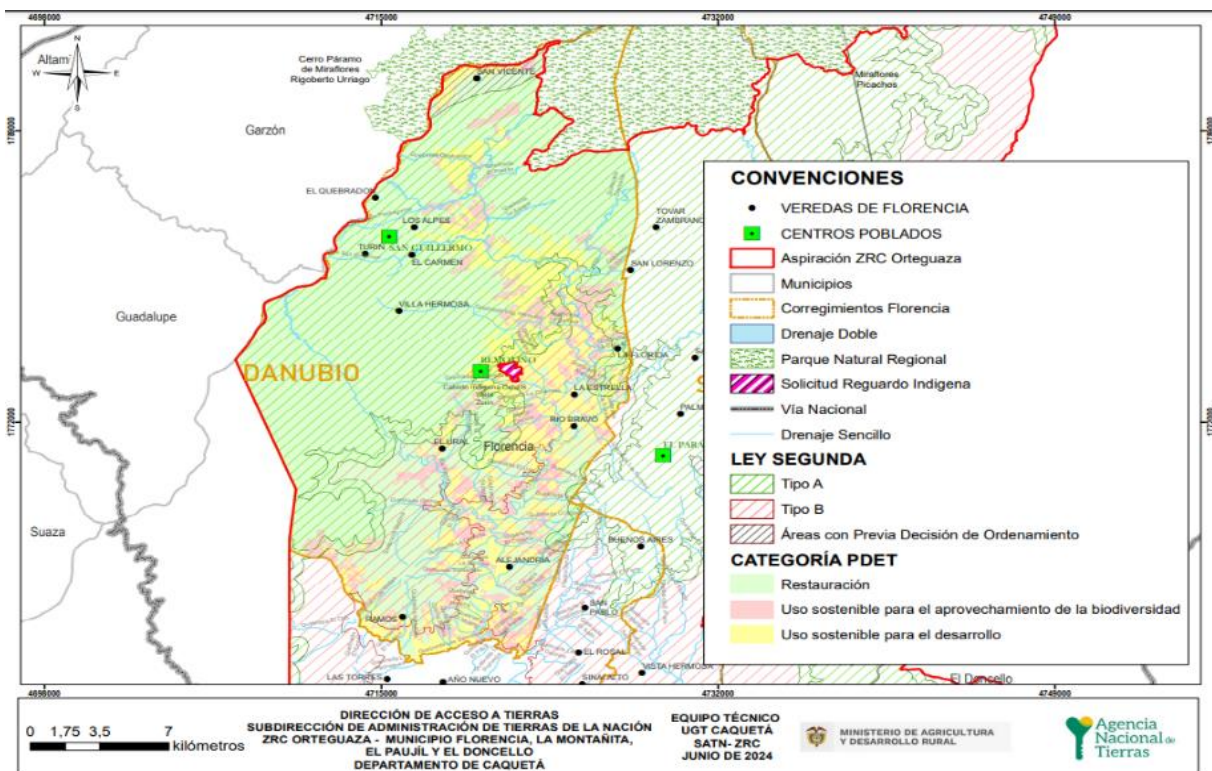
Figura 22. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Núcleo Orteguaza – Danubio – San Pedro municipio de Florencia. El sistema hídrico está conformado por el río Hacha que es el colector principal y eje articulador de la cuenca, el cual tributa sus aguas al río Orteguaza uno de los principales afluentes del río Caquetá siendo éste a su vez tributario de la gran cuenca del río Amazonas. Además del río Hacha, la cuenca está integrada por 19 importantes fuentes hídricas que conforman sus respectivas microcuencas hidrográficas que drenan directamente al río, las cuales captan el agua superficial de diversas corrientes menores de diferentes caudales y longitudes, que convierten a la cuenca en un verdadero acuífero productor de agua dulce disponible para los diferentes usos humanos y para mantener los diversos ecosistemas terrestres caracterizados por su gran biodiversidad (CORPOAMAZONIA, 2005) (Tabla 19; Figura 23, Figura 24 y Figura 25).

Figura 23. Mapa de quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Orteguaza, Danubio y San Pedro municipio de Florencia.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

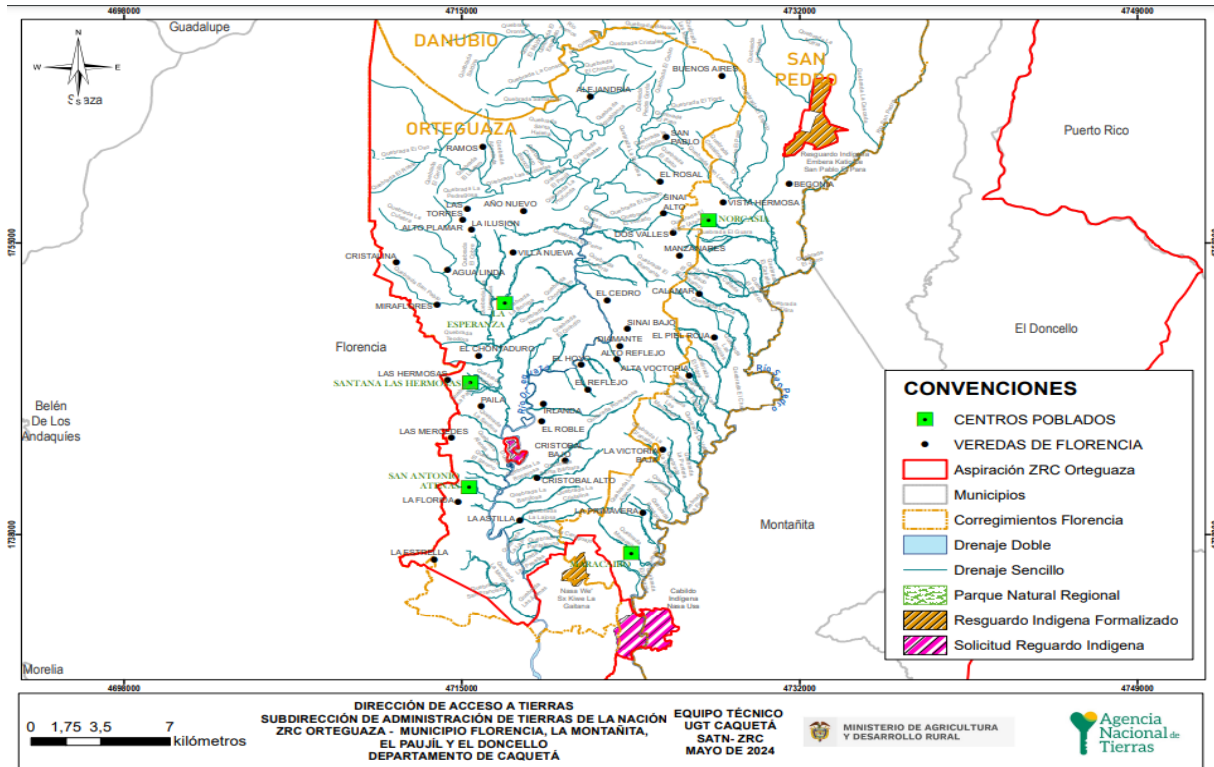
Tabla 19. Quebradas, cañadas y ríos de la ZRC núcleo Orteguaza, Danubio y San Pedro municipio de Florencia.

| No. | Quebradas, cañadas y ríos | No. | Quebradas, cañadas y ríos |
|-----|---------------------------|-----|---------------------------|
| 1 | Quebrada El Dedo | 11 | Quebrada Sucre |
| 2 | Quebrada La Yuca | 12 | Quebrada Santa Elena |
| 3 | Quebrada San Luis | 13 | Quebrada La Revoltosa |
| 4 | Quebrada La Carbona | 14 | Quebrada El Paraíso |

| No. | Quebradas, cañadas y ríos | No. | Quebradas, cañadas y ríos |
|-----|---------------------------|-----|---------------------------|
| 5 | Quebrada La Carbona | 15 | Quebrada La Paz |
| 6 | Quebrada Las Doradas | 16 | Quebrada Palmichal |
| 7 | Quebrada El río Caraño | 17 | Quebrada La Perdiz |
| 8 | Quebrada La Magola | 18 | Quebrada La Batea |
| 9 | Quebrada La Ruidosa | 19 | Quebrada San Joaquín |

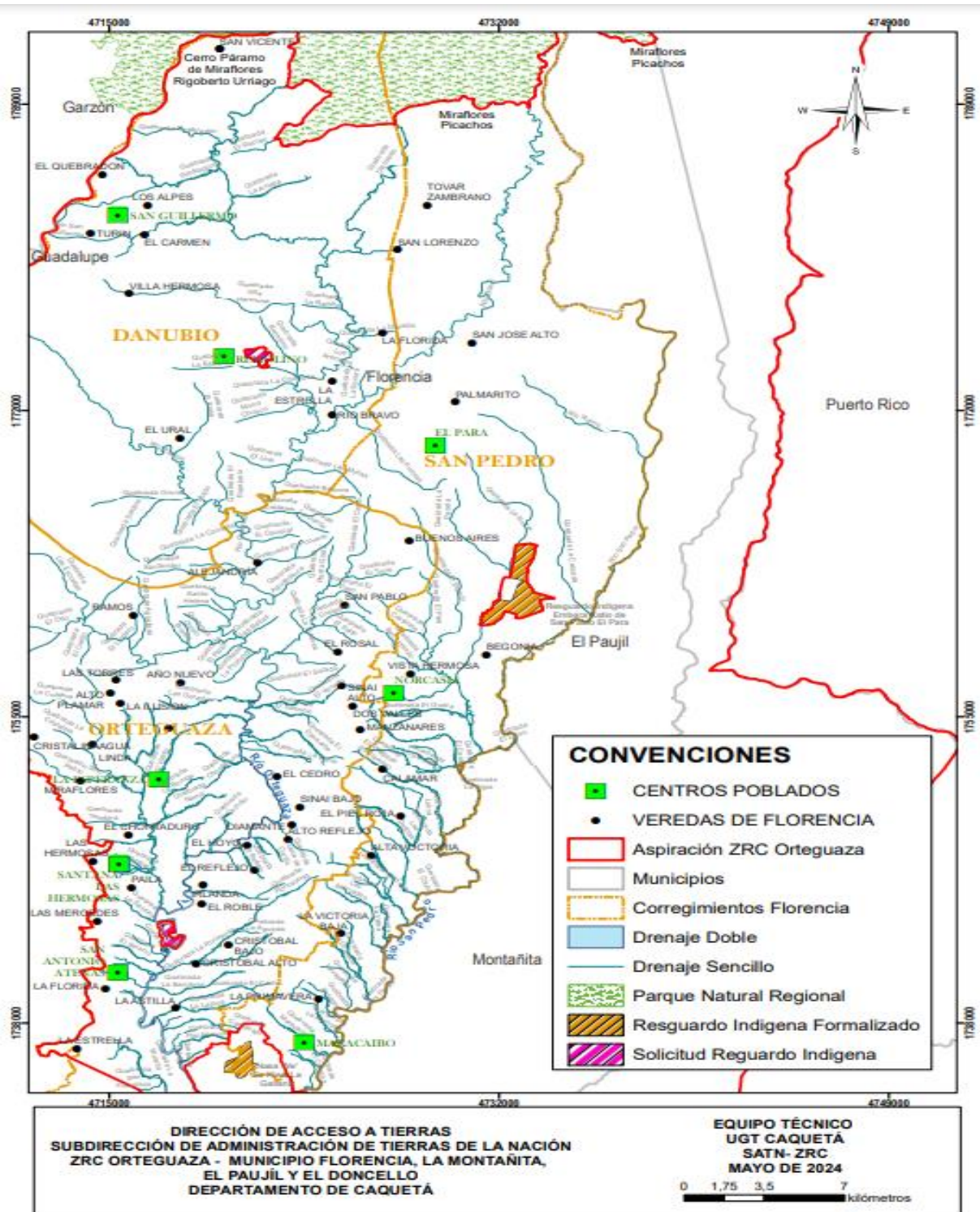
Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 24. Mapa recurso hídrico núcleo Orteguaza.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 25. Recurso hídrico núcleo San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

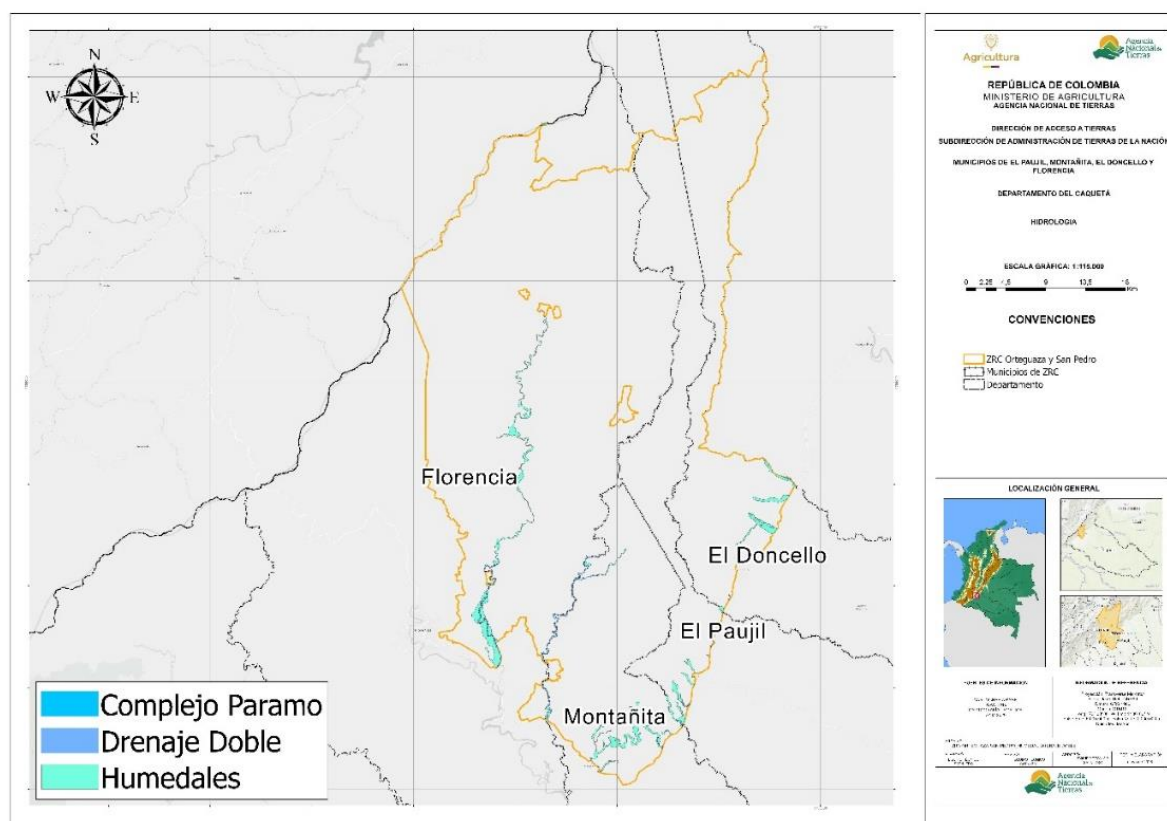
La ZRC cuenta con un recurso hídrico importante, el cual está constituido por 4 ríos principales los cuales están contemplados dentro de los POMCAS (Tabla 20 y Figura 26).

Tabla 20. Ríos principales de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Río | Área | % |
|----------------------------------|----------|---------|
| Río San Pedro | 211,3322 | 54,70% |
| Quebrada El Borugo | 6,7589 | 1,75% |
| Quebrada La Niña María (La Niña) | 1,5179 | 0,39% |
| Quebrada Delicias | 8,9430 | 2,31% |
| Quebrada Congas | 3,9710 | 1,03% |
| Río Chiquito | 18,2335 | 4,72% |
| Río Orteguzaza | 133,2460 | 34,49% |
| Quebrada La Esperanza | 2,3680 | 0,61% |
| Total | 386,3704 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 26. Recursos hídricos ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

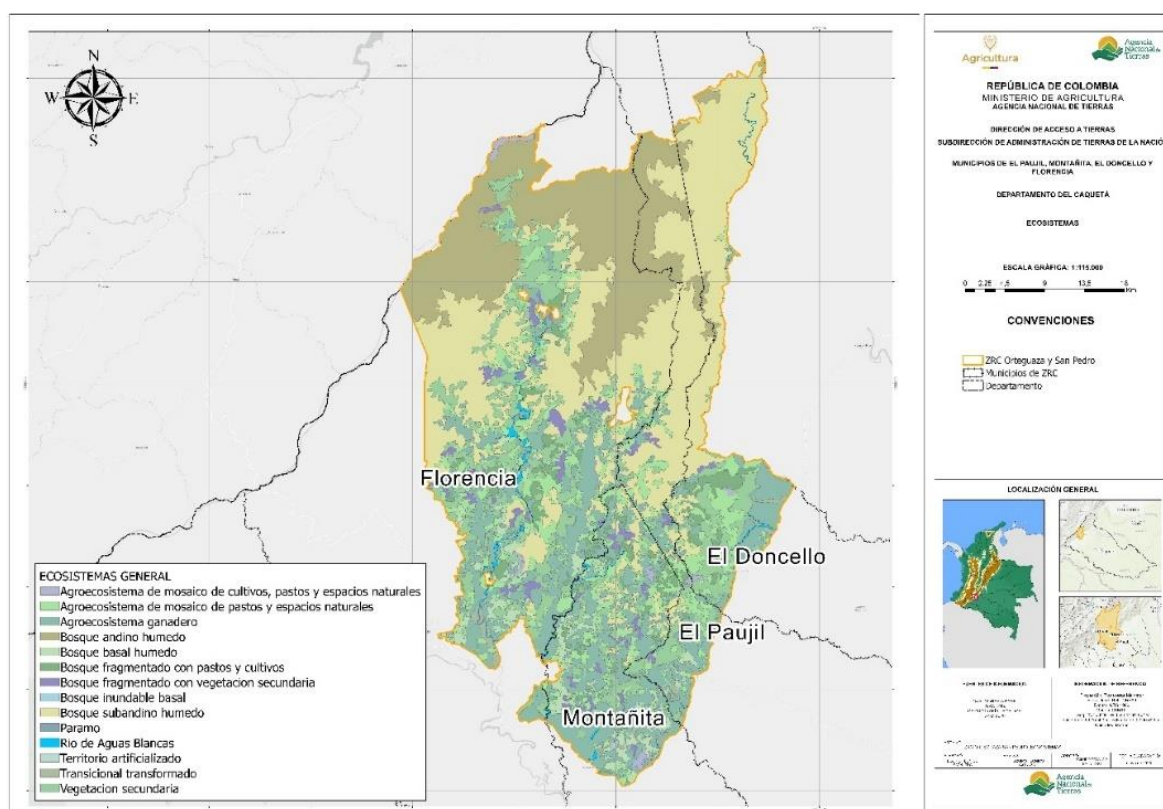
5.2.1.6. Ecosistemas y biomas

En el departamento de Caquetá se encuentra una región denominada piedemonte, fundamental por su mega biodiversidad, pluriculturalidad y variedad de ecosistemas, hace parte del piedemonte andino–amazónico, una de las zonas con mayor riqueza hídrica en Colombia. Allí nacen y confluyen gran cantidad de quebradas y ríos, como el Orteguzaza, Caguán y Yarí, afluentes de grandes ríos como el Caquetá, perteneciente a la cuenca amazónica. Las 1.468.000 ha de bosque del piedemonte amazónico son el hogar de muchas

especies endémicas (especies que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo). Por esta razón es una zona estratégica de gran importancia biológica (Patrimonio Natural, 2024).

El piedemonte alberga más de 29 ecosistemas, desde los bosques subandinos hasta ecosistemas de planicie, como los bosques de galería y riparios, cananguchales (bosques dominados por la palma canangucha) y agroecosistemas, en donde conviven la conservación y las actividades productivas. Estos diversos ecosistemas le entregan a toda la región amazónica múltiples recursos y muchos de los procesos de esos ecosistemas naturales benefician las poblaciones humanas (VOZTERRA, 2024) (Figura 27).

Figura 27. Mapa de ecosistemas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

La ZRC Orteguzza – San Pedro, cuenta con variados ecosistemas, en el cual, el más representativo ocupa el 30,70% es Bosque subandino húmedo de tipo terrestre, seguidamente por Bosque andino húmedo que ocupa el 18,07% (Tabla 21).

Tabla 21. Ecosistemas presentes en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro

| Tipo | Área (ha) | % |
|--|------------|--------|
| Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales | 1084,1172 | 0,51% |
| Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales | 21621,5100 | 10,14% |
| Agroecosistema ganadero | 37864,1620 | 17,76% |
| Bosque andino húmedo | 38587,5276 | 18,10% |
| Bosque basal húmedo | 6189,5343 | 2,90% |

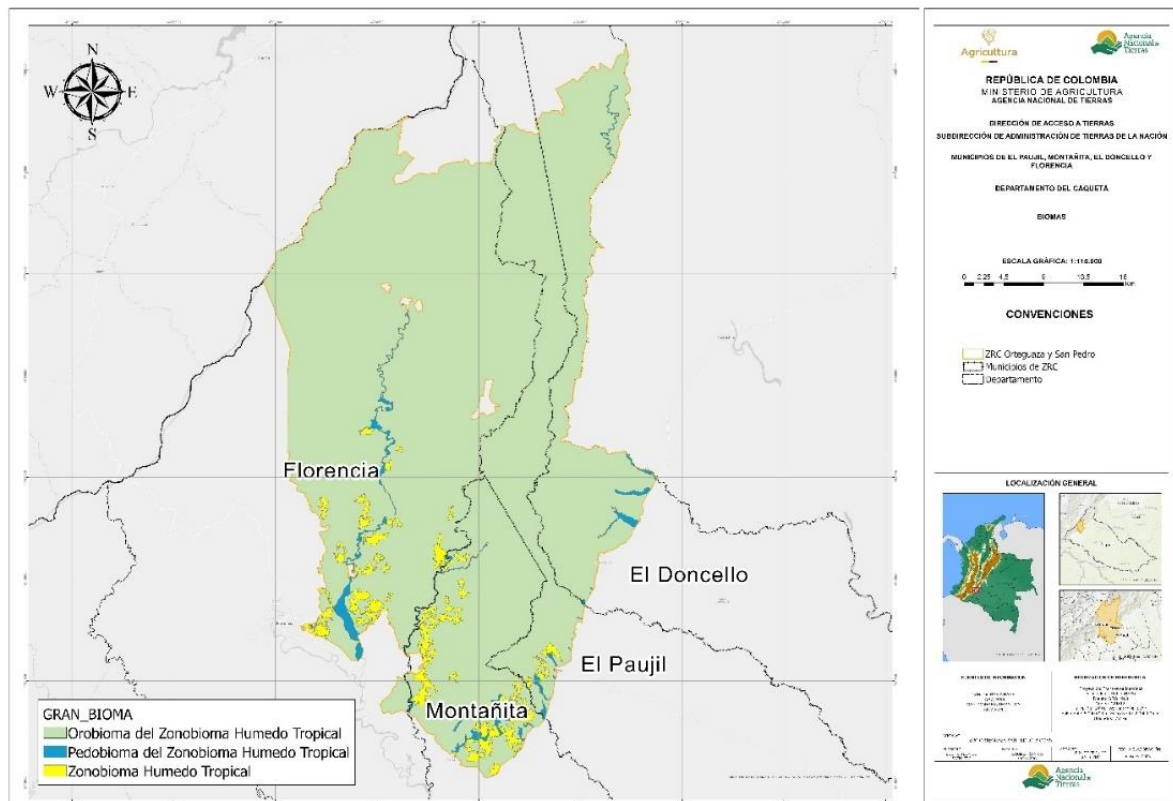
| Tipo | Área (ha) | % |
|--|------------|--------|
| Bosque fragmentado con pastos y cultivos | 6727,7415 | 3,16% |
| Bosque fragmentado con vegetación secundaria | 4370,5784 | 2,05% |
| Bosque inundable basal | 104,9448 | 0,05% |
| Bosque subandino húmedo | 65444,9348 | 30,70% |
| Paramo | 9,6707 | 0,00% |
| Río de aguas blancas | 1544,6150 | 0,72% |
| Territorio artificializado | 16,4287 | 0,01% |
| Transicional transformado | 1544,6093 | 0,72% |
| Vegetación secundaria | 28031,4130 | 13,15% |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.7. Biomas

En el piedemonte caqueteño existen tres tipos generales de biomas: orobioma del zonobioma húmedo tropical, orobioma azonal del zonobioma húmedo tropical y zonobioma húmedo tropical piedemonte amazónico. Los biomas con mayor porcentaje de transformación del piedemonte andino amazónico son: ZHT piedemonte Nariño-Putumayo (30% del área total), ZHT piedemonte amazónico (15%), orobioma Andino Nariño-Putumayo (15%) y el orobioma andino cordillera central (14%) (VOZTERRA, 2024). Para la ZRC predomina el orobioma del zonobioma húmedo tropical ocupando el 95,59%.

Figura 28. Mapa de biomas de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Tabla 22. Biomás presentes en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Gran bioma | Área (ha) | % |
|---|-------------|---------|
| Orobioma del zonobioma húmedo tropical | 203741,6549 | 95,59% |
| Pedobioma del zonobioma húmedo tropical | 3194,1692 | 1,50% |
| Zonobioma húmedo tropical | 6205,9630 | 2,91% |
| Total | 213141,7871 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.1.8. Fauna y flora

Núcleo Nieve Diamante y Berlín – municipio de El Doncello. En el municipio de El Doncello se presentan alturas entre los 250 y 1.350 msnm, lo cual determina el desarrollo de coberturas vegetales propias de bosques húmedos tropicales. Estas formaciones han estado sujetas a una alta intervención antrópica, asociada principalmente a actividades como la extracción de madera, el desarrollo de actividades agropecuarias y el establecimiento de cultivos de uso ilícito (ECOINTEGRAL, 2009a).

En cuanto a la información científica disponible, se reportan 52 ejemplares botánicos registrados en colección por el Herbario Amazónico Colombiano (COAH) del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI).

Dentro de estos registros se identificaron 29 familias y 44 géneros. Las familias con mayor número de individuos fueron Asteraceae y Rubiaceae, con 6 registros cada una, seguidas por Heliconiaceae y Poaceae, con 3 ejemplares cada una. Adicionalmente, se identificaron 6 familias con 2 individuos y 19 familias representadas por un solo ejemplar.

Esta distribución evidencia una alta variabilidad florística con baja dominancia, ya que, aunque algunas familias presentan mayor número de registros, estos corresponden a especies de distintos géneros. En total, los 52 ejemplares registrados no presentan repetición de especies, lo que da como resultado 44 especies identificadas y 8 ejemplares sin determinar (ECOINTEGRAL, 2009a).

En cuanto a fauna, en la zona de influencia de la ZRC es probable el avistamiento de especies representativas de mamíferos como *Hydrochaeris hydrochaeris* (chigüiro) y *Mazama americana* (venado). También se reportan roedores como *Agouti paca* (paca), *Marmosa sp.* (zarigüeya), *Didelphis marsupialis* (zarigüeya común), *Sciurus spadiceus* y *Sciurus igniventris* (ardillas) y *Sylvilagus brasiliensis* (conejo).

Adicionalmente, se identifican especies como *Cabassous unicinctus* y *Dasyopus kappleri* (armadillos); *Choloepus hoffmanni* (perezoso), *Tamandua tetradactyla* (tamandúa) y *Cyclopes didactylus* (hormiguero). En cuanto a primates, se reportan *Alouatta seniculus*, *Aotus sp.*, *Cebus albifrons*, *Cebus apella*, *Saguinus sp.* y *Saimiri sciureus*.

Entre las aves se destacan especies como *Thraupis episcopus* (azulejo), *Crotophaga ani* (garrapatero), *Egretta thula* (garza patiamarilla) y diferentes especies de loros (ECOINTEGRAL, 2009a).

Núcleo Sonora – municipio de El Paujil. Para el municipio de El Paujil se reportan 6 ejemplares botánicos registrados por el COAH del Instituto SINCHI.

Tabla 23. Flora presente en el núcleo Sonora – municipio de El Paujil.

| Familia | Género | Especie |
|-----------|-----------|------------------------------------|
| Fabaceae | Desmodium | <i>Desmodium incanum</i> DC |
| Fabaceae | Zornia | <i>Zornia latifolia</i> Sm. |
| Arecaceae | Bactris | <i>Bactris maraja</i> Mart. |
| Arecaceae | Bactris | <i>Bactris macroacantha</i> Mart. |
| Arecaceae | Bactris | <i>Bactris simplicifrons</i> Mart. |

Fuente: elaboración propia con información del COAH del SINCHI.

A partir de estos registros se identifican 2 familias y 5 especies. Predomina la familia Arecaceae, con 4 individuos pertenecientes a tres especies del género *Bactris* (*B. maraja*, *B. macroacantha* y *B. simplicifrons*). Por su parte, la familia Fabaceae está representada por dos especies (*Desmodium incanum* y *Zornia latifolia*) (ECOINTEGRAL, 2009b).

En términos de fauna, la información indica una reducción significativa en la presencia de especies, asociada principalmente a la caza y la transformación del hábitat. Según reportes locales, anteriormente se encontraban especies como *Dasypus spp.* (gurre), *Agouti paca* (boruga), *Mazama americana* (venado rojo), *Tapirus sp.* (danta) y *Tayassu sp.* (saíno), así como primates del género *Ateles* (mono araña) y *Cebus*, además de ardillas y armadillos.

En el caso de las aves, se reporta una disminución de especies como los psitácidos (loros), atribuida principalmente a la tala y quema de los bosques, lo que ha provocado el desplazamiento o desaparición de estas especies de la zona.

Núcleo Cedro, Villa Rica y Gaitania – municipio de La Montañita. Para el municipio de La Montañita se reportan 206 ejemplares botánicos en la colección del COAH del Instituto SINCHI. Sin embargo, para el área específica analizada se registran 20 ejemplares, agrupados en 7 familias, 17 géneros y 19 especies.

La familia con mayor representatividad es Mimosaceae, con 7 individuos correspondientes a 7 especies distintas. Le sigue Arecaceae, con 4 ejemplares (2 géneros y 3 especies), y Piperaceae, con 3 individuos (2 géneros y 3 especies). Asimismo, se identifican registros de la familia Fabaceae, con 3 géneros distintos, y 3 familias con un solo ejemplar: Malpighiaceae (*Stigmaphyllon suffruticosum*), Cecropiaceae (*Cecropia angustifolia*) y Caesalpiaceae (*Senna silvestris*) (ECOINTEGRAL, 2009c).

Estos datos evidencian una alta variabilidad florística con baja frecuencia de aparición, característica de ecosistemas que han sido intervenidos, donde la presión antrópica genera procesos de transformación, regeneración o cambio en la composición del ambiente (ECOINTEGRAL, 2009c).

En términos de fauna, se ha evidenciado una disminución significativa de especies, especialmente de aquellas de mayor tamaño, como mamíferos, reptiles y algunas aves. Esta situación está asociada principalmente a la deforestación y pérdida de hábitat.

Se reportan afectaciones en especies como *Dasyprocta fuliginosa* (guara), *Dasyopus spp.* (gurre) y *Agouti paca* (boruga). En el caso de los reptiles, se observa una fuerte presión sobre especies del género *Bothrops* (ofidios) y otros colúbridos, debido a la caza indiscriminada asociada al temor en las comunidades, lo que ha reducido significativamente sus poblaciones (ECOINTEGRAL, 2009c).

Núcleo Orteguaza - núcleo Danubio, municipio de Florencia. En la cuenca del río Hacha se han inventariado 251 especies de flora pertenecientes a 89 familias. En el estrato arbóreo (individuos con diámetro a la altura del pecho ≥ 10 cm) se registraron 587 individuos distribuidos en 225 especies.

Las familias con mayor número de especies son: Rubiaceae (17), Arecaceae (13), Moraceae (13), Euphorbiaceae (13), Melastomataceae (12), Lauraceae (6), Meliaceae (6), Mimosaceae (6), Myristicaceae (6), Burseraceae (6), Myrtaceae (5), Sapotaceae (5), Fabaceae (4) y Lecytidaceae (4).

En las partes media y baja de la cuenca se ha evidenciado un proceso intensivo de fragmentación del bosque, generando relictos que no cumplen completamente sus funciones ecosistémicas, especialmente en la conservación de la biodiversidad (CORPOAMAZONIA, 2005).

Debido a su ubicación como zona de transición entre la región Andina y Amazónica, el área presenta una alta diversidad de hábitats. Sin embargo, procesos como la deforestación, la caza indiscriminada y la transformación del entorno han generado desequilibrios en las poblaciones de fauna y flora, incluyendo la disminución e incluso desaparición de algunas especies (CORPOAMAZONIA, 2005).

Para esta zona se registran 327 especies de aves y 98 de mamíferos, identificadas en el POMCA del río Hacha. La avifauna incluye 52 familias distribuidas en 18 órdenes, siendo los passeriformes los más diversos y la familia Tyrannidae la mejor representada (46 especies). Los mamíferos se agrupan en 9 órdenes y 27 familias, destacándose los murciélagos (52 especies), roedores (16 especies) y carnívoros (11 especies) como los grupos más diversos.

De las 457 especies registradas (aves y mamíferos), 59 (14%) se encuentran en alguna categoría de amenaza según CITES (2002) y/o IUCN (2003). A esto se suma la presión ejercida por el uso de fauna como mascotas, comercio o consumo, lo que incrementa su vulnerabilidad (Cruz y Aguilar, 2005).

5.2.2. Caracterización ambiental

5.2.2.1. Servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos o ambientales son aquellos que la naturaleza o los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta, esenciales para la vida, por lo que la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos se deben utilizar de forma responsable para las presentes y futuras generaciones (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021). Para el Caquetá, CORPOAMAZONIA a través del el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología 2014-2034, tiene como objetivo:

Contribuir a la promoción, generación, recopilación, articulación, análisis, divulgación y apropiación de la información, conocimiento y desarrollo tecnológico sobre los recursos naturales y del ambiente, en el sur de la Amazonia Colombiana, que sirva de apoyo para orientar la toma de decisiones sobre el uso y el manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos por parte de CORPOAMAZONIA y de otros actores comprometidos con el desarrollo sostenible de la región.

Entre otras propuestas o enfoques priorizados se incluyen los siguientes:

- ✓ Caracterización, cuantificación y valoración de servicios ecosistémicos de flora maderable y no maderable.
- ✓ Determinación del estado actual de las poblaciones de fauna silvestre y peces de consumo local para formular estrategias de aprovechamiento sostenible.
- ✓ Diseño y valoración de instrumentos económicos por servicios ambientales.
- ✓ Implementación y análisis de iniciativas de turismo de naturaleza en su jurisdicción.
- ✓ Estudios de capacidad de carga para sitios con mayor potencial de turismo de naturaleza en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
- ✓ Fortalecimiento de los destinos ecoturísticos y etnoturísticos de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Finalmente, los servicios ecosistémicos identificados en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro se derivan de las condiciones actuales del territorio y de su potencial en función de la vocación de uso del suelo predominante dentro de la zona de influencia (tabla 24).

Tabla 24. Servicios ecosistémicos de la ZRC Cabeceras Ortuaza – San Pedro.

| Categoría del servicio | Tipo | Forma expresada en la ZRC |
|---------------------------------------|--|--|
| Provisión | 1. Alimento. 2. Agua. 3. Materias primas (productos forestales maderables y no maderables, provenientes de actividades extractivas). | 36% de la ZRC se destinará para la producción sostenible de alimentos y materias primas. |
| Regulación | 4. Regulación de la calidad del aire. 5. Regulación climática (incluido el almacenamiento de carbono). 6. Regulación de corrientes de agua. 7. Prevención de la erosión. | Hay 94.71% con vocación forestal para conservación y rehabilitación de vegetación, suelos y aguas. |
| Hábitat/soporte | 8. Mantenimiento de los ciclos de vida (ej. especies migratorias, hábitats de crianza). 9. Convención de diversidad biológica. | Hay 62.42% con vocación forestal para conservación de hábitats. |
| Cultural (ofrecer oportunidades para) | 10. Recreación y turismo. 11. Belleza paisajística. | Diferentes paisajes (agrícola, bosque natural, sabanas, montañas y fuentes hídricas) con potencial ecoturístico. |

Fuente: elaboración propia, 2026.

5.2.2.2. Cambio climático

A pesar de que gran parte del departamento del Caquetá se mantiene como un área relativamente conservada, debido a que la mayor parte de su territorio está cubierta por bosques y áreas seminaturales, durante las últimas décadas la expansión de la frontera agropecuaria ha generado un progresivo reemplazo de coberturas naturales, principalmente para el establecimiento de pastizales. Este proceso ha contribuido a la deforestación en el sector noroccidental de la Amazonía. Adicionalmente, la presencia de vías y ríos ha facilitado la conexión de esta región con el interior del país, promoviendo dinámicas de ocupación y transformación del territorio (Gobernación del Caquetá, 2021).

Tabla 25. Reporte de la deforestación por municipios en el departamento de Caquetá.

| Municipio | 2015 – 2016 | 2016 - 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------|-------------|-------------|-------|-------|
| Valparaiso | 234 | 187 | | 40 |
| Solita | 59 | 111 | | 23 |
| Solano | 3298 | 6382 | 6508 | 2523 |
| San Vicente del Caguán | 10894 | 19461 | 19652 | 8617 |
| San José del Fragua | 119 | 103 | | 72 |
| Puerto Rico | 642 | 1010 | | 414 |
| Morelia | 27 | 22 | | 6 |
| Milán | 162 | 258 | | 56 |
| La Montañita | 348 | 649 | | 104 |
| Florencia | 302 | 404 | | 204 |
| El Paujil | 57 | 92 | | 37 |
| El Doncello | 48 | 85 | | 65 |
| Curillo | 96 | 126 | | 39 |
| Cartagena del Chairá | 10120 | 17587 | 17740 | 10110 |
| Belén de los Andaquíes | 115 | 92 | | 36 |
| Albania | 4 | 14 | | 2 |

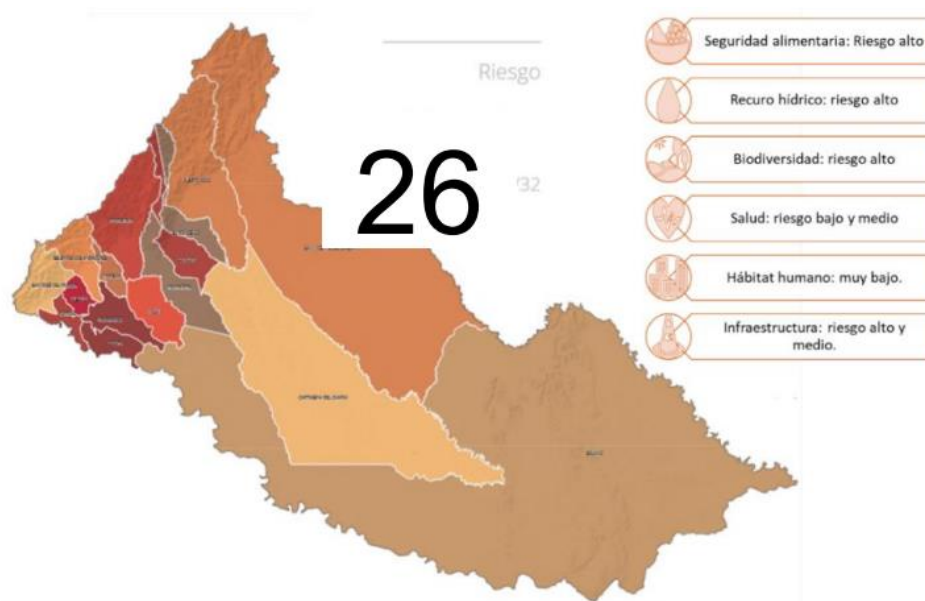
Fuente: Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento del Caquetá 2050 (Gobernación del Caquetá, 2021).

Entre el 2017 y 2018 se han presentado los mayores reportes de hectáreas de bosque deforestadas en la región Amazónica. Se estima que 70% de la deforestación a nivel nacional se genera en la Amazonía, siendo el departamento de Caquetá el que registra la tasa de deforestación más alta a nivel nacional. Solo para el 2018 se deforestaron cerca de 46.765 hectáreas en el Caquetá, donde los municipios con mayor aporte son: San Vicente del Caguán (ganadería extensiva), Cartagena del Chairá y Solano (nuevos procesos de colonización); solo estos tres municipios aportan al 22% de la deforestación a nivel nacional (IDEAM, 2019).

La sobreutilización severa y moderada categorizada por IGAC (2014) en el departamento, son áreas donde el uso es más intenso en comparación con la vocación de uso principal natural según las características agroecológicas. Son precisamente las áreas que por décadas han sido dedicadas principalmente a la ganadería, una actividad clave para el desarrollo económico del departamento pero que ha favorecido entre otros aspectos los procesos de deforestación en el territorio y la degradación de suelos, por la forma como culturalmente se desarrolla.

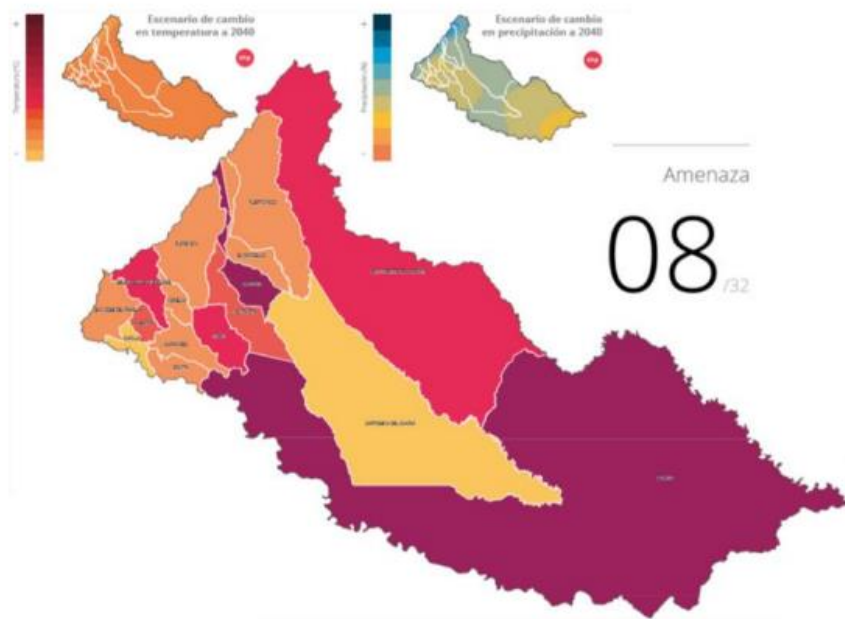
Se evidencia que el departamento del Caquetá ocupa el puesto 26 a nivel nacional en riesgo por cambio climático. En cuanto a las dimensiones analizadas, los temas de seguridad alimentaria, biodiversidad, salud y recurso hídrico deben ser prioritarios para el departamento, puesto que en su mayoría tienen valores entre muy altos, altos y medios de riesgo, y en conjunto tienen contribuciones relevantes al valor total de riesgo por cambio climático de los municipios (PIGCCT Caquetá 2020-2050, Gobernación del Caquetá, 2021).

Figura 29. Nivel de riesgo por cambio climático del departamento del Caquetá.



Fuente: tomado de la guía para la inclusión del componente de cambio climático en el departamento del Caquetá (PIGCCT Caquetá 2020-2050, Gobernación del Caquetá, 2021).

Figura 30. Riesgo por cambio climático para el departamento del Caquetá.



Fuente: tomado del IDEAM, TCNC.

Tal como lo establece el IDEAM, en el segundo reporte bienal de actualización de Colombia del inventario departamental de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el departamento del Caquetá, en 2014 fue el tercer departamento con mayores emisiones de GEI del país con 16.385 miles de toneladas de CO₂ equivalentes (KtCO₂ eq), representado cerca del 7% de las emisiones totales del país. Sus absorciones en 2014 fueron -591 KtCO₂ eq, 2,6% de absorciones totales nacionales. Después del sector forestal, el sector agropecuario es el segundo con las mayores emisiones. Le siguen en el orden el sector transporte y saneamiento (PIGCCT Caquetá 2020-2050, Gobernación del Caquetá, 2021).

Para el área de influencia de la ZRC, el análisis del cambio climático permitió identificar niveles de riesgo, amenaza, capacidad y sensibilidad, los cuales son clasificados en categorías de muy alto, alto, medio y muy bajo, con diferentes porcentajes para cada una (tabla 26).

Tabla 26. Riesgo por cambio climático para el departamento del Caquetá.

| Nivel | Índice | Municipio | Biodi | Habit | Segal | Infra | Salud | Rechi | Área_Ha | % |
|------------|--------|--------------|---------|---------|---------|---------|--------|---------|-------------|-------|
| Muy alto | 0,98 | Florencia | 24,2979 | 26,5248 | 10,8189 | 15,8034 | 15,328 | 7,227 | 117744,1506 | 55,18 |
| Alto | 0,8 | El Paujil | 22,7364 | 21,7192 | 27,7037 | 6,318 | 6,7918 | 14,7309 | 29778,4405 | 13,96 |
| Medio | 0,59 | El Doncello | 23,9572 | 23,4922 | 24,7513 | 7,9373 | 7,3656 | 12,4964 | 33880,7729 | 15,88 |
| Muy bajo | 0,16 | La Montañita | 24,0279 | 18,4704 | 27,0771 | 6,7092 | 5,9138 | 17,8015 | 31964,3654 | 14,98 |
| Área total | | | | | | | | | 213367,7294 | 100 |

Fuente: tomado del IDEAM, TCNCC, 2026.

Tabla 27. Amenazas por cambio climático para el departamento del Caquetá.

| Nivel | Índice | Municipio | Biodi | Habit | Segal | Contrinfra | Salud | Rechi | Área_Ha | % |
|------------|--------|--------------|---------|---------|---------|------------|---------|---------|-------------|-------|
| Muy Alta | 0,866 | Florencia | 13,9397 | 29,6258 | 12,9811 | 15,6476 | 24,8969 | 2,9088 | 117744,151 | 55,18 |
| Alta | 0,686 | La Montañita | 23,8798 | 24,937 | 32,2631 | 5,0271 | 3,3468 | 10,5462 | 31964,3654 | 14,98 |
| Media | 0,52 | El Paujil | 22,0797 | 25,7924 | 34,8064 | 5,3244 | 4,3192 | 7,6779 | 29778,4405 | 13,96 |
| Baja | 0,416 | El Doncello | 21,8263 | 33,6021 | 29,2898 | 7,0428 | 6,4383 | 1,8007 | 33880,7729 | 15,88 |
| Área total | | | | | | | | | 213367,7294 | 100 |

Fuente: tomado del IDEAM, TCNCC, 2026.

Tabla 28. Capacidad por cambio climático para el departamento del Caquetá

| Capacidad | Índice | Municipio | Biodi | Habit | Segal | Infra | Salud | Rechi | Área_Ha | % |
|------------|--------|--------------|---------|---------|--------|---------|---------|---------|-------------|-------|
| 4 | 0,1 | Florencia | 60,7794 | 19,6922 | 1,2406 | 13,2705 | 2,8459 | 2,1715 | 117744,151 | 55,18 |
| 3 | 0,775 | El Paujil | 39,1349 | 17,8126 | 6,377 | 7,4334 | 16,0235 | 13,2185 | 29778,4405 | 13,96 |
| 2 | 0,6 | El Doncello | 43,198 | 10,3269 | 7,5663 | 10,3786 | 14,3215 | 14,2086 | 33880,7729 | 15,88 |
| 2 | 0,623 | La Montañita | 42,5567 | 10,3806 | 7,684 | 10,3455 | 14,1796 | 14,8536 | 31964,3654 | 14,98 |
| Área total | | | | | | | | | 213367,7294 | 100 |

Fuente: tomado del IDEAM, TCNCC, 2026.

Tabla 29. Emisiones de gases efecto invernadero para el departamento del Caquetá

| Nombre | Rango | Observ | Área_Ha | % |
|-------------|---------|---|-------------|-------|
| Florencia | 330-725 | Kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente | 117744,151 | 55,18 |
| El Paujil | 57-150 | Kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente | 29778,4405 | 13,96 |
| El Doncello | 151-202 | Kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente | 33880,7729 | 15,88 |
| Montañita | 330-725 | Kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente | 31964,3654 | 14,98 |
| Área total | | | 213367,7293 | 100 |

Fuente: tomado del IDEAM, TCNCC, 2026.

Estos datos reflejan que la ZRC y en general el departamento presentan un riesgo alto propenso a las variaciones del cambio climático, debido a sus condiciones actuales.

5.2.2.3. Factores de riesgo, amenazas y vulnerabilidad ambiental

5.2.2.3.1. Remoción en masa

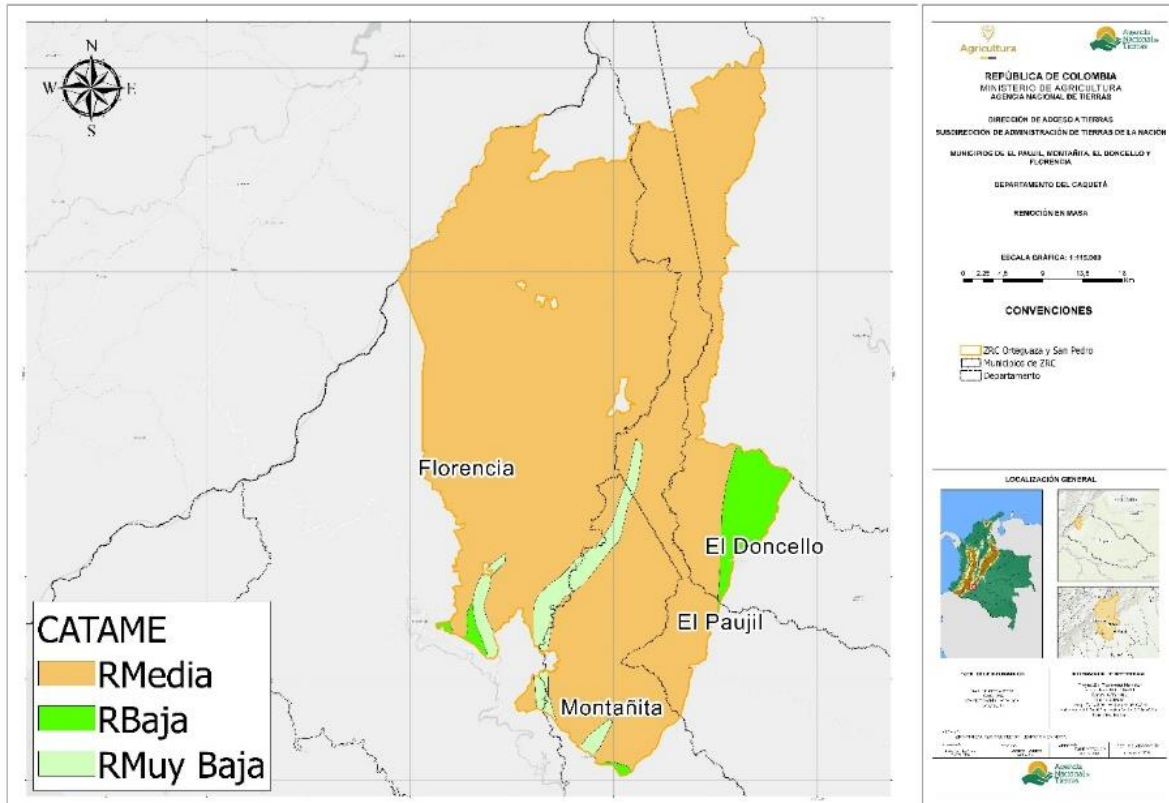
Para la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, el análisis de riesgos ambientales evidencia que la susceptibilidad a remociones en masa (deslizamientos) se concentra principalmente en un nivel medio, correspondiente a las provincias V–VIII, con una cobertura del 92,71% del área total. Adicionalmente, las inundaciones representan un 7,3% del territorio, configurándose también como un factor relevante de riesgo y vulnerabilidad ambiental. Estos procesos se relacionan con dinámicas de degradación del suelo, cuya distribución espacial se presenta a continuación.

Tabla 30. Remoción en masa en ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Catame | Leyenda | Área (ha) | % |
|-----------|-----------------------------|-------------|---------|
| RBaja | Comprende provincias XII-XV | 7913,9773 | 3,71% |
| RMedia | Comprende provincias V-VIII | 197603,3588 | 92,71% |
| RMuy Baja | Comprende provincias I-II | 7624,4509 | 3,58% |
| Total | | 213141,7871 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014). Nota: Catame son los catálogos o sistemas de información de movimientos en masa. Provincia son zonas que se identifican dentro de los planes de ordenamiento para indicar cuales son seguras y cuáles son vulnerables a estos fenómenos de remoción en masa.

Figura 31. Remoción en masa en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

5.2.2.3.2. Erosión y degradación del suelo

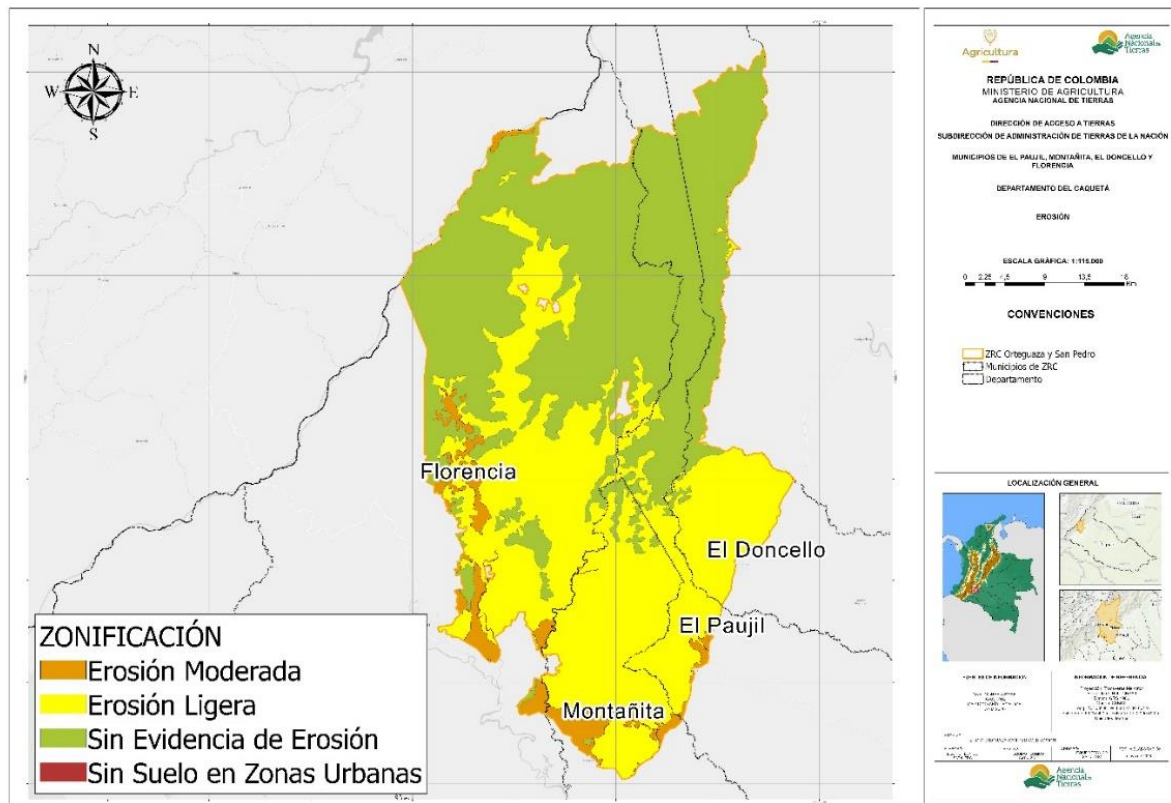
Para la ZRC, se puede encontrar cuatro altos grados sobre la degradación de los suelos por erosión en la pretensión territorial campesina, clasificando la extensión territorial en ligera, moderada, no suelo y sin evidencia.

Tabla 31. Degradación de los suelos en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Tipo | Zonificación | Grado | Clase | Área (ha) | % |
|---------------|----------------------------|---------------|--------------------|--------------------|------------|
| Hídrica | Erosión ligera | Ligera | Laminar | 93957,3735 | 44,08 |
| Hídrica | Erosión moderada | Moderada | Laminar | 116,1396 | 0,05 |
| Hídrica | Erosión moderada | Moderada | Surcos y cárcavas | 1866,3781 | 0,88 |
| Hídrica | Erosión moderada | Moderada | Terraceo y surcos | 1224,2811 | 0,57 |
| Hídrica | Erosión moderada | Moderada | Terraceo y laminar | 6408,1711 | 3,01 |
| Sin evidencia | Sin evidencia de erosión | Sin evidencia | Sin evidencia | 109175,0345 | 51,22 |
| No suelo | Sin suelo en zonas urbanas | No suelo | No suelo | 394,4092 | 0,19 |
| Total | | | | 213141,7871 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

Figura 32. Mapa de la degradación de los suelos en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de información IDEAM (2014).

A partir del estudio nacional de la degradación de los suelos por erosión (base MIGO – módulo de información geográfica para el ordenamiento de la ANT), se analiza la distribución de la erosión en el área de influencia de la ZRC. Los resultados muestran que la mayor parte del territorio presenta erosión ligera, la cual afecta el 44,15% del área total, equivalente a 94.210 ha y 8.882 m². Este tipo de erosión se caracteriza por la pérdida del horizonte A del suelo (capa orgánica superficial), asociada principalmente a procesos de deforestación, presencia antrópica y prácticas inadecuadas de manejo agrícola. Por otro lado, una proporción significativa del territorio se clasifica sin evidencia de erosión, con una cobertura del 51,16%, equivalente a 109.164 ha y 6.871 m², lo que indica la presencia de áreas con coberturas naturales que favorecen la conservación y el aprovechamiento sostenible del suelo.

5.2.3. Caracterización económica y productiva

El departamento del Caquetá se caracteriza por un sector agropecuario, aportando históricamente cerca del 19,7% del valor agregado bruto (VAB) departamental (UPRA, 2022). El componente pecuario está dominado por la ganadería bovina de doble propósito, la cual sitúa al departamento en el tercer puesto del escalafón nacional con el 7,8% del inventario ganadero del país, equivalente a 2,37 millones de cabezas de ganado registradas ante el ICA. La producción agrícola registra una extensión de 31.196 ha sembradas, las cuales

generan un volumen de 429.749 toneladas de alimentos, según los informes de las evaluaciones agropecuarias municipales (EVAS, 2024). Las siembras agrícolas están fuertemente lideradas por cultivos tradicionales de seguridad alimentaria donde el plátano acapara el 31,8% del área sembrada (16.415 ha) y la yuca el 16,8% (8.658 ha), garantizando el sustento de las comunidades campesinas. Paralelamente, se han priorizado los cultivos agroforestales de tardío rendimiento, consolidando 4.702 ha de cacao (9,1% del área total) y 3.783 ha de café, apuestas comerciales lícitas de alto valor que dinamizan las exportaciones regionales.

En los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita, el sector agropecuario es el eje económico más dinámico del piedemonte caqueteño, donde la ganadería bovina de doble propósito predomina en el uso del suelo, complementada por una diversificación agrícola en auge. Según datos del comité departamental de ganaderos (2024), esta subregión concentra una porción estratégica del hato departamental: El Paujil lidera este bloque con el 3,7% del inventario bovino, seguido muy de cerca por La Montañita con el 3,6%, Florencia con el 3,3% y El Doncello con el 2,8%. Mientras Florencia opera principalmente como el centro logístico y de consumo institucional que dinamiza la comercialización regional. En los municipios de El Doncello y El Paujil destacan por sus redes de acopio lácteo y una transición hacia sistemas ganaderos intensivos y silvopastoriles encaminados a frenar la deforestación.

En lo referente a la actividad agrícola, se evidencian una clara división entre cultivos transitorios y permanentes. El plátano, la yuca y el maíz tradicional lideran las áreas sembradas en La Montañita y las zonas periurbanas de Florencia, abasteciendo de forma directa las plazas de mercado de la capital. Por su parte, El Doncello y El Paujil despuntan en la producción tecnificada de cacao bajo arreglos agroforestales sostenibles y caña panelera procesada en trapiches comunitarios, mientras que el café mantiene un rendimiento estable de 0,87 toneladas por ha en las zonas de cordillera de Florencia y El Doncello (UPRA, 2025).

Ahora bien, con el fin de realizar una aproximación de las condiciones económicas y productivas del campesinado de la ZRC, en este acápite se abordarán los siguientes temas: historia de las dinámicas económicas del territorio, uso y conflicto del suelo desde una mirada productiva, aptitud de uso, producción agrícola, producción pecuaria, soberanía alimentaria, transformación, comercialización y otras actividades económicas.

5.2.3.1. Historia de las dinámicas económicas del territorio

En este apartado, se describe de manera sucinta los principales episodios económicos en el territorio con el fin de comprender las dinámicas productivas históricas y analizar los impactos actuales en la ZRC.

La amazonia extractivista: conquista y fiebres globales

Las comunidades originarias que habitaron este territorio practicaron una economía nómada, basada en la recolección, la caza y la pesca de acuerdo a una relación cultural armónica con los ciclos biológicos. Durante la conquista y la colonia, la economía del Caquetá se centró en la mano de obra indígena y el mito del Dorado. Las misiones eclesísticas controlaron los primeros circuitos comerciales, pero el verdadero giro ocurrió a finales del siglo XIX. La demanda global de materias primas integró la región al mercado mundial mediante economías de enclave.

La fiebre del caucho, diezmó las poblaciones nativas y basó su acumulación de capital en un sistema de endeudamiento forzado y violencia sistemática. Al declinar el caucho, la extracción se trasladó hacia las pieles silvestres (trigrilleo), maderas finas y la quina, consolidando un modelo de economía de rapiña que no generó infraestructura local profunda, sino un drenaje constante de recursos hacia el exterior.

Auge de la colonización y la economía campesina

A mediados del siglo XX, la violencia política partidista y las promesas de reforma agraria del Estado transformaron al Caquetá en un receptor masivo de campesinos liberales y comunistas desposeídos de sus tierras en el interior del país (principalmente de Tolima, Huila y viejo Caldas), huyeron hacia las selvas del piedemonte amazónico, configurando una colonización de resistencia. Este flujo migratorio espontáneo no obedeció a una planificación económica, sino a una estrategia de supervivencia biológica y política.

Al adentrarse en la cuenca del río Orteguaza y el río Caguán, estas comunidades implantaron una agricultura de subsistencia (arroz, maíz, yuca y plátano) basada en el desmonte de la selva húmeda tropical, fundando los primeros asentamientos que transformaron el denso bosque en un mosaico de parcelas fragmentadas y aisladas del resto de la economía nacional (Ceballos, 2022).

Colonización dirigida: institucionalidad para la economía ganadera

A partir de la década de 1960, el Estado colombiano intervino el piedemonte amazónico mediante políticas de colonización dirigida, delegando en el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) la misión de canalizar las tensiones sociales del interior del país sin alterar el régimen de propiedad latifundista andino. Apoyado por créditos internacionales del Banco Mundial, el INCORA implementó en la región estrategias macroestructurales como

el “Proyecto Caquetá N° 1”, el cual articuló la titulación de tierras, el trazado de vías de penetración y la dotación de servicios básicos. Sin embargo, estas estrategias institucionales ignoraron las particularidades ecológicas del suelo de la selva húmeda tropical; la asistencia técnica y el acceso al crédito oficial de la Caja Agraria estaban condicionados por ley a la demostración de “mejoras” en el predio, lo cual obligaba contractualmente al colono a deforestar el bosque nativo para legitimar la propiedad y obtener sus títulos jurídicos.

Esta exigencia legal de desmonte, sumada a la rápida pérdida de fertilidad de los suelos amazónicos y a la falta de vías para comercializar productos agrícolas perecederos, consolidó la introducción de la ganadería bovina extensiva como la visión productiva bandera del Estado para la región. El INCORA y las agencias gubernamentales promovieron activamente el modelo pecuario mediante la entrega de créditos específicos para la adquisición de ganado de cría y la siembra de pasturas introducidas. Desde la perspectiva estatal, el ganado no solo representaba un activo financiero móvil y resistente a las difíciles condiciones de transporte, sino también una herramienta geopolítica de control territorial. Este giro pecuario institucionalizado transformó el paisaje caqueteño, legitimando la concentración de la tierra y convirtiendo al hato ganadero en el motor económico legal que integraría definitivamente al Caquetá con los mercados de consumo del interior del país.

El auge ganadero promovido por la institucionalidad estimuló el nacimiento de un sector agroindustrial y de servicios comerciales sin precedentes en el piedemonte. La creación del Fondo Ganadero del Caquetá y la institucionalización de las ferias pecuarias impulsaron la comercialización a gran escala. Paralelamente, la alta producción de leche cruda fomentó el establecimiento de plantas pasteurizadoras, queseras y redes de acopio lácteo. Ciudades como Florencia y El Doncello emergieron como nodos comerciales urbanos, cuya economía dependía directamente de proveer insumos veterinarios, transporte de ganado y servicios financieros.

En el ámbito social, la ganadería promovida por el Estado redefinió la identidad y el estatus del habitante rural caqueteño. El discurso oficial asimiló el éxito y la civilidad del colono a la posesión de praderas y cabezas de ganado. El campesino que conservaba el bosque era visto institucionalmente como “improductivo”, mientras que el ganadero encarnaba el ideal de progreso y legalidad frente al Estado. Esta presión cultural y económica empujó a miles de familias a adoptar prácticas pecuarias homogéneas, asumiendo deudas financieras con la banca pública que marcaron la economía familiar durante décadas (SINCHI, 2000).

Economías clandestinas y la inyección de liquidez

La crisis del modelo de colonización agraria y el estancamiento de la ganadería tradicional coincidieron con la irrupción a gran escala del cultivo de hoja de coca y el procesamiento de la misma. Esta economía clandestina se insertó rápidamente en el tejido social del Caquetá, aprovechando la densa red de colonos descapitalizados, la debilidad institucional y la vasta geografía de difícil acceso de las cuencas de los ríos Caguán y Orteguaza. A diferencia de las economías agrarias legales, la coca proporcionó una alta rentabilidad inmediata, canales de comercialización garantizados por actores ilegales a pie de finca y un flujo constante de dinero en efectivo.

Esta economía ilegal generó una profunda distorsión en los mercados locales: encareció el costo de la vida por fenómenos inflacionarios locales, provocó la escasez de mano de obra para las actividades lícitas debido a los altos jornales de los raspachines, y relegó la producción alimentaria tradicional a un segundo plano. Además, el dinero del narcotráfico se reinvertió de manera masiva en la compra de tierras para la ganadería, utilizando el hato bovino como un mecanismo de lavado de activos y de control territorial, lo que aceleró la deforestación de la frontera agrícola amazónica bajo la sombra de la ilegalidad.

Transición económica contemporánea

Tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC-EP, el Caquetá ingresó en una compleja transición económica caracterizada por la reconfiguración territorial y la sustitución gradual de las rentas cocaleras. En este escenario de postacuerdo, los programas oficiales de sustitución voluntaria de cultivos (como el PNIS) enfrentaron graves fallas de ejecución y retrasos en los pagos, lo que empujó a muchas comunidades a depender nuevamente de la ilegalidad o a acelerar la reconversión de sus parcelas hacia una ganadería de subsistencia. Paradójicamente, la normalización parcial del territorio desató una “fiebre de la tierra”, donde inversionistas externos y terratenientes locales expandieron agresivamente la frontera agropecuaria mediante la deforestación a gran escala, utilizando la ganadería extensiva ya no solo como negocio, sino como el mecanismo más rápido para reclamar la propiedad.

La dinámica económica actual debate su futuro entre la consolidación de su hato ganadero moderno y la emergencia de modelos sostenibles de bioeconomía. El territorio se ha transformado en una de las zonas lecheras más importantes del país, apalancado por la denominación de origen del “Queso del Caquetá”, un sello de calidad que ha permitido a las queseras locales y a las cooperativas de productores tecnificar la cadena de valor y conectar directamente con el mercado agroindustrial del interior de Colombia.

En paralelo, y como respuesta a la crisis climática global, en la región han cobrado fuerza las iniciativas de economías verdes respaldadas por cooperación internacional y comunidades locales. Estos nuevos motores económicos incluyen el ecoturismo de

naturaleza en antiguos escenarios del conflicto, el establecimiento de sistemas agroforestales comerciales de cacao, caucho y frutos amazónicos, el aprovechamiento del bosque y los programas de pago por servicios ambientales, los cuales buscan demostrar que la conservación del bosque en pie puede ser financieramente más rentable que su destrucción.

5.2.3.2. Uso y conflicto del suelo desde una perspectiva productiva

En este apartado se analiza de manera técnica la data cartográfica de usos actuales en contraste con el conflicto del suelo y la frontera agrícola con el fin de comprender las dinámicas productivas existentes y a partir de la data de aptitud de uso proponer las actividades económicas pertinentes con el fin de sustentar el recurso suelo como motor de desarrollo para las comunidades campesinas.

A través de la información de cobertura vegetal de la ZRC, se identifica un paisaje productivo dominado por pastos limpios y mosaicos de pastos y cultivos; lo cual es característica de los sistemas de ganadería extensiva y agricultura de subsistencia o de pancoger que definen la economía rural de la región. La presencia de mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales e incipientes zonas de vegetación secundaria o en transición expone una dinámica de fragmentación del paisaje, donde los ciclos productivos alternan con periodos de descanso de la tierra o procesos de colonización agrícola sobre el bosque nativo. Por el contrario, la sección septentrional y las zonas de mayor pendiente exhiben un claro predominio de bosque denso, denotando una limitación biofísica para la explotación agropecuaria masiva o una delimitación de áreas protegidas y de reserva que restringen las dinámicas extractivas.

Al cruzar la capa de frontera agrícola permite identificar que hay una presión sobre las cuencas hidrográficas, áreas de recarga hídrica y los corredores biológicos, los cuales impactan directamente la sostenibilidad de la producción agropecuaria, lo cual obliga a buscar una transición de una ganadería extensiva tradicional hacia sistemas silvopastoriles y agroforestales más eficientes. Esto no solo estabiliza los ingresos de los productores locales al mejorar la fertilidad del suelo, sino asegura el acceso al agua, previene inundaciones o sequías extremas y garantiza la resiliencia campesina frente al cambio climático.

Ahora bien, relacionando la cartografía del conflicto del suelo, revela un territorio fragmentado por la actividad humana. El fenómeno más crítico y evidente es la sobreutilización del suelo, en el centro, el sur y las zonas periféricas de la ZRC. Esta condición indica que las actividades agropecuarias actuales – históricamente ligadas a la ganadería extensiva y la colonización en esta transición andino-amazónica – superan la capacidad ecológica y la vocación natural de la tierra. Este uso desmedido acelera la pérdida

de biodiversidad, la degradación de las capas fértiles y la desprotección de los ecosistemas locales.

Ahora bien, al tener en cuenta la aptitud de uso, la cual es básicamente, la capacidad, vocación o potencial que tienen los suelos para ser utilizados en actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas o pesqueras, basados en tres componentes principales: físico (características agronómicas, climáticas y de suelos), socioecosistémico (impacto ambiental y social) y socioeconómico (infraestructura y cercanía a mercados) (UPRA, 2025).

En la aptitud de uso para la ZRC, sobresale una enorme proporción de territorio se clasifica como no apta para la gran mayoría de las especies evaluadas. En casi todos los rubros, esta categoría supera el 50% del área total, alcanzando su punto máximo en el bacocachico con un 82,46%, seguido por la plantación forestal con un 77,27% y la trucha con un 72,79%. Esto es debido a la figura de ZRF y el DCSAC, ya que limitan la diversificación masiva de la producción agropecuaria en la mayor parte de su extensión.

Por otro lado, la categoría de exclusión legal mantiene una consistencia casi uniforme en un rango que oscila entre el 22,96% y el 23,91% para la práctica con la totalidad de las especies. Las únicas dos excepciones a esta regla son la plantación forestal, que registra un 0,00%, y el bacocachico, con apenas un 1,34%. Esta regularidad cercana al 23% es también por la presencia de la ZRF donde las actividades productivas están prohibidas por ley, afectando por igual a casi todos los sectores.

En cuanto al área productiva de la ZRC, al sumar los porcentajes de aptitud alta y media, se evidencia que muy pocas especies superan el 15% de territorio óptimo o moderadamente favorable. El rubro con el mayor potencial absoluto es el cerdo, que acumula un 20,54% de tierras aptas (10,45% alta y 10,09% media). Le sigue muy de cerca la actividad apícola, con un total combinado del 18,21%, impulsada principalmente por su excelente porcentaje en aptitud alta (12,00%). En tercer lugar, se ubica el maíz tradicional, que alcanza un 17,69% combinado, mostrando una distribución muy equilibrada entre ambas categorías (8,69% alta y 9,00% media).

En el segmento intermedio, con un potencial combinado que oscila entre el 11% y el 16%, se destacan principalmente las actividades ganaderas y algunos cultivos específicos (yuca y cacao). La carne bovina registra un 15,70% combinado, consolidando la vocación pecuaria de la región. Por su parte, el sector forestal y de plantaciones muestra un comportamiento similar: el caucho suma un 12,01% y la plantación forestal alcanza un 12,36%. En el ámbito acuícola, la cachama lidera su sector con un 12,46% combinado, superando ampliamente a las demás especies de peces evaluadas. Estos resultados presentan una vocación principalmente orientada a la porcicultura, la apicultura y la

ganadería, mientras que la agricultura tecnificada o especializada a gran escala cuenta con un margen de maniobra sumamente reducido, en áreas específicas para cultivos como piña, maracuyá, mango y papaya. En las zonas de piso térmico frío de la ZRC se viabiliza especies como granadilla, cebolla, gulupa, trucha y ovinos.

Tabla 32. Aptitud de uso de la ZRC Cabecera Orteguzza – San Pedro.

| Especie | Aptitud Alta (%) | Aptitud Media (%) | Aptitud Baja (%) | No Apta (%) | Exclusión Legal (%) |
|---------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------|---------------------|
| Aji tabasco | 5,61 | 5,02 | 1,54 | 64,15 | 23,67 |
| Apicola | 12,00 | 6,21 | 10,37 | 48,26 | 23,16 |
| Arroz | 1,45 | 2,90 | 7,01 | 64,97 | 23,67 |
| Bacocachico | 4,12 | 7,05 | 5,03 | 82,46 | 1,34 |
| Bufalo | 3,59 | 8,20 | 13,11 | 51,44 | 23,67 |
| Cacao | 6,38 | 5,57 | 2,73 | 61,65 | 23,67 |
| Cachama | 4,08 | 8,38 | 9,82 | 54,76 | 22,96 |
| Café | 2,86 | 1,33 | 1,25 | 70,64 | 23,91 |
| Caña Panelera | 2,46 | 2,97 | 5,62 | 65,28 | 23,67 |
| Caprinos | 7,62 | 5,35 | 13,50 | 49,61 | 23,91 |
| Carne Bovina | 8,95 | 6,75 | 8,11 | 52,52 | 23,67 |
| Caucho | 6,91 | 5,10 | 2,28 | 62,04 | 23,67 |
| Cebolla | 4,03 | 5,94 | 4,78 | 61,59 | 23,67 |
| Cerdo | 10,45 | 10,09 | 3,89 | 51,91 | 23,67 |
| Frijol bola roja | 2,68 | 1,97 | 1,73 | 70,47 | 23,16 |
| Frijol Cauqui | 4,19 | 4,09 | 13,49 | 55,07 | 23,16 |
| Granadilla | 1,89 | 1,38 | 1,69 | 71,37 | 23,67 |
| Gulupa | 1,33 | 2,00 | 2,41 | 70,59 | 23,67 |
| Bovino Leche | 4,44 | 6,29 | 13,08 | 52,53 | 23,67 |
| Maíz tradicional | 8,69 | 9,00 | 8,36 | 50,28 | 23,67 |
| Mango | 3,46 | 4,51 | 5,05 | 63,31 | 23,67 |
| Maracuya | 3,09 | 5,12 | 10,42 | 57,71 | 23,67 |
| Ovinos | 4,26 | 4,72 | 17,34 | 49,77 | 23,91 |
| Papaya | 3,72 | 3,82 | 3,94 | 64,86 | 23,67 |
| Pimenton | 5,34 | 4,27 | 3,72 | 63,01 | 23,67 |
| Piña | 4,07 | 6,15 | 2,77 | 63,34 | 23,67 |
| Plantacion forestal | 6,58 | 5,78 | 10,37 | 77,27 | 0,00 |
| Plátano | 4,11 | 4,01 | 4,51 | 64,21 | 23,16 |
| Tilapia | 4,16 | 5,25 | 13,24 | 54,38 | 22,96 |
| Trucha | 1,08 | 0,99 | 2,18 | 72,79 | 22,96 |
| Yuca | 6,05 | 5,44 | 8,89 | 56,46 | 23,16 |

Fuente: adaptado de SIPRA – UPRA.

Este panorama desde la aptitud, el uso actual y el conflicto del suelo, permite generar cinco recomendaciones productivas teniendo en cuenta la vocación del suelo con el propósito de ordenar el territorio manteniendo la estructura agroecológica principal para la producción de alimentos y la preservación del campesinado, las categorías son:

- a. Fomentar la apicultura o la meliponicultura como eje de conservación: dado que la actividad apícola tiene un altísimo porcentaje de aptitud alta (12,00%) y el territorio cuenta con un 23% de exclusión legal (bosques nativos o reservas), se deben establecer

proyectos con abejas en las zonas de amortiguación. Las abejas pueden aprovechar la flora de las áreas protegidas sin violar las restricciones ambientales, generando ingresos sostenibles.

- b. Aprovechar el potencial forestal comercial: las plantaciones forestales comerciales (12,36% de potencial) deben promoverse activamente en áreas degradadas o de aptitud baja, aprovechando la ventaja jurídica única de registrar 0,00% de exclusión legal. Esto abre una ventana para proyectos de restauración productiva o bonos de carbono que no compitan con la soberanía alimentaria.
- c. Reconversión ganadera hacia diversificación económica: la mayoría de la zona en conflicto (sobreutilización) es por la ganadería extensiva en suelos que su vocación es forestal de protección y protección producción, las opciones convenientes serían el establecimiento de sistemas agroforestales multi-estrato, restauración productiva con frutos amazónicos y especies de bajo impacto como abejas, orquídeas, hongos, turismo de naturaleza, entre otros. Conforme la Resolución 083 de 2026, expedida por el MADS. En este sentido, el PDS promueve acciones orientadas a la conservación de los bosques naturales, la restauración ecológica de áreas degradadas, la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, el fortalecimiento de la agricultura campesina familiar y comunitaria, la gestión sostenible del recurso hídrico, el mejoramiento de la vivienda rural y el fortalecimiento de la infraestructura social y productiva necesaria para el bienestar de las comunidades. Estas acciones se desarrollarán bajo criterios de sostenibilidad ambiental, protección de los recursos naturales y cumplimiento de las determinantes ambientales aplicables al territorio, contribuyendo a la reducción de los motores de deforestación y al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y territorial de la ZRC.
- d. Transición de ganadería extensiva a sistemas silvopastoriles, agroforestales y silvoagropecuarios (especies menores): una alternativa sugerida es la implementación de sistemas que combinan pastos con árboles nativos y arbustos forrajeros para reducir el impacto de la ganadería extensiva y recuperar el suelo. También, se podría integrar cultivos transitorios o permanentes (como cacao, café especial, cítricos o frutales amazónicos) con especies maderables para proteger la capa vegetal. Estos arreglos o modelos forestales deberán ser construidos con el contexto de la familia campesina, el predio y la visión comercial.
- e. Tecnificación productiva agroecológica: se recomienda mejorar el manejo de los procesos productivos, por ejemplo, la implementación de una ganadería sostenible, la cual consiste en utilización de pastoreo rotacional intensivo, mejoramiento de praderas, banco de forrajes, mejoramiento genético, acueductos ganaderos y buenas prácticas ganaderas y ordeño, estas prácticas tienen el objetivo de reducir las hectáreas por cabeza de ganado y liberar tierras para la restauración productiva. Por otra parte, otra estrategia es la

implementación de cultivos intensivos con manejo agroecológico, la cual se enfoca en la utilización de prácticas como el mantenimiento de la cobertura del suelo, la siembra en contornos o en franjas, las barreras vivas, la diversificación de especies, la asociación y rotación de cultivos, la aplicación de enmiendas, abonos y fertilizantes orgánicos con el fin de sostener en el tiempo el uso de los suelos para la siembra de alimentos y evitar la ampliación de frontera agrícola.

5.2.3.3. Producción agrícola

A nivel departamental, se observa que los cultivos tradicionales y de consumo masivo como el plátano, el café, la caña y el cacao lideran la superficie cultivada en la región. Según la siguiente tabla, el plátano se consolida como el motor agrícola más importante de la zona en términos de ocupación y productividad combinadas. En Caquetá se registran 15.574 ha sembradas con un rendimiento promedio de 5,73 toneladas por ha. El Doncello reporta un rendimiento sobresaliente de 8 toneladas por ha en 259 ha, seguido muy de cerca por El Paujil con 7 toneladas por ha en una menor extensión de 67 ha. Florencia, por su parte, posee la mayor concentración local con 745 ha y un rendimiento eficiente de 6 toneladas por ha, mientras que La Montañita registra 124 ha y 4 toneladas por ha.

Tabla 33. Áreas sembradas y rendimientos de los cultivos principales del departamento de Caquetá y los municipios de El Doncello, El Paujil, Florencia y La Montañita.

| Cultivo | Caquetá | | El Doncello | | El Paujil | | Florencia | | La Montañita | |
|--------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | Area sembrada (ha) | Rendimiento (Ton/ha) | Area sembrada (ha) | Rendimiento (ton/ha) | Area sembrada (ha) | Rendimiento (ton/ha) | Area sembrada (ha) | Rendimiento (ton/ha) | Area sembrada (ha) | Rendimiento (ton/ha) |
| Cacao | 4.443 | 0,36 | 560 | 0,3 | 93 | 0,3 | 228 | 1 | 62 | 1 |
| Plátano | 15.574 | 5,73 | 259 | 8 | 67 | 7 | 745 | 6 | 124 | 4 |
| Café | 3.949 | 0,67 | 165 | 1 | 204 | 1 | 1104 | 1 | 95 | 1 |
| Caña | 5.058 | 46,88 | 61 | 50 | 66 | 50 | 650 | 60 | 107 | 50 |
| Limón | 289 | 2,8 | 24 | 5 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Naranja | N/A | N/A | 14 | 6 | N/A | N/A | N/A | N/A | 14 | 5 |
| Chontaduro | 556 | 3,75 | 9 | 4 | N/A | N/A | N/A | N/A | 12 | 3 |
| Mandarina | N/A | N/A | 3 | 6 | N/A | N/A | N/A | N/A | 4 | 6 |
| Aguacate | N/A | N/A | 3 | 8 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Guanabana | N/A | N/A | 3 | 5 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Piña | 414 | 11,27 | 3 | 18 | N/A | N/A | 22 | 6 | 34 | 20 |
| Papaya | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 5 | 1 | N/A | N/A |
| Sancha Inchi | 137 | 2,4 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 38 | 3 |
| Banano | 328 | 5,67 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Lulo | 136 | 1 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Fuente: adaptado de UPRA, 2024.

Por otro lado, el café abarca una parte significativa de la frontera agrícola con 3.499 ha a nivel departamental y un rendimiento constante de 1 tonelada por ha en casi todos los municipios analizados, excepto en el total departamental donde promedia 0,67 toneladas por ha. En

contraste, la caña demuestra ser el cultivo con el rendimiento físico más alto por unidad de superficie, alcanzando 46,88 toneladas por ha a nivel de Caquetá y picos de hasta 60 toneladas por ha en el municipio de Florencia. El cacao muestra una importante presencia departamental con 4.443 ha, aunque sus rendimientos locales se mantienen bajos, oscilando estrictamente entre las 0,3 y 1 toneladas por ha.

Asimismo, existe una variedad de frutales que muestran una producción focalizada y que no están presentes en todo el territorio. Por ejemplo, el limón tiene presencia fuerte en el consolidado departamental con 289 ha y en El Doncello con 24 ha, pero desaparece en los demás municipios. La piña muestra un comportamiento muy favorable en cuanto a rendimiento en El Doncello, con 18 toneladas por ha en 3 ha, y en La Montañita, con 20 toneladas por ha en 34 ha, consolidándose como una opción altamente productiva a pequeña y mediana escala.

Al evaluar el balance entre la capital y los municipios, resalta el papel de Florencia como un centro de alta eficiencia, pero con una canasta agrícola más concentrada. A pesar de ser la capital del departamento, su producción se limita a solo seis cultivos específicos de la lista, pero con la particularidad de poseer el rendimiento más alto en caña de azúcar con 60 toneladas por ha y una robusta participación en café con 1.104 ha. Esto refleja una tendencia hacia la especialización en cultivos de alta demanda industrial o comercial, dejando la diversificación de frutas exóticas a los municipios circundantes.

En contraste, El Doncello se posiciona como el territorio con mayor diversidad agrícola. Este municipio no solo lidera en variedad al incluir opciones únicas como el aguacate y la guanábana, sino que también sirve de referencia regional en rendimiento para productos clave como el plátano y la mandarina. Por otra parte, los datos de La Montañita exponen un modelo intermedio que combina cultivos tradicionales con apuestas agroindustriales emergentes de gran interés técnico. Este municipio cuenta con una presencia notable de sancha inchi, un cultivo con 38 ha sembradas y un rendimiento de 3 toneladas por ha. Además, sus altos rendimientos en piña y caña de azúcar indican un suelo con aptitudes óptimas para cultivos transitorios de alto valor comercial en mercados nacionales.

Ahora bien, según la información recolectada en la siguiente tabla se observa las áreas de producción y rendimientos por los 12 núcleos veredales de la ZRC, en la cual se observa una distribución heterogénea en el uso del suelo y los niveles de productividad entre los diferentes núcleos veredales. Las dinámicas de ocupación del terreno muestran que el café y el plátano son los cultivos predominantes en la región, registrando las mayores extensiones de tierra labrada. Destaca de manera excepcional el núcleo Danubio, que dedica la impresionante cifra de 218 ha exclusivamente a la producción cafetera, convirtiéndose en

el principal motor de área sembrada de la ZRC. En contraste, cultivos tradicionales como el maíz, el frijol y la piña se mantienen en una escala marginal, con áreas que oscilan apenas entre las 4 y las 10 ha por núcleo.

Tabla 34. Áreas sembradas y rendimiento de los principales cultivos por núcleos veredales de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Núcleo veredal | Cultivo | Área sembrada (ha) | Rendimiento ton/ha | Núcleo veredal | Cultivo | Área sembrada (ha) | Rendimiento ton/ha |
|------------------|---------|--------------------|--------------------|----------------|---------|--------------------|--------------------|
| Berlín | Cacao | 34 | 0,2 | Sonora | Cacao | 67 | 0,3 |
| | Café | 121 | 1 | | Café | 23 | 1,3 |
| | Caña | 31 | 4 | | Plátano | 65 | 5 |
| | Frijol | 4 | 3,7 | | Yuca | 7 | 3 |
| | Plátano | 30 | 1,2 | | Café | 95 | 0,9 |
| Diamante | Cacao | 48 | 0,1 | Pará | Caña | 22 | 2,4 |
| | Café | 13 | 0,9 | Plátano | 38 | 1,8 | |
| | Caña | 20 | 4 | Norcasia | Café | 54 | 0,8 |
| | Piña | 10 | 1 | | Caña | 10 | 2,4 |
| | Plátano | 46 | 1,6 | | Plátano | 50 | 7 |
| | Yuca | 14 | 1,2 | | Frijol | 10 | 0,6 |
| Nieves | Cacao | 52 | 0,2 | Orteguaza | Café | 64 | 0,7 |
| | Café | 49 | 1,2 | | Caña | 14 | 7 |
| | Plátano | 120 | 1 | | Plátano | 82 | 7 |
| Unión Cordillera | Café | 32 | 0,8 | | Yuca | 8 | 1 |
| | Caña | 15 | 2,4 | | Café | 218 | 1 |
| Villa Rica | Plátano | 33 | 1,2 | | Caña | 5 | 2 |
| | Cacao | 10 | 0,2 | Danubio | Lulo | 4 | 25 |
| | Café | 6 | 1,6 | | Plátano | 11 | 2 |
| | Maíz | 8 | 1 | | Yuca | 7 | 2 |
| | Piña | 5 | 1,5 | Cedro | Piña | 8 | 2 |
| | Plátano | 16 | 3 | | Plátano | 8 | 1,6 |
| | Yuca | 6 | 2 | | Yuca | 10 | 1 |
| Gaitania | Cacao | 3 | 0,5 | | | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Asimismo, la caña y el plátano exhiben un comportamiento sobresaliente en términos de eficiencia en zonas como Norcasia y Orteguaza, alcanzando picos de hasta 7 toneladas por ha. Esta alta productividad contrasta drásticamente con la situación del cacao, un producto que, a pesar de contar con extensiones significativas como las 52 ha en Nieves o las 67 en Sonora, no logra superar un rendimiento crítico de entre 0,1 y 0,3 toneladas por ha en ninguna de los núcleos registradas. Los núcleos de Villa Rica y Diamante se consolidan como los núcleos más diversos de la región al gestionar simultáneamente seis tipos de cultivos diferentes, una estrategia que equilibra la producción entre alimentos de pancoger como la yuca y el plátano, y productos comerciales como el café y el cacao. El núcleo más productivo

en volumen total de la región es Orteguaza, el cual logra una cosecha estimada que supera las 680 toneladas de alimentos; este éxito se debe a la excelente combinación de grandes extensiones de plátano con un rendimiento óptimo de 7 toneladas por ha.

En la situación opuesta se encuentran los territorios con menor dinamismo. El núcleo menos diverso lo comparten Unión Cordillera y Cedro, concentran apenas tres cultivos básicos, limitando sus opciones comerciales. Por otra parte, Cedro se registra también como el núcleo con menos ha sembradas en total, utilizando tan solo 18 ha para toda su actividad agrícola, lo que refleja una economía a muy pequeña escala. La actividad agrícola de los núcleos está limitada por la baja productividad del suelo, por lo que los habitantes de los predios optan por la producción pecuaria, donde predomina la ganadería bovina de tipo extensivo con baja capacidad de carga, incluso en las partes más altas. Predominan los pastos mejorados, como el *Brachiaria*, potreros “limpios” sin presencia de árboles, y en pocas ocasiones en las partes bajas se encuentran fincas con árboles dispersos.

5.2.3.4. Producción pecuaria

El departamento de Caquetá se caracteriza por una vocación ganadera, de acuerdo a la siguiente tabla, registra un total de 2.264.465 cabezas de ganado bovino. Entre los municipios, La Montañita lidera este segmento con 97.402 animales, seguido muy de cerca por El Paujil con 96.202, Florencia con 83.408 y El Doncello con 78.739 cabezas. La avicultura se posiciona como la segunda actividad con mayor volumen de ejemplares en la región, alcanzando un consolidado total de 201.222 en el departamento. Florencia se destaca notablemente en este rubro frente a los demás municipios al concentrar 19.362 aves, superando a La Montañita (10.640), El Paujil (10.180) y El Doncello (9.100).

Tabla 35. Inventario pecuario departamental y de los municipios de El Doncello, El Paujil, Florencia y La Montañita.

| Especie | Caquetá | El Doncello | El Paujil | Florencia | La Montañita |
|------------|-----------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| Bovinos | 2.264.465 | 78.739 | 96.202 | 83.408 | 97.402 |
| Avicultura | 201.222 | 9.100 | 10.180 | 19.362 | 10.640 |
| Equinos | 52.097 | 1.811 | 3.205 | 2.733 | 2.298 |
| Ovinos | 8.180 | 147 | 435 | 98 | 101 |
| Caprinos | 489 | 0 | 71 | 2 | 0 |
| Bufalinos | 29.063 | 1.107 | 713 | 140 | 1.306 |
| Porcinos | 64.874 | 2.166 | 4.606 | 1.304 | 552 |

Fuente: adaptado de UPRA, 2024.

En cuanto a las especies menores y de tracción, el inventario porcino registra 64.874 animales en todo Caquetá, teniendo su mayor representación municipal en El Paujil con 4.606 cabezas. Por su parte, los equinos suman 52.097 a nivel departamental, con El Paujil nuevamente a la cabeza entre los cuatro municipios con 3.205 ejemplares. Las producciones de bufalinos,

ovinos y caprinos muestran números considerablemente más bajos. Los bufalinos registran un total departamental de 29.063 animales, con La Montañita liderando la presencia municipal con 1.306 cabezas. Los ovinos alcanzan los 8.180 ejemplares en Caquetá, destacando El Paujil con 435. La categoría con menor presencia en la región es la de los caprinos, que cuenta apenas con 489 animales en todo el departamento, registrando valores nulos en El Doncello y La Montañita, y cifras marginales en El Paujil y Florencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta la siguiente tabla, se evidencia el inventario pecuario de la ZRC, dividido en sus 12 núcleos, en el cual el sector vacuno lidera ampliamente el inventario con un total de 33.482 cabezas, donde el núcleo de Orteguaza concentra la gran mayoría con 18.703 ejemplares, seguido por Danubio con 4.609. El ganado equino registra 1.510 cabezas en total, destacando Danubio (376) y Unión Cordillera (245) como los principales productores. Por su parte, el sector porcino acumula 781 cabezas, con una presencia más distribuida, aunque Sonora (195) y Orteguaza (191) se mantienen a la cabeza. Las especies de ovinos y caprinos muestran números considerablemente menores, sumando apenas 237 y 68 cabezas respectivamente en toda la región, concentradas principalmente en el núcleo de Danubio.

Tabla 36. Inventario pecuario en los núcleos de la ZRC Cabecera Orteguaza – San Pedro.

| Núcleo | Vacuno | Porcinos | Equinos | Ovinos | Caprinos | Aves | Apicultura | Peces | |
|------------------|--------------|------------|-------------|------------|-----------|---------------|------------|--------------|-------------|
| | # cabezas | # cabezas | # cabezas | # cabezas | # cabezas | # cabezas | # colmenas | # alevinos | # estanques |
| Berlín | 799 | 71 | 111 | 2 | 0 | 890 | 0 | 12000 | 13 |
| Diamante | 410 | 22 | 50 | 0 | 0 | 30250 | 7 | 19500 | 10 |
| Nieves | 550 | 8 | 20 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Sonora | 2606 | 195 | 100 | 42 | 12 | 251610 | 5 | 8000 | 29 |
| Cedro | 1480 | 20 | 29 | 0 | 0 | 260 | 0 | 0 | 0 |
| Villa Rica | 640 | 10 | 20 | 0 | 0 | 340 | 0 | 1500 | 3 |
| Gaitania | 350 | 20 | 50 | 0 | 0 | 810 | 10 | 0 | 0 |
| Unión Cordillera | 750 | 13 | 245 | 0 | 0 | 200 | 0 | 0 | 0 |
| Pará | 1505 | 29 | 120 | 4 | 0 | 1520 | 6 | 10000 | 12 |
| Norcasia | 1080 | 66 | 152 | 0 | 0 | 1730 | 0 | 7500 | 16 |
| Orteguaza | 18703 | 191 | 237 | 15 | 6 | 8710 | 0 | 25000 | 20 |
| Danubio | 4609 | 136 | 376 | 174 | 50 | 2315 | 10 | 2000 | 1 |
| Total | 33482 | 781 | 1510 | 237 | 68 | 298735 | 38 | 85500 | 104 |

Fuente: elaboración propia, 2025.

Respecto a las otras actividades comerciales, la avicultura sobresale de manera masiva con un inventario global de 298.735 aves, impulsada casi en su totalidad por el núcleo de Sonora, que registra 251.610 unidades. En el sector de la piscicultura, se contabiliza un gran total de 85.500 alevinos distribuidos en 104 estanques; Orteguaza es el núcleo con mayor siembra al reportar 25.000 alevinos en 20 estanques, seguido de cerca por Diamante con 19.500 alevinos en 10 estanques. Finalmente, la apicultura se posiciona como la actividad con menor escala productiva, alcanzando apenas un total de 38 colmenas en toda la ZRC, repartidas de forma muy limitada, con Gaitania y Danubio liderando con 10 colmenas cada uno.

De acuerdo a la siguiente tabla, la producción de leche diaria en la ZRC alcanza un total de 36.985 litros. El núcleo de Danubio sobresale significativamente por encima de los demás al registrar el volumen más alto con 21.110 litros al día, lo que representa la mayor parte del total general. Le siguen en importancia los núcleos de Sonora con 4.270 litros, Norcasia con 2.450 litros y Orteguzza con 2.285 litros. En contraste, Unión Cordillera es el sector con el menor rendimiento lácteo, aportando únicamente 150 litros diarios.

Tabla 37. Producción de los principales productos pecuarios en la ZRC Cabecera Orteguzza – San Pedro.

| Núcleo | Leche | Huevos | Semovientes bovinos producidos |
|------------------|---------------|----------------|--------------------------------|
| | Litros / día | Unidades / día | # animales producidos / año |
| Berlín | 780 | 350 | 200 |
| Diamante | 430 | 20130 | 135 |
| Nieves | 620 | 60 | 185 |
| Sonora | 4270 | 730 | 950 |
| Cedro | 1400 | 60 | 600 |
| Villa Rica | 970 | 160 | 280 |
| Gaitania | 600 | 64 | 220 |
| Unión Cordillera | 150 | 320 | 345 |
| Pará | 1920 | 640 | 550 |
| Norcasia | 2450 | 50 | 410 |
| Orteguzza | 2285 | 783 | 1900 |
| Danubio | 21110 | 365 | 108 |
| Total | 36.985 | 23.712 | 5.883 |

Fuente: elaboración propia, 2025.

Respecto a la producción de huevos, se contabiliza un total diario de 23.712 unidades. En este punto, el núcleo Diamante domina de forma absoluta la estadística con una producción de 20.130 unidades al día, una cifra que supera ampliamente al resto de los competidores. Los demás núcleos muestran números notablemente más bajos, destacando de manera secundaria Orteguzza con 783 unidades y Sonora con 730 unidades, mientras que Norcasia registra la menor aportación con solo 50 huevos diarios.

En cuanto a semovientes bovinos comercializados o sacrificados muestra una producción anual acumulada de 5.883 animales. El núcleo de Orteguzza lidera esta categoría de manera contundente al reportar 1.900 cabezas de ganado al año. Otros aportes significativos provienen de Sonora con 950 animales, Cedro con 600 y Pará con 550. Por el contrario, Danubio, a pesar de su liderazgo en el sector lácteo, presenta la cifra más baja en la reproducción de ganado anual con apenas 108 animales producidos.

5.2.3.5. Economía forestal

El manejo forestal comunitario es una oportunidad crucial para reducir la deforestación e impulsar la economía forestal sostenible. Asimismo, estos ecosistemas han permitido

satisfacer las necesidades de las poblaciones que habitan en estas zonas, a través de servicios ecosistémicos, aprovisionamiento y soporte. Por lo que, no solo se busca disminuir las cifras de deforestación, también impulsar las diversas actividades económicas que se pueden llevar a cabo por parte de las comunidades, mientras se conserva al medio ambiente (Torres, 2023).

La cadena forestal y de madera se caracteriza por la confluencia de bosques naturales y plantaciones forestales comerciales, que en conjunto actúan con diferentes actores que inciden directamente en la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios forestales.

Debido a la diversidad de productos de madera, tanto de primer como de segundo grado de transformación, la cadena productiva forestal se compone de varios eslabones diferenciados:

(a) Proveedores de insumos: encargados de suministrar equipos, maquinaria e insumos necesarios para las actividades de tala, aserrado y transformación de la madera, así como combustibles y lubricantes.

(b) Productores de bienes y servicios: corresponden a los actores del aprovechamiento forestal primario, como propietarios y poseedores de bosques naturales, personas con licencias de aprovechamiento, taladores y aserradores en sitio. Este eslabón incluye las actividades de tala, troceo y aserrado de la madera en el lugar de aprovechamiento, así como el transporte interno mediante arrieros y muleros. Asimismo, se incorporan profesionales y empresas que realizan estudios técnicos relacionados con la ordenación forestal, los planes de manejo y los planes de aprovechamiento.

(c) Transporte: incluye los actores encargados del traslado de productos maderables mediante transporte fluvial y terrestre.

(d) Transformadores: conformado por productores de bienes maderables de segundo grado, tales como madera dimensionada y productos terminados. Este eslabón comprende centros de transformación, depósitos de madera, fábricas de muebles y artesanos.

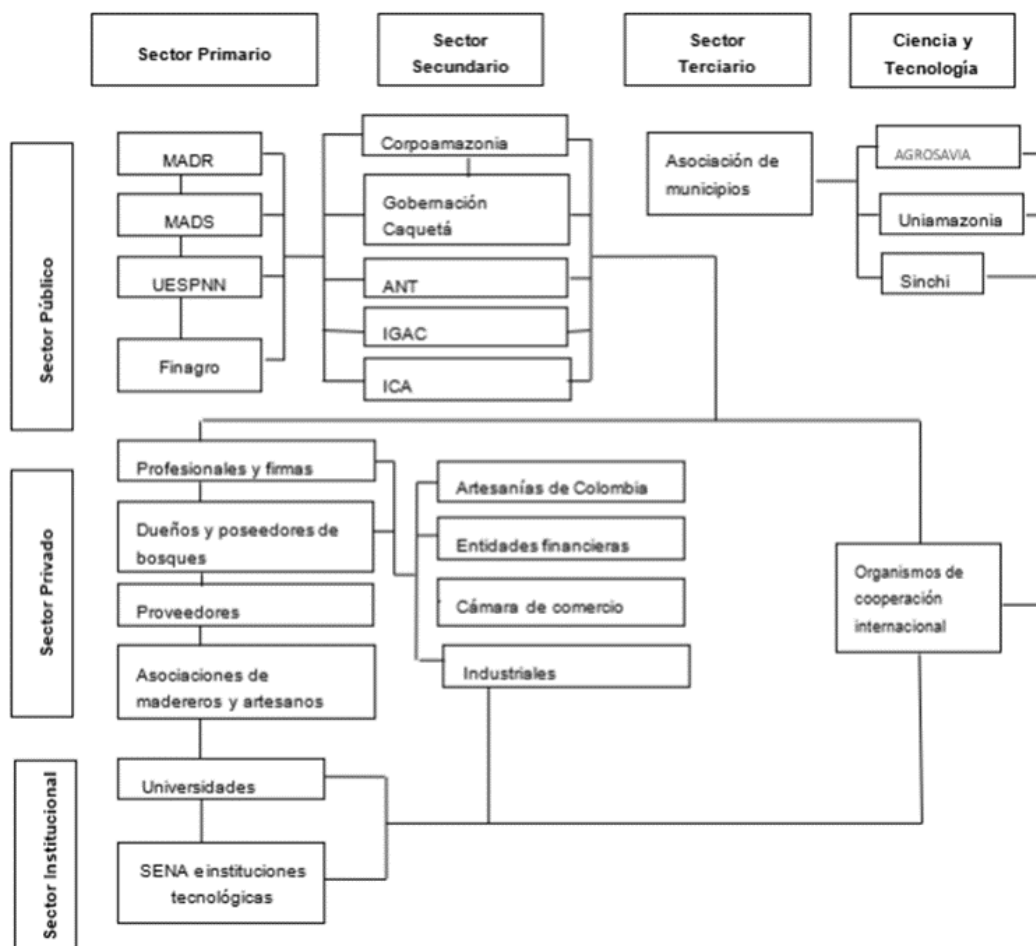
(e) Comercializadores: corresponde a los actores encargados de la comercialización de productos maderables predimensionados, especialmente madera en bloques y tablonés.

(f) Consumidores finales: representados por las personas que adquieren productos terminados, como muebles, tendidos para camas, cabos de herramientas y madera moldurada para pisos, cielorrasos y guardaescobas.

La cadena productiva forestal no solo se compone de eslabones sino de una serie de actores gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil que actúan de acuerdo

con sus competencias y objetivos en los sectores de las actividades económicas (primario, secundario y terciario) (ver figura). Existen diferentes instancias creadas para apoyar el desarrollo forestal, sin embargo, falta mayor articulación entre estas y más eficiencia en su operatividad, para que su accionar no quede de forma aislada (Caquetá, 2021).

Figura 33. Representación de la interacción de los actores de la cadena productiva forestal maderable.



Fuente: Plan de Desarrollo Forestal del departamento del Caquetá 2021 – 2050 (Otavo, 2021).

5.2.3.6. Transformación de productos de la ZRC

En la ZRC se realiza la transformación de productos principales como leche, café, caña y plátano con el fin de generar un valor agregado. De acuerdo a la siguiente tabla, se destaca la leche como insumo fundamental para la transformación láctea, la cual, mediante procesos de fermentación, coagulación y maduración, se convierte en alimentos de consumo masivo como el queso, la cuajada, el quesillo y el yogurt. Posteriormente, se presenta el caso del café, un cultivo que transita de su estado en grano a café tostado, adquiriendo las propiedades aromáticas y de sabor requeridas para su comercialización. De igual manera, la caña panelera es la base para la producción de panela y miel de caña, un proceso tradicional que involucra la extracción, evaporación y concentración del jugo dulce de la planta.

Tabla 38. Productos transformados en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Materia prima | Producto final |
|---------------|----------------------------------|
| Leche | Queso, cuajada, quesillo, yogurt |
| Café | Café tostado |
| Caña panelera | Panela, miel de caña |
| Plátano | Harina de plátano |

Fuente: elaboración propia, 2025.

También se registra, el aprovechamiento del plátano, el cual se somete a procesos de deshidratación y molienda para ser transformado en harina de plátano. Este último producto representa una alternativa alimenticia versátil y de larga conservación que optimiza el uso de la cosecha original.

5.2.3.7. Mercados y comercialización

De acuerdo a la información recolectada en la ZRC, se evidencia un modelo de comercialización agrícola tradicional que se caracteriza por una marcada dependencia de eslabones externos y una baja participación en la venta directa. La dinámica comercial predominante es el canal indirecto, donde la gran mayoría de los productos como el cacao, el café en grano, la yuca, el maíz, el frijol, la piña y la caña, se entregan directamente a intermediarios. Estos agentes o acopiadores locales suelen comprar a boca de finca, encargándose del transporte y la distribución posterior, lo que resta control al productor sobre el destino final de su cosecha. Por otro lado, existe una fracción importante de la producción, específicamente el plátano, yuca, maíz, leche y una parte de los derivados lácteos como el queso y el quesillo, que se retiene bajo la modalidad de autoconsumo, asegurando el sustento alimentario familiar, pero sin generar retribución económica directa.

El análisis crítico de este panorama revela que la alta intermediación castiga severamente los ingresos del productor, quien termina reteniendo el margen de ganancia más bajo de la cadena de valor comercial. Al comercializar productos básicos sin ningún tipo de transformación, el agricultor pierde capacidad de negociación y se convierte en un simple tomador de precios, quedando totalmente expuesto a las fluctuaciones del mercado. Una solución explorada por la ZRC para reducir el impacto es la generación de valor agregado. Un claro ejemplo es el café tostado, que logra posicionarse en un centro de acopio. Esto demuestra que la transformación interna de materia prima es una opción para romper la dependencia de terceros y poder alcanzar mercados regionales.

5.2.3.8. Soberanía alimentaria

En algunas familias campesinas de la ZRC se mantiene la cultura de tener la huerta casera y cultivos de pancoger con el fin de producir sus propios alimentos y vender excedentes en mercados locales como la vereda, centros poblados y mercados campesinos. Se pudo

registrar especies de hortalizas, tubérculos, cereales, leguminosas, frutas, aromáticas y medicinales.

De acuerdo a los pisos térmicos, se distribuye las especies dentro de las huertas en la ZRC, las principales son: acelga, ahuyama, ají, albahaca, arracacha, arveja, bore, caña, cebolla cabezona, cebolla junca, cidra, cilantro, espinaca, frijol, habichuela, hierbabuena, lechuga, limoncillo, limón, maíz, mora, orégano, papa, pepino cohombro, pepino de guiso, pimentón, piña, plátano, plantas medicinales, poleo, repollo, tomate, toronjil, yuca y zanahoria. Otras especies para el autoconsumo son las especies menores como: gallinas, pollos, cerdos, conejos, chivos, pescados y productos como: leche, miel, panela, huevos y derivados lácteos.

5.2.3.9. Otras fuentes de ingresos no agropecuarias

Según los registros en la ZRC se desarrollan diferentes actividades no agropecuarias, sin embargo, son parte de las dinámicas para la generación y diversificación de ingresos. El núcleo Berlín registra tres establecimientos en total, divididos en dos unidades dedicadas a la venta de víveres y una enfocada en la preparación de comidas rápidas. Por su parte, la vereda Diamante cuenta únicamente con un negocio registrado, el cual corresponde al sector de venta de víveres. La vereda Cedro también reporta una sola unidad económica, orientada específicamente al ecoturismo.

En cuanto al núcleo de Pará y Norcasia, se identifican tres establecimientos comerciales distintos: una tienda de licor, un local de venta de víveres y un espacio recreativo destinado a actividades de billar, tejo y gallera. El núcleo de Orteguzza es el que muestra una mayor diversidad de sectores con cuatro unidades individuales, las cuales abarcan la confitería de la JAC, un negocio de turismo, un proyecto de senderos ecológicos y una piscina. El listado cierra con el núcleo Danubio, la cual registra un único establecimiento dedicado a la venta de víveres.

5.2.4. Caracterización del estado de la tenencia de la tierra

El análisis de los tipos de derechos y relaciones que las personas tienen con las tierras que habitan y trabajan es fundamental al momento de construir una apuesta de transformación y desarrollo territorial, que implique medidas concretas para garantizar el acceso, uso y formalización de la tierra, acordes con las necesidades propias del territorio.

5.2.4.1. Número de predios

Según los resultados del último CNA que se ha realizado en el país (DANE, 2014), en el territorio no étnico del municipio de Florencia se censaron 3.226 unidades, que representan un total de 248.861,4 ha, de las cuales el 39,2% son unidades de producción agropecuaria

(1.263 UPA que representan 185.576 ha) y el 60,8% son unidades de producción no agropecuaria (1.963 UPNA que representan 63.285,5 ha). De las unidades censadas (3.226) se identificó el régimen de tenencia de la tierra, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 39. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de Florencia, Caquetá.

| Régimen de tenencia | N° de unidades censadas | % |
|---------------------------------|-------------------------|------|
| Propia | 919 | 28,5 |
| Arriendo | 95 | 3 |
| Aparcería | 9 | 0,8 |
| Usufructo | 50 | 1,5 |
| Comodato | 6 | 0,2 |
| Ocupación de hecho | 11 | 0,3 |
| Propiedad colectiva | 6 | 0,2 |
| Adjudicatario o comunero | 4 | 0,1 |
| Otra forma de tenencia | 10 | 0,3 |
| Mixta | 9 | 0,8 |

Fuente: SATN – ANT con información de DANE (2014).

Con respecto al territorio no étnico del municipio de El Doncello, en el último CNA se censaron 763 unidades, que representan un total de 120.711,6 ha, de las cuales el 91,5% son UPA (698 UPA que representan 116.593,2 ha) y el 8,5% son UPNA (65 UPNA que representan 4.118,4 ha). De las unidades censadas (763) se identificó el régimen de tenencia de la tierra, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 40. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de El Doncello, Caquetá.

| Régimen de tenencia | N° de unidades censadas | % |
|--------------------------|-------------------------|------|
| Propia | 514 | 67,4 |
| Arriendo | 80 | 10,5 |
| Aparcería | 11 | 1,4 |
| Usufructo | 6 | 0,8 |
| Comodato | 15 | 2 |
| Ocupación de hecho | 13 | 1,7 |
| Propiedad colectiva | 3 | 0,4 |
| Adjudicatario o comunero | 1 | 0,1 |
| Otra forma de tenencia | 4 | 0,5 |
| Mixta | 31 | 4 |

Fuente: SATN – ANT con información de DANE (2014).

En relación con el territorio no étnico del municipio de El Paujil, en el último CNA se censaron 1.826 unidades, que representan un total de 117.951,3 ha, de las cuales el 91% son UPA (1.661 UPA que representan 116.353,8 ha) y el 9% son UPNA (165 UPNA que representan 1.597,5 ha). De las unidades censadas (1.826) se identificó el régimen de tenencia de la tierra, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 41. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de El Paujil, Caquetá.

| Régimen de tenencia | N° de unidades censadas | % |
|---------------------------------|-------------------------|------|
| Propia | 1.421 | 78 |
| Arriendo | 32 | 2 |
| Aparcería | 2 | 0,1 |
| Usufructo | 114 | 6,2 |
| Comodato | 1 | 0,05 |
| Ocupación de hecho | 0 | 0 |
| Propiedad colectiva | 8 | 0,4 |
| Adjudicatario o comunero | 2 | 0,1 |
| Otra forma de tenencia | 40 | 2,2 |
| Mixta | 14 | 1 |

Fuente: SATN – ANT con información de DANE (2014).

Con respecto al territorio no étnico del municipio de La Montañita, en el último CNA se censaron 2.050 unidades, que representan un total de 168.849,1 ha, de las cuales el 91% son UPA (1.866 UPA que representan 159.983,7 ha) y el 9% son UPNA (184 UPNA que representan 8.865,4 ha). De las unidades censadas (2.050) se identificó el régimen de tenencia de la tierra, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 42. Régimen de tenencia de la tierra del municipio de La Montañita, Caquetá.

| Régimen de tenencia | N° de unidades censadas | % |
|---------------------------------|-------------------------|------|
| Propia | 1.556 | 76 |
| Arriendo | 26 | 1,3 |
| Aparcería | 1 | 0,05 |
| Usufructo | 3 | 0,1 |
| Comodato | 5 | 0,2 |
| Ocupación de hecho | 0 | 0 |
| Propiedad colectiva | 52 | 2,5 |
| Adjudicatario o comunero | 0 | 0 |
| Otra forma de tenencia | 12 | 0,6 |
| Mixta | 114 | 5,6 |

Fuente: SATN – ANT con información de DANE (2014)

Por otra parte, la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) de la ANT, la cual se encarga de formular y ejecutar los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) que corresponden a instrumentos de planificación mediante los cuales la ANT organiza su actuación misional en zonas focalizadas para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural.

Los municipios de Florencia, El Doncello, El Paujil y la Montañita, en el departamento del Caquetá, cuentan con POSPR formulado y aprobado, mediante los siguientes actos administrativos, emitidos por la ANT:

- Resolución No. 202321011624156 del 27 de diciembre de 2023: se aprobó el POSPR en las siguientes Unidades de Intervención Territorial (UIT) del municipio de Florencia: Centro, CP El Capitolio, CP El Caraño, CP El Pará, CP La Esperanza, CP Norcacia, CP Puerto Arango, CP Sebastopol, CP San Antonio de Atenas, CP Santana Las Hermosas, CP Venecia, Danubio, El Caraño, Orteguzaza, Reserva Forestal, San Martín, San Pedro, Santo Domingo, Venecia y Zona de Reserva.
- Resolución No. 202420005991286 del 14 de noviembre de 2024: se aprobó el POSPR en el municipio de El Doncello. Aunque en este acto administrativo no se especificaron las UIT, el POSPR establece las siguientes: CP Maguare, CP Manrique, CP Rionegro, Buenos Aires, Gallineta, Las Delicias, Serranía y Villa Rica.
- Resolución No. 202420006365966 del 11 de diciembre de 2024: se aprobó el POSPR en el municipio del Paujil y se determinó la articulación entre la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y la SATN de la ANT, dado que existe una ZRC en proceso de constitución (ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro), que ocupa el 20,13% del área rural del municipio.
- Aunque en este acto administrativo no se especificaron las UIT, el POSPR establece las siguientes: Agua Azul, Anaya, Bolivia, Cabecera, El Vergel, La Concordia, Recreo y Versalles.
- Resolución No. 202321011624176 del 27 de diciembre de 2023: se aprobó el POSPR en las siguientes UIT del municipio de La Montañita: El Triunfo, Puerto Gaitán, Mateguadua, Norcacia, CP La Unión Peneya, CP Mateguadua, CP Santuario, Unión Peneya y Morros.

Por lo anterior, actualmente, se está adelantando la fase de implementación de los respectivos POSPR, atendiendo a los criterios establecidos por el Decreto Ley 902 de 2017 y la Resolución No. 20230010000036 del 12 de abril de 2023, mediante la cual se expide el reglamento operativo de esta entidad.

Cabe precisar que en los mencionados POSPR se tuvieron en cuenta algunas de las áreas de ZRF establecidas en la Ley 2 de 1959. En ese orden, se evidenciaron los siguientes porcentajes de predios en estas áreas analizadas en cada municipio: el 15,26% en el municipio de Florencia, el 7,2% en el municipio de El Doncello, el 4,53% en el municipio de El Paujil y el 2,5% en el municipio de La Montañita. Lo que se traduce en que exista un alto porcentaje del polígono de la ZRC que no cuenta con información suficiente para determinar, con certeza, la tenencia de la tierra.

Estas áreas se tuvieron en cuenta como determinantes restrictivas, dado que, por su calidad de inadjudicables, no es procedente establecer rutas de acceso a tierras o formalización de predios privados. Sin embargo, esto no implica que no se puedan realizar actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) en estas áreas, puesto que es viable llevar a cabo procedimientos de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer y ampliar los programas de ordenamiento social de la propiedad rural, articulados a procesos de actualización catastral enfocados en las ZRC, para garantizar e intervenir todas las veredas, teniendo en cuenta que esta es una figura que tiene, entre sus objetivos, aportar a solucionar problemáticas asociadas al ordenamiento de la propiedad rural.

Por otra parte, para determinar el número de predios de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro se tomó como referencia la caracterización realizada por la SPO de la ANT, en el marco de la formulación de los POSPR de los municipios de Florencia, El Doncello, El Paujil y La Montañita. En ese orden, se pudo establecer que, en el área que comprende la aspiración territorial, hay un total de 1.771 predios en el municipio de Florencia; 1.131 predios en el municipio de El Doncello; 306 predios en el municipio de El Paujil y 767 predios en el municipio de La Montañita, para un total de 3.975 predios en el área de la ZRC. El número de predios en cada municipio se clasifica de la siguiente forma:

Tabla 43. Tipo de predios en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro

| Municipio | Tipo de predios | | | | | |
|---------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------|
| | Privados | Públicos - fiscales patrimoniales | Públicos - baldíos adjudicables | Públicos - baldíos inadjudicables | Público -uso público | Por determinar |
| Florencia | 431 | 15 | 715 | 594 | 1 | 15 |
| El Doncello | 835 | 38 | 190 | 28 | 0 | 40 |
| El Paujil | 208 | 1 | 67 | 21 | 1 | 8 |
| La Montañita | 552 | 23 | 148 | 24 | 9 | 11 |

Fuente: SATN – ANT con información de formulación POSPR (2023 y 2024).

Es importante tener en cuenta que estos análisis corresponden a un estudio aproximado, el cual deberá verificarse, de manera posterior, en el desarrollo del barrido predial masivo, en el cual se confrontarán la información primaria y secundaria de cada uno de los predios para determinar con exactitud la naturaleza jurídica, estado de la tenencia y, por consiguiente, la ruta misional que deberá aplicarse a cada uno.

Por otra parte, se analizó la información obtenida durante los talleres participativos con delegados y delegadas de las diferentes veredas que conforman la aspiración territorial. En la siguiente tabla, se expone la información primaria recolectada con las comunidades que, si bien fueron caracterizadas y respondieron sobre la naturaleza jurídica y derechos

sobre los predios, la información remitida corresponde solamente a una aproximación sobre la tenencia de la tierra, dado que, para conocer con exactitud el tipo de derecho que ejerce la población sobre el territorio, se requiere de un análisis técnico y jurídico de títulos o documentos acreditados sobre los predios de la ZRC, que se realice en el marco de un barrido predial o de un proceso de catastro multipropósito:

Tabla 44. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Unión Cordillera.

| Vereda | Información |
|-----------------------------|--|
| San Pablo (12 predios) | 8 predios titulados y registrados, 4 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Palmarito (18 predios) | 8 predios titulados y registrados, 10 predios en posesión sin título formal y 6 familias sin tierra. |
| Calamar (23 predios) | 2 predios titulados y registrados, 21 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| Dos Valles (132 predios) | 7 predios titulados y registrados, 6 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Vista Hermosa (15 predios) | 9 predios titulados y registrados, 5 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Piel Roja (50 predios) | 25 predios titulados y registrados y 25 predios en posesión sin título formal. |
| Rosal (24 predios) | 18 predios titulados y registrados y 6 predios en posesión sin título formal. |
| La Florida (18 predios) | 18 predios titulados y registrados y 4 familias sin tierra |
| Buenos Aires (32 predios) | 32 predios titulados y registrados y 2 predios en posesión sin título formal. |
| La Unión (16 predios) | 6 predios titulados y registrados y 11 predios en posesión sin título formal. |
| Tovar Zambrano (20 predios) | 7 predios titulados y registrados y 13 predios en posesión sin título formal. |
| Victoria Baja (45 predios) | 30 predios titulados y registrados y 15 predios en posesión sin título formal. |
| Primavera (10 predios) | 3 predios titulados y registrados, 7 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Laureles (17 predios) | 8 predios titulados y registrados, 9 predios en posesión sin título formal y 7 familias sin tierra. |
| Jericó (22 predios) | 21 predios titulados y registrados. |
| Quebradón (14 predios) | 8 predios titulados y registrados, 6 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| San Pedro (12 predios) | 3 predios titulados y registrados y 9 predios en posesión sin título formal. |
| Pará (127 predios) | 125 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| Las Gaviotas (17 predios) | 17 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Florida Baja (16 predios) | 16 predios en posesión sin título formal. |
| Alta Victoria (40 predios) | 8 predios titulados y registrados, 30 predios en posesión sin título formal y 6 familias sin tierra. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Tabla 45. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Ortegaza.

| Vereda | Información |
|---------------------------------|--|
| Ilusión (17 predios) | 11 predios titulados y registrados, 6 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Diamante (20 predios) | 10 predios titulados y registrados, 10 predios en posesión sin título formal y 6 familias sin tierra. |
| Agua Linda (12 predios) | 12 predios titulados y registrados y 3 familias sin tierra. |
| San Cristóbal Bajo (62 predios) | 15 predios titulados y registrados y 47 predios en posesión sin título formal. |
| Zafiro (14 predios) | 5 predios titulados y registrados y 9 predios en posesión sin título formal. |
| Miraflores (18 predios) | 3 predios titulados y registrados, 15 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Sinaí Bajo (20 predios) | 2 predios titulados y registrados, 18 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| La Estrella (200 predios) | 200 predios en posesión sin título formal y 16 familias sin tierra. |
| Torres (20 predios) | 3 predios titulados y registrados, 17 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Cedro (39 predios) | 30 predios titulados y registrados, 9 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Villa Nueva (11 predios) | 6 predios titulados y registrados, 5 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Esperanza (48 predios) | 20 predios titulados y registrados, 28 predios en posesión sin título formal y 10 familias sin tierra. |
| Palmar (19 predios) | 7 predios titulados y registrados y 9 predios en posesión sin título formal. |
| Año Nuevo (20 predios) | 12 predios titulados y registrados, 8 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Alto Reflejo (17 predios) | 9 predios titulados y registrados y 7 predios en posesión sin título formal. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Tabla 46. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio Florencia – núcleo Danubio.

| Vereda | Información |
|--------------------------|---|
| Alejandría (16 predios) | 6 predios titulados y registrados y 10 predios en posesión sin título formal. |
| Ural (15 predios) | 8 predios titulados y registrados, 7 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Carmen (21 predios) | 12 predios titulados y registrados, 9 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Río Bravo (10 predios) | 3 predios titulados y registrados, 7 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| Estrella (30 predios) | 2 predios titulados y registrados, 28 predios en posesión sin título formal y 10 familias sin tierra. |
| Ramos (32 predios) | 4 predios titulados y registrados, 28 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Remolino (58 predios) | 12 predios titulados y registrados, 46 predios en posesión sin título formal y 8 familias sin tierra. |
| Quebradón (33 predios) | 23 predios titulados y registrados, 20 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Turín (24 predios) | 9 predios titulados y registrados, 15 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |
| San Vicente (15 predios) | 7 predios titulados y registrados y 8 predios en posesión sin título formal. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Tabla 47. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra en el municipio El Doncello.

| Vereda | Información |
|------------------------------|--|
| Manzanares Bajo (21 predios) | 14 predios titulados y registrados, 7 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| Berlín (27 predios) | 8 predios titulados y registrados y 13 predios en posesión sin título formal. |
| Alemania (15 predios) | 8 predios titulados y registrados y 7 predios en posesión sin título formal. |
| El Recreo (20 predios) | 17 predios titulados y registrados y 3 predios en posesión sin título formal. |
| Nieves (28 predios) | 24 predios titulados y registrados y 4 predios en posesión sin título formal. |
| Cafeto (30 predios) | 20 predios titulados y registrados y 10 predios en posesión sin título formal. |
| San Pedro Alto (13 predios) | 7 predios titulados y registrados, 6 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Diamante (18 predios) | 18 predios titulados y registrados y 4 familias sin tierra. |
| La Virgen (11 predios) | 9 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Serranías (30 predios) | 15 predios titulados y registrados, 15 predios en posesión sin título formal y 10 familias sin tierra. |
| Laureles (25 predios) | 20 predios titulados y registrados, 5 predios en posesión sin título formal y 15 familias sin tierra. |
| Jardín (28 predios) | 24 predios titulados y registrados, 4 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| Brisas (15 predios) | 2 predios titulados y registrados, 13 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Norcasia (78 predios) | 22 predios titulados y registrados y 10 familias sin tierra. |
| Sinaí Alto (15 predios) | 7 predios titulados y registrados, 8 predios en posesión sin título formal y 10 familias sin tierra. |
| Morrocroy (109 predios) | 73 predios titulados y registrados. |
| Cristalina (16 predios) | 8 predios titulados y registrados, 8 predios en posesión sin título formal y 1 familia sin tierra. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Tabla 48. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio El Paujil.

| Vereda | Información |
|------------------------------|---|
| La Niña Alta (32 predios) | 22 predios titulados y registrados y 10 predios en posesión sin título formal. |
| Quebradón (38 predios) | 20 predios titulados y registrados y 18 predios en posesión sin título formal. |
| Rivera (47 predios) | 22 predios titulados y registrados, 25 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Congas (10 predios) | 7 predios titulados y registrados y 3 predios en posesión sin título formal. |
| Cristalina Alta (19 predios) | 19 predios en posesión sin título formal y 20 familias sin tierra. |
| Sonora (28 predios) | 5 predios titulados y registrados, 23 predios en posesión sin título formal y 5 familias sin tierra. |
| La Esmeralda (13 predios) | 3 predios titulados y registrados, 10 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Cristalina Baja (36 predios) | 30 predios titulados y registrados, 6 predios en posesión sin título formal y 10 familias sin tierra. |
| Providencia (33 predios) | 46 predios titulados y registrados y 14 familias sin tierra. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Tabla 49. Información primaria sobre el estado actual de la tenencia de la tierra municipio La Montañita.

| Vereda | Información |
|------------------------------------|---|
| Morros (25 predios) | 17 predios titulados y registrados, 8 predios en posesión sin título formal y 2 familias sin tierra. |
| Danubio (39 predios) | 9 predios titulados y registrados y 30 predios en posesión sin título formal. |
| Monterrey (12 predios) | 12 predios titulados y registrados. |
| Santa Rosa (24 predios) | 9 predios titulados y registrados, 15 predios en posesión sin título formal y 4 familias sin tierra. |
| Iglesias Media (22 predios) | 9 predios titulados y registrados, 13 predios en posesión sin título formal y 3 familias sin tierra. |
| Iglesias Alta (17 predios) | 18 predios en posesión sin título formal. |
| Villa Rica del Carmen (18 predios) | 10 predios titulados y registrados, 8 predios en posesión sin título formal y 7 familias sin tierra. |
| Gaitana (27 predios) | 27 predios titulados y registrados, 10 predios en posesión sin título formal y 7 familias sin tierra. |

Fuente: SATN – ANT (2025).

Una vez realizado el contraste entre la información sobre régimen de tenencia de la tierra del último CNA y la información recolectada en las veredas que hacen parte de la ZRC, se identificó que la información del municipio de Florencia coincide, por cuanto el censo registra que el 28,5% de las unidades corresponden a la categoría “propia” y, realizado el análisis de la información primaria, se evidencia que, en la ZRC, 452 predios cuentan con título registrado (30,7% del total) y los demás predios fueron adquiridos mediante carta venta, promesa de compraventa o solamente se ejerce derecho de ocupación sobre el predio.

Por el contrario, se identificó que, para los municipios de La Montañita, El Doncello y El Paujil, la información de régimen de tenencia de la tierra del último CNA dista, de manera significativa, de la información recolectada en las veredas que hacen parte de la aspiración territorial, por lo siguiente:

- Municipio de El Doncello: el censo registra que el 67,4% de las unidades corresponden a la categoría “propia” y, realizado el análisis de la información primaria, se evidencia que, en la ZRC, solamente 287 predios cuentan con título registrado (57,2% del total) y los demás predios fueron adquiridos mediante carta venta, promesa de compraventa o solamente se ejerce derecho de ocupación sobre el predio.
- Municipio de El Paujil: el censo indica que el 78% de las unidades corresponden a la categoría “propia” y, realizado el análisis de la información primaria, se evidencia que, en la ZRC, solamente 155 predios cuentan con título registrado (60,5% del total) y los demás predios fueron adquiridos mediante carta venta, promesa de compraventa o solamente se ejerce derecho de ocupación sobre el predio.
- Municipio de La Montañita: el censo indica que el 76% de las unidades corresponden a la categoría “propia” y, realizado el análisis de la información primaria, se evidencia

que, en la ZRC, solamente 93 predios cuentan con título registrado (50,5% del total) y los demás predios fueron adquiridos mediante carta venta, promesa de compraventa o solamente se ejerce derecho de ocupación sobre el predio.

Cabe precisar que el análisis de la información primaria y secundaria expuesta corresponde solamente a una aproximación al estado de la tenencia de la tierra en el área de la ZRC, puesto que, para identificar con exactitud el tipo de derecho que cada persona ejerce sobre su predio, es necesario realizar un análisis jurídico de los antecedentes registrales y la cadena de tradición, en el marco de un estudio de títulos detallado de cada predio que hace parte del área de la ZRC.

En esta línea, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) elaboró un informe sobre el índice de informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia (2020). En éste se identifica que, para el departamento de Caquetá, el 59% de los predios se encuentran en estado de informalidad. Específicamente, el municipio de El Doncello cuenta con 39,85%, el municipio de El Paujil con 44,07%, el municipio de Florencia con 52,13% y el municipio de La Montañita con 46,84% de sus predios en informalidad.

Los efectos de la informalidad para el campesinado van más allá de no tener acceso efectivo a la titularidad de su predio y la falta de seguridad jurídica, puesto que implica una barrera para acceder a programas de mejoramiento de vivienda, servicios financieros como créditos, la dificultad para recibir inversiones financieras en sus iniciativas productivas y un factor de riesgo en un país en conflicto donde el despojo ha sido una herramienta usada por los grupos armados.

Asimismo, la seguridad jurídica tiene impactos directos en los habitantes de los territorios, como la dificultad para acceder a créditos, el desarrollo de proyectos productivos y soportes que permitan acudir a instancias judiciales para defender y reclamar sus derechos de propiedad. Por esta razón, ante un alto porcentaje de informalidad, es necesario emprender acciones que permitan a los y las habitantes de este territorio tener certeza y seguridad de la relación de tenencia que tienen con los predios que habitan. Lo anterior, evidencia que nos encontramos ante un área cuyas características requieren la regulación, delimitación y ordenamiento de la propiedad rural. Por esta razón, resulta necesario constituir una ZRC en este territorio y así priorizarlo para el desarrollo de políticas y programas encaminados a brindar seguridad jurídica en el territorio.

5.2.4.2. Tamaño de los predios

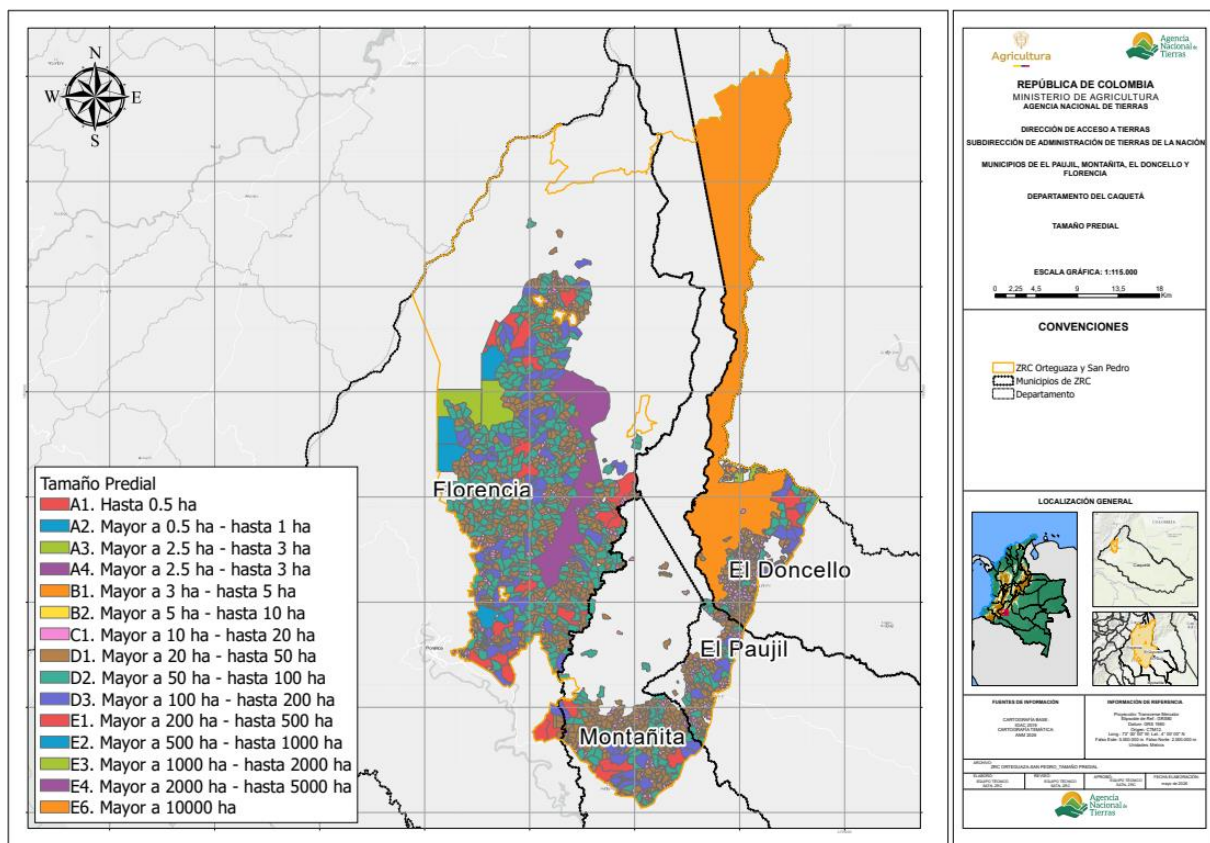
De acuerdo con el coeficiente de GINI, el cual mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en el país, en el año 2024 el departamento del Caquetá presentó un índice de

0,471, lo cual se traduce en que una parte significativa de los ingresos totales del territorio se concentra en un porcentaje minoritario de la población. Por otra parte, según el atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia (IGAC, 2012), la clasificación de los predios, según su extensión, se establece de la siguiente manera:

- Microfundio: menor a 3 hectáreas.
- Minifundio: entre 3 y 10 hectáreas.
- Pequeña propiedad: entre 10 y 20 hectáreas.
- Mediana propiedad: entre 20 y 200 hectáreas.
- Latifundio: más de 200 hectáreas.

Estas categorías se utilizaron para analizar la información sobre la distribución de los 3.975 predios que hacen parte de la ZRC, según el rango de tamaño predial, presentada en la capa de tamaño predial de la UPRA, aplicando específicamente los datos de la caracterización realizada por la SPO de la ANT, en el marco de la formulación de los POSPR de los municipios de Florencia, El Doncello, El Paujil y La Montañita.

Figura 34. Mapa tamaños prediales ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: SATN - ANT con información de UPRA.

Tabla 50. Tamaños prediales ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Categoría | Tamaño | Número de predios | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Microfundio | Menor a 3 ha | 1.620 | 40,8% |
| Minifundio | Entre 3 y 10 ha | 587 | 14,8% |
| Pequeña propiedad | Entre 10 y 20 ha | 492 | 12,3% |
| Mediana propiedad | Entre 20 y 200 ha | 1.236 | 31,1% |
| Latifundio | Mayor a 200 ha | 40 | 1% |

Fuente: SATN - ANT con información de UPRA.

De los anteriores registros, se identifica que la categoría con mayor porcentaje es el microfundio, con un 40,8%, seguido por la mediana propiedad con un 31,1%, por ende, es evidente que en el territorio están presentes los fenómenos de concentración y fragmentación de la propiedad, lo cual justifica la necesidad de constituir una ZRC para implementar estrategias que aborden estos fenómenos.

5.2.4.3. Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial

En los términos del artículo 38 de la Ley 160 de 1994, la UAF, se define como:

(...) La empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con la tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

En la legislación agraria, el alcance de la UAF va mucho más allá de la adjudicación de bienes baldíos – finalidad a la que se ha atribuido tradicionalmente – dado que el análisis de la UAF cumple múltiples funciones como la limitación y prevención de los fenómenos de concentración y fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural, el acceso a la propiedad agraria por parte de la población campesina, el fomento de la adecuada explotación del suelo, la adjudicación de bienes baldíos de la Nación, entre otras (UPRA, 2017).

La Resolución 017 de 1995 estableció criterios metodológicos para la determinación de la UAF, mientras que la Resolución 041 de 1996, expedida por la Junta Directiva del extinto INCORA, determinó las extensiones de las UAF por zonas relativamente homogéneas (ZRH) en todo el país. No obstante, el inciso 3 del artículo 27 estableció una excepción para ZRC, en los siguientes términos:

(...) En las áreas que se declaren como zonas de reserva campesina, de conformidad con el Capítulo XIII de la Ley 160/94, la unidad agrícola familiar podrá ser recalculada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y según los modelos de desarrollo ambiental estudiados y propuestos para cada zona de reserva campesina.

Asimismo, el numeral 6 del artículo 13 del acuerdo 488 de 2025 establece:

ARTÍCULO 13. Proyecto de Acuerdo y decisión. Una vez agotado el procedimiento la ANT elaborará el proyecto de Acuerdo de delimitación y constitución o ampliación de ZRC, en el cual se deberá incluir los siguientes aspectos: (...) 6. Extensiones mínimas y máximas de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para programas de acceso a tierras, formalización y ordenamiento territorial (...).

Para el análisis de las extensiones mínimas y máximas de la UAF en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, se realizó la revisión y análisis de la capa geográfica de la UAF establecida en la Resolución 041 de 1996 y, como resultado de este análisis, se evidenció que, en el área de la aspiración territorial, no se cuenta con la información cartográfica precisa de los límites descritos en la mencionada resolución. En ese sentido, se identificó que la información disponible corresponde principalmente a la descripción normativa sin que exista una delimitación geográfica estandarizada que permita su visualización directa dentro de los sistemas de información geográfica institucionales.

Con el propósito de subsanar dicha limitación y garantizar una correcta interpretación espacial, se ha conformado un grupo técnico especializado, encargado de adelantar el proceso de reconstrucción geográfica y verificación de la información contenida en la Resolución 041 de 1996. Este proceso incluye el análisis detallado de la descripción técnica de dicho acto administrativo, revisión del histórico cartográfico, así como la integración de diferentes fuentes de información geográfica que permita una aproximación técnica a la delimitación de las áreas correspondientes a la UAF. El objetivo de este ejercicio es generar una representación geográfica confiable y técnicamente sustentada que pueda ser utilizada en procesos de análisis territorial, planificación y toma de decisiones dentro de los procesos de gestión de tierras.

A pesar de la ausencia de información cartográfica precisa con respecto a los predios que están por debajo, dentro o son mayores a la UAF en la ZRC, las extensiones mínimas y máximas se establecerán conforme a lo dispuesto en la Resolución 041 de 1996 o la norma que la sustituya o modifique.

Se debe precisar que el 79% del área de la ZRC está superpuesta con ZRF, establecidas mediante la Ley 2 de 1959. En ese orden, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el artículo 209 del Decreto 2811 de 1974, los predios baldíos de las áreas de ZRF no pueden ser adjudicados y, por ende, no podría hablarse de extensiones mínimas y máximas que pueden adjudicarse en estas áreas de la ZRC.

No obstante, en caso de que en el futuro la normatividad cambie y sea posible la adjudicación dentro de ZRF de Ley 2 de 1959; o se realice el proceso de sustracción en la ZRC, con fines de reforma agraria, podría considerarse el número de UAF que podrían adjudicarse dentro de las áreas sobrepuestas, aplicando lo establecido en la Resolución 041 de 1996.

Por lo tanto, a continuación, se indica la zona relativamente homogénea estipulada en el artículo 8 de la Resolución 041 de 1996, que aplica para la presente ZRC:

ARTÍCULO 8. De la regional Caquetá. – Las extensiones de las unidades agrícolas familiares y por zonas relativamente homogéneas, son las que se indican a continuación:

ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA No. 1 DE CORDILLERA: Comprende terrenos quebrados escarpados y muy escarpados con pendientes de 12 a 75% y con altitudes entre 500 y 3000 m.s.n.m., en las veredas de los municipios así:

(...)

Florencia: Brasil Alto, Brasil Bajo, Sebastopol, Aguas Negras, San Cristóbal, San Francisco, El Convenio, La Cristalina, Los Alpes, El Roble, El Reflejo, El Chontaduro, La Esperanza, Año Nuevo, El Cedro, El Carmen, Tovar Zambrano, El Pielrojo, La Victoria Alta, La Victoria Baja, La Florida, Palmito, Dos Valles, Versalles, El Chontaduro, El Diamante, Santana, Hermosas, La Escuela, Alto Palmar, Año Nuevo, La Paz, Montebello, Córdova, Paraíso, Santa Elena, Sucre, Horizonte, Villonas, El Quindío, Las Doradas, Travesías, La Carbona, Alto Bonito, Las Damas Alta, Las Damas Baja, Cajamarca, Santo Domingo, El Dedito, Arenosa, Holanda, Filandia, Villahermosa, Barcelona, Batato, Honduras, San Isidro, El Diamante, Bodoquero, La Argelia, Bajo y Alto San Gil, Santander, Las Minas y El San Pedro.

Montañita: El Jordán, Alto Jordán, El Danubio, Ríochiquito Alto, Ríochiquito Bajo, San Pedro, Villa Rica, Las Iglesias, Villa del Salado, Las Doradas, El Silencio, La Gaitana, Las Américas, El Cedro.

Paujil: Las Juntas, Cedrito, Doradas, La Paujilita, Paujila Arriba, La Cristalina, La Sonora, Villa Rica del Salado, Niña Arriba, Congas Alto, La Rivera, Betania, Los Laureles, La Unión Arriba, Quebradón Arriba, Borugo Arriba, La Niña Alta.

Doncello: Quebradón Arriba, Peneya, El Oso, Manzanares, Anayacito Arriba, La Serranía, Doncello Arriba, Alto Morrocoy, Granada Arriba, San Pedro, Los Laureles, El Diamante, El Cafeto, Juanchito, La Granada, El Bosque, Granada Medio, Las Ceibas, Birmania, Berlín, San José, Las Nieves, Las brisas, Bellavista, La Aurora, San Lorenzo, Las Américas, Alemania, Santa Cecilia, Río Azul, Río Claro, El Recreo.

(...)

Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 58 a 78 hectáreas”.

De acuerdo con lo anterior, la UAF en los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello, tiene una ZRH:

Figura 35. UAF por ZRH en los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.

| Departamento | Municipios | Artículo Resolución 041 | Zona relativamente homogénea | Área UAF |
|--------------|---|-------------------------|------------------------------|------------|
| Caquetá | Florencia La Montañita El Paujil El Doncello | 8 | 1 | 58 a 78 ha |

Fuente: SATN - ANT a partir de la Resolución 041 de 1996.

Luego de exponer las posibilidades legales de consenso que permite el ordenamiento legal para la determinación de las áreas mínimas y máximas de las UAF en las ZRC, y agotada la

instancia de socialización con las comunidades que componen el polígono, se establece por unanimidad que, para la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, queda definido que se podrán adjudicar entre 1 hasta 2 UAF, según la potencialidad de explotación y las condiciones agroecológicas, de acuerdo con el rango definido en la Resolución 041 de 1996.

Sin embargo, es fundamental formular e implementar una metodología participativa, consultada con las comunidades campesinas, específicamente para determinar el establecimiento de la UAF en la ZRC.

5.2.4.4. Ocupación en áreas traslapadas con ZRF, establecidas mediante la Ley 2 de 1959

Inicialmente, el numeral 2 del artículo 3 del acuerdo 024 de 1996 establecía como excepción a la constitución de ZRC, las áreas comprendidas como Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, salvo los casos referidos en el párrafo 2 del artículo 1 del Decreto 1777 de 1996. Posteriormente, este artículo fue modificado por el artículo 1 del acuerdo 337 de 2023, definiendo que la referida restricción aplicaría, en adelante, de manera específica, para las áreas comprendidas en las Reservas Forestales Protectoras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). De igual forma, estableció que en el proceso de delimitación de una ZRC que presente traslape con una ZRF establecida mediante la Ley 2 de 1959, se debe vincular al proceso al MADS para que rinda concepto sobre las condiciones de uso que deben cumplir los ocupantes de los terrenos en las áreas superpuestas y para definir los criterios para el ordenamiento ambiental del territorio.

En esta línea, el numeral 1 del párrafo del artículo 2.14.13.1 del Decreto 1071 de 2015, fue modificado por el artículo 1 del Decreto 1147 de 2024 y establece entre las áreas donde no procede la constitución de ZRC, “las comprendidas dentro del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, Parques Nacionales Regionales y las Reservas Forestales Protectoras del SINAP”.

Asimismo, el acuerdo 488 de 2025, proferido por el Consejo Directivo de la ANT, que, si bien derogó el acuerdo 024 de 1996 y el acuerdo 337 de 2023, mantuvo la posibilidad de constituir ZRC en ZRF de Ley 2 de 1959, el concepto de usos emitido por MADS y el requisito de ocupación en las áreas superpuestas con anterioridad al 24 de noviembre de 2016, como se expone a continuación.

En primera medida, el inciso 2 del artículo 9 establece la vinculación del MADS cuando la pretensión de ZRC traslapa con ZRF de Ley 2, así:

(...) En el caso que la pretensión de ZRC objeto de delimitación, constitución y ampliación traslape con una Zona de Reserva Forestal (ZRF) establecida mediante la Ley 2 de 1959, la ANT vinculará al inicio del trámite al Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible (MADS) para que rinda concepto en un plazo perentorio de treinta (30) días hábiles sobre condiciones de uso que los ocupantes de los terrenos deben cumplir en las áreas superpuestas con la reserva forestal, así como los criterios que se tendrán en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio en el área de superposición (...).

En el proceso de delimitación y constitución de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, este concepto fue solicitado al MADS mediante los oficios con radicados ANT No. 202443002322391 del 16 de enero de 2024; 202443010286221 y 202443010303451 del 20 de noviembre de 2024.

Por otra parte, el inciso 2 del párrafo 2 del artículo 13 establece la fecha de ocupación que debe acreditarse para la constitución de ZRC superpuestas con ZRF de Ley 2, en los siguientes términos: “(...) Solo podrán ser objeto de delimitación y constitución ZRC traslapadas con ZRF establecidas mediante la Ley 2 de 1959 cuando se demuestre alguna ocupación anterior al 24 de noviembre de 2016”.

Frente a este requisito, la SATN recolectó algunas declaraciones testimoniales de representantes de 13 veredas (Unión Cordillera, en el municipio de La Montañita; San Cristóbal, Palmarito, La Estrella, Ramos, Buenos Aires, Turín, Los Alpes, La Ilusión, corregimiento Zafiro y Diamante, del municipio de Florencia; La Virgen, del municipio de El Doncello; y Sonora, del municipio de El Paujil), de las cuales se pudo establecer que todas iniciaron un proceso de ocupación anterior al año 2016, atendiendo a que se relató que los primeros habitantes de las veredas llegaron en el periodo comprendido entre los años 1900 y 1972.

Adicionalmente, se indagó a los representantes acerca del modo de adquisición de los predios por parte de los habitantes de sus veredas, a lo cual respondieron, en su mayoría, que adquirieron por procesos de colonización y compraventa. Sobre los actos de ocupación que se ejercen sobre los predios, se evidenció que los ocupantes principalmente siembran cultivos de café, plátano, maíz, yuca, cacao y caña.

Tabla 51. Modo de adquisición de predios y actividades productivas ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Vereda | Municipio | Año creación JAC | Año llegada de primeros habitantes | # habitantes | Modo de adquisición de predios | Información cultivos en los predios de la vereda |
|-------------|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------------|--|
| Palmarito | Florencia | 1975 | 1950 | 70 | Compraventa | Café, plátano, maíz, yuca. |
| La Estrella | Florencia | 1976 | 1900 | 200 | Compraventa | Caña, pasto, aguacate, limón, piña, café, cacao y naranja, |
| La Virgen | Doncello | 1980 | 1950 | 30 | Colonización | Café, plátano, maíz, frijol y caña. |
| Ramos | Florencia | 1974 | 1940 | 110 | Compraventa | Café, caña, maíz, ganado, frijol y plátano. |

| Vereda | Municipio | Año creación JAC | Año llegada de primeros habitantes | # habitantes | Modo de adquisición de predios | Información cultivos en los predios de la vereda |
|----------------------|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------------|--|
| Buenos Aires | Florencia | 1983 | 1930 | 14 familias | Colonización | Café, plátano, caña, panelera, pastos. |
| Turín | Florencia | 1975 | 1950 | 49 | Compraventa | Café, plátano, ganado, yuca, frijol maíz y huertas caseras para el sostenimiento familiar. |
| Los Alpes | Florencia | 1991 | 1950 | 161 | Compraventa | Café, plátano, lulo, yuca, maíz, frijol y ganado en poca cantidad. |
| Sonora | Paujil | 1972 | 1940 | 60 | Compraventa y permuta | Café, plátano, pastos, yuca, caña, frijol, maíz, legumbres, ganado, frutales, palos nativos. |
| La Ilusión | Florencia | 1970 | Sin información | 30 | Compraventa | Maíz, plátano, yuca, caña, café, piña. |
| Corregimiento Zafiro | Florencia | 2007 | 1960 | 40 | Colonización | Plátano, café, pastos. |
| Diamante | Florencia | 1977 | Sin información | 50 | Compraventa | Café, caña, plátano, yuca, pasto. |
| Unión Cordillera | Montañita | 1992 | 1972 | 27 | Compraventa | Café, plátano, maíz, frijol y caña. |
| San Cristóbal | Florencia | 972 | 1940 | 240 | Compraventa | Piña, cacao, café, caña, limón, guadua, yuca, maderables. |

Fuente: SATN - ANT a partir de información primaria.

Asimismo, como se expuso en el mapa de actores territoriales dentro del acápite de caracterización social, se recolectaron los actos de reconocimiento de personería jurídica a las JAC de 96 veredas de la ZRC, en los cuales se evidenció que la personería jurídica de las JAC fue reconocida, en su mayoría, en el periodo comprendido entre los años 1965 y 2013. Por lo anterior, se puede concluir que se acredita la ocupación del territorio que comprende la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, con anterioridad al 24 de noviembre de 2016, en los términos del inciso 2 del párrafo 2 del artículo 13 del acuerdo 488 de 2025, el cual determina esta fecha de ocupación del territorio para la constitución de ZRC superpuesta con ZRF de Ley 2 de 1959.

6. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS

Como parte del ejercicio diagnóstico y como insumo para comprender la territorialidad de esta ZRC, se realizaron ejercicios cartográficos que dejan ver algunas de las tensiones y presiones que se presentan por cada uno de los ejes que conforman este PDS.

En el caso del eje de **infraestructura**, las comunidades identifican problemáticas como el mal estado de las vías; la ausencia de infraestructura social para el encuentro comunitario, la recreación, la cultura y el deporte; y la deficiencia de prestación de servicios básicos.

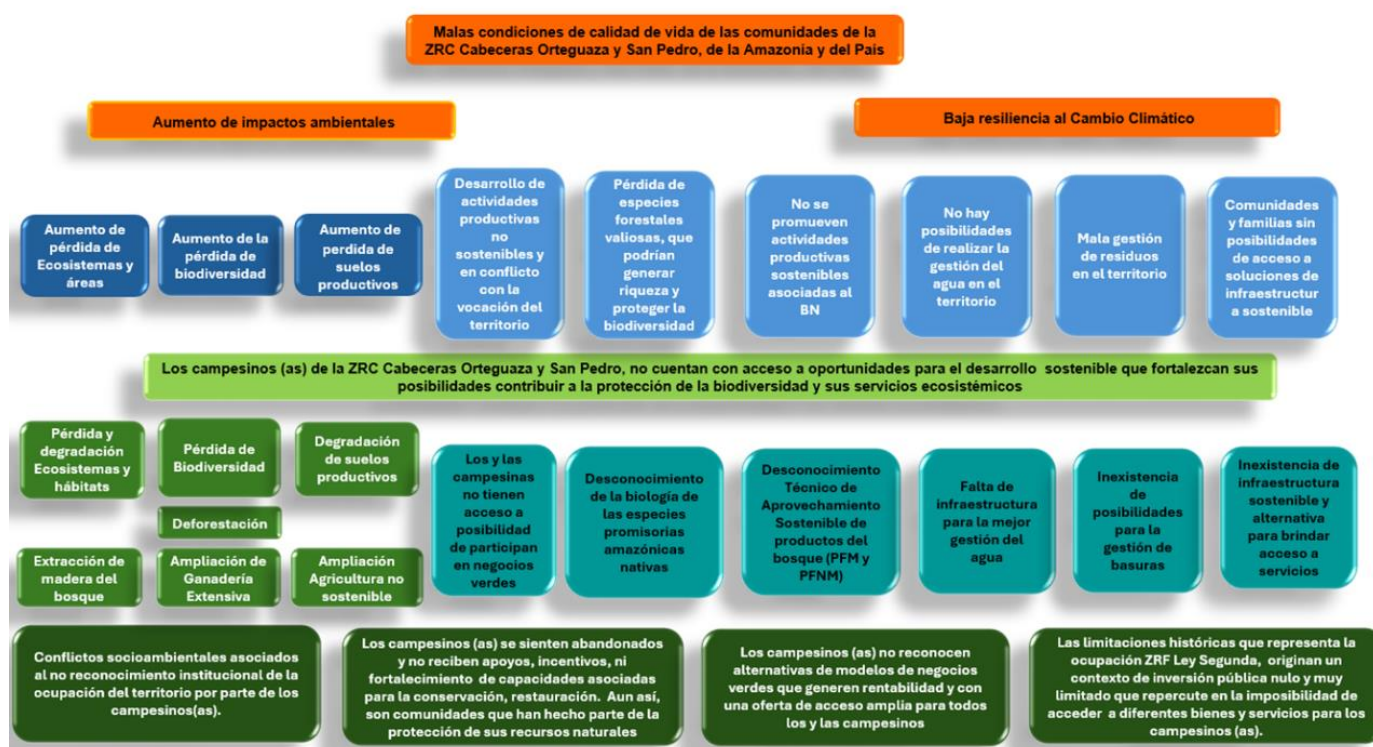
Para el eje de **tierras**, se identificaron problemáticas como la ausencia de formalidad en la tenencia de la tierra y la presencia de familias sin tierra o con tierra insuficiente. Además, el 79% de las 213 mil hectáreas de la ZRC están en áreas de ZRF de Ley 2 de 1959, por lo que estas áreas no pueden ser adjudicadas. No obstante, esta cifra corresponde a una aproximación, dado que existe un vacío catastral que impide determinar, con exactitud, el porcentaje de predios que están en estas áreas sobrepuestas y, en general, la naturaleza jurídica de los predios que hacen parte de la ZRC, dado que no se ha hecho barrido predial y no se cuenta con catastro e información veredal actualizada en los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.

En el eje de **medio ambiente y biodiversidad**, las problemáticas identificadas están relacionadas con la ocupación histórica que se ha dado en la ZRF, la afectación de determinantes ambientales. También, el mal manejo de los residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos e inservibles, la cacería y la falta de prácticas de restauración. Por último, los proyectos de explotación minero energético, donde desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se ofertaron varios bloques para la exploración y explotación de hidrocarburos en distintas zonas del Caquetá. Los bloques asignados que involucran la zona cordillerana norte fueron: bloque el Nogal, bloque Cardón, y una hidroeléctrica que pretendía privatizar el emblemático río San Pedro.

La deforestación constituye uno de los principales desafíos ambientales especialmente en el departamento del Caquetá, territorio que históricamente ha presentado algunas de las mayores tasas de pérdida de bosque natural en el país. Esta problemática se encuentra asociada a diversos factores, entre los que se destacan la ampliación de la frontera agropecuaria, el establecimiento de sistemas productivos no sostenibles, la ocupación desordenada del territorio, el acaparamiento de tierras y la transformación de coberturas naturales en áreas de uso agropecuario. Lo anterior ha generado impactos significativos sobre los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad, los recursos hídricos y la conectividad ecológica de la región amazónica.

En este contexto, la ZRC se configura como un instrumento de ordenamiento social, ambiental y productivo que contribuye a la permanencia de las comunidades campesinas y al uso sostenible del territorio. Por tal razón, se incorporan estrategias orientadas a la conservación de los bosques, la restauración de áreas degradadas, el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles y la promoción de acuerdos comunitarios para el manejo responsable de la biodiversidad. Asimismo, se busca armonizar las actividades productivas con las determinantes ambientales, la frontera agrícola, las áreas de especial importancia ecosistémica y los instrumentos de planificación territorial vigentes, con el fin de contribuir a la reducción de los motores de deforestación y al fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el territorio.

Figura 36. Árbol de problemas componente ambiental ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2025.

Frente al eje de **economía campesina y agroecología**, se identificaron múltiples problemáticas relacionadas principalmente a la falta de asistencia técnica pertinente (57 veredas) a las necesidades del territorio con el fin de mejorar la productividad y la calidad de los productos. Una barrera para mejorar la producción son los altos costos de insumos agropecuarios (33 veredas), la falta de financiación (27 veredas) y el uso excesivo de agroquímicos (18). El apoyo institucional es crucial para mejorar los aspectos productivos del campesinado.

Por otra parte, la alta intermediación en la comercialización de los productos (40 veredas) y la falta de una infraestructura vial (49 veredas) reduce las posibilidades de buscar

un comercio justo, las alternativas giran hacia productos de bajo volumen con alto margen de ganancia. La baja asociatividad (23 veredas), la ausencia de centro de acopios y valor agregado son problemáticas presentes que se convierten en barreras para mejorar la rentabilidad de los productos. También, se mencionó en la mayoría de los núcleos la ocurrencia de eventos climáticos extremos como fuertes lluvias (46 veredas), heladas (39 veredas) y sequías (8 veredas).

Por otro lado, frente a las problemáticas para el manejo forestal se seleccionaron las siguientes: bajo estímulo en la promoción de productos no maderables y maderables, bajo nivel de conocimiento en ecología de especies forestales, falta empalme generacional, altas tasas de informalidad en la cadena de producción, conflictos en la tenencia de la tierra, arraigo de la cultura extractivista y no de producción forestal, bajo apoyo a manejo forestal comunitario, baja valoración del manejo forestal y bajas capacidades técnicas en el manejo forestal (aprovechamiento).

En cuanto al eje **social**, se identifican diversas problemáticas relacionadas con la salud, como la baja calidad en la prestación del servicio; la educación, evidenciada en los altos costos del transporte escolar y el desplazamiento de estudiantes hacia otros territorios; y la organización comunitaria, donde se destaca la falta de fortalecimiento organizativo. Asimismo, se presentan limitaciones en servicios públicos, particularmente en el acceso a acueducto y alcantarillado, con ausencia de sistemas veredales; así como dificultades en el acceso a conectividad y tecnologías de la información. En el ámbito de recreación, cultura y deporte, se evidencia la ausencia de procesos de formación artística, cultural y deportiva. De igual manera, se identifican deficiencias en las condiciones de la vivienda rural, la ausencia de procesos de memoria y reconciliación, y limitaciones en la movilidad, especialmente por la falta de transporte público interveredal.

Tabla 52. Problemáticas y potencialidades ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Eje | Problemática | Potencialidad |
|-----------------|--|--|
| Infraestructura | Ausencia de infraestructura social para el encuentro comunitario, la recreación, el deporte y el desarrollo de actividades culturales. Mal estado de las vías terciarias. Ausencia de alcantarillado y acueducto veredal. Poca o nula conectividad (acceso a internet y señal de celular) en la mayoría de las veredas de la ZRC. Acceso regular al servicio de energía eléctrica. | Experiencias como los convenios solidarios y el trabajo colectivo que las JAC han implementado para la construcción de placa huellas, puentes, alcantarillas, acueductos, adecuación de canchas y salones comunales entre otros. Alianzas público-populares, en el marco de la nueva institucionalidad para la red vial terciaria del país (INVIR). Existencia de predios que pueden ser utilizados para entidades de derecho público. Gran riqueza hídrica y condiciones para la producción de energías limpias. |
| Tierras | Falta de procesos de formalización de la propiedad y de adjudicación de tierras. | Programas de gobierno para dar cumplimiento a la Reforma Agraria. |

| Eje | Problemática | Potencialidad |
|--|--|--|
| | <p>Presencia de familias con tierra insuficiente, o familias sin tierra. Traslape del 75% de la ZRC con la ZRF.</p> | <p>Priorización del catastro multipropósito y planes de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR) en municipios de la ZRC. Aprobación del acuerdo 337 de 2023, que permite la constitución de ZRC en áreas de ZRF.</p> |
| <p>Ambiente y biodiversidad</p> | <p>Mal manejo de los residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos e inservibles. Falta de tecnificación en prácticas de restauración. Tala y quema de bosques para la expansión de la frontera agrícola familiar. Proyectos de explotación minero-energética. Ocupación del campesinado en áreas con restricciones medioambientales.</p> | <p>Participación, articulación e incidencia, junto con las organizaciones campesinas del orden regional, interesadas en la gestión y protección del complejo del PNR Miraflores Picachos. Dentro de cada manual de convivencia de las JAC que conforman ACOMFLOPAD, existen acuerdos comunitarios para el relacionamiento campesino con la naturaleza y su territorio. Zonificación en la ZRC. El programa de PSA, que debe eliminar la intermediación administrativa y financiera, para que las organizaciones gestionen la conservación, contando con esos recursos públicos. Figura de ZRC como forma de blindar el territorio ante proyectos extractivos.</p> |
| <p>Economía campesina y agroecología</p> | <p>Dependencia y altos costos de insumos agroquímicos y concentrados, lo que encarece los costos de producción, reduciendo la rentabilidad y disminuyendo su autonomía. Los intermediarios fijan los precios y los campesinos no pueden poner los precios de sus propios productos, terminando así en pérdidas. Impactos negativos en las fuentes hídricas, biodiversidad, suelo, aire, así como, en la salud humana, debido al modo de producción actual. Falta de programas de asistencia técnica. Falta de infraestructura de acopio para la leche e infraestructura para aprovechamiento de la caña. Ganadería extensiva y poco productiva. Desarrollo de la economía forestal y productos alternativos.</p> | <p>La comunidad identifica como una oportunidad el enlace directo entre los minoristas de las cabeceras urbanas y las asociaciones campesinas, los mercados de circuito corto o mercados de proximidad. Existencia de proyectos familiares que actualmente promueven la agroecología en la ZRC. Hay diversificación productiva en cada una de las veredas. Existe el interés en la formulación de programas de turismo rural comunitario gracias a la gran riqueza en biodiversidad que existe en el departamento. Interés y disposición del campesinado para la tecnificación de sus quehaceres. Alta producción de leche y caña con interés de una mejora continua de la calidad de la materia prima. Campesinos con la aptitud de implementar mejoras al proceso productivo como: sistemas silvopastoriles, mejoramiento genético y bancos de forrajes. Existe investigaciones sobre las especies aprovechables del bosque para Caquetá y se está abriendo los mercados verdes, la bioeconomía y la cadena maderable y los frutos amazónicos.</p> |
| <p>Social</p> | <p>Salud: no existe atención médica directa por lo que todo depende de la cabecera municipal. Educación: no se cuenta con la infraestructura necesaria o en buen estado. El nivel de escolaridad que alcanzan los planteles educativos es la primaria, en consecuencia, no hay presencia de institutos de formación técnica. Organización: falta de fortalecimiento para la participación de las familias</p> | <p>Salud: la comunidad campesina dispone de predios para la creación de puestos de salud, y con las redes de institucionalidad pública, privada y de cooperación, gestionaría la infraestructura y el funcionamiento. Educación: fortalecer la infraestructura y oferta educativa en la ZRC, de tal modo que estudiantes de educación media (al menos hasta grado 9°), tengan oportunidad de estudiar cerca a sus viviendas. Aprovechar los altos conocimientos en prácticas agroecológicas y pecuarias para la formación de centros técnicos-tecnológicos veredales. Organización: presencia de varias organizaciones nacionales y/o internacionales dentro de la ZRC, que</p> |

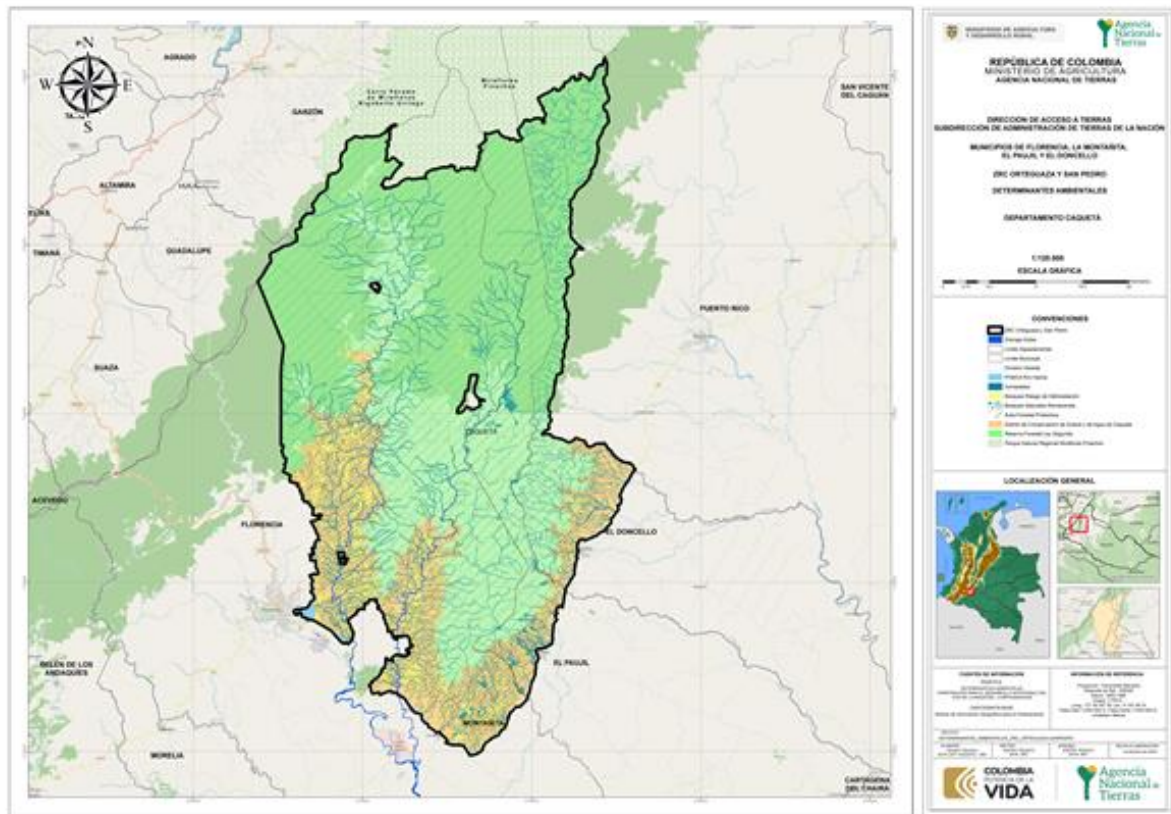
| Eje | Problemática | Potencialidad |
|-----------------|---|--|
| | <p>campesinas en las diferentes organizaciones de la ZRC.</p> <p>Vivienda: algunas familias habitan viviendas en condiciones precarias.</p> <p>Recreación, deporte y cultura: ausencia de procesos de formación en música, expresiones artísticas y deporte.</p> <p>Movilidad: falta de transporte público interveredal.</p> <p>Memoria y reconciliación: ausencia de procesos de construcción de memoria y reconciliación.</p> | <p>pueden ayudar a fortalecer los procesos organizativos existentes o en auge.</p> <p>Vivienda: se puede optar por la autogestión/dotación de redes de servicios públicos domiciliarios comunitario</p> <p>Recreación, deporte y cultura: interés comunitario en el fomento de escuelas deportivas y culturales. Posibilidad de adecuación de espacios comunitarios existentes y abandonados por falta de recursos, que son aptos para escuelas deportivas y culturales. Aprovechar las visitas e interés de cooperantes internacionales, para la creación de proyectos sostenibles a largo plazo.</p> <p>Movilidad: incidencia en planes de desarrollo municipal y departamental para impulsar economía de transporte público. Autogestión de transporte público-popular, para la movilidad interveredal.</p> <p>Memoria y reconciliación: espacios comunitarios antiguos (como casas campesinas, escuelas) que guardan la historia de las comunidades. Trabajos escritos y audiovisuales para incentivar la producción de contenidos entorno a la vida y memoria del territorio.</p> |
| Mujer campesina | <p>Existencia de violencias basadas en género.</p> <p>Falta de independencia y autonomía económica.</p> | <p>Fomento del empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo dimensiones económicas, emocionales y políticas.</p> <p>Impulso y fomento de líneas productivas específicas para mujeres rurales.</p> <p>Despliegue del enfoque del cuidado, para la conservación del territorio.</p> <p>Sensibilización familiar sobre los tipos de violencias basadas en género y formas de eliminarlas.</p> |

Fuente: elaboración propia, 2024.

7. DETERMINANTES AMBIENTALES

Las determinantes ambientales son aquellas que resultan en la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que soportan los modelos de ocupación de los distritos y municipios (MADS, 2022). Para la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, se identifican las principales determinantes ambientales presentadas por CORPOAMAZONIA presentadas a la ANT, ACOMFLOPAD y ONF Andina (Figura 37; Tabla 53).

Figura 37. Mapas determinantes ambientales ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

Tabla 53. Determinantes ambientales ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Categoría | Nombre | Observaciones | Área (ha) |
|---|--|--|-------------|
| Estrategia complementaria de conservación | Zona de Reserva Forestal de la Amazonia de Ley 2 de 1959 | <p>Para esta determinante ambiental, se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1147 de 2024, en el artículo 1, que modifica el artículo 2.14.13.1 del título 13 de la parte 14 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015 único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural sobre el ámbito de aplicación, art. 2.14.13.1, las ZRC en su constitución y delimitación incluirán áreas de ZRF de Ley 2 de 1959.</p> <p>En el art. 2, del mismo decreto, se adiciona el numeral 8, al artículo 2.14.13.2 del título 13 la parte 14 del libro 2 de Decreto 1071 de 2015, único reglamentario de sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural que define los objetivos de las ZRC, incluye: <i>“contribuir a la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante el impulso y adopción de prácticas alternativas de producción agroecológica, la conservación, preservación, restauración y el manejo sostenible de las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 y los recursos naturales; en armonía con la estabilidad de las comunidades campesinas”</i>.</p> <p>En el art. 3, del mismo decreto se adiciona a los ejes orientadores (art. 2.14.13.9) lineamientos y criterios para la elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible en el Parágrafo 2, <i>“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará la reglamentación y lineamientos del componente ambiental que será incorporado en el documento de que trata este artículo”</i>.</p> <p>La figura de ZRF adoptó zonificación y ordenamiento a través de la Resolución 1925 de 2013 del MADS, adoptada por CORPOAMAZONIA.</p> | 159.186, 84 |
| | Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá DCSAC | <p>Acuerdo 020 de 29 septiembre de 1974 – Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (INDERENA) y en la Resolución 420 del 29 octubre del 1974 del MADR.</p> <p>La base histórica y jurídica sobre la cual existe el DCSAC se remonta a 1959 con la expedición de la Ley 2 “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”, por medio de la cual el congreso de la república le otorgó facultades al gobierno nacional para la creación de “Distritos de Conservación”. La valoración del servicio ecosistémico corresponde a “alta”. (CORPOAMAZONIA, 2021).</p> | 52.165,06 |

| Categoría | Nombre | Observaciones | Área (ha) |
|--|--|--|------------|
| Estrategia complementaria de conservación y áreas para conservación de recursos hídrico | Humedales | Para los cuatro municipios se cuenta con: humedal permanente abierto y humedal permanente bajo dosel. La valoración del servicio ecosistémico corresponde a “medio”. | 11.496,93 |
| | Zonificación POMCA río Hacha | Resolución No. 1662 del 10 de diciembre de 2018 “por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Hacha, ubicada en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA”. La valoración del servicio ecosistémico corresponde a “alta”. | 663,94 |
| Estrategia complementaria de conservación y ecosistemas estratégicos de coberturas naturales | Área forestal protectora AFP | Decreto 877 del 1976 y el Decreto 1449 de 1977. Áreas de protección y áreas de restauración. | 201.869,82 |
| | Bosque Naturales Remanentes BNR | Asociada a la frontera agropecuaria. El marco normativo que la define corresponde al Decreto 877 de 1976, Decreto 1076 de 2015, Resolución 261 de 2018 (UPRA). La valoración del servicio ecosistémico corresponde a “media”. | 34.420,71 |
| | Bosque riesgo de deforestación RD | El marco normativo que la define corresponde al Decreto 877 de 1976, Decreto 1076 de 2015, Resolución 261 de 2018 (UPRA) y particularmente asociado a la sentencia 4360 de 2018 que dispone a la Amazonía como sujeto de derechos. La valoración del servicio ecosistémico corresponde a “media”. | 8.055,22 |
| Área de amortiguación | Área de amortiguación en zona con el PRN | Entre CORPOAMAZONIA y las comunidades, se estableció un área de 8 kilómetros de bosque de importancia entre la ZRC y el límite del Parque Regional Natural Miraflores-Picachos, formando así un área de amortiguación. De esta manera se pretende debilitar la idea del campesino como deforestador. Asimismo, las JAC que conforman ACOMFLOPAD poseen sus respectivos comités de medio ambiente, comités de conciliación que, en asocio, atienden diferentes dificultades, ejemplo que se replica en las formas organizativas de los núcleos y hace parte de un ejercicio trasversal de la organización regional. | |

Fuente: elaboración propia.

7.1. ZRF de la Amazonía Ley 2 de 1959

La ZRF de la Amazonía, es una figura de uso y se creó para promover el desarrollo de la economía forestal, la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, con carácter de “zonas forestales protectoras” y “bosques de interés general”. El MADS, adoptó la zonificación de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía definiendo zonas tipo “A”, “B” y “C”, a las cuales les asignó un ordenamiento general y específico representado en actividades concordantes con cada zona de manejo (CORPOAMAZONIA, 2021).

7.2. Distrito de Conservación de Suelos y Aguas (DCSAC) del Caquetá

A través de la creación del DCSAC se pretendía racionalizar el uso de la tierra, del agua y de los recursos forestales inmersos en la ZRF, altamente intervenidos por las actividades agrícolas y ganaderas; para ello se sustrajeron 300.000 HA aproximadamente de la ZRF y se creó la figura del DCSAC facultando al INDERENA para su manejo especial, garantizando la conservación de los suelos y las aguas, tarea que hereda CORPOAMAZONIA.

Con las presentes determinantes ambientales se eleva a categoría de estrategia complementaria de conservación la figura actual DCSAC, entendida esta como:

Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural, representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano, rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas. (Andrade, 2012; CORPOAMAZONIA, 2021)

7.3. POMCA río Hacha

Esta determinante corresponde al instrumento mediante el cual se planifica de manera coordinada el uso del suelo, el agua, la flora y la fauna dentro de la cuenca. Asimismo, incluye el manejo integral de la misma, entendido como la ejecución de obras y la implementación de tratamientos orientados a su ordenamiento. Todo ello se desarrolla con el fin de mantener un equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca, con especial énfasis en la protección del recurso hídrico (MADS, 2022).

7.4. Área forestal protectora AFP

Son las áreas identificadas y delimitadas para la protección y conservación de los bosques, a través de la aplicación de los criterios relacionados con precipitación, pendientes, suelos, zonas de influencia de nacimientos, cabeceras de fuentes hídricas, humedales, lagos y todo cuerpo de agua, suelos degradados, áreas susceptibles a incendios, conservación de vías y obras de infraestructura, biodiversidad, entre los principales (Decretos 877 de 1976 y 1449 de 1977).

El artículo 204 del Decreto Ley 2811 de 1974, define las áreas forestales protectoras como las zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales artificiales, para proteger los mismos recursos u otros naturales renovables; donde solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque.

7.5. Bosque Naturales Remanentes BNR

Son los bosques que quedan después de las alteraciones naturales o antrópicas al ecosistema amazónico del período 2010-2018, y que se localizan dentro y en el entorno cercano a la frontera agropecuaria, que asumen la condición de Área Forestal Protectora con fundamento en los literales “h” e “i”, del Decreto 877 de 1976 (compilado en el Decreto 1076 de 2015). Dentro de esta determinante incluye Corredores de restauración preservación, Áreas Seminaturales para la restauración y bosques para protección dentro de la Frontera Agropecuaria.

7.6. Bosque en riesgo de deforestación RD

El bosque en riesgo de deforestación, de acuerdo con las directrices de manejo establecidas por CORPOAMAZONIA, en estas áreas identificadas en riesgo de deforestación al año 2030, se deben implementar medidas de prevención contra la pérdida del bosque (restringir acciones que promuevan deforestación).

7.7. Humedales

Son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (Congreso de Colombia).

8. ZONIFICACIÓN PARTICIPATIVA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA (ZPAP)

La ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, como se señaló anteriormente cubre área rural de los municipios de El Doncello, Florencia, La Montañita y El Paujil. En la definición de la metodología definida para la zonificación propuesta de esta ZRC, se establecieron tres fases; una primera corresponde al desarrollo de talleres de zonificación, una segunda corresponde al proceso de zonificación a partir de las figuras de ordenamiento ambiental del territorio y su armonización, y una tercera el análisis de los usos actuales como deberían articularse a los usos potenciales.

Figura 38. Metodología ZPAP ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

8.1. Talleres de ZPAP

Se desarrollaron talleres con la participación de las comunidades en los núcleos definidos para los cuatro municipios. Para el desarrollo de los talleres se empleó una metodología la cual contaba con los insumos previos que corresponden:

- ✓ Cartografía general de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.
- ✓ Cartografía del sector (municipio – núcleo).
- ✓ Otra cartografía de referencia y de ordenamiento territorial.
- ✓ Determinantes ambientales.
- ✓ Definiciones de referencia.

- ✓ Resumen de marco legal, asociado a las ZRC, el ordenamiento ambiental y los actores del territorio.

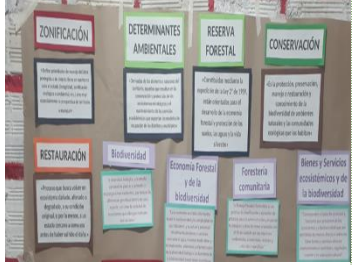


Figura 39. Talleres participativos ZPAP.



Fuente: elaboración propia, 2024.

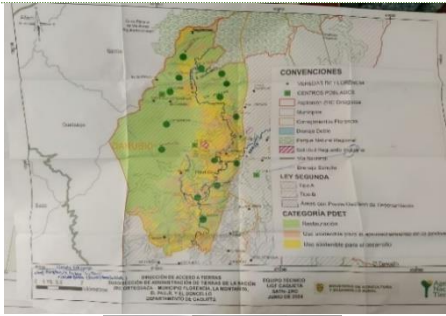
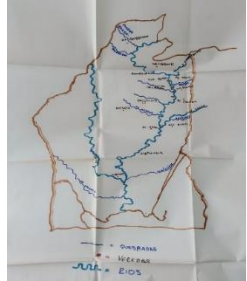
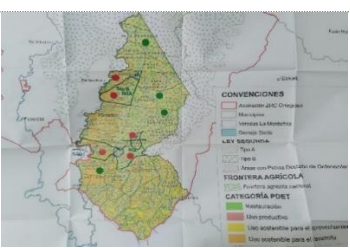
Tabla 54. Resultados talleres participativos de ZPAP ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Núcleos | Resultados | Taller |
|-------------------|--|--------|
| Nieves | <ul style="list-style-type: none"> *Las comunidades identificaron el área y cobertura total de la ZRC. *Reconocieron el papel que representa la zonificación dentro del PDS. *Se aclara que el municipio realizó zonificación homologada a PDET en el marco de un convenio. | |
| Diamante | | |
| Berlín | | |
| Todas las veredas | <ul style="list-style-type: none"> *Las comunidades reconocen el área y cobertura total de la ZRC. *Aclararon dudas sobre los términos asociados a la zonificación y el ordenamiento. *Realizaron la ubicación de las veredas que representan dentro de la cartografía de trabajo llevada a campo. *Describieron los principales usos del suelo y reflexionaron sobre algunos usos asociados y de transformación de estos. | |
| Norcasia | <ul style="list-style-type: none"> *Las comunidades reconocen el área y cobertura de la totalidad de la ZRC. *Identifican la relación de la normativa vigente a la fecha en cuanto a los trámites de la ZRC, sus ocupantes, sus derechos como campesinos y las definidas en lo relacionado con los temas de ordenamiento y su prevalencia. *Se aclararon términos y conceptos asociados a ordenación, zonificación y determinantes ambientales. *Se reconocieron atributos importantes en el componente ambiental, e identificaron para su ZRC las principales determinantes ambientales y figuras de ordenamiento existentes. *Los participantes ubicaron dentro de la cartografía, sus veredas y en algunos casos atributos territoriales asociados a la hidrografía. | |
| El Pará | | |
| Unión Cordillera | | |

| Núcleos | Resultados | Taller |
|---|---|---|
| Orteguaza | <p>*Los participantes, identifican y reconocen el área de la ZRC y su representación territorial en los cuatro municipios.</p> <p>*Se presentó el marco normativo asociado a las ZRC, los actores y el ordenamiento territorial.</p> <p>*Se identifican y seleccionan las principales figuras de ordenamiento y determinantes definidas para el territorio. Aquí con interés particular sobre los usos, permisos y con las inquietudes sobre las limitantes que representan las áreas de Ley 2 de 1959, donde viven las comunidades.</p> <p>*Se realiza el ejercicio de definir la ubicación de las veredas de los representantes asistentes a los talleres e identificación de atributos espaciales.</p> <p>*Dentro de las áreas se reconocen las particularidades de uso del suelo en parte del núcleo entre ellas la ganadería extensiva, extracción de madera de manera ocasional de acuerdo con las necesidades. En este sentido, también se expresa que la ganadería no es muy rentable y no hay un acceso a inversión estatal para la mejora y transición del uso del suelo, sin acceso a asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos.</p> |  |
| Danubio | <p>*Los participantes plantean sus propias definiciones, asociadas a la zonificación, ordenamiento, determinante ambiental, reserva forestal, preservación, conservación, restauración, economía forestal, biodiversidad, forestería comunitaria, bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>*Las comunidades manifiestan especial interés en el marco normativo que desconocían y como se relaciona con su territorio. Se despejan dudas sobre el reconocimiento de los derechos de los campesinos de acuerdo con la Sentencia y Acto Legislativo 01 del 2023 sobre la determinación del campesinado como sujeto de derechos, el papel de la autoridad ambiental, la necesidad de reconocimiento de su ocupación del territorio, las prioridades de ordenamiento territorial y como se realiza para la ZRC, así como frente al rol de los campesinos y campesinas en cuánto a temas de conservación, restauración y hacer parte de beneficios e incentivos asociados a estas actividades.</p> <p>*Ampliación de la relación existente entre el acuerdo de paz, frente al punto 1, sobre la reforma rural integral y el impacto sobre las ZRC, la institucionalidad asociada a los subsistemas de la reforma agraria.</p> <p>*Las comunidades reconstruyen el mapa de su núcleo, ya que manifiestan una amplia diferencia con el señalado dentro del taller y ubican sus veredas en él, teniendo en cuenta los principales atributos.</p> <p>*Las comunidades reconocen el uso del suelo asociado actividades productivas, como el café, la caña, ganadería, huertas caseras entre otros, los cuáles podrían ser mejorados con asistencia técnica y mejores condiciones para la comercialización.</p> |  |
| Cedro Villa Rica Sonora Gaitania | <p>*Los participantes construyen definiciones, asociadas a conceptos como zonificación, ordenamiento, determinante ambiental, reserva forestal, preservación, conservación, restauración, economía forestal, biodiversidad, forestería comunitaria, bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>*Reconocen el área que representa la ZRC en el territorio.</p> <p>*Teniendo en cuenta el marco normativo presentado, las comunidades manifiestan su preocupación por su ocupación en zonas de Ley 2 de 1959, sin inversión estatal y con bajo acceso a asistencia técnica o posibilidades de mejora de sus actividades productivas para que estas sean más rentables, siendo ésta una de sus determinantes ambientales principales.</p> <p>*Dentro de las actividades productivas que los asistentes identifican como las principales, se encuentra, la ganadería tradicional, en menor proporción cultivos de café, cacao, caña y pancoger como yuca y plátano.</p> |  |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Los talleres se realizaron entre los meses de junio y julio del 2024, estaba en trámite el nuevo decreto hoy expedido 1147 del 13 de septiembre del 2024, el cual es una herramienta jurídica

| | | |
|------------|---|---|
| Danubio | <p>Las comunidades identifican las veredas y su ubicación y presentan observaciones sobre algunas veredas que no se relacionan en la cartografía oficial. En los ajustes al reconocimiento territorial las comunidades preparan una cartografía oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se reubica la vereda San Vicente. Donde se denomina la vereda San Vicente, se ubica la denominada por la comunidad como la vereda El Quebradón. *La vereda San Guillermo se ubica más al norte. *La vereda Ramos, se señala más al norte, en la bifurcación del río Ramos y el río Orteguzaza. *La vereda Alejandría, se señala más al norte. *Las ubicaciones de los centros veredales en la cartografía construida por parte de las comunidades, se encuentra más aledaña al río Orteguzaza. Esto muy relacionado con las áreas de ZRF tipo A y las señaladas como conservación y restauración en el margen izquierdo del núcleo. *Las comunidades señalan dentro de fuentes hídricas principales en su núcleo: río Orteguzaza, río Ramos, río San Vicente, río Bravo y las quebradas: Piedra Gorda, Quebradón, La Avispa, La Estrella Aguacate, La Cristalina y El Espejuelo. |   |
| Cedro | Las comunidades describen sobre la cartografía oficial las siguientes observaciones: |  |
| Villa Rica | | |
| Sonora | *La vereda Gaitania, se divide y se conforma la vereda Santa Rosa. | |
| Gaitania | <p>*La vereda Iglesias Bajas, descrita más al norte, realmente corresponde a la vereda conformada y denominada Iglesias Medias.</p> <p>*No se encuentra en la cartografía, la vereda denominada Villa Rica del Carmen Baja.</p> | |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Tabla 56. Propuestas de usos del suelo por las comunidades de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Municipio | Propuestas comunidades |
|-----------|--|
| El Paujil | <p><u>Conservación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Continuar con la conservación forestal del 30% teniendo en cuenta los acuerdos establecidos y con acceso a incentivo económico. *Protección del recurso hídrico. *Prohibición de la explotación minero-energética. *Ganadería sostenible. <p><u>Restauración:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Rotación de cultivos. *Ganadería sostenible, mejoramiento genético. *Capacitación en medio ambiente. *Establecimiento de corredores biológicos. <p><u>Protección con uso sostenible: (aprovechamiento sostenible)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Turismo rural y comunitario. *Aprovechamiento de no maderables del bosque. *Aprovechamiento de maderables del bosque para uso comunitario. *Protección con uso sostenible de las especies de fauna y flora. <p><u>Uso productivo con protección: (sistemas agroforestales)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Cultivos asociados. *Uso de abonos orgánicos, disminuyendo el uso de agroquímicos. <p><u>Productivo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Asistencia técnica. *Estudios de suelos. *Tecnificación en el uso de productos agropecuarios. |
| Florencia | <p><u>Núcleo Danubio</u></p> <p><u>Conservación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Siembra de árboles en fuentes hídricas para preservar la fauna y la flora. |

| Municipio | Propuestas comunidades |
|-----------|--|
| | <p>*Pagos por conservación de nuestros bosques.</p> <p><u>Restauración:</u></p> <p>*Siembra de árboles en corredores y vías.</p> <p>*Reforestación: siembra de árboles maderables para poder tener madera y sostener las fuentes hídricas.</p> <p>*Siembra de árboles en las orillas de las cuencas de agua donde hay nacimientos para hacerle frente al cambio climático.</p> <p><u>Aprovechamiento sostenible:</u></p> <p>*Productos amazónicos con posibilidades comerciales como el Arazá.</p> <p>*Producción de maderables como el Nogal.</p> <p>*Reforestación para producción de madera.</p> <p>*Turismo veredal que incluya: cabañas, piscinas, hosterías.</p> <p>*Cultivos: adelantar proyectos de producción de Arazá tantos cultivos hasta su procesamiento de pulpa.</p> <p>*Capacitación y fortalecimiento turístico.</p> <p>*Sistemas silvopastoriles, producción de leche.</p> <p><u>Sistemas agroforestales:</u></p> <p>*Siembra de árboles frutales con cultivos (sistemas agroforestales).</p> <p>*Ganadería silvopastoril (sistemas silvopastoriles).</p> <p>*Ganadería tecnificada: autosostenible con planta procesadora de lácteos.</p> <p>*Mejoramiento genético bovino.</p> <p>*Trabajar en ganadería con buena arborización, incluyendo el árbol de guayaba, que les sirva de suplemento alimenticio con sus frutos leguminosos.</p> <p><u>Agrícola:</u></p> <p>*Cultivos como la mora de acuerdo con las condiciones agroecológicas.</p> <p>*Mejoramiento de la siembra de cultivos como caña, yuca, café, plátano, frijol, maíz, mora, tomate de árbol, cebolla, arveja, arracacha, tomate chonto, granadilla.</p> <p>*Cultivos hidropónicos.</p> <p>*Cultivos en invernaderos.</p> <p>*Fincas tecnificadas con capacitaciones técnicas, con proyectos productivos autosostenibles.</p> <p>*Maquinaria para agroindustria.</p> <p>*Planta procesadora de lácteos.</p> <p>*Planta procesadora de café a través de una cooperativa.</p> <p>*Despulpadora de frutas.</p> <p>*Deshidratadora para exportación.</p> <p>*Piscicultura.</p> <p>*Proyecto productivo de café, técnicos agrónomos para poder tener una mejor producción de café para industrializarlo y venderlo procesado.</p> <p>* Piscícola: aprovechamiento de fuentes hídricas para la producción de mojarra y sábalo.</p> <p>*Ecoturismo: aprovechamiento del río y la biodiversidad.</p> <p>*Ganadería tecnificada.</p> <p>*Invernaderos tecnificados para varios cultivos.</p> <p>*Piscícolas tecnificadas.</p> <p>*Asistencia técnica por parte del Estado.</p> <p>*Porcicultura.</p> <p>*Apicultura y meliponicultura.</p> <p>*Ayuda económica para emprender proyectos agroecológicos.</p> <p>*Frigorífico.</p> <p>*Cultivos sostenibles tecnificada de café, lulo, plátano, frijol, maíz, ganadería (leche y carne), habichuela, gulupa, granadilla y yuca.</p> <p>*Cultivo café orgánico implementando sombrío de frutales, los cuales nos aportan sostenimiento de suelos, oxígeno y frutos para el consumo familiar y también vender los excedentes.</p> <p>*Implementar huertas caseras, utilizando abonos orgánicos, cubiertas con invernaderos para protegerla del hielo en tiempos de invierno (no se pringuen), para asegurar la alimentación familiar con productos sanos.</p> <p>*Avicultura tecnificada; pollos blancos y gallinas ponedoras.</p> <p>*Porcicultura tecnificada.</p> <p>*Huertas caseras.</p> <p>*Cultivos de habichuela.</p> <p>*Centro de acopio para venta de productos avícolas, piscicultura y porcicultura.</p> <p>*Capacitación técnica agropecuaria.</p> |

| Municipio | Propuestas comunidades |
|--------------|---|
| La Montañita | <ul style="list-style-type: none"> *Cultivos de ciclo corto para el sostenimiento de la economía campesina. *Ganadería Sostenible con mejoramiento de razas y pastos. *Mejoramiento y ampliación de cultivos de Cacao. *Tecnificación del cultivo de café y ampliación. *Alternativas productivas y diversificación que sean rentables. *Conservación de las áreas de bosques. *Mejoramiento de los cultivos de pancoger y otros (yuca, caña, plátano). *Mejoramiento de condiciones estructurales, productivas y de valor agregado para la mejora de la comercialización. *Condiciones para el establecimiento de huertas y producción de comida. |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Estas son las propuestas comunitarias de uso del suelo, para tener en cuenta en la implementación del ordenamiento del territorio, junto con la institucionalidad en la consolidación de la ZRC.

8.2. Armonización con las determinantes y el concepto de uso No. 005 del MADS

El Acuerdo 488 de 2025, proferido por el Consejo Directivo de la ANT, que, si bien derogó el Acuerdo 024 de 1996 y el Acuerdo 337 de 2023, mantuvo la posibilidad de constituir ZRC en ZRF de Ley 2 de 1959, el concepto de usos, emitido por MADS y el requisito de ocupación en las áreas superpuestas con anterioridad al 24 de noviembre de 2016, como se expone a continuación.

En primera medida, el inciso 2 del artículo 9 establece la vinculación del MADS cuando la pretensión de ZRC traslapa con ZRF de Ley 2, así:

(...) En el caso que la pretensión de ZRC objeto de delimitación, constitución y ampliación traslape con una Zona de Reserva Forestal (ZRF) establecida mediante la Ley 2 de 1959, la ANT vinculará al inicio del trámite al MADS para que rinda concepto en un plazo perentorio de treinta (30) días hábiles sobre condiciones de uso que los ocupantes de los terrenos deben cumplir en las áreas superpuestas con la reserva forestal, así como los criterios que se tendrán en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio en el área de superposición (...).

En el proceso de delimitación y constitución de la ZRC, este concepto fue solicitado al MADS mediante oficios con radicados ANT No. 202443002322391 del 16 de enero de 2024, 202443010286221 del 21 de noviembre de 2024 y 202443010303451 del 20 de noviembre de 2024, y mediante el radicado 2025E1009069 fue emitido el concepto.

Dentro de la planificación de la ZRC, se consideran diversos determinantes ambientales establecidos en la normatividad nacional y regional, los cuales adquieren relevancia particular en esta zona y fueron integrados en la zonificación ambiental, productiva y participativa. A continuación, se presentan los principales componentes, destacando sus traslapes y/o colindancia con la zona; los cuales fueron armonizados con el concepto ZRC No. 05 criterios para el ordenamiento ambiental del territorio en el área superpuesta con la

expectativa de constitución de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Orteguzza – San Pedro, en el Área de Reserva Forestal de la Amazonía establecida por la Ley 2 de 1959 (MADS, 2025).

Según lo contemplado en el concepto encontramos las siguientes recomendaciones manejadas en la zonificación y en las líneas estrategias:

- En el área de pretensión de la ZRC Orteguzza – San Pedro, que se traslapa con áreas de reserva forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, se debe fomentar el manejo forestal sostenible de las áreas de bosque existentes, además de gestionar e implementar todas las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de la zonificación dispuesta por el MADS.

En el desarrollo de la zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC se tuvo en cuenta los insumos de ordenamiento y zonificación de fuentes oficiales y los suministrados por las entidades en las consultas formales realizadas por la ANT, UGT y ACOMFLOPAD.

Para ello se realiza una revisión del cumplimiento del orden de prevalencia definido para el ordenamiento y zonificación, de acuerdo con la metodología empleada se relacionan en detalle las principales determinantes y figuras de ordenamiento ambiental del área de la ZRC.

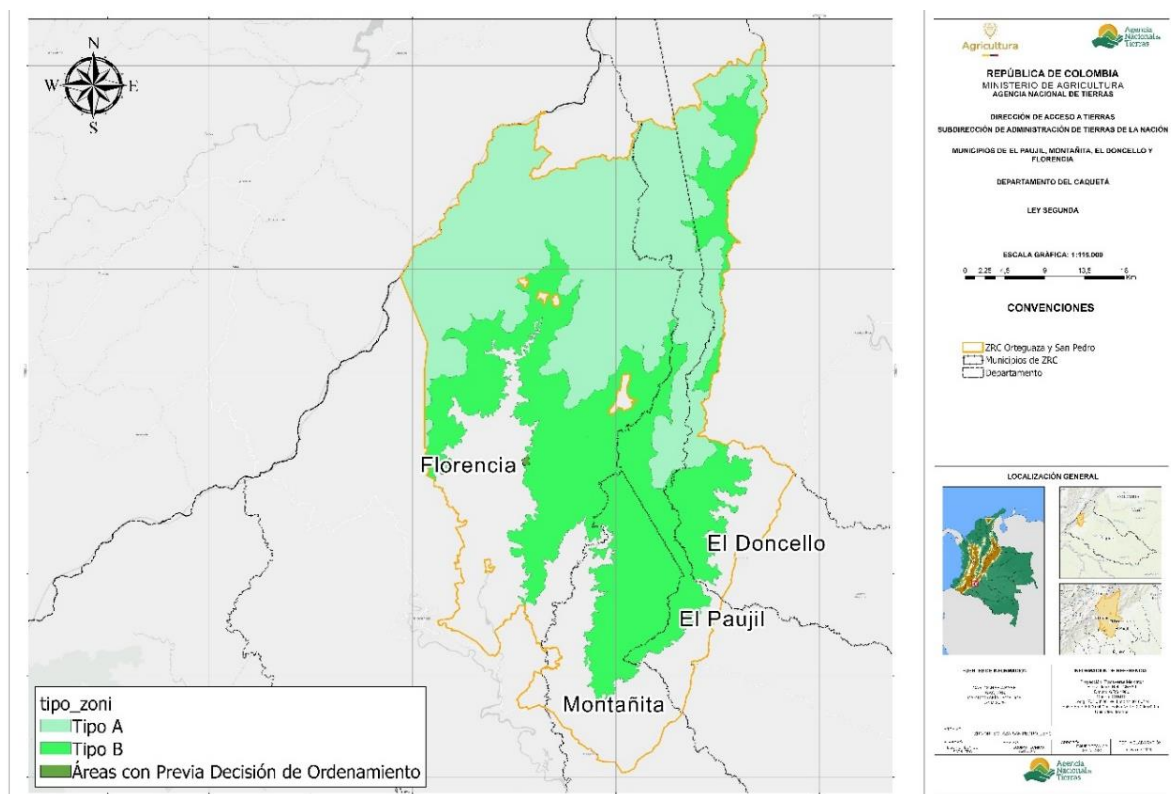
Una de las principales determinantes ambientales, corresponde a la ZRF de Ley 2 de 1959, que tiene un traslape sobre la ZRC del 74,59%. La categoría tipo A, corresponde al 39,13%, del área de la ZRC. Está ubicada en su mayor extensión en la parte norte y tiene área en los municipios de Florencia, El Paujil y El Doncello. En la categoría tipo B, se encuentra un área correspondiente al 35,44%, área distribuida en parte del área nororiental hacia el centro de la ZRC, ocupando área en los cuatro municipios.

La ocupación histórica de las comunidades campesinas al interior de la ZRF de la Ley 2 de 1959 es una realidad territorial que debe ser reconocida e incorporada en la planificación y ordenamiento del territorio. Sin embargo, es importante analizar las dinámicas actuales de uso y ocupación del suelo, así como las actividades productivas desarrolladas por las comunidades campesinas que han consolidado procesos de arraigo y permanencia en estas áreas. Para ello, es necesario revisar los lineamientos establecidos en la Resolución 1925 de 2013 del MADS, particularmente en lo relacionado con las categorías tipo A y tipo B, las cuales determinan criterios de manejo, conservación y uso sostenible dentro de las reservas forestales.

Este análisis permite identificar las oportunidades y usos condicionados existentes para el desarrollo de actividades productivas compatibles con los objetivos de conservación,

así como orientar procesos de transición hacia modelos productivos sostenibles que contribuyan a la reducción de la deforestación, la recuperación de áreas degradadas y el fortalecimiento de la economía campesina. De igual manera, facilita la articulación entre las determinantes ambientales, la frontera agrícola y los instrumentos de ordenamiento social y territorial, promoviendo alternativas de desarrollo rural que garanticen la permanencia digna de las comunidades, la conservación de los ecosistemas estratégicos y el uso sostenible de los recursos naturales. Por esta razón, el PDS debe constituirse en una herramienta que permita armonizar la protección ambiental con las necesidades sociales y productivas del territorio, impulsando estrategias como los sistemas agroforestales, silvopastoriles, la restauración ecológica, la gestión comunitaria de los bosques y otras iniciativas compatibles con la vocación ambiental de la ZRC.

Figura 40. Mapa zonificación Ley 2 de 1959 en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de MADS.

Tabla 57. Zonificación Ley 2 de 1959 en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Categoría | Área (Ha) | Porcentaje (%) |
|---|---------------------|----------------|
| Tipo A | 83.391,7027 | 39,13 |
| Tipo B | 75.534,2337 | 35,44 |
| Áreas con previa decisión de ordenamiento | 63,5551 | 0,03 |
| Total | 158.990,4915 | 74,59 |

Fuente: elaboración propia a partir de MADS, 2013.

Si bien la ZRF de Ley 2 de 1959 define las categorías, es necesario revisar precisamente como se relacionan éstas con el límite y uso de la frontera agrícola. Es así como, dentro de la ZRC, la frontera agrícola, define en sus categorías y subcategorías unas particularidades sobre la frontera y condicionantes.

La frontera agrícola definía 3 categorías iniciales para la ZRC, éstas correspondían a; i) bosques naturales y áreas no agropecuarias al 31,50%, frontera agrícola nacional del 30,12% y exclusiones legales del 38,38 %. En la actualización se señalan subcategorías de acuerdo con la fuente cartográfica oficial actualizada.

Tabla 58. Zonificación frontera agrícola en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

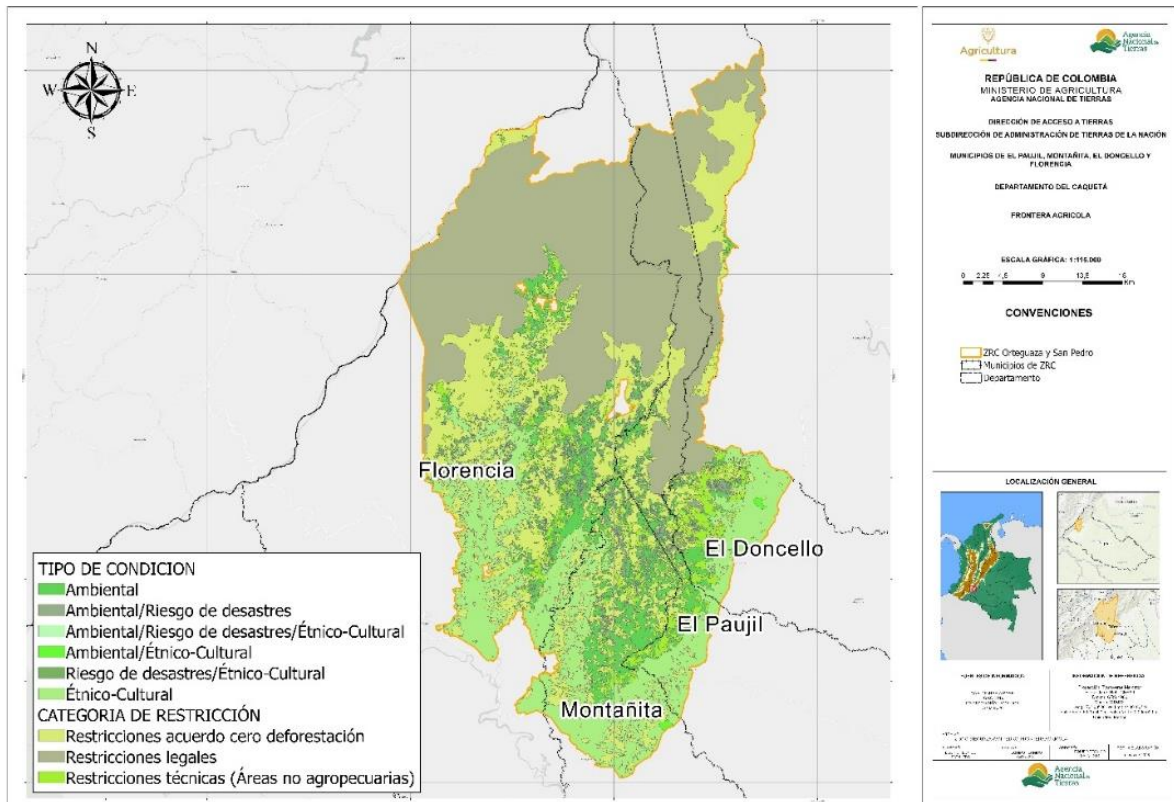
| Municipio | Categoría | Área (ha) | % |
|--------------|---|------------|--------|
| El Doncello | Restricciones acuerdo cero deforestaciones | 8976,6776 | 6,03% |
| El Doncello | Restricciones técnicas (áreas no agropecuarias) | 3342,8031 | 2,24% |
| El Doncello | Restricciones legales | 12269,2044 | 8,24% |
| El Paujil | Restricciones acuerdo cero deforestación | 4660,0419 | 3,13% |
| El Paujil | Restricciones legales | 15961,9355 | 10,72% |
| El Paujil | Restricciones técnicas (áreas no agropecuarias) | 2000,3913 | 1,34% |
| Florencia | Restricciones acuerdo cero deforestación | 30146,2573 | 20,24% |
| Florencia | Restricciones legales | 53609,7239 | 35,99% |
| Florencia | Restricciones técnicas (áreas no agropecuarias) | 5803,0051 | 3,90% |
| La Montañita | Restricciones acuerdo cero deforestación | 9486,4304 | 6,37% |
| La Montañita | Restricciones técnicas (áreas no agropecuarias) | 2699,9442 | 1,81% |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Es así como la frontera agrícola nacional, señala entre las subcategorías las denominadas ambiental, étnico cultural, riesgo de desastres y sus uniones, éstas asociado a condicionantes para el territorio, se entiende desde la primera fuente cartográfica que corresponden al área de desarrollo de actividades agropecuarias sostenibles y a lo señalado a nivel nacional como definición de área de frontera agrícola nacional.

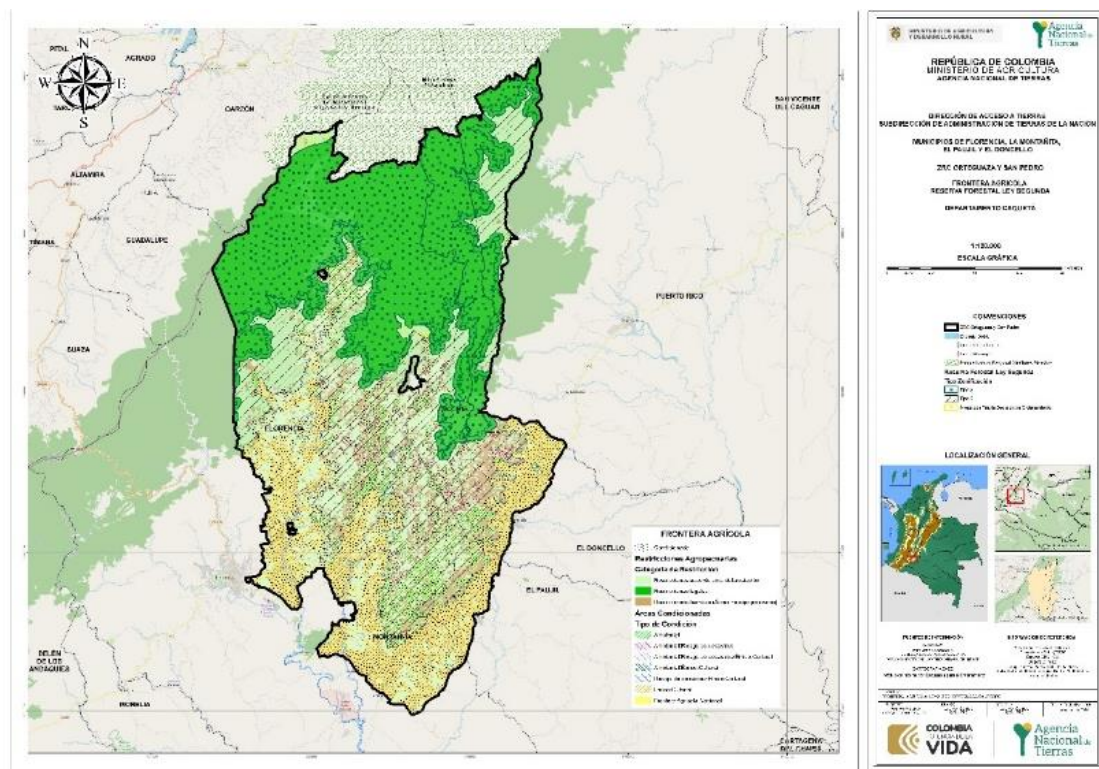
Para el caso de la categoría de restricciones, equivale al porcentaje de las bosques naturales y áreas no agropecuarias y exclusiones legales. Se describen las subcategorías allí de restricciones acuerdo cero deforestación, restricciones legales y restricciones técnicas (áreas no agropecuarias).

Figura 41. Mapa de frontera agrícola en la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia a partir de IGAC, 2014.

Figura 42. Mapa de frontera agrícola en las áreas de zonificación de Ley 2 de 1959 para la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2025.

Al integrar la frontera agrícola con la zonificación de Ley 2 de 1959, se evidencia que de la totalidad correspondiente al 30,12% del área total de la ZRC que pertenece a frontera agrícola nacional, el 11,16% se encuentra sobre ZRF de Ley 2 de 1959.

Tabla 59. Frontera agrícola en las áreas de zonificación de Ley 2 de 1959 para la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Frontera agrícola | | Zonificación de Ley 2 de 1959 (ha) | | | Área total | |
|----------------------------|---|------------------------------------|-------------|------------|--------------|---------|
| Categorías | Subcategorías | Tipo A | Tipo B | APDO | ha | % |
| Frontera agrícola nacional | Ambiental | | 19.078,8047 | | 19.078,8047 | 11,9851 |
| | Ambiental / étnico cultural | | | 1,6676 | 1,6676 | 0,0010 |
| | Ambiental / riesgo de desastres | | 4.739,2631 | | 4.739,2631 | 2,9771 |
| | Ambiental / riesgo de desastres/étnico cultural | | | 0,9482 | 0,9482 | 0,0005 |
| Subtotal | | | 23.818,0678 | 2,6158 | 23.820,6836 | 14,9639 |
| Restricción | Restricciones acuerdo cero deforestaciones | | 38.744,3677 | 1.449,1599 | 40.193,5276 | 25,2492 |
| | Restricciones legales | 81.877,9921 | | 9,7435 | 81.887,7356 | 51,4412 |
| | Restricciones técnicas (áreas no agropecuarias) | | 13.238,2935 | 46,6070 | 13.284,9005 | 8,3454 |
| Subtotal | | 81.877,9921 | 51.982,6612 | 1.505,5104 | 135.366,1637 | 85,0360 |
| Total | | 81.877,9921 | 75.800,7290 | 1.508,1262 | 159.186,84 | 100 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

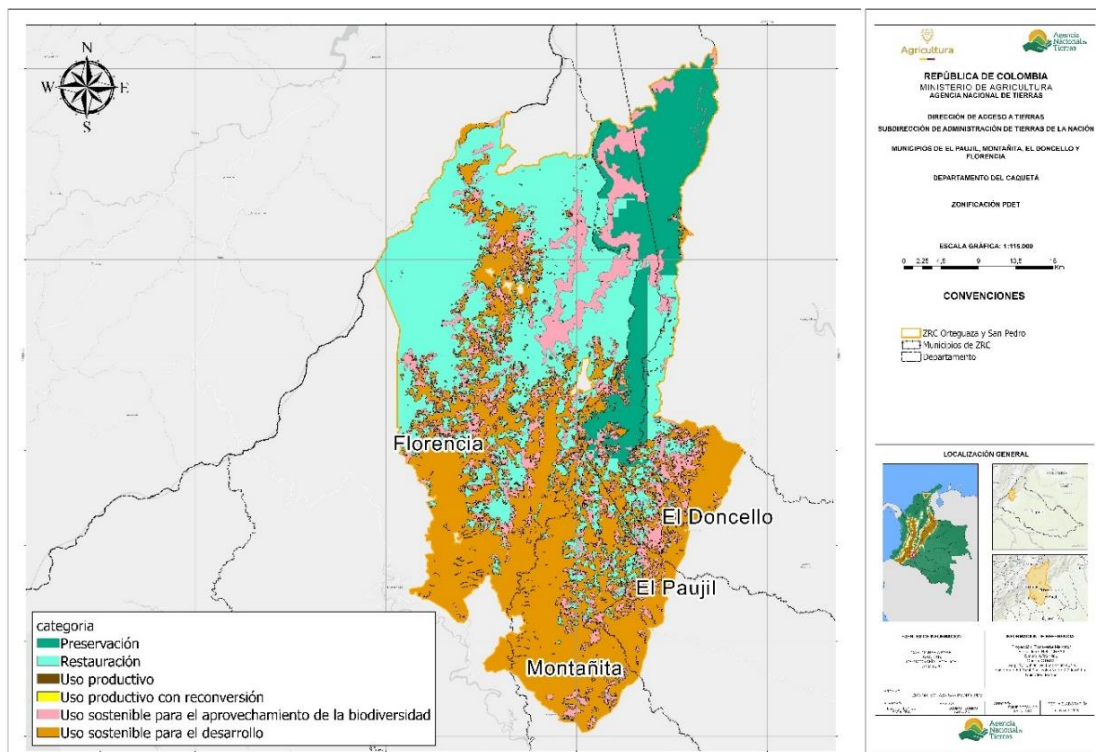
Con lo anteriormente descrito, es claro que la frontera agrícola nacional, no tiene una coincidencia total en el límite de la señalada ZRF del Ley 2 de 1959, es así como las tipologías B y APDO (áreas con previa decisión de ordenamiento), se encuentran tanto dentro de la frontera agrícola como en las correspondientes áreas con restricciones. Sin embargo, para el caso específico del área tipo A de ZRF de Ley 2, esta si es coincidente con áreas definidas bajo la categoría de restricciones legales, que se observan en el mapa en la zona norte.

En relación con la zonificación PDET para la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, se reconocen se identifican 6 categorías definidas.

Dentro de estas categorías se resalta la correspondiente a uso sostenible para el desarrollo la cual corresponde al 38% del área total, distribuida dentro de la ZRC en áreas dispersa en la zona nororiental, central y más agrupada al sur de la ZRC. En extensión le sigue la categoría de restauración ocupando el 33% del área de la ZRC.

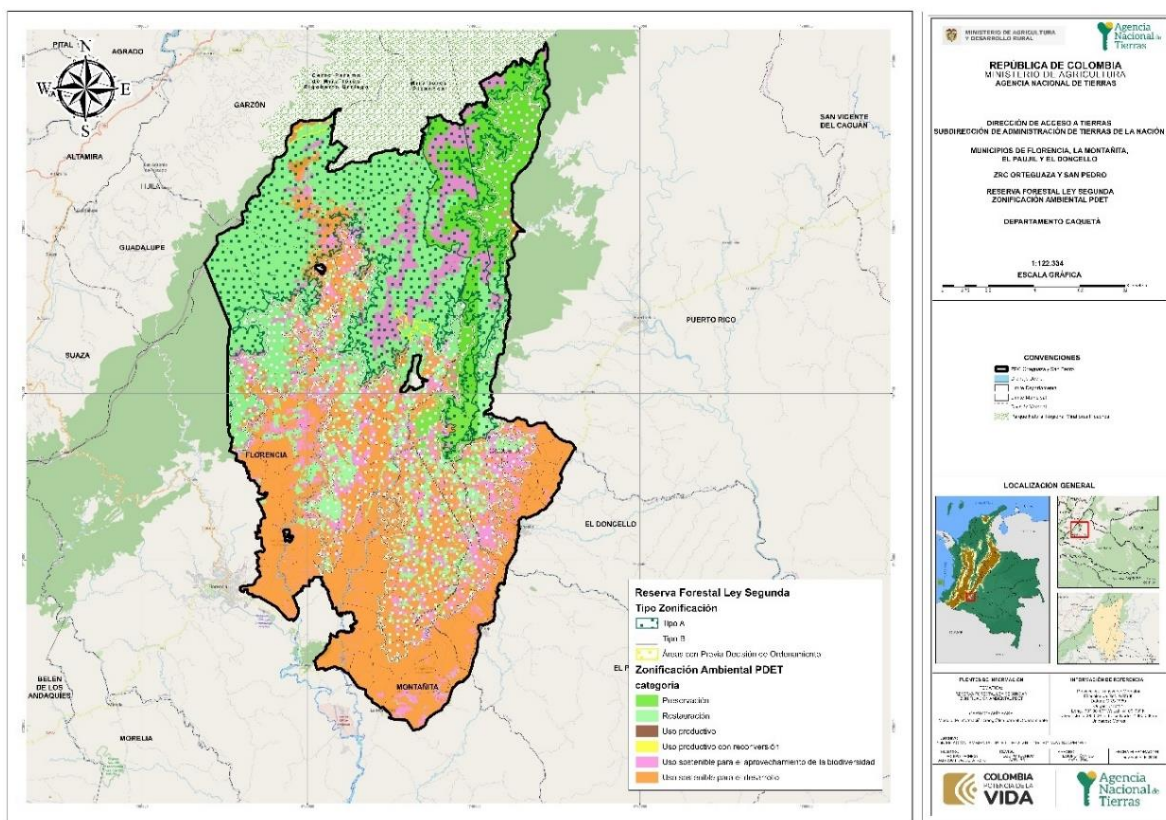
Es importante señalar que las áreas correspondientes a uso productivo (29,8677 ha) y uso productivo con reconversión (2,9819 ha), apenas representan 0,015%, esto muy distante de la realidad de la ocupación por parte de las comunidades campesinas de la totalidad de la ZRC.

Figura 43. Mapa zonificación PDET en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

Figura 44. Mapa zonificación PDET – Ley 2 de 1959 – ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

Tabla 60. Zonificación PDET en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Categoría | Área (ha) | % |
|--|------------|---------|
| Preservación | 25613,2472 | 12,02% |
| Restauración | 72147,8357 | 33,85% |
| Uso productivo | 27,118782 | 0,01% |
| Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad | 32596,7443 | 15,29% |
| Uso sostenible para el desarrollo | 82753,8591 | 38,83% |
| Total | 213141,787 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Al realizar el cruce de la zonificación PDET y ZRF de Ley 2 de 1959, se observa que se cruzan 5 de los 6 totales PDET. Estas corresponden a preservación, restauración, uso productivo, usos sostenibles para el desarrollo y usos sostenibles para el aprovechamiento de la biodiversidad.

Es claro que la totalidad del área en tipología A de ZRF de Ley 2 de 1959 se articuló a las cuatro categorías de la zonificación PDET, donde la correspondiente a restauración representa más de la mitad del área tipo A (56,91%). Seguidamente las categorías de preservación, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad. Seguido de un (5,96%) la categoría PDET uso sostenible para el desarrollo.

Tabla 61. Zonificación PDET en la ZRF de Ley 2 de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| PDET Categorías | Zonificación de Ley 2da 1959 (ha) | | |
|--|-----------------------------------|-------------|------------|
| | Tipo A | Tipo B | APDO |
| Preservación | 17.366,2471 | 8.246,9657 | |
| Restauración | 46.601,7652 | 22.180,8896 | 1.032,9653 |
| Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad | 13.028,3385 | 14.179,7914 | 188,1183 |
| Uso sostenible para el desarrollo | 4.881,6411 | 31.193,0821 | 287,0422 |
| Total | 81.877,9919 | 75.800,7288 | 1.508,1258 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

En la tipología B de Ley 2 de 1959, en primer lugar, de las categorías PDET aparece el uso sostenible para el desarrollo la cual representa el 41,15%, seguida de la categoría de restauración representando el 29,26% de esta área. Es claro que las áreas de mayor proporción dentro de la ZRF de Ley 2de 1959 corresponden a la categoría PDET de restauración (43,84%) y en menor proporción la correspondiente a preservación (16,09%).

Con la revisión general de las determinantes y figuras de ordenamiento (Ley 2 de 1959, frontera agrícola, zonificación PDET y sus cruces), se definen como determinantes y figuras de ordenamiento ambiental del territorio para el ejercicio previo de zonificación las determinantes del DCSAC, AFP, BNR y RD. Estas figuras se emplean bajo los niveles de prevalencia para el ordenamiento territorial.

En la armonización de las figuras de ordenamiento establecidas, se señalan algunas particularidades de las categorías de estas figuras. En el caso de las categorías detalladas para el DCSAC, se definen 4 manejos principales; preservación, rehabilitación, recuperación, restauración. Dentro de éstas la recuperación ocupa un área de 18.181,7810 ha seguida por preservación con un área de 13.176,6182 ha.

Tabla 62. Zonificación DCSAC en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Manejo | Zonificación | Área (ha) | % ZRC |
|-------------------------|--|-------------|-------|
| Preservación | Áreas de especial significado ambiental para preservar | 232,5183 | 0,11 |
| | Áreas ideales para preservar con restricciones de uso | 2.267,1942 | 1,06 |
| | Preservación establemente representada | 10.676,9056 | 5,00 |
| Subtotal preservación | | 13.176,6182 | 6,17 |
| Recuperación | Áreas de producción económica sostenible | 12.117,2720 | 5,68 |
| | Uso y manejo con restricciones | 4.550,8661 | 2,13 |
| | Uso y manejo de reconversión a sistema sostenible | 1.513,6428 | 0,71 |
| Subtotal recuperación | | 18.181,7810 | 8,52 |
| Rehabilitación | Áreas para rehabilitar con restricciones de uso | 2.868,7604 | 1,34 |
| | Áreas para rehabilitar con uso y manejo sostenible | 7.154,2612 | 3,35 |
| Subtotal rehabilitación | | 10.023,0216 | 4,69 |
| Restauración | Áreas para restauración activa | 302,8904 | 0,14 |
| | Áreas para restauración con restricciones de uso | 4.085,7268 | 1,91 |
| | Áreas para restauración pasiva | 6.386,0235 | 2,99 |
| Subtotal restauración | | 10.774,6406 | 5,04 |
| Total | | 52.156,0615 | 24,42 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

En el caso de la determinante del AFP, como se señaló en el punto de determinantes, ocupa dentro de la ZRC un área de 201.869,82 ha. Se señalan dos usos recomendados; protección y restauración. El primero (protección) con un área de 152.365,6863 ha correspondiente al 71,41% de la figura definida y el segundo uso restauración, con un área de 49.504,1348 ha, siendo el 23,20%. Al revisar la determinante de BNR, se señalan 3 categorías de manejo, entre las cuales la que comprende la mayor área dentro de esta determinante (30.007,9722 ha) son los corredores de preservación – restauración.

Tabla 63. Categorías de manejo de la determinante BNR en la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Categoría | Área (ha) | % ZRC |
|--|-------------|-------|
| Áreas Seminaturales para la Restauración | 4.564,0969 | 2,14 |
| Bosques para protección dentro de la Frontera Agrícola (Dif. Corredores) | 3.848,6397 | 1,80 |
| Corredores de Preservación – Restauración | 30.007,9722 | 14,06 |
| Total | 38.420,7089 | 18,01 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

En el caso de los BRD, se señalan áreas para cada uno de los municipios dentro de la ZRC, en armonía con la Sentencia 4360 de 2018 que dispone a la Amazonía como sujeto de derechos.

Tabla 64. Áreas definidas como bosques en riesgo de deforestación en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Municipio | Área (ha) | % ZRC |
|--------------|-------------------|-------------|
| Montañita | 2.671,2339 | 1,25 |
| El Paujil | 209,1139 | 0,10 |
| El Doncello | 359,2084 | 0,17 |
| Florencia | 4.815,6672 | 2,26 |
| Total | 8.055,2237 | 3,78 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

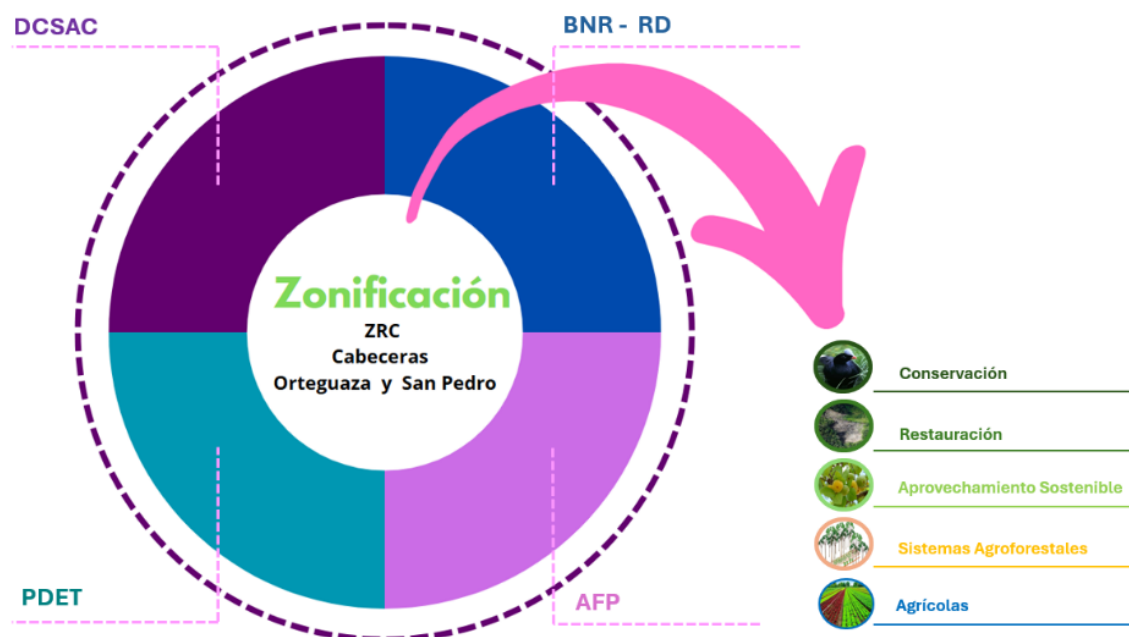
Resultado de la armonización de las determinantes y figuras de ordenamiento definen la zonificación ambiental y productiva de la ZRC.

Tabla 65. ZPAP de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Categorías | Área (ha) | % |
|----------------------------|---------------------|------------|
| Conservación | 142.284,3173 | 66,69 |
| Restauración | 40.832,8509 | 19,14 |
| Aprovechamiento sostenible | 12.049,9783 | 5,65 |
| Agroforestal sostenible | 18.182,8968 | 8,52 |
| Agrícola | 17,6886 | 0,01 |
| Total | 213.367,7320 | 100 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Figura 45. Metodología de procesamiento de datos figuras de ordenamiento ambiental ZPAP ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

Esta zonificación, responde a los niveles de orden de prevalencia definidos para el ordenamiento que corresponde realizar para las condiciones particulares de la ZRC. Sin embargo, al revisar los porcentajes de área resultantes en las categorías de conservación y restauración, son muy altos, para una ZRC que, si bien reconoce y protege áreas, también los campesinos y campesinas son ocupantes del territorio donde también desarrollan sus actividades productivas y hay una realidad de uso actual del suelo que no siempre es congruente con el uso potencial de las propuestas en diferentes zonificaciones.

Por el contrario, las áreas de aprovechamiento, desarrollo de sistemas agroforestales y desarrollo agrícola, son substancialmente pequeñas, correspondientes a 30.250,56 ha. Esto ratifica que se requiere articulación concertada y con oportunidades tanto para la transición del uso del suelo, pero también el reconocimiento de los derechos del campesinado y su posibilidad real de sostener una economía campesina. Para señalar parte de esta realidad se presenta un análisis relativo al uso del suelo en el siguiente punto.

8.3. Análisis

Con los resultados obtenidos en el desarrollo de los talleres, levantamiento de información primaria y los resultados del análisis de las figuras de ordenamiento, se presenta un análisis resumen sobre los usos y los conflictos socioambientales que es necesario atender de manera articulada con la institucionalidad y las comunidades de la ZRC.

En cuanto al manejo forestal sostenible de productos maderables del bosque – PFNM, no se identifica por parte de las comunidades como una actividad desarrollada en el territorio, solo las comunidades de la vereda el Quebradón hacen algún tipo de recolección de madera para leña. Seguramente también se realiza corte de madera para usos domésticos, sin ser éstos señalados de manera directa por las comunidades en el desarrollo de los talleres.

El mismo caso ocurre con el reconocimiento de la actividad productiva asociada al manejo forestal sostenible de PFNM, donde solo se señala de manera puntual la recolección de semillas y follaje del roble en la vereda el Quebradón. En el caso de los negocios verdes, solo se identifican por parte de las comunidades 3 casos: turismo de naturaleza, agricultura sostenible y ganadería sostenible.

Estos puntos fundamentales asociados a las alternativas a la economía forestal, al desarrollo de actividades productivas sostenibles de valor agregado y certificado, sin mencionar las problemáticas identificadas en el desarrollo de actividades productivas más tradicionales, que no aseguran rentabilidad por dificultades de transporte, asociado a disponibilidad de vías y acceso a asistencia técnica entre otras, representan el desconocimiento y falta de acceso a oportunidades asociadas a la sostenibilidad.

La ocupación en un territorio con las características de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, describe un territorio que merece unas concertaciones adicionales con la institucionalidad frente a las áreas ocupadas que se encuentren en categorías de manejo, que no brindan alternativas económicas para las comunidades campesinas. Si bien la vocación de ciertas áreas se define en términos de conservación y restauración, es necesario brindar alternativas de transición y generación de ingresos a sus ocupantes, para que exista una ruta compaginada para los propósitos de conservación, pero también para la generación de oportunidades para las comunidades de la ZRC.

Las comunidades están interesadas en participar activamente de una oferta institucional productiva, de transición a la sostenibilidad, apropiada para su territorio, pero con alternativas viables y de la mano de concertaciones ajustadas a la realidad del territorio. Entre ellas los campesinos y campesinas identifican la importancia de la diversificación de la producción y definen algunos cultivos como los señalados en el uso de las propuestas definidas en los talleres y señalados anteriormente.

El área definida para restauración, si bien es un objetivo nacional y más aún articulado a la Amazonía, debería proceder un proceso de transición productiva por temas asociados a la ocupación o una estrategia real que genere soluciones reales a la economía y derechos del campesinado ocupante de los territorios.

Por ello las actividades productivas en territorios definidos por la autoridad ambiental en conservación y restauración, requieren una evaluación de la transición productiva donde éstos se encuentran ocupados.

Este análisis, invita que en la consolidación de la ZRC se realice la planificación veredal, que como es claro para las comunidades y para el territorio esto permite afianzar procesos de transición en la mejora de las condiciones de uso del suelo y respondan a las realidades territoriales.

8.4. Construcción de la ZPAP

Mediante los nuevos lineamientos para la armonización de una zonificación participativa ambiental y productiva, se estableció una metodología con la que se busca plasmar la realidad del territorio desde los aportes comunitarios y un proceso de captación de imágenes y ubicaciones de puntos estratégicos que son necesarios para la tener una zonificación real y aterrizada a las necesidades del territorio. En las jornadas del 9 y 10 de septiembre de 2025 realizadas en Florencia se realizó este ejercicio por cada uno de los núcleos donde se identificaron diferentes puntos importantes en el territorio los cuales deben ser articulados con los instrumentos de ordenamiento para reflejar la realidad del territorio y de esta manera crear

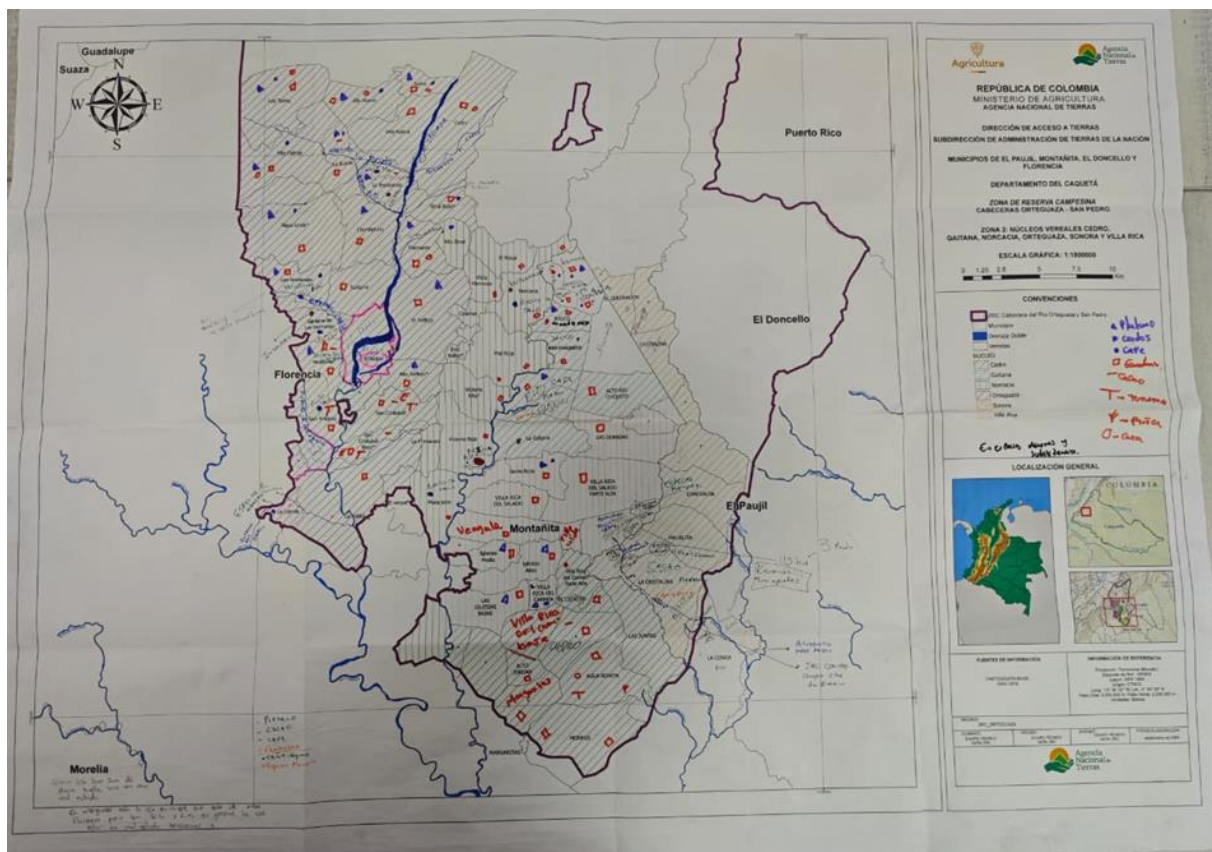
una zonificación que permita la toma de decisiones y la construcción de una prospectiva en el territorio. A continuación, se muestra lo identificado en cada uno de los núcleos:

A lo largo de todos estos núcleos y aunque en algunas zonas se encuentra la determinante de la ZRC de Ley 2 de 1959, la comunidad localizo las siguientes zonas:

- **Núcleo:** Cedro, Gaitana, Norcasia, Orteguzaza, Sonora y Villa Rica.

Cultivos: plátano, café, cacao, piña, caña; turismo; ganadería; porcicultura y especies menores; puesto de salud y colegio.

Figura 46. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Cedro, Gaitana, Norcasia, Orteguzaza, Sonora y Villa Rica.

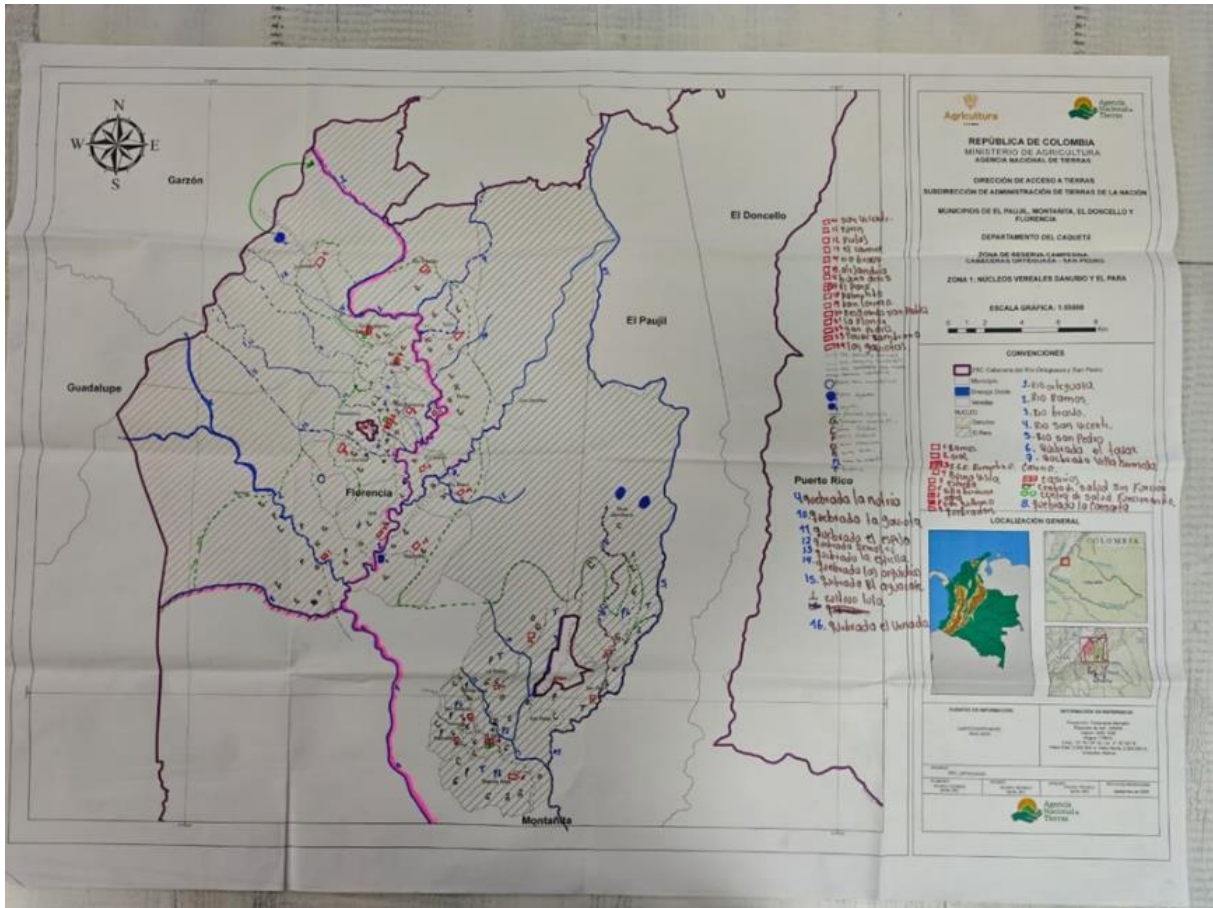


Fuente: jornadas territorio ANT (2025).

- **Núcleo:** Danubio y El Pará.

Cultivos: café, plátano, cacao, caña, lulo; avicultura; turismo; vías terciarias y caminos de herradura; centros de salud, escuelas y caseríos.

Figura 47. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Danubio y El Pará.

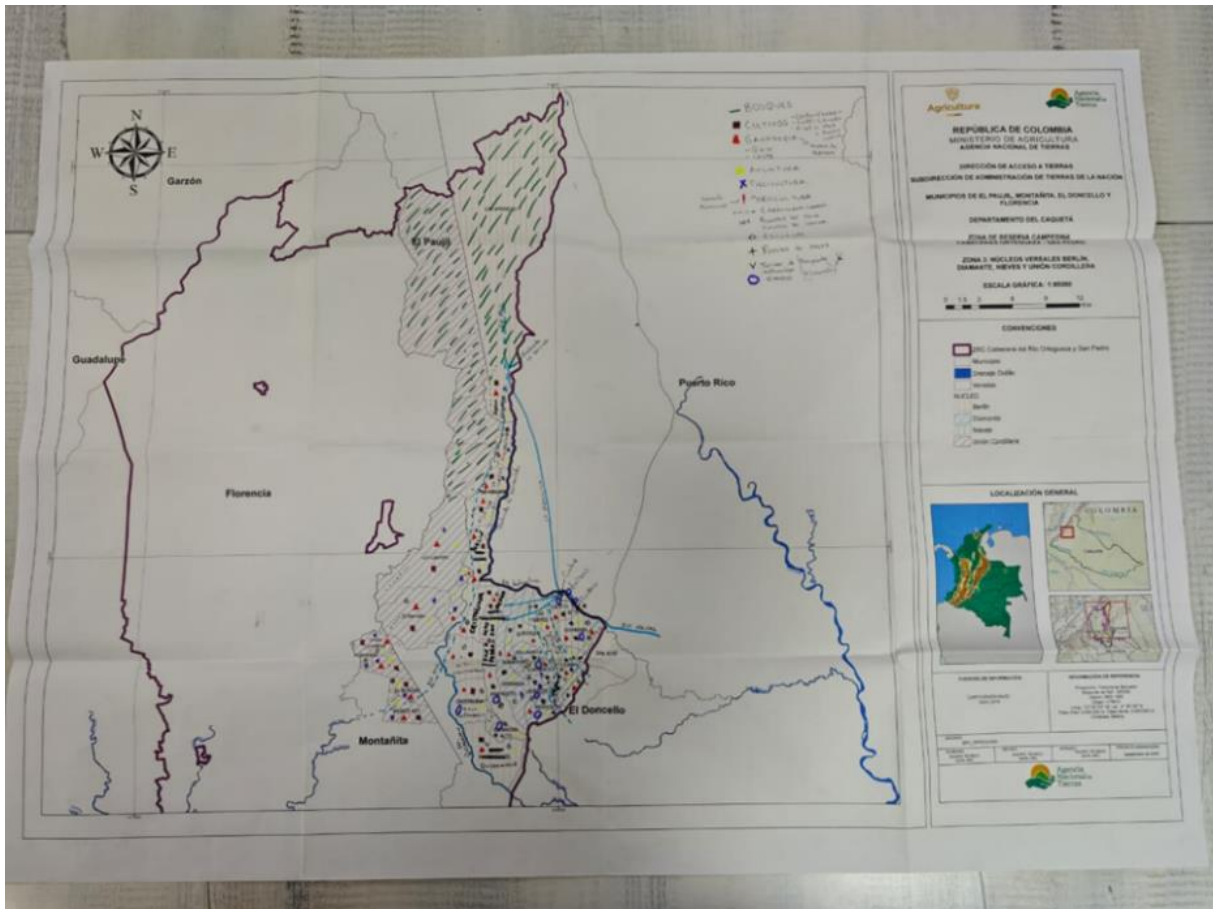


Fuente: jornadas territorio ANT (2025).

- **Núcleo: Berlín, Diamante, Nieves y Unión Cordillera.**

Bosques; cultivos: caña, cacao, café, cítricos, frijol, maíz, huertas caseras; ganadería: menos de 40 reses para producción de leche y queso; avicultura; piscicultura; porcicultura; carreteras (banca), puentes de palo y puentes de lámina; escuelas y puestos de salud; turismo.

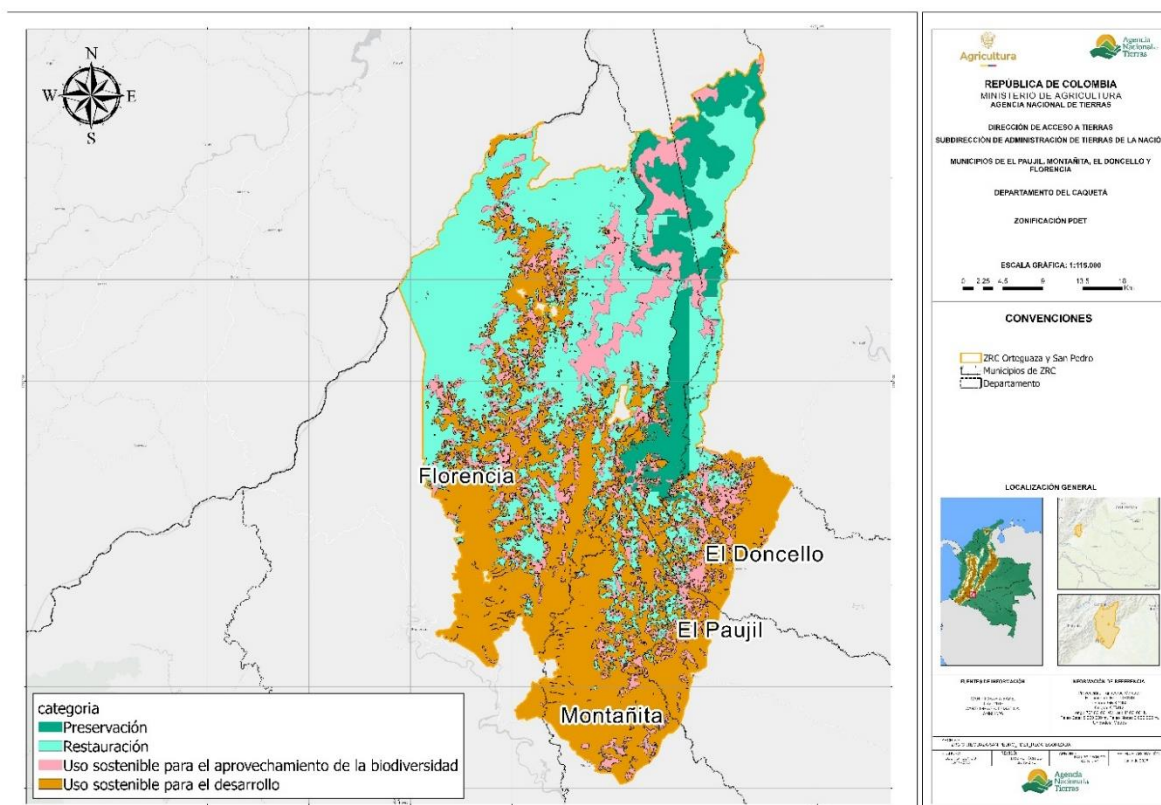
Figura 48. Identificación de zonas de importancia en los núcleos de Berlín, Diamante, Nieves y Unión Cordillera.



Fuente: jornadas territorio ANT (2025).

A partir de toda la información participativa que se recogió en la jornada de zonificación, se proyectó el mapa final de la zonificación participativa ambiental y productiva, incluyendo además lo presentado por el MADS en el concepto para la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. Se debe aclarar además que debido al proyecto de Zonificación Ambiental Participativa liderado por el Instituto Humboldt de la mano con MADS se incorporaran los resultados obtenidos únicamente en la parte que se realizó en La Montañita que se encuentra dentro del polígono de la ZRC.

Figura 49. Mapa zonificación participativa ambiental y productiva para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2026.

El área con mayor extensión es el uso sostenible para el desarrollo con 38.82%, encontrando actividades que proporcionen beneficios a las comunidades, seguido de la restauración con 36.79% teniendo en cuenta el área de importancia ambiental en la que se encuentra la zona, teniendo actividades de bajo impacto.

Tabla 66. Zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

| Categoría ZPAP | Área (ha) | % |
|--|------------|---------|
| Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad | 32499,3158 | 15,25% |
| Preservación – conservación | 19482,4217 | 9,14% |
| Restauración para la protección y uso sostenible | 78423,6689 | 36,79% |
| Uso sostenible para el desarrollo | 82736,3807 | 38,82% |
| Total | 213141,787 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia, 2026.

A continuación, se relaciona la definición que abarca cada categoría de la zonificación participativa ambiental y productiva de la ZRC.

Tabla 67. Definición categorías de zonificación de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Categoría | Definición |
|--|---|
| Preservación – conservación | <p>Corresponde a áreas en estado natural que se mantendrán sin intervención, principalmente porque cuentan con ecosistemas en buen estado de conservación.</p> <p>Son áreas de alto valor comunitario por los servicios que presta tanto en términos ambientales como culturales.</p> <p>Para su delimitación, es necesario identificar los bienes comunes naturales presentes en estas zonas, tales como ríos, bosques, lagunas, puntos de captación de acueductos veredales y lugares arqueológicos y clasificarlos como Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Cultural (AEIE).</p> <p>El compromiso comunitario será su protección activa y permanente.</p> |
| Restauración para la protección y uso sostenible | <p>Corresponde a áreas que han sido degradadas por diversas causas, pero que presentan un alto potencial para la recuperación ecológica. El objetivo es implementar procesos de restauración activa o pasiva, para que sean recuperadas.</p> <p>Se trata de áreas estratégicas para restablecer la conectividad ecológica, especialmente entre fragmentos de bosque, y para garantizar la integridad de las fuentes hídricas y otros ecosistemas estratégicos.</p> <p>Implementar actividades productivas sostenibles, particularmente aquellas vinculadas a la economía forestal y agroforestal. Aquí se prioriza la restauración del paisaje con enfoque productivo, integrando el uso responsable del suelo con la recuperación ecológica, asegurando así el equilibrio entre desarrollo económico y conservación.</p> |
| Uso sostenible para el desarrollo | <p>Agrupar aquellas áreas donde ya se desarrollan actividades económicas, como la ganadería, y en las que se promoverá su reconversión productiva hacia modelos sostenibles. Esto incluye prácticas como la tecnificación, diversificación y reconversión ganadera, orientadas a reducir el impacto ambiental, mejorar la productividad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>La meta es avanzar hacia una economía rural compatible con la conservación de los ecosistemas presentes. Dentro de esta encontramos las áreas de especial interés para la producción de alimentos como determinante territorial de orden 2.</p> |
| Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad (estabilización de la economía campesina y cierre de la frontera agrícola) | <p>Abarca aquellas zonas que, mediante acuerdos comunitarios, serán destinadas a consolidar y estabilizar las prácticas productivas ya existentes, evitando la expansión de la frontera agropecuaria.</p> <p>Su propósito es limitar nuevos frentes de colonización y consolidar el uso del suelo en función de un ordenamiento consensuado, que respete tanto las dinámicas comunitarias como los límites ecológicos del territorio. Esta categoría va alineada y tiene en cuenta áreas de especial interés para la producción de alimentos como determinante territorial de orden 2.</p> |

Fuente: elaboración propia, 2026.

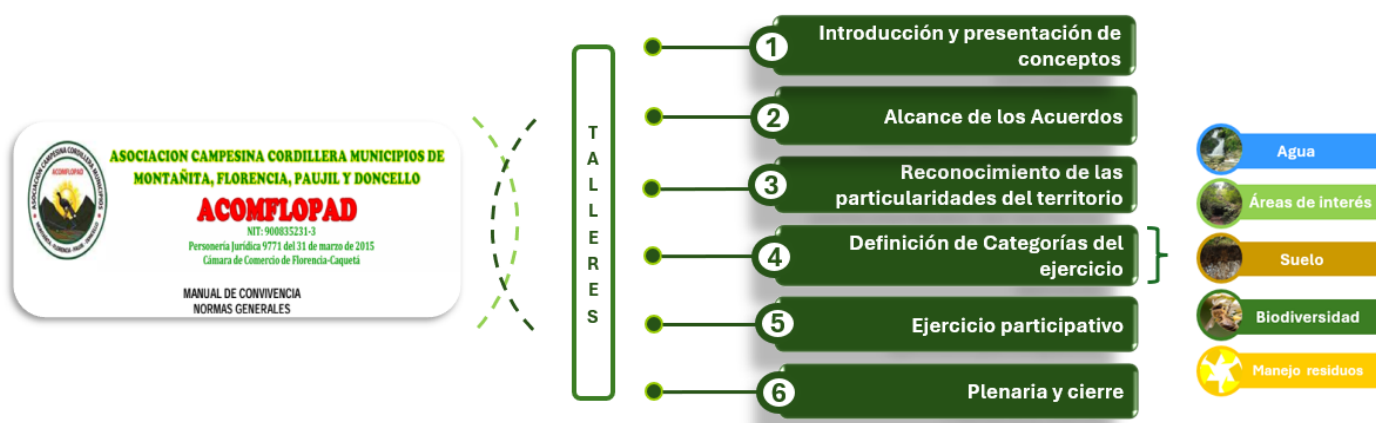
9. ACUERDOS COMUNITARIOS DE CONSERVACIÓN

Los acuerdos comunitarios de conservación constituyen un componente fundamental del presente PDS, en tanto fueron contruidos y socializados de manera participativa por las comunidades campesinas de la ZRC. Asimismo, se estableció el compromiso de su difusión en los espacios organizativos, particularmente en las reuniones de las JAC, con el fin de promover su implementación por la mayor cantidad posible de habitantes del territorio.

Si bien estos acuerdos cuentan con el reconocimiento de la junta directiva de ACOMFLOPAD, su implementación es responsabilidad de todas las familias campesinas de la ZRC, así como del acompañamiento continuo en procesos de educación ambiental y del apoyo institucional necesario para su sostenibilidad.

Los acuerdos de conservación fueron contruidos en dos etapas. La primera se desarrolló de manera autónoma por ACOMFLOPAD en el marco de la formulación del manual de convivencia, durante las jornadas realizadas el 16 y 17 de diciembre de 2016. La segunda etapa correspondió a la recolección de información mediante metodologías participativas, lideradas por ONF Andina y acompañadas en campo por ACOMFLOPAD, la UGT Caquetá y la ANT. Como resultado de estos espacios, se sistematizaron los aportes comunitarios a partir de las categorías definidas: agua, áreas de interés, suelo, biodiversidad y manejo de residuos.

Figura 50. Metodología definición de acuerdos comunitarios de conservación.



Fuente: elaboración propia, 2024.

Figura 51. Resultados acuerdos comunitarios de conservación.



Fuente: elaboración propia, 2026.

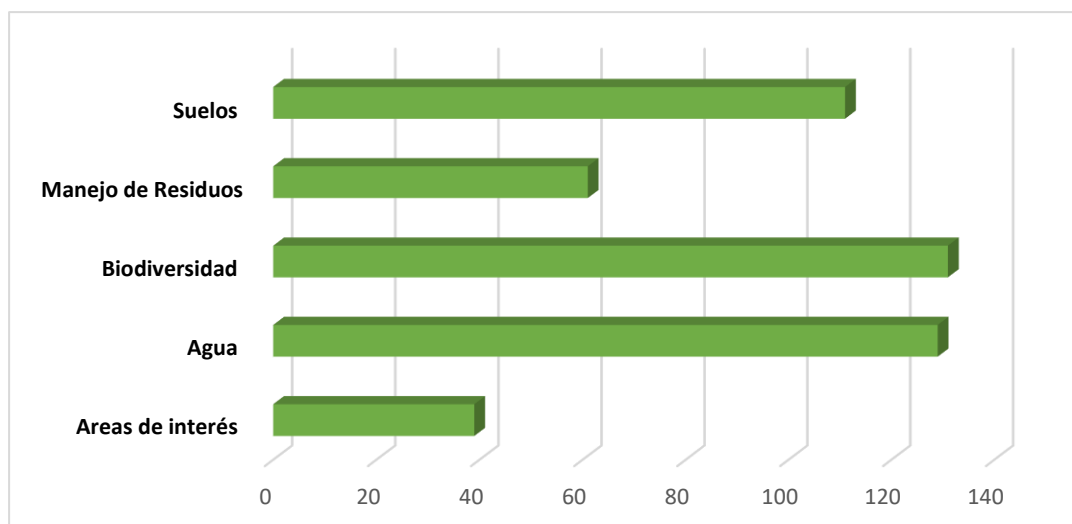
En este sentido, los acuerdos previamente definidos por ACOMFLOPAD se incorporan en el PDS como orientaciones para la gestión y el uso sostenible del territorio. A continuación, se presentan estas acciones, orientadas al cuidado y la preservación del ambiente, así como a la regulación de las prácticas comunitarias en la zona. Su implementación resulta fundamental para la consolidación de la ZRC y para promover condiciones que favorezcan el desarrollo del campesinado en el territorio.

- ✓ Toda JAC debe conformar un comité de medio ambiente con mínimo tres delegados, los cuales tendrán como responsabilidad hacer veeduría y seguimiento a garantizar que los impactos al ambiente sean menores garantizando así, la convivencia entre los lugareños y garantía de protección y preservación. En caso de haber alguna dificultad, este comité actuara de manera conjunta con el comité conciliador para garantizar la buena resolución de problemas.
- ✓ Todo poseedor debe entregar a la directiva de la JAC los datos de la extensión de su predio: i) cantidad en pasto, ii) cultivos de pan coger, iii) montaña y cañero iv) bosques, v) nacimientos de aguas. Esta información debe ser entregada al comité de medio ambiente, con lo cual se tendrá un inventario de las zonas. Este comité accionará con la directiva de la JAC las solicitudes respectivas desde las comunidades para su intervención.
- ✓ Todo dueño de predio debe conservar el 30% de su predio en bosque.

- ✓ Todo dueño debe consultar al comité de medio ambiente antes de realizar tala de montaña y cañero y/o corte o venta de madera. Para ello, se consultará con el inventario existente y se revisará la pertinencia de esta solicitud definiendo, si se acepta, la cantidad y ubicación permitida a intervenir.
- ✓ No se permite la tala de montañas y cañeros en nacimientos o causes de agua.
- ✓ La tala de cañeros de más de 5 años debe consultarse con el comité de medio ambiente de manera previa.
- ✓ Los desechos tóxicos utilizados en actividades agrícolas deben ser depósitos en fosas a una distancia mínima de 80 metros de las afluentes de agua.
- ✓ Todas las viviendas deberán acondicionar las respectivas unidades sanitarias.
- ✓ Los caseríos deben establecer un sitio adecuado para depositar las basuras a una distancia no menor de 300 metros.

A estos acuerdos se integran los propuestos en los talleres.

Figura 52. Frecuencia de acuerdos comunitarios de conservación con las categorías establecidas para la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.



Fuente: elaboración propia, 2024.

En los talleres realizados, la frecuencia de acuerdos comunitarios de conservación propuestos por las comunidades asociados a la categoría de biodiversidad corresponde a 131, al agua 129, a la categoría de suelos 111, manejo de residuos 61 y áreas de interés 39.

En la consolidación de los acuerdos comunitarios de conservación, establecidos por las comunidades, se agruparon de acuerdo con puntos y se determinó la frecuencia en % de las propuestas de acuerdos presentadas por las comunidades de la ZRC Cabeceras Orteguzaza – San Pedro.

Los acuerdos comunitarios de conservación establecidos con las comunidades en cuanto al recurso agua, se agrupan en 12 puntos.

Tabla 68. Acuerdos comunitarios de conservación en el manejo y gestión del agua ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Acuerdo manejo y gestión del agua | % Frecuencia |
|---|---------------------|
| No arrojar basuras ni desechos | 24,81 |
| Cuidar el recurso | 6,20 |
| Manejo de aguas residuales asociadas a implementar pozos sépticos | 9,30 |
| No realizar tala de árboles | 14,73 |
| Manejo y gestión de agroquímicos | 3,10 |
| Manejo de aguas mieles del café | 0,78 |
| Reforestar fuentes hídricas | 13,95 |
| Conservar áreas de bosques, ríos, quebradas, humedales | 12,40 |
| Proteger nacimientos de agua | 11,63 |
| No realizar quemas, que afecten coberturas que protegen el agua | 1,55 |
| Desestimar proyectos mineros que afectan la calidad del agua | 0,78 |
| Educación ambiental asociada a la protección del recurso hídrico | 0,78 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

Se identifica como uno de los acuerdos más frecuentes en el manejo y gestión del agua, el promover acciones a evitar la contaminación del agua con residuos, basuras, agroquímicos y otros elementos contaminantes. Dentro de las fuentes hídricas para las cuales se puntualiza este acuerdo se señalan la quebrada La Cristalina y La Florida. Por supuesto también se amplía a todas las fuentes hídricas del territorio.

En cuanto al acuerdo de no realizar talas, las comunidades se comprometen a no realizarlas en los márgenes de los ríos, quebradas y nacimientos. Por otro lado, las comunidades identifican que una problemática asociada al manejo y la gestión del agua, es la contaminación por aguas residuales, esto debido a que no se cuenta con saneamiento básico en el territorio. Las comunidades establecen este acuerdo sujeto por supuesto a la inversión requerida en las viviendas del territorio.

La restauración de fuentes hídricas, también se considera como uno de los acuerdos más frecuentes, las comunidades señalan la importancia de sembrar árboles de especies nativas. Para el caso de la conservación del agua dentro de los acuerdos se precisa no superar la frontera agropecuaria como uno de los acuerdos fundamentales.

En los acuerdos asociados a las áreas de interés, las comunidades establecieron acuerdos agrupados en 6 puntos.

Tabla 69. Acuerdos comunitarios de conservación en cuanto a la gestión de áreas de interés ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Acuerdos manejo y gestión de áreas de interés | % Frecuencia |
|--|---------------------|
| Conservación de áreas, bosques protectores | 66,67 |
| No deforestar, no talar | 15,38 |
| Aislamientos y encerramientos de áreas de interés | 2,56 |

| Acuerdos manejo y gestión de áreas de interés | % Frecuencia |
|---|---------------------|
| No quemar áreas | 2,56 |
| Desarrollar proyectos de restauración de especies nativas en bosques degradados y rastrojos | 7,69 |
| Restaurar áreas en las quebradas de especial interés | 5,13 |

Fuente: elaboración propia, 2026.

La conservación de áreas de interés es uno de los acuerdos comunitarios de conservación, de mayor relevancia para las comunidades, dentro de este acuerdo se precisa la importancia de los bosques propios del territorio, y con ello la protección de especies como el ahumado, el roble, el cedro, el amarillo, achapo, el carbón y el granadillo.

Dentro de áreas de especial interés por parte de las comunidades, se incluyeron, bosques de la vereda el Zafiro, el área de protección de la Cueva de los Guacharos, el bosque denominado “La Bola”, el bosque protegido de la quebrada “La Sardina”, éstos últimos tres en la vereda La Estrella. Otras áreas de interés de protección señaladas corresponden a los bosques asociados a las quebradas La Danta, Santa Rosa, La Chorrera, Las Doradas, Las Dalias, El Oso, Chuchandia, La Esperanza y La Ataúd.

Los acuerdos comunitarios de conservación definidos por las comunidades en la categoría de biodiversidad se agrupan en 8 puntos.

Tabla 70. Acuerdos comunitarios de conservación en biodiversidad ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro.

| Acuerdos conservación de la biodiversidad | % Frecuencia |
|---|---------------------|
| Protección de animales en vía de extinción | 2,29 |
| Cuidar el hábitat natural de las especies | 45,80 |
| Cuidar flora y fauna, especies silvestres | 6,11 |
| No cazar | 28,24 |
| No pesca con arpón y promover la pesca sostenible | 3,05 |
| Proteger especies de fauna | 6,87 |
| Proteger especies de flora | 3,82 |
| Reforestar y restaurar áreas para proteger la biodiversidad | 3,82 |

Fuente: elaboración propia, 2024.

El acuerdo definido de cuidar el hábitat natural de las especies aborda parte de los acuerdos señalados en los puntos anteriores, asociados a mantener las condiciones para la supervivencia de las especies de flora y fauna.

Las especies señaladas en los acuerdos frente a la reducción y prohibición de la caza, así como especies de importancia para la protección las comunidades, corresponden a borugas, armadillos, osos, tigres, guaguas, venados, pavas, el gurre, micos, golondrinas, chupafilo, chamone, cucaracho, guaras, guacharacas, zorros, chichas, puerco espín, triguillos, cerrillo, chiveros y la amplia diversidad de aves.

En la protección de especies de flora, se señalan el achapo, ahumado, cedro, azufre roble, amarillo, carbón, granadillo y maní.

Los acuerdos comunitarios de conservación, definidos por las comunidades en la gestión y manejo de residuos se agrupan en 6 puntos.

Tabla 71. Acuerdos comunitarios de conservación en manejo y gestión de Residuos ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Acuerdos de conservación manejo y gestión de residuos | % Frecuencia |
|--|---------------------|
| Recolección de residuos | 3,28 |
| Manejo y gestión de residuos a través del reciclaje | 73,77 |
| Aprovechamiento de residuos, abonos orgánicos | 11,48 |
| Reutilizar residuos | 4,92 |
| Educación ambiental para el manejo y gestión de residuos | 4,92 |
| Centro de acopio, manejo y gestión de residuos | 1,64 |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Estos compromisos en particular están asociados al mejoramiento de la gestión de los residuos, si bien se definen compromisos, estos están asociados a articular la gestión de los residuos a la inversión.

En la mejor gestión suelos, las comunidades establecen 10 puntos para los acuerdos comunitarios de conservación.

Tabla 72. Acuerdos comunitarios de conservación en manejo y gestión de residuos ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro.

| Acuerdos de conservación de suelos | % Frecuencia |
|--|---------------------|
| No usar agroquímicos (herbicidas, fungicidas, insecticidas) | 25,23 |
| No realizar quemas | 25,23 |
| No deforestar | 9,01 |
| No permitir explotación de subsuelo | 0,90 |
| Manejo de otros tipos de residuos que puedan afectar el suelo | 6,31 |
| Usar fertilizantes y otros agro insumos orgánicos (lombricultura) | 4,50 |
| Reforestación, siembra y construcción de viveros | 14,41 |
| Restauración de áreas degradadas y recuperación de suelos | 3,60 |
| Desarrollo de sistemas productivos sostenibles y que protejan el suelo (sistemas agroforestales y silvopastoriles) | 7,21 |
| Conservar áreas | 3,60 |

Fuente: elaboración propia, 2024.

Dentro del acuerdo asociados a reducir y no usar agroquímicos las comunidades por supuesto requieren una transición a una producción limpia. A este mismo acuerdo se asocia el uso de fertilizantes e insumos orgánicos. Se señala puntualmente la producción y uso de abonos orgánicos y el desarrollo de específico de lombricultura.

Por otro lado, las comunidades reconocen que la ganadería extensiva y bajo el manejo tradicional, tiene un impacto sobre el suelo y su degradación, por ello dentro de los acuerdos

establecen el desarrollo de sistemas productivos ganaderos más sostenibles (sistemas silvopastoriles) y la transición de otros sistemas productivos.

Notable es de señalar, que una parte de los acuerdos comunitarios de conservación, deben estar asociados a inversión, desarrollo y acceso a proyectos que permitan consolidarlos, como puede ser el caso de inversión de mejoramiento de manejo de residuos sólidos, restauración, acceso a educación ambiental, transición productiva para la mejor gestión de suelos, entre otros.

Los compromisos que se plantearon desde ACOMFLOPAD en el documento de solicitud de constitución de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro (ZORCOSP) de los municipios de La Montañita, Florencia, El Paujil y El Doncello, frente a la conservación de la ZRC, fueron los siguientes:

- ✓ Reducir la explotación de bosques y la protección del medio ambiente, por medio de prácticas de sensibilización y pedagogía, así como el fortalecimiento de las normas sociales que buscan la protección y conservación de los recursos naturales.
- ✓ Buscar compartir técnicas con otras comunidades y organizaciones sociales que busquen la generación de prácticas para la protección ambiental, la producción de alimentos libres de agroquímicos y el cambio de prácticas que generen impactos negativos en el medio ambiente.
- ✓ Tener en cuentas las etnias. Siendo conscientes que compartimos territorios con comunidades hermanas, las cuales hemos compartido una historia de lucha y resistencia por el territorio, de ser víctimas del conflicto armado en todas sus expresiones y ser víctimas del despojo y de las intenciones de multinacionales con intereses en nuestros territorios, asumimos como compromiso avanzar en la construcción de dinámicas que no desconozcan la existencia de estas comunidades en la ZRC, de abrir espacios de participación para la inclusión de sus necesidades dentro de nuestro PDS.
- ✓ Preservar la frontera agrícola.
- ✓ Dialogar con las instituciones para ser una figura de guion entre campo y ciudad, local y nacional, entre todos los actores y los intereses del mundo rural y de la sociedad colombiana.

10. ACUERDOS INTERCULTURALES

El presente capítulo constituye un hito político dentro del PDS de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. Su formulación responde a la iniciativa expresa de la comunidad campesina articulada a través de ACOMFLOPAD y a la voluntad concertada de los pueblos indígenas Misak y Kisgó, todos ellos habitantes y protectores históricos del territorio cordillerano.

Lejos de pretender sustituir los planes de vida u otros instrumentos propios de gobernanza de las comunidades étnicas, este componente se erige como un espacio de reconocimiento político mutuo. Su propósito fundamental es clarificar las respectivas territorialidades, armonizar los intereses colectivos sobre el territorio y blindar los lazos de vecindad, respeto y convivencia mediante una agenda de gestión conjunta.

10.1. Antecedentes y memoria histórica de las comunidades en el territorio

La configuración social de la zona de cordillera se teje a partir de tres trayectorias de resistencia, arraigo y búsqueda de soberanía en la ruralidad:

Comunidad campesina y el proceso de la ZRC

La base campesina de la región que agrupa a 124 JAC distribuidas en la zona de cordillera de cuatro municipios, inició en el año 2015 un proceso organizativo amplio encaminado a la dignificación de la vida rural y la protección del territorio frente a dinámicas extractivas.

Hitos de resistencia: destacan las movilizaciones y procesos de resistencia comunitaria frente a proyectos hidroeléctricos (como la proyectada represa a filo de agua en el río San Pedro) y bloques petroleros (en el municipio de El Doncello en 2014). Asimismo, en 2017 las comunidades se declararon como “ZRC de hecho” en Berlín ante los bloqueos institucionales derivados de las restricciones de la ZRF de la Amazonía.

Defensa territorial integral: tras la reactivación institucional del trámite ante la ANT entre 2020 y 2022, la comunidad rechazó con firmeza la propuesta gubernamental de delimitar la ZRC exclusivamente en la “zona baja”. Bajo la consigna de *“toda el área o nada”*, el campesinado ratificó que la conservación de la parte alta de la cordillera es fruto directo de su cuidado histórico y social, exigiendo su inclusión plena.

Pueblo Indígena Misak

Origen y arraigo: familias del pueblo Misak migraron originalmente desde el Resguardo de Guambía (Cauca), forzadas por la “estrechez territorial” y la escasez de tierras cultivables en su lugar de origen. Al asentarse en esta zona, consolidaron su sustento familiar inicial.

Dinámica poblacional: aunque inicialmente se asentaron cuatro familias, la población fluctuó significativamente debido a dinámicas asociadas al desplazamiento forzado por el conflicto armado y la venta de fincas en la década de los años 2000; hoy en día permanecen alrededor de 10 familias.

Estatus jurídico: tras la realización de un estudio etnológico reciente, se ha dado inicio a su reconocimiento oficial. En materia de tierras, en 2023 radicaron ante la ANT una solicitud de constitución formal de resguardo, ofertando predios en el sector de Los Alpes, trámite que actualmente se encontraría en fase de estudios técnicos.

Pueblo Indígena Kisgó

Trayectoria de retorno: igualmente procedentes de un resguardo con limitaciones de tierras en el Cauca, 35 familias de la comunidad adquirieron una finca de 180 hectáreas en la zona de Turín (Caquetá) en 1997. No obstante, entre 1997 y 1999 la fuerte presencia de actores armados impuso un escenario de terror que provocó el abandono masivo del predio.

Recuperación autónoma: en el año 2012, bajo el liderazgo de voceros comunitarios y ante el riesgo de despojo de sus predios, las familias iniciaron un proceso de retorno. En la actualidad, un núcleo estable de 5 familias trabaja de forma asociativa cerca de 70 hectáreas (en áreas de rastrojo y potrero), mientras que 3 familias adicionales habitan de forma dispersa en las zonas de alta montaña. El pueblo Kisgó cuenta con reconocimiento formal del Estado desde el año 2019.

10.2. Diagnóstico compartido de problemáticas estructurales

Los espacios de diálogo intercultural evidencian que, más allá de las particularidades de identidad, la población indígena y campesina comparte un núcleo de necesidades insatisfechas y exclusiones por parte del Estado:

Tabla 73. Problemáticas compartidas.

| Dimensión | Problemática en el territorio |
|---------------------------|--|
| Tierras e informalidad | Falta de acceso y debilidad en las garantías sobre derechos de propiedad, tanto a nivel colectivo como de predios familiares individuales. En el sector campesino, la tenencia histórica se soporta en documentos informales que la cartografía estatal califica como “títulos ficticios” o baldíos. |
| Restricciones ambientales | El cruce de los predios con la ZRF (Ley 2da de 1959) actúa como barrera legal permanente para la formalización y la inversión pública ordinaria, excluyendo a los habitantes de los circuitos institucionales. |
| Vivienda y hábitat | Profundo déficit de vivienda digna. En el que se suma la carencia de infraestructuras adecuadas y acordes a sus pautas socio-culturales (como el espacio de autoridad e identidad de la cocina). |
| Educación y cultura | Graves limitaciones en el despliegue de modelos de educación propia e inclusiva. Hay una alerta compartida por la pérdida paulatina de las lenguas nativas, los tejidos, la música, los saberes tradicionales y los juegos propios entre las nuevas generaciones. |

| Dimensión | Problemática en el territorio |
|-----------------------------|---|
| Salud integral | Desarticulación entre los servicios de salud estatal (medicina occidental) y los sistemas de medicina propia y tradicional de las comunidades, requiriéndose esquemas complementarios de atención. |
| Infraestructura y servicios | Red vial en avanzado estado de deterioro, aislamiento geográfico y mala conectividad. Deficiencias estructurales en el acceso al agua a través de sistemas de acueducto veredal y comunitario eficientes. |

Fuente: elaboración propia, 2026.

10.2.1. Análisis de factores de cohesión y riesgos

Para asegurar la posibilidad de construir una agenda intercultural se realiza una lectura estratégica de los factores que pueden constituir un impulso o amenaza a la gobernanza compartida en el territorio:

Factores de cohesión:

- Destino y necesidades comunes: la coincidencia en el diagnóstico de carencias y el abandono estatal funciona como un motor de articulación y de reivindicación.
- Defensa común frente a amenazas comunes: la memoria colectiva de resistencia contra la gran minería, la explotación petrolera, la extracción maderera descontrolada por actores externos y la imposición de figuras de conservación ambiental inconsultas (como las tensiones con CORPOAMAZONIA) constituyen aspectos de luchas comunes.
- Apuesta por la conservación amazónica: el compromiso mutuo de salvaguardar la alta montaña y el ecosistema amazónico a través de modelos no extractivos.
- Respeto y convivencia histórica: la validación mutua de las costumbres y dinámicas colectivas construidas desde el momento de la llegada de las familias indígenas.

Factores de tensión y riesgos de separación:

- Incumplimiento de acuerdos: el retraso o inobservancia de las palabras y pactos establecidos entre líderes o de las instituciones con las comunidades.
- Fallas en los canales de comunicación: la ausencia de mecanismos de información transparentes, oportunos y con pertinencia cultural.
- Deterioro de lazos comunitarios: el debilitamiento de los lazos de vecindad y amistad en el día a día veredal.
- Imposición en la toma de decisiones: adoptar medidas que afecten el territorio sin la construcción previa de consensos legítimos, lesionando las autonomías propias.

10.3. Hoja de ruta y apuestas estratégicas conjuntas

Las comunidades se comprometen a unificar esfuerzos en torno a seis líneas programáticas:

1. Tierra, territorialidad y hábitat intercultural: gestión coordinada ante la ANT para agilizar tanto la formalización de la propiedad campesina como la constitución del resguardo para las familias Misak y la adjudicación de tierras para el pueblo Kisgó. Diseño y mejoramiento de vivienda rural digna respetando los parámetros de habitabilidad tradicional y la cosmovisión de cada pueblo.
2. Salvaguarda cultural y transmisión de saberes: puesta en marcha de iniciativas comunitarias orientadas a la niñez para asegurar el empalme generacional, la permanencia en el territorio y la recuperación de lenguas maternas, tejidos, música, juegos y conocimientos ancestrales y tradicionales.
3. Sistemas agroecológicos y economía propia: fomento exclusivo a proyectos productivos basados en economías de carácter familiar y asociativo, bajo enfoques ambientalmente sostenibles y respetuosos con los ecosistemas, descartando visiones extractivas foráneas.
4. Complementariedad en salud y bienestar: establecimiento de mesas técnicas para articular la medicina occidental institucional con las prácticas de medicina tradicional y saberes propios de cada comunidad.
5. Gobernanza y encuentros interculturales: institucionalizar espacios periódicos de asamblea y diálogo intercultural entre las comunidades para evaluar la convivencia veredal, dirimir diferencias por el uso del suelo bajo enfoques restaurativos y construir consensos en la toma de decisiones.
6. Justicia climática y exigencia presupuestal directa: sentar una postura de incidencia conjunta frente al estado central y cooperantes globales. El PDS denunciará de forma activa que los compromisos mundiales en eventos como la COP16 no impactan las realidades de la cordillera, por lo que se exigirá el traslado directo de fondos, recursos y garantías jurídicas para el campesinado y las comunidades étnicas en su rol de guardianes reales de la Amazonía.

10.4. Consulta previa

En el marco del proceso de constitución de la ZRC, se adelantó la consulta previa con las comunidades indígenas que determinó la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior. Mediante la Resolución ST 0345 del 4 de abril de 2024, se ordenó iniciar dicho proceso con los Resguardos Indígenas San Pablo el Pará y Nasa WE SX KIWE la Gaitana. Posteriormente, a través de la Resolución STC 0281 del 18 de marzo de 2026, se vincularon al proceso el Resguardo Indígena Embera Drua, el Resguardo Indígena Nassa Uss y el Cabildo Indígena Cxha'B Wala Zuun.

Con cada una de estas comunidades se avanzó en las etapas que contempla el proceso de consulta previa, lo que permitió identificar los posibles impactos que la

constitución de la ZRC tendría sobre sus territorios. A partir de este ejercicio, se definieron medidas de manejo orientadas a prevenir cualquier situación de conflicto y a establecer acuerdos que permitieran la convivencia pacífica en el territorio.

Entre los aspectos acordados, se estableció que en ningún caso se restringe la movilidad dentro de la ZRC. De manera particular, con el Cabildo Indígena Cxha'B Wala Zuun se estableció de forma explícita que en el PDS de la ZRC quedará consignada la pretensión de ampliación de dicho cabildo. Una vez culminado ese proceso de ampliación, el área correspondiente será excluida del polígono de la ZRC.

11. FASE PROSPECTIVA PARA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL DESARROLLO RURAL EN LA ZRC

11.1. Objetivos

Objetivo general:

Consolidar la ZORCOSP como territorio de vida digna, paz y soberanía campesina, mediante la implementación participativa del PDS que ordene el territorio, garantice el acceso justo a la tierra, fortalezca la economía campesina, proteja los ecosistemas estratégicos de la cordillera oriental caquetena y promueva la organización comunitaria como base de la gobernanza territorial.

Objetivos específicos:

1. Implementar acuerdos comunitarios de manejo sostenible del territorio que contengan la expansión de la frontera agropecuaria, protejan los ecosistemas, fortalezcan la función amortiguadora frente al Parque Regional Natural Miraflores-Picachos y reconozcan al campesinado organizado como actor activo de conservación ambiental en la Amazonía.
2. Proteger la tenencia y ocupación histórica de las familias campesinas en el territorio de la ZORCOSP, promoviendo la adjudicación de predios baldíos, previniendo la concentración inequitativa de la tierra, generando estrategias para la regularización de la tierra para los habitantes de la ZRF y frenando el avance de proyectos minero-energéticos que amenacen la permanencia del campesinado en la zona cordillerana del Caquetá.
3. Fortalecer los sistemas productivos de las familias campesinas de la ZORCOSP a través del fomento de la agricultura diversificada, la asociatividad, la asistencia técnica y el acceso a mercados, garantizando la soberanía alimentaria y el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población, especialmente de mujeres, jóvenes y adultos mayores.
4. Mejorar las condiciones de vida y garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las familias campesinas de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro, mediante la implementación de acciones integrales en salud, educación, vivienda, participación y organización comunitaria, que reconozcan al campesinado como sujeto de derechos y fortalezcan el tejido social del territorio como base para la paz y el desarrollo rural con justicia social.

11.2. Principios

1. *Reforma agraria integral y justicia social* – La ZORCOSP se constituye como instrumento de justicia agraria frente a décadas de exclusión, despojo y abandono estatal, buscando

garantizar el acceso democrático a la tierra como condición fundamental para la vida digna del campesinado pobre y sin tierra del Caquetá.

2. *Defensa del territorio como escenario de vida y paz* – la ZORCOSP es declarada territorio de paz. Se rechaza todas las violencias contra las mujeres, explotación minero-energética y cualquier forma de economía extractiva que atente contra los derechos campesinos, los bienes naturales y la convivencia comunitaria.
3. *El campesinado como sujeto de derechos y guardián ambiental* – Las comunidades campesinas de la ZORCOSP se reconocen como sujetos especiales de protección constitucional (Acto Legislativo 001 de 2023) y como actores centrales en la conservación de los ecosistemas amazónicos, desmontando el estigma del campesino como deforestador.
4. *Participación democrática y construcción colectiva* – Todas las decisiones que afecten el territorio se construyen de manera participativa, con voz real de mujeres, jóvenes, adultos mayores y ACOMFLOPAD garantizando que el PDS sea un instrumento legítimo emanado desde las bases organizativas.
5. *Gobernanza territorial campesina* – La ZORCOSP fortalece su capacidad organizativa y de gestión comunitaria reconociendo y respetando el rol de las instituciones del Estado. La organización campesina actúa como interlocutora activa y propositiva ante las alcaldías municipales, la gobernación y las entidades sectoriales, aportando el conocimiento del territorio y la voz de las comunidades para la exigibilidad de sus derechos. La relación entre organización comunitaria e institucionalidad pública se sustenta en la complementariedad y la corresponsabilidad como base para construir un territorio con equidad y bienestar.
6. *Articulación nacional e incidencia política* – La ZORCOSP, fortalece su capacidad de interlocución y articulación con el Estado para la implementación de políticas públicas rurales que transformen estructuralmente las condiciones de vida del campesinado.
7. *Economía campesina y soberanía alimentaria* – Se promueve un modelo económico basado en la diversificación productiva, la transición, la reconversión, la asociatividad solidaria y los mercados, que garantice la subsistencia y generación de ingresos para las familias campesinas.

11.3. Visión de la ZRC

Para el año 2037, la Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP) será un modelo de desarrollo rural sostenible, equitativo e inclusivo en Colombia, consolidándose como un territorio donde las comunidades campesinas tienen plena garantía de sus derechos fundamentales, disfrutan de seguridad jurídica sobre sus tierras, fortalecen su economía local a través de la agroecología, economía forestal y la producción sostenible, y

participan activamente en la toma de decisiones sobre su desarrollo integral. ZORCOSP será reconocida como un referente de conservación ambiental y de construcción de paz, integrando estrategias de ordenamiento territorial que permitan la convivencia armónica entre el campesinado, los ecosistemas, comunidades étnicas y el desarrollo regional, un territorio seguro para los jóvenes y mujeres campesinas y las comunidades diversas, fundamentadas en el respeto, la democracia y la gobernanza comunitaria.

11.4. Líneas estratégicas del PDS

11.4.1. Línea estratégica: salud y bienestar con enfoque territorial campesino

Descripción

Las comunidades campesinas de la ZRC enfrentan condiciones críticas en materia de salud. El 87% de las veredas no cuenta con ningún puesto de atención en salud. Los pocos centros existentes se encuentran en deterioro total o parcial. Esta situación obliga a la población campesina a desplazarse a las cabeceras municipales o hasta la ciudad de Florencia y en casos complejos hasta Neiva (Huila), recorridos que en muchas ocasiones resultan imposibles por el mal estado de las vías terciarias, los costos de transporte y las condiciones climáticas. A estas barreras físicas se suman la ausencia de personal médico permanente, la escasez de medicamentos y equipos, y la falta de programas preventivos con enfoque diferencial.

Propósito de la línea estratégica

Garantizar el acceso efectivo, oportuno y con enfoque diferencial al derecho fundamental a la salud de las comunidades campesinas de la ZRC, mediante el fortalecimiento, construcción y dotación de infraestructura, la presencia permanente de personal de salud en el territorio, la implementación de modelos de atención primaria con pertinencia territorial.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 3: salud y bienestar – garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 10: reducción de las desigualdades – reducir la desigualdad en y entre los países, con énfasis en comunidades rurales.
- ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles – asegurar el acceso a servicios básicos e infraestructura segura.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Gobernación del Caquetá – Secretaría de Salud Departamental.
- Alcaldías de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.

- Empresas Sociales del Estado (ESE).

Instrumentos de planificación con los que se armoniza:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.
- Política de Atención Integral en Salud (PAIS) – Modelo de Atención Primaria en Salud.
- Planes Territoriales de Salud de los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.
- Planes de Desarrollo Municipal de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.
- Plan Departamental de Desarrollo de Caquetá.
- Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 74. Línea estratégica: salud y bienestar con enfoque territorial campesino.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|---|--|--|--------------|---|
| Fortalecimiento y construcción de infraestructura de salud. | Construir y/o rehabilitar puestos de salud en veredas priorizadas. | N° de puestos de salud construidos o rehabilitados. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Dotar los centros de salud con equipos médicos y medicamentos básicos. | % de puestos dotados con equipos mínimos. | | |
| | Garantizar la habitabilidad del personal de salud en territorio. | N° de unidades habitacionales para personal médico. | | |
| Modelo de atención primaria en salud con pertinencia campesina. | Implementar brigadas de salud periódicas en veredas sin puesto de salud. | N° de brigadas realizadas por año por núcleo. | Corto | 127 veredas de la ZRC, priorizando las más alejadas |
| | Institucionalizar la medicina tradicional campesina como complemento al sistema de salud. | N° de promotores de salud comunitarios formados. | | |
| | Crear promotores comunitarios de salud en cada núcleo veredal. | % de veredas atendidas por brigadas. | | |
| Salud preventiva con enfoque diferencial de género y ciclo de vida. | Implementar programas de salud preventiva para toda la población. | N° de personas atendidas en programas de prevención. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Fortalecer la salud mental comunitaria. | N° de jornadas de salud mental realizadas. | | |
| Formación comunitaria en salud y primeros auxilios. | Capacitar líderes y lideresas en primeros auxilios y atención básica. | N° de personas formadas en primeros auxilios. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Dotar a las redes de apoyo comunitario para la atención de emergencias (ej. camillas, botiquines). | N° de redes comunitarias de salud activas. | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.2. Línea estratégica: educación pertinente, incluyente y con arraigo territorial

Descripción

El sector educativo en la ZRC enfrenta barreras estructurales profundas que limitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y adultos del campo. La infraestructura educativa se encuentra en estado crítico de deterioro o simplemente no existe en muchas veredas. La asignación de docentes es deficiente por la baja densidad de matrícula en veredas dispersas, y la oferta educativa generalmente no supera la básica primaria, excluyendo por completo la educación media y técnica en el territorio.

Esta situación obliga a niñas, niños y jóvenes a desplazarse largas distancias en condiciones complejas, recurrir a internados, o migrar a cabeceras municipales bajo el cuidado de familiares, incrementando los riesgos de deserción escolar y reproduciendo un bajo nivel educativo intergeneracional.

Propósito de la línea estratégica

Garantizar el acceso permanente y con pertinencia territorial a la educación de las comunidades campesinas de la ZRC Cabeceras Orteguzza – San Pedro, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, la asignación suficiente de docentes, la ampliación de la oferta educativa hasta el nivel medio y técnico en el territorio, y el fortalecimiento de modelos educativos flexibles que reconozcan la identidad, los saberes y las formas de vida campesinas, contribuyendo al arraigo territorial y al empalme generacional.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 4: educación de calidad – garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- ODS 10: reducción de las desigualdades – reducir la desigualdad en contextos rurales.
- ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico: formación técnica y para el trabajo que fortalezca las capacidades productivas del campesinado.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerio de Educación Nacional.
- Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.
- Secretarías Municipales de Educación de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.
- SENA – Regional Caquetá.
- Universidades públicas y privadas con presencia regional.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza:

- Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026.
- Modelo de Educación Flexible – MEN (Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, SAT).
- Planes Educativos Municipales de los cuatro municipios de la ZRC.
- PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño – Pilar de Educación Rural.

Tabla 75. Línea estratégica: educación pertinente, incluyente y con arraigo territorial.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|---|---|---|--------------|--|
| Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa. | Construir o rehabilitar sedes educativas en veredas con infraestructura en deterioro o inexistente. | Nº de sedes educativas construidas o rehabilitadas. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC Veredas Laureles y Serranía |
| | Dotar las sedes educativas con mobiliario, material didáctico y conectividad. | Nº de sedes con dotación completa. | | |
| | Reubicar la infraestructura educativa de las veredas Laureles y Serranía en sitios seguros dentro de las mismas veredas, alejados de la falla geológica identificada. | Nº de escuelas reubicadas en sitio seguro dentro de la vereda, con infraestructura construida y en funcionamiento. | | |
| Educación para todos y todas en el territorio. | Ampliar la cobertura del transporte y alimentación escolar con contratación oportuna y prestación de calidad, garantizando la permanencia escolar de toda la población estudiantil. | % de estudiantes atendidos con servicio de transporte y alimentación escolar respecto al total de la población estudiantil de la ZRC. | Mediano | Centros poblados Construcción de una escuela en la vereda La Estrella, núcleo Orteguzza |
| | Ampliar la oferta educativa hasta básica secundaria y media en veredas con solo primaria. | Nº de sedes con oferta hasta básica secundaria o media. | | |
| | Garantizar la asignación permanente de docentes para las veredas que cuenten con instituciones educativas en funcionamiento. | Nº de docentes asignados en veredas de la ZRC. | | |
| | Implementar programas de educación técnica, tecnológica y profesional agropecuaria, turismo y ambiental en territorio. | Nº de programas implementados en territorio. | | |
| Educación flexible, pertinente y con identidad campesina. | Implementar modelos educativos flexibles adaptados al calendario y las dinámicas campesinas. | Nº de instituciones con modelos educativos flexibles implementados. | Largo | Todas las veredas de la ZRC |
| | Incorporar en el currículo escolar saberes y conocimientos tradicionales campesinos y ambientales. | Nº de escuelas con proyectos pedagógicos de identidad campesina. | | |
| | Reducir la tasa de deserción escolar en la ZRC. | Variación en tasa de deserción escolar anual. | | |
| | Implementar un programa de alfabetización básica para los adultos de la ZRC. | Nº de adultos en condición de analfabetismo vinculados al programa. | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.3. Línea estratégica: vivienda digna y servicios públicos

Descripción

Las condiciones de vivienda en la ZRC son precarias. La mayoría de las familias campesinas habitan viviendas construidas en madera burda con pisos de tierra, sin unidades sanitarias adecuadas, cocinas de fogón de leña y techos con goteras o grietas. La vulnerabilidad ante desastres naturales como inundaciones, deslizamientos y hundimientos del terreno es alta, dado que la ZRC se ubica sobre la cordillera oriental. En materia de servicios públicos, el acceso al agua potable es paradójico en una zona de gran riqueza hídrica: las familias toman agua directamente de ríos, quebradas y nacederos sin tratamiento. No existe alcantarillado

rural y los residuos se manejan quemándolos o enterrándolos, con graves consecuencias para la salud y el ambiente.

Propósito de la línea estratégica

Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos básicos de las familias campesina, mediante la construcción y mejoramiento de viviendas, la implementación de sistemas de agua potable y saneamiento básico, el acceso a energías renovables y la conectividad digital, garantizando condiciones de vida digna para toda la población del territorio.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 6: agua limpia y saneamiento – garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible.
- ODS 7: energía asequible y no contaminante – acceso a energías limpias y renovables.
- ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles – acceso a vivienda y servicios básicos adecuados.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- Gobernación del Caquetá.
- Alcaldías de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.
- IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas).

Instrumentos de planificación con los que se armoniza

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Política Nacional de Vivienda Rural – Ministerio de Vivienda.
- Planes de Ordenamiento Territorial (PD/POT/PBOT/EOT) de los cuatro municipios.
- Programa Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad del MinTIC.

Tabla 76. Línea estratégica: vivienda digna y servicios públicos

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|--|---|--------------|-----------------------------|
| Mejoramiento y construcción de vivienda digna. | Implementar proyectos de vivienda mediante técnicas de bioconstrucción en la ZRC. | N° de viviendas construidas. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Mejorar las condiciones estructurales (techo, paredes, pisos) de viviendas en deterioro. | N° de viviendas mejoradas en estructura y cubierta. | | |
| | Construir unidades sanitarias (baño y ducha) en viviendas que carecen de ella. | N° de unidades sanitarias construidas. | | |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|---|--|---|--------------|--|
| Hogares sin humo. | Desarrollar un programa de gasificación comunitaria mediante la instalación de biodigestores en los centros poblados de la ZRC. | N° de biodigestores instalados. | Mediano | Centros poblados de la ZRC |
| Construcción de acueductos veredales. | Construir acueductos comunitarios en todas las veredas de la ZRC. | N° de acueductos construidos. | Mediano | Todas las veredas de la ZRC |
| Energías renovables. | Ampliar la cobertura de energía eléctrica, paneles solares y otras alternativas de energías renovables. | % de familias con acceso a energía eléctrica o alternativas. | Mediano | Veredas sin energía: Turin, Ramos, Perlas, Alpes, Río Bravo, Ural, Alejandria, San Cristóbal Alto y Bajo, Torres, Palmar, La Estrella, Siani, Río Chiquito, Americas, Brisas, Cumbre, Alemania, Jerico, Monterrey, Porvenir, Union Cordillera, Quebradón, Laureles, Danubio, Bosque, Alro Río Chiquito |
| Conectividad digital y telefonía móvil. | Implementar el programa Juntas de Internet para conectividad. | N° de veredas conectadas a internet. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Capacitar a jóvenes en gestión de redes comunitarias. | N° de jóvenes capacitados en TICs. | | |
| | Implementar herramientas tecnológicas e infraestructura de telecomunicaciones que garanticen un acceso a internet eficiente, continuo y de calidad para las comunidades de la ZRC. | N° de herramientas tecnológicas e infraestructura de telecomunicaciones instaladas y en funcionamiento. | | |
| Territorio limpio. | Implementar un esquema diferencial de saneamiento básico mediante una ruta de recolección de residuos sólidos, articulada con un programa de manejo y disposición segura de residuos y envases químicos. | # de centros poblados de la ZRC cubiertos por la ruta diferencial de recolección y disposición de residuos sólidos. | Largo | Centros poblados |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.4. Línea estratégica: fortalecimiento organizativo, participación y gobernanza territorial

Descripción

La capacidad organizativa es uno de los activos más importantes de la ZORCOSP. ACOMFLOPAD, con sus 124 JAC y 12 núcleos organizativos, representa décadas de trabajo colectivo campesino. Sin embargo, persisten debilidades estructurales: baja participación de mujeres en cargos directivos, desvinculación de la juventud de los procesos organizativos,

limitada formación política y técnica para la gestión de recursos, y apatía comunitaria generada por años de incumplimiento institucional.

Propósito de la línea estratégica

Fortalecer las capacidades organizativas, la gobernanza territorial y la participación activa e incluyente de la comunidad campesina de la ZORCOSP, con énfasis en la participación política efectiva de mujeres, jóvenes y adultos mayores, para incidir en políticas públicas locales, regionales y nacionales.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 5: igualdad de género – participación política y liderazgo de las mujeres.
- ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas – promover sociedades pacíficas e inclusivas.
- ODS 17: alianzas para lograr los objetivos – fortalecer los medios de implementación.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Comunales.
- ANZORC – Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.
- Cooperación Internacional.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Acuerdo de Paz – Punto 2: Participación Política.

Tabla 77. Línea estratégica: fortalecimiento organizativo, participación y gobernanza territorial.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|--|--|--------------|-----------------------------|
| Formación política y técnica para la gestión organizativa y comunitaria. | Fortalecer la identidad territorial y el sentido de pertenencia campesino. | N° de proyectos formulados por organizaciones locales. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Diagnosticar y superar causas de apatía comunitaria. | N° de estrategias implementadas contra la apatía. | | |
| Fortalecimiento de las JAC. | Capacitar líderes y lideresas en formulación de proyectos y normatividad vigente, figuras de protección ambiental, derechos humanos, entre otros. | N° de líderes y lideresas capacitadas. | Corto | 124 JAC de la ZRC |
| | Equipar a las JAC con tecnologías de la información y mobiliario de oficina para optimizar de sus funciones administrativas y de atención comunitaria. | N° de JAC con dotación administrativa y tecnológica entregada de manera física y funcional. | | |
| | Capacitar a los integrantes de las JAC en el uso básico e intermedio de sistemas informáticos y herramientas digitales. | N° de integrantes JAC certificados en capacitación en sistemas. | | |
| Fortalecimiento ACOMFLOPAD. | Desarrollar capacidades de incidencia, interlocución y gestión ante actores institucionales y aliados. | N° de espacios de interlocución sostenidos con entidades gubernamentales, organizaciones aliadas y cooperantes durante el periodo. | Corto | N/A |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|--|--|--------------|-----------------------------|
| | Fortalecer los procesos administrativos y de gestión de recursos para la sostenibilidad de la organización. | N° de miembros formados en herramientas de gestión administrativa, elaboración de proyectos y seguimiento a planes de trabajo. | | |
| Derechos, justicia y paz territorial. | Implementar procesos de formación orientados al reconocimiento, la exigibilidad y la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. | N° de personas formadas en derechos humanos. | Corto | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Diseñar e implementar rutas comunitarias e institucionales para la prevención, atención y seguimiento de vulneraciones a los derechos humanos, y violaciones al Derecho Internacional Humanitario, garantizando mecanismos accesibles, seguros y adaptados a las condiciones de ruralidad dispersa del territorio. | N° de casos atendidos de manera oportuna y efectiva. | | |
| | Diseñar e implementar una estructura de gobernanza comunitaria denominada Comités de Justicia Comunitaria, como instancia clave para la prevención, atención y seguimiento de situaciones relacionadas con derechos humanos, en articulación con rutas institucionales. | N° de comités de Justicia Comunitaria constituidos y en funcionamiento. | | |
| Mesas de diálogo intercultural entre comunidades étnicas y campesinas. | Construir espacios sostenidos de diálogo intercultural entre comunidades étnicas y campesinas de la ZRC para el reconocimiento mutuo y la convivencia territorial. | N° de mesas de diálogo intercultural realizadas. | Corto | N/A |
| Huellas del Orteguaza: Infraestructura para el encuentro y la memoria. | Construir y dotar la casa de la memoria de la ZORCOPS para el fortalecimiento de la identidad cultural. | Casa de la memoria construida, dotada y en funcionamiento. | Largo | Norcasia o Berlín |
| | Desarrollar espacios comunitarios multifuncionales destinados al encuentro cultura, la memoria histórica y el empalme generacional del territorio. | N° de encuentros realizados. | | Todos los núcleos de la ZRC |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.5. Línea estratégica infraestructura vial, movilidad y conectividad territorial

Descripción

Las carreteras que conectan las cabeceras municipales con las veredas de la ZRC se encuentran en muy mal estado. Esta situación impacta directamente la economía, la salud, la educación y la calidad de vida de las familias campesinas. En temporadas de invierno, muchas veredas quedan completamente aisladas, siendo el caballo y el desplazamiento a pie las únicas opciones de movilidad.

La falta de transporte público interveredal es otra problemática crítica. La ausencia de vías en buen estado encarece los costos del transporte de productos agropecuarios, dificultando la comercialización y desincentivando la producción campesina. Sumado al cambio climático, que hace cada vez más impredecibles las condiciones para el tránsito en la zona de cordillera, la situación de movilidad requiere una intervención urgente y sostenida desde múltiples entidades.

Propósito de la línea estratégica

Mejorar la red vial terciaria y los sistemas de movilidad de la ZRC, garantizando la conexión entre veredas y cabeceras municipales, facilitando el acceso a servicios sociales, la comercialización de productos y el mejoramiento de la calidad de vida del campesinado, con criterios de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 9: industria, innovación e infraestructura – construir infraestructuras resilientes.
- ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles – sistemas de transporte seguros y accesibles.
- ODS 13: acción por el clima – adaptación de infraestructura ante el cambio climático.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerio de Transporte – INVIR (Instituto Nacional de Vías Rurales).
- Gobernación del Caquetá.
- Alcaldías de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.
- INVIAS – Instituto Nacional de Vías.
- ACOMFLOPAD y JAC (convenios solidarios para placa huellas).

Instrumentos de planificación con los que se armoniza:

- Planes de Desarrollo Municipal – Componente de infraestructura.
- Acuerdo de Paz – Punto 1: Infraestructura y adecuación de tierras.
- Inventario vial departamental del Caquetá.

Tabla 78. Línea estratégica: infraestructura vial, movilidad y conectividad territorial.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|--|---|--------------|--|
| Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria. | Actualizar el inventario de vías terciarias en la ZRC. | N° de km de vías mejoradas. | Mediano | Vías que conectan veredas de los 4 municipios, priorizando zonas fuera de la ZRF de Ley 2 de 1959 |
| | Construir placas huellas, puentes, vox, culver, alcantarillas y gaviones. | N° de obras de arte construidas (puentes, alcantarillas). | | |
| | Dotar a las comunidades con kit de maquinaria para mantenimiento. | N° de municipios con maquinaria para mantenimiento. | | |
| Programa de conectividad terrestre e infraestructura vial. | Construir y mejorar las vías de conectividad veredal en las zonas habilitadas mediante sustracción de ZRF, para fortalecer la movilidad interna y el acceso a servicios básicos de la comunidad campesina. | N° de km de infraestructura vial construidos y habilitados en áreas sustraídas. | Largo | Área de ZRF Ley 2 de 1959 |
| Conectividad terrestre y aérea para la alta montaña campesina. | Mejorar y mantener la red vial veredal y los caminos preexistentes o ancestrales del territorio, garantizando las condiciones de transitabilidad, comunicación e interconexión. | N° de km de vías veredales y caminos ancestrales intervenidos. | Mediano | Zonas de alta montaña de los núcleos Cedro, Villa Rica, Gaitania (La Montañita) y Berlín (El Doncello) |
| | Implementar teleféricos rurales para la movilidad de personas y carga para las comunidades con infraestructura de difícil acceso topográfico. | N° de sistemas de transporte con cable construidos y en operación. | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.6. Línea estratégica herederos del territorio – juventud campesina con derechos y arraigo

Descripción

La población joven de la ZRC enfrenta barreras estructurales que amenazan su permanencia en el territorio y el empalme generacional del proceso organizativo campesino. El acceso restringido a la educación superior y técnica, la escasa oferta deportiva y cultural, la débil participación en espacios de toma de decisiones, la inseguridad sobre la tenencia de la tierra y la falta de oportunidades productivas se combinan para impulsar la migración juvenil hacia centros urbanos. A pesar de estas condiciones, los y las jóvenes expresan una fuerte disposición al cuidado ambiental, el emprendimiento rural y la continuidad de las luchas históricas de sus comunidades, lo que representa una oportunidad estratégica para la sostenibilidad de la ZRC en el tiempo.

Propósito de la línea estratégica

Promover el desarrollo integral, la permanencia en el territorio y la participación activa de las y los jóvenes de la ZRC, garantizando sus derechos a la educación, al trabajo digno, a la cultura, a la tierra y a la participación, como condición fundamental para el fortalecimiento del empalme generacional y la continuidad del proceso organizativo campesino.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10: reducción de las desigualdades.

Entidades competentes y posibles aliados

- Universidad de la Amazonía.
- SENA.
- Alcaldías de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.
- Gobernación del Caquetá.
- Cooperación Internacional.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio del Trabajo.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza

- Planes de Desarrollo Municipal de las Alcaldías de Florencia, El Paujil, La Montañita, El Doncello.
- Política nacional de Juventud.

Tabla 79. Línea estratégica: herederos del territorio – juventud campesina con derechos y arraigo.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|---|--|--------------|-----------------------------|
| Educación para permanecer. | Garantizar el acceso, permanencia y culminación de procesos de educación superior, técnica, tecnológica y profesional de las y los jóvenes de la ZRC, mediante convenios con instituciones educativas y oferta de programas flexibles en el territorio. | N° de jóvenes vinculados a programas de educación superior o formación técnica/tecnológica. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| Deporte comunitario y vida saludable. | Promover el bienestar integral de la juventud mediante el acceso a actividades deportivas, culturales, recreativas y de cuidado de la salud mental en el territorio de la ZRC. | N° de actividades deportivas, culturales y de salud mental realizadas con participación activa de jóvenes. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| Programa de inclusión educativa, laboral y reconocimiento de saberes para la juventud rural de la ZRC. | Capacitar y preparar a los jóvenes de la ZRC para la homologación de sus capacidades y saberes empíricos, facilitando su vinculación a procesos de certificación oficial y formación complementaria para mitigar las brechas de acceso a la educación superior formal. | % de jóvenes de la ZRC con saberes certificados y vinculados a la educación complementaria. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Diseñar e implementar un programa de empleabilidad juvenil adaptado a las realidades y los perfiles educativos del territorio. | N° de jóvenes vinculados laboralmente. | | |
| Semillas de liderazgo campesino. | Fortalecer las capacidades organizativas, políticas y de participación de las y los jóvenes en los espacios comunitarios y de gobernanza de la ZRC, consolidando el empalme generacional del proceso de ACOMFLOPAD. | N° de jóvenes vinculados a procesos organizativos, escuelas de liderazgo e instancias de decisión de la ZRC. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Ejecutar un plan de acción para el empalme generacional en el territorio, incorporando mecanismos de incentivos para promover la permanencia de los jóvenes y la sostenibilidad de los procesos comunitarios campesinos. | N° de jóvenes beneficiados. | | |
| Proyectos productivos para jóvenes. | Implementar iniciativas productivas juveniles sostenibles que generen ingresos, fortalezcan el arraigo territorial y contribuyan a la economía campesina de la ZRC. | N° de proyectos productivos juveniles formulados e implementados con acompañamiento técnico y capital semilla. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| Formalización, adjudicación y seguridad jurídica de tierras para la juventud de la ZRC. | Priorizar la ruta institucional para la adjudicación, titulación y formalización de tierras baldías y predios rurales a favor de los jóvenes de la ZRC, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, promover el arraigo territorial y asegurar el empalme generacional. | N° de solicitudes de adjudicación y formalización de tierras para jóvenes atendidos de manera efectiva. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.7. Línea estratégica: sembradoras de autonomía en las cabeceras del Orteguaza – San Pedro

Descripción

Las mujeres campesinas de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro trabajan la tierra, pero no la poseen. El acceso a la propiedad rural está masculinizado: los créditos, los títulos y los proyectos productivos de mayor escala se orientan hacia los hombres, mientras a las mujeres se les limita a proyectos menores como gallinas y huertas caseras. El 39,5% de las mujeres campesinas son mujeres sin tierra y el 29% no administra sus propios recursos económicos, lo que perpetúa desigualdades y es detonante de violencias de género. La oferta institucional

es desconocida, los requisitos de acceso son excluyentes y no existe un enfoque de género real en la política de adjudicación de tierras.

Propósito de la línea estratégica

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres campesinas de la ZRC a la tierra, a créditos y a proyectos productivos de mayor escala, fortaleciendo su autonomía económica y reconociendo su rol central en la economía campesina y en la sostenibilidad del territorio.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 1: fin de la pobreza.
- ODS 5: igualdad de género.
- ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10: reducción de las desigualdades.

Entidades competentes y posibles aliados

- Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- MADR.
- Banco Agrario.
- FINAGRO.
- SENA.
- Gobernación del Caquetá.
- Alcaldías municipales.
- ACOMFLOPAD.
- Cooperación Internacional.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza

- Acuerdo de Paz (Punto 1 - Reforma Rural Integral).
- Acto Legislativo 001 de 2023 (Campesinado como sujeto de derechos).
- Política Institucional de Género de ANZORC (2020).
- Planes de Desarrollo Municipales de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.

Tabla 80. Línea estratégica: sembradoras de autonomía en las cabeceras del Orteguaza – San Pedro.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|--|---|--------------|-----------------------------|
| Tierra para las mujeres que la trabajan. | Implementar la ruta de compra, adjudicación, titulación y formalización de tierras a mujeres campesinas cabeza de hogar y sin tierra en el territorio de la ZRC. | Nº de mujeres beneficiadas con adjudicación o titulación de predios en la ZRC. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Garantizar el acceso a tierras para organizaciones de mujeres campesinas, para el desarrollo de proyectos productivos. | Nº de organizaciones de mujeres que acceden o formalizan el uso colectivo de tierras. | | |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|--|---|---|--------------|-----------------------------|
| Economía campesina con enfoque de género. | Ampliar el acceso de las mujeres campesinas a líneas de crédito y proyectos productivos de mayor escala. | N° de mujeres vinculadas a líneas de crédito y proyectos productivos de mediana y gran escala. | Mediano | Todas las veredas de la ZRC |
| | Financiar iniciativas productivas lideradas por mujeres campesinas, mejorando su acceso a asistencia técnica, mercados y capital semilla. | N° de iniciativas productivas de mujeres con acompañamiento técnico y acceso a mercados. | | |
| Salud en el territorio: atención primaria rural con enfoque de género y diferencial. | Desplegar de manera permanente de equipos de salud en territorio con atención diferenciada para mujeres campesinas en todos los núcleos de la ZRC. | N° de veredas/núcleos con presencia regular de equipos de atención primaria en salud. | Corto | Todas las veredas de la ZRC |
| | Implementar jornadas de salud preventiva con énfasis en detección temprana de cáncer de mama y cérvico-uterino, salud sexual y reproductiva y salud mental. | N° de jornadas de salud preventiva realizadas con participación de mujeres campesinas. | | |
| Cuerpo, salud y autonomía: educación para el autocuidado. | Desarrollar procesos educativos continuos sobre salud sexual y reproductiva, derechos sobre el cuerpo y hábitos de vida saludable. | N° de procesos educativos en salud sexual, reproductiva y autocuidados realizados en el territorio. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Garantizar la atención en salud mental para mujeres campesinas, incorporando este componente en los servicios disponibles en el territorio. | N° de mujeres con acceso a servicios o espacios de atención en salud mental. | | |
| Escuela política de mujeres campesinas. | Implementar procesos de formación política en territorio para mujeres y población diversa en reforma agraria, derechos humanos y mecanismos de participación. | N° de mujeres y población diversa formadas en escuelas de liderazgo político y marco legal de la reforma agraria. | Corto | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Garantizar condiciones materiales mínimas (transporte, cuidado, refrigerio) para la participación efectiva de las mujeres en espacios organizativos y de decisión de la ZRC. | N° de espacios organizativos con medidas de garantía para la participación de mujeres implementadas. | | |
| A la par y con voz propia: mujeres liderando el territorio. | Promover la participación de mujeres campesinas en espacios de representación política municipal como concejos y asambleas departamentales. | N° de mujeres campesinas de la ZRC en espacios de representación política municipal o departamental. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| Educación en territorio: donde vivimos, aprendemos. | Ampliar la oferta formativa para mujeres que egresaron de las instituciones educativas y no tienen acceso a continuación de estudios, con temas ambientales, formulación de proyectos, administración y procesos organizativos. | N° de mujeres egresadas de instituciones educativas vinculadas a procesos de formación continua en la ZRC. | Corto | Todos los núcleos de la ZRC |
| Rutas reales: atención a las violencias de género en el territorio. | Socializar, implementar y hacer seguimiento a rutas de atención a violencias de género aterrizadas a las condiciones rurales y geográficas de la ZRC. | N° de veredas/núcleos con ruta de atención a violencias de género socializada y con mecanismo de seguimiento activo. | Corto | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Construir mecanismos comunitarios de justicia y protección con enfoque de género en las JAC y núcleos organizativos de ACOMFLOPAD. | N° de JAC y núcleos con mecanismos comunitarios de protección con enfoque de género establecidos. | | |
| Sembrando autoestima: fortalecimiento del valor de las mujeres campesinas. | Implementar procesos de formación y capacitación dirigidos a mujeres y hombres sobre roles de género, autoestima, masculinidades no violentas y prevención de violencias. | N° de procesos formativos sobre roles de género y prevención de violencias realizados con participación de mujeres y hombres. | Mediano | Todos los núcleos de la ZRC |
| | Fortalecer el autoconcepto y la autoestima de las mujeres campesinas como actrices políticas, productivas y sociales fundamentales del territorio. | N° de mujeres campesinas participantes en procesos de fortalecimiento de autoestima e identidad campesina. | | |
| Programa de infraestructura social para la equidad de | Construir, dotar y poner en funcionamiento la casa de la mujer de la ZRC, como un espacio comunitario e institucional destinado al cuidado, la formación integral, el | Casa de la mujer construida, equipada y en funcionamiento para la atención comunitaria. | Mediano | Norcasia o Berlín |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación |
|---------------------------------------|---|-------------|--------------|-----------|
| género y la prevención de violencias. | fortalecimiento de capacidades y la prevención de la violencia de género. | | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.8. Línea estratégica: restauración, conservación y usos sostenibles

Descripción

Busca consolidar una estrategia de restauración y conservación ecológica que permita recuperar la funcionalidad de los corredores biológicos, proteger las fuentes hídricas, bosques y fortalecer la resiliencia ambiental de ZRC, promoviendo, a su vez, la gobernanza ambiental desde lo campesino, basada en el conocimiento del territorio y el compromiso comunitario con su cuidado

Propósito de la línea estratégica

Promover el desarrollo territorial de las comunidades campesinas, a través del fortalecimiento de la economía campesina alrededor de la sostenibilidad ambiental, resiliente al cambio climático, conservacionista y que aporte a la reducción de la deforestación.

Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible

- ODS 13: acción por el clima – adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos.
- ODS 15: vida de ecosistemas terrestres – proteger bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad.

Entidades competentes y posibles aliados

- MADS.
- Gobernación del Caquetá
- SENA.
- Cooperación internacional.

Instrumentos de planificación que armoniza

- Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonia Colombiana – MOTRA.
- Plan de Acción Institucional “2024 – 2027 Amazonía para el Mundo” CORPOAMAZONIA, Visión Amazonia – MADS Programas REM Colombia.
- Estrategia Regional de Cambio Climático para la Amazonía, Resiliente, Sostenible y Adaptada ERCCA Amazonía Sostenible para la Paz.
- Caquetá “Obras y no promesas” Plan Plurianual de Inversiones (2024-2027) – Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Tabla 81. Línea estratégica: restauración funcional, conservación y usos sostenibles.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación | Categoría de zonificación |
|--|---|---|-----------------|------------------------------------|--|
| Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica dirigida al manejo de herramientas de la conservación. | Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y comunitarias para la implementación de mecanismos de conservación, gobernanza ambiental y gestión sostenible, promoviendo la participación activa de las familias campesinas en estrategias de protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. | # familias en capacidad de participar en la conservación. | Mediano | Toda la ZRC | Preservación, conservación y uso sostenible para el desarrollo de la biodiversidad |
| Protección y conservación de áreas naturales boscosas. | Conservar ecosistemas y áreas de interés dentro de la ZRC. | # áreas dentro de la ZRC en conservación. | Largo | Veredas con Ley 2da de 1959 | Preservación y Restauración |
| Pedagogía ambiental para la salvaguarda y protección de la biodiversidad y los ecosistemas. | Implementar capacidades de reconocimiento de mecanismos y herramientas para la protección de la biodiversidad como las patentes de biodiversidad campesina. | # familias en capacidad y reconocimiento de parte de la biodiversidad de su territorio. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Toda la zonificación |
| Participación en las cadenas de valor que incorporen bioeconomía. | Implementar articulación eficaz de las comunidades campesinas a las cadenas de valor que actualmente aprovechan recursos para la industria de la bioeconomía de materias primas del territorio. | Cadenas de valor existentes en las que se incorpora a las comunidades. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Restauración, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| | Implementar y consolidar un centro de investigación campesino para el conocimiento y la patente del saber campesino y la biodiversidad. | # de industrias de bioeconomía vinculadas. | | | |
| Fortalecimiento de capacidades en el monitoreo de la biodiversidad y mecanismos de alertas. | Monitorear participativamente la riqueza en biodiversidad de la ZRC. | # de familias que participan activamente en acciones de monitoreo de la protección de la biodiversidad. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| | Implementar espacios de gestión, monitoreo, veedurías participativos y promotorías para el control de la deforestación. | # de reportes apoyados por las comunidades. # personas que participan en espacios de monitoreo y veedurías. | | | |
| Restauración de ecosistemas degradados. | Restaurar participativamente áreas degradadas por diferentes causas (ganadería, orientadas a la reconversión, deforestación, minería), orientadas a la sostenibilidad y mitigación climática mediante el establecimiento de sistemas silvopastoriles y agroforestales. | Ha restauradas con la participación de las comunidades. Ingresos asociados a actividades de restauración realizadas por las comunidades. | Largo | Veredas de Florencia y El Doncello | Preservación, restauración y uso sostenible para la biodiversidad |
| Establecimiento de viveros de especies forestales nativas con propósitos de restauración, producción y comercialización. | Establecer, dotar, financiar, administrar y certificar viveros pilotos de especies nativas forestales, hortalizas, frutales y productivas en la ZRC. | # de viveros instalados. # de especies nativas con protocolo activo de propagación. | Mediano | Toda la ZRC | Restauración, uso sostenible para la biodiversidad |
| | Establecer alianzas comerciales con entidades públicas y privadas para la comercialización de propagación material vegetal. | Capacidad de producción anual de los viveros. | | | |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación | Categoría de zonificación |
|---|---|--|--------------|-------------|---------------------------|
| Participación en la gestión y control de especies exóticas existentes en la ZRC. | Participar en la ejecución de estrategias definidas para el control de especies exóticas de acuerdo con protocolos de la autoridad ambiental. | # de especies exóticas identificadas en las que la comunidad puede adelantar acciones # familias participantes del proyecto | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Identificación de cadenas de valor de productos no maderables del bosque propias de la ZRC. | Implementar cadenas de valor para PFNM de alto potencial para implementar en la ZRC. | # cadenas de valor de PFNM identificadas. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| | Desarrollar proyectos de PFNM que vinculen a mujeres y jóvenes de la ZRC. | # de mujeres vinculadas a proyectos de PFNM. # de jóvenes vinculados a proyectos de PFNM. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.9. Línea estratégica: fortalecimiento de estrategias de economía campesina con la conservación y usos sostenibles

Descripción

Los pagos por servicios ambientales, como incentivos económicos a personas o comunidades por conservar ecosistemas, pretenden reconocer el valor económico de las funciones que cumple el bosque en la captura de carbono, corredores estratégicos, incentivos ambientales, la regulación hídrica, áreas de vida o la conservación de la biodiversidad. No obstante, estas estrategias no se han implementado con éxito en el territorio, ya sea por las barreras de ingreso a los programas, o las debilidades propias de estos, como es el bajo valor de los pagos y los incumplimientos en los plazos de estos por parte de la institucionalidad.

Propósito de la línea estratégica

Reconocer el valor económico de las funciones y servicios ecosistémicos que cumple el bosque en la captura de carbono, la regulación hídrica o la conservación de la biodiversidad, para fortalecer estrategias de conservación y uso sostenible del territorio.

Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible

- ODS 13: acción por el clima – adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y sus efectos.
- ODS 15: vida de ecosistemas terrestres – proteger bosques, combatir la desertificación y detener la pérdida de biodiversidad.

Entidades competentes y posibles aliados

- MADS.
- Gobernación del Caquetá.
- SINCHI.
- Cooperación internacional.

- CORPOAMAZONIA.

Instrumentos de planificación que armoniza

- Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonia Colombiana – MOTRA.
- Plan de Acción Institucional “2024 – 2027 Amazonía para el Mundo” CORPOAMAZONIA, Visión Amazonia – MADS Programas REM Colombia.
- Estrategia Regional de Cambio Climático para la Amazonía, Resiliente, Sostenible y Adaptada ERCCA Amazonía Sostenible para la Paz.
- Caquetá “Obras y no promesas” Plan Plurianual de Inversiones (2024-2027) – Línea estratégica 2 Economía Verde Inclusiva y Sostenible.

Tabla 82. Línea estratégica: fortalecimiento de estrategias de economía campesina con la conservación y usos sostenibles.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación | Categoría de zonificación |
|---|---|---|--------------|-------------|---|
| Integración de familias campesinas en incentivos de conservación que responda a las necesidades y realidades del territorio. | Promover la economía campesina a través de incentivos económicos y/o materiales asociados a la conservación y restauración funcional. | # familias que integran a sus ingresos actividades asociadas a la conservación. | Corto | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Mecanismos funcionales para la gestión de conflictos entre los campesinos y la fauna silvestre (grandes mamíferos, jaguar, puma). | Implementar caja de herramientas, estrategias y una hoja de ruta práctica para la gestión de conflictos campesinas y fauna silvestre. | # familias en capacidad de gestionar de forma práctica conflictos con la fauna silvestre. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| | Implementar una articulación institucional e intersectorial en la protección de la biodiversidad y en la implementación de acuerdos de conservación, y proyectos productivos sostenibles. | # de casos en los que se implementa la hoja de ruta de manera exitosa. | | | |
| Fortalecimiento, protección y fomento de semillas criollas y nativas. | Implementar un custodio de semillas criollas y nativas de diferentes especies vegetales arbóreas y arbustivas propias de la región con el fin de construir un laboratorio y un jardín botánico en la ZRC. | # de especies con material genético en conservación. | Largo | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en procesos de restauración del territorio amazónico. | Implementar capacidades, que permitan promover la participación de las comunidades campesinas en procesos de restauración. | # familias en capacidad de participar en procesos de restauración. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Participación en programas de restauración productiva (multipropósito). | Implementar restauración productiva (multipropósito) en áreas de interés que requieren activar procesos de transición. | Ha en restauración productiva. # familias que en sus predios realizan restauración productiva. | Mediano | Toda la ZRC | Restauración y uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad |
| Manejo de bosques y servicios ecosistémicos mediante acciones de forestaría comunitaria y producción sostenible | Realizar aprovechamiento sostenible de PFNM del bosque y participación en su cadena de valor. | Ingresos de las comunidades por participación en proyectos de PFNM. | Mediano | Toda la ZRC | Restauración y uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación | Categoría de zonificación |
|--|--|--|-----------------|-------------|---|
| que promuevan la economía forestal. | | | | | |
| Instalación de cocinas ecoeficientes. | Instalar cocinas ecoeficientes en hogares que cumplan condiciones. | # familias que instalan cocinas ecoeficientes. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Desarrollo de turismo sostenible comunitario de naturaleza y ecoturismo en la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. | Implementar y consolidar la oferta de atractivos de naturaleza y de memoria competitivos a través del fortalecimiento del producto, la educación técnica hacia experiencias de naturaleza y memoria segura y atractiva para el mercado nacional e internacional. | Definición de destinos y experiencias de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro # de infraestructura turística establecida. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Restauración, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible |
| | Garantizar los procesos de registro de turismo comunitario. | # de registros de turismo comunitario establecidos. | | | |
| Iniciativas que transitan a negocios verdes certificados. | Implementar y certificar negocios verdes asociados a productos de madera, artesanías, turismo sostenible, ecoturismo, viveros, bioeconomía y restauración | # familias con negocios verdes. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Implementación de sistemas de manejo de aguas residuales. | Instalar sistemas de manejo de aguas residuales de acuerdo a las condiciones territoriales, especialmente en los centros poblados. | # de viviendas campesinas con sistemas de aguas residuales instalados y en funcionamiento. # de pozos de tratamiento de agua. | Mediano y largo | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Protección del recurso agua. | Implementar medidas de manejo, concientización y protección del recurso hídrico a través de estrategias de conservación con enfoque multifuncional. | # de cuencas identificadas / número de cuencas intervenidas. | Mediano | Toda la ZRC | Toda la ZRC |
| Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos. | Implementar sistemas de aprovechamiento en el manejo de residuos orgánicos, inorgánicos y sólidos para la generación de ingresos. | # de familias capacitadas. | Corto | Toda la ZRC | Toda la ZRC |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.10. Línea estratégica: producciones campesinas agroecológicas para la autonomía territorial

La consolidación productiva en el piedemonte andino-amazónico es fundamental para promover el uso sostenible del suelo mediante alternativas económicas en armonía con la naturaleza. Al fortalecer la economía forestal, la tecnificación y la comercialización, se generan ingresos dignos que mejoran sustancialmente las condiciones de vida de las familias.

Este impulso económico asegura el sostenimiento de la cultura campesina, la soberanía alimentaria y la pervivencia comunitaria en la región. De este modo, el cuidado de los ecosistemas estratégicos se vincula directamente con el bienestar social, demostrando que el desarrollo rural es exitoso cuando respeta la identidad, la gobernanza y la autonomía de quienes habitan la ZRC.

Descripción

El desarrollo agropecuario en la ZRC enfrenta una necesidad estructural debido a la falta de asistencia técnica, poca inversión institucional, bajo acceso a circuitos de proximidad y el predominio de una ganadería extensiva poco productiva. Este modelo ganadero genera marcados conflictos en el uso del suelo, haciendo urgente promover transiciones productivas hacia modelos de ganadería sostenible y reconversiones productivas. La vulnerabilidad del sector se acentúa por el alto costo de los insumos, la dependencia de agroquímicos, baja financiación y el impacto de factores climáticos como fuertes lluvias y heladas que afectan la estabilidad económica de los productores.

Propósito de la línea estratégica

Transformar el sector agropecuario de la ZRC mediante la implementación de modelos de producción campesinos agroecológicos, la reconversión de la ganadería extensiva y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y logísticas de los productores. A través de la asistencia técnica integral, la promoción de ganadería sostenible, el aprovechamiento forestal y la inversión en infraestructura productiva, se busca mitigar los conflictos por el uso del suelo, reducir la vulnerabilidad ante la variabilidad climática y mejorar los canales de comercialización, priorizando los recursos institucionales en los territorios con mayor rezago productivo para garantizar la sostenibilidad ambiental y la rentabilidad económica del campo.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ODS 2: hambre cero.
- ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 12: producción y consumo responsables.
- ODS 1: fin de la pobreza.

Entidades competentes y posibles aliados

- Ministerios: MADS, MADR.
- CORPOAMAZONIA.
- ADR y ANT.
- SENA, AGROSAVIA, ICA, SINCHI.
- AUNAP.
- INVIMA.
- Fedecacao, federación de cafeteros, Asohofrucol, comité departamental de frutos amazónicos del Caquetá.
- Cámara de comercio.
- Cooperación internacional.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza.

- Planes de Desarrollo Municipal de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello.
- Plan de Desarrollo Departamental Caquetá.
- Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 83. Línea estratégica: producciones campesinas agroecológicas para la autonomía territorial.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Categoría de zonificación |
|------------------------------|---|---|-----------------|--|
| Saber campesino. | Establecer promotorías rurales permanentes con el fin consolidar una educación rural agroecológica y de turismo comunitario. | # de promotorías rurales en la ZRC. | Mediano | Toda la ZRC |
| | Implementar habilidades administrativas, financieras, comerciales y de innovación en las organizaciones de productores en la ZRC, a través de un programa de desarrollo empresarial teórico práctico. | Escuelas de campo en administración, finanzas, gobernanza, marketing y comercialización con la estructuración de planes, ruedas de negocio y bancos de proyectos. | Corto | Toda la ZRC |
| | Implementar, tecnificar y certificar los sistemas de producción agropecuaria a través de la adecuada asistencia técnica e implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura. | Certificación de calidad: negocios verdes, BPA, BPG, BPM, comercio justo. # de fincas con buenas prácticas agrícolas y regenerativas implementadas. Parcelas demostrativas implementadas en cultivos priorizados. | Mediano | Uso productivo, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad, uso sostenible para el desarrollo. |
| | Garantizar la tecnificación y certificación los sistemas de producción agrícola en café, cacao, caña, plátano, cítricos, entre otros, a través de la adecuada asistencia técnica e implementación de buenas prácticas agrícolas para aumentar en los rendimientos y la calidad. | # de fincas con buenas prácticas agrícolas y agroecológicas implementadas. | Corto | Uso sostenible para el desarrollo |
| | Construir, dotación y operabilidad un centro diagnóstico edáfico y fitosanitario de los productos de la ZRC. | # de centros diagnósticos constituidos. % de cobertura en análisis de suelos. # de diagnósticos fitosanitarios. | Mediano y largo | Uso productivo, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad, uso sostenible para el desarrollo |
| Ganadería en transición. | Reconvertir el modelo de producción actual a sistemas sostenibles y tecnificados mejorando la producción ganadera del territorio. | # de ha en sistemas silvopastoriles implementados. # de UPA en mejoramiento genético de la ganadería. | Corto | Uso productivo, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad |
| | Implementar prácticas sostenibles como: sistemas silvopastoriles, renovación de praderas, banco de forrajes, elaboración de ensilaje, heno y henolaje, mejoramiento genético, acueducto ganadero, rotación intensiva y buenas prácticas de ordeño (máquinas e infraestructura). | % de incremento en la producción de leche. % de incremento en el peso del ganado. # de proyectos piloto de ganadería sostenible. | | |
| Sembrando bio-oportunidades. | Implementar sistemas productivos agroecológicos y agroforestales de frutales amazónicos. | # de ha sembradas con sistemas agroforestales a partir de arreglos con frutales amazónicos y tropicales en áreas destinadas a la reconversión. | Corto | Uso productivo, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| | Desarrollar el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables a través de sistemas de bajo impacto como: abejas, hongos, orquídeas, recolección de frutos, etc. | # de ha con aprovechamiento forestal en áreas restauradas. | Mediano | Restauración, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| | Implementar generación de valor agregado local a partir de la biodiversidad. | # de modelos de transformación comunitaria implementados para la generación de valor agregado | | |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Categoría de zonificación |
|--|--|--|-----------------|--|
| | | de los frutos amazónicos y tropicales. | | |
| | Implementar un plan agro ecoturístico comunitario como estrategia de sostenibilidad para la ZRC. | # de rutas agro ecoturísticas desarrolladas. | Mediano | Restauración, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| Semillas con memoria. | Implementar huertas caseras y comunitarias como base para mejorar los sistemas agroalimentarios, garantizando la nutrición, y la soberanía alimentaria de las familias en la ZRC. | # de huertas caseras establecidas. # de familias que implementan las huertas caseras. # de parcelas demostrativas implementadas. | Corto | Restauración, uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| | Implementar estrategias de salvaguarda, producción y comercialización de semillas nativas y criollas en marco de la soberanía alimentaria. | # de custodios de semillas construidos. | | |
| | Construir biofábricas como método para la reducción de insumo de síntesis química. | # de biofábricas construidas. | | |
| Logística agropecuaria campesina. | Construir mercados campesinos y circuitos cortos de comercialización. | # de acuerdos comerciales directos con entidades y empresas en ejecución. | | Uso sostenible para el desarrollo |
| | Mejorar condiciones de acopio, logística, transformación y acceso a mercados. | # de unidades de acopio y tanques de enfriamiento de leche construidos. # de sistema de transporte implementados. # plantas de beneficio animal fortalecidos o construidos. | | |
| | Fortalecer y construir las unidades de transformación en la ZRC con el fin de mejorar el valor agregados de los productos como leche, caña, plátano, cacao, café, entre otros. Posicionar los productos del territorio en mercados diferenciados. Garantizar la consecución de los procesos de certificación sanitaria como registro Invima, entre otros, a través de dotar los requisitos necesarios para la comercialización y venta de servicios. | # de trapiches comunitarios modernos construidos. # de centro de agrologística y transformación construidos. # de plantas de transformación fortalecidas y construidas de productos. # de mercados campesinos, ferias comerciales, vitrinas internacionales participados. | | |
| Raíces de Orteguaza - San Pedro: modelos agropecuarios sostenibles | Mejorar las condiciones físicas y empresariales de los sistemas de producción piscícola y acuícola en modelos sostenibles técnicos, financieros y ambientales, con el fin de aumentar los ingresos de los productores de la ZRC. | # de sistemas piscícolas con mejoras técnicas, financieras y sostenibles. | Corto y mediano | Uso sostenible para el desarrollo |
| | Establecer sistemas de producción avícola sostenible encaminados a la producción de huevos, pollo de engorde y abonos orgánicos. | # de sistemas avícolas establecidos bajo modelos sostenibles. # de incremento en la producción de huevos y pollo de engorde. | | |
| | Reconvertir el modelo de producción porcícola a sistemas sostenibles a través del mejoramiento de corrales bajo el modelo de cama profunda, biodigestores y elaboración de abonos orgánicos. | # de corrales reconvertidos a modelos de cama profunda y buenas prácticas porcícolas. # de incremento en la producción de lechones y cerdos. | | |
| | Implementar sistemas sostenibles de caprinos y ovinos en la ZRC. Establecer sistemas de producción sostenible para el cultivo de plátano, piña, maracuyá, caña, yuca, maíz, frijol, entre otros, en la ZRC | # de ha establecidas con sistema de producción sostenible. | | |

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Categoría de zonificación |
|------------------------------------|---|--|-----------------|--|
| | con el fin de incrementar y diversificar los ingresos de los campesinos. | | | |
| Sistemas eficientes y sostenibles. | Establecer arreglos agroforestales en la ZRC con el fin de implementar sistemas de producción sostenibles, incrementar y diversificar los ingresos del campesinado. | # de ha en sistemas agroforestales de cacao, café, cítricos, frutos amazónicos establecidos. # de ha de sistemas agroforestales de cacao, café y frutales reconvertidas. Ha de sistemas producción sostenibles establecidas. | Corto y mediano | Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad y uso sostenible para el desarrollo |
| | Implementar, dotar, capacitar y operar bancos de maquinarias para las diferentes realidades territoriales. | # bancos de maquinaria en funcionamiento. | Mediano y largo | Uso sostenible para el desarrollo |
| | Implementar líneas de crédito, capital semilla incentivos y capitalización en la ZRC. | # de créditos, capital semilla, incentivos y capitalización otorgados. | Corto y mediano | Toda la ZRC |

Fuente: elaboración propia, 2026.

11.4.11. Línea estratégica: acceso y formalización de la tierra

Descripción

Esta línea surge de la necesidad de crear estrategias que permitan al campesinado de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro contar con información catastral y veredal actualizada; tener seguridad jurídica en la tenencia de la tierra que habita y sobre los predios donde se encuentra infraestructura para la prestación de servicios por parte de las entidades del Estado y, en general, bienes de utilidad pública y de interés comunitario, como escuelas, casas comunales, centros de salud, cementerios, entre otros.

Propósito de la línea estratégica

Gestionar la actualización catastral y veredal al interior de la ZRC; establecer mecanismos de acceso a tierras del campesinado de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro y adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Reducir la desigualdad en y entre los países y gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Entidades competentes y posibles aliados

- ANT.
- Alcaldías municipales de Florencia, El Paujil, El Doncello, La Montañita.
- MADS.

Instrumentos de planificación con los que se armoniza

- PDM de los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.

- PATR de los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.
- POT de los municipios de Florencia, El Paujil, El Doncello y La Montañita.

Tabla 84. Línea estratégica: acceso y formalización de la tierra.

| Programa | Objetivos | Indicadores | Priorización | Ubicación | Categoría de zonificación |
|---|--|---|------------------------|--|--|
| Gestión catastral al interior de la ZRC. | Garantizar la prestación del servicio público de gestión catastral multipropósito en la ZRC. | # de predios de la ZRC caracterizados. % de la ZRC con información geográfica actualizada. | Mediano | Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello | Todas las categorías de ZPAP en la ZRC |
| Construcción de estrategias de acceso a la tierra para el campesinado de la ZRC cabeceras Orteguzaza – San Pedro. | Adelantar el proceso de sustracción de la ZRF de Ley 2 de 1959 para desarrollar programas de acceso a tierras. | Solicitud de sustracción radicada ante el MADS y acto administrativo de sustracción de la ZRF en el área de la ZRC. | Largo | | |
| | Participar en las iniciativas relacionadas con la creación de mecanismos que permitan el acceso a la propiedad de parte del campesinado. | Espacios de discusión e intervención sobre esta temática. | Corto, mediano y largo | | |
| | Construir una ruta jurídica que permita avanzar en el reconocimiento de los derechos de las comunidades campesinas en relación con el acceso a tierras y la formalización de la propiedad en la ZRC. | Ruta jurídica establecida. | Mediano | | |
| | Impulsar el proceso administrativo de formalización de la propiedad privada rural en las áreas de la ZRC que no se sobrepongan con ZRF. | Formularios de inscripción de sujetos de ordenamiento (FISO) y actos administrativos. | Mediano | | |
| | Impulsar el proceso administrativo para compra de tierras y su posterior adjudicación a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente en la ZRC. | | | | |
| Regularización de la ocupación y el aprovechamiento campesino dentro de la ZRC. | Avanzar en la regularización de la ocupación y el aprovechamiento sostenible de los predios baldíos ubicados dentro de la ZRF, a través de la aplicación de los dispuesto en el Acuerdo 315 de 2023 de la ANT, o la norma que adicione, modifique o lo sustituya, como medida transitoria mientras se avanza en el proceso de sustracción de la ZRF. | Informes de visitas de campo predio a predio, informes técnicos jurídicos y actos administrativos. | Mediano | | |
| Clarificación de límites territoriales de las veredas que hacen parte de la ZRC. | Clarificar la división político – administrativa de las veredas de la ZRC de forma articulada entre la comunidad campesina y la alcaldía municipal. | Información cartográfica recopilada en territorio y acto administrativo. | Corto | | |
| Adjudicación de baldíos para uso público dentro de la ZRC. | Adjudicar bienes baldíos para fines de uso público y comunitario en la ZRC. | EDP adjudicación o de formalización. | Largo | | |

Fuente: elaboración propia, 2026.

12. GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDS

La implementación del PDS de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro se sustenta en una arquitectura de gobernanza comunitaria sólida, cuyo eje articulador es el manual de convivencia de la ZRC. Este instrumento no constituye únicamente un reglamento interno de coexistencia, sino una herramienta estratégica de ordenamiento social y territorial que orienta la vida colectiva, la organización comunitaria y la resolución de conflictos desde los principios de autonomía campesina, democracia participativa, corresponsabilidad y cuidado ambiental. El manual expresa la concepción de la ZRC como una apuesta agraria de paz, orientada a garantizar el derecho del campesinado a la tierra y al territorio, promover la soberanía alimentaria, conservar los ecosistemas estratégicos, proteger las semillas nativas y fortalecer la economía campesina.

La gobernanza para la implementación del PDS se apoya en la estructura organizativa de la ZRC, conformada por 124 JAC agrupadas en 12 núcleos (Nieves, Diamante, Berlín, Sonora, Cedro, Villa Rica, Gaitania, Unión Cordillera, Norcasia, El Pará, Orteguaza y Danubio) y articulados bajo la conducción de ACOMFLOPAD. Esta arquitectura organizativa garantiza que el seguimiento a la implementación del PDS no sea una función centralizada y burocrática, sino un proceso descentralizado, territorializado y construido desde las bases comunitarias. Cada núcleo cuenta con una mesa directiva, que cumple funciones de gestión, representación y veeduría en su ámbito territorial y sus asambleas y reuniones periódicas constituyen los espacios privilegiados para el seguimiento participativo de los avances y dificultades en la ejecución del PDS.

La estrategia de seguimiento a la implementación del PDS opera en dos niveles complementarios. En el nivel comunitario con las JAC y los núcleos quienes realizan monitoreo continuo de las acciones en sus territorios, reportando avances y dificultades; y en el nivel organizativo, ACOMFLOPAD coordina espacios de evaluación con participación de los núcleos, permitiendo tomar decisiones colectivas sobre el avance del PDS y ejercer la interlocución con la institucionalidad para la gestión y ejecución de los programas establecidos en las líneas estratégicas del PDS.

En síntesis, la gobernanza del PDS no se concibe como una función externa o delegada en instancias ajenas al territorio, sino como una expresión directa de la capacidad organizativa de las comunidades campesinas de la ZRC Cabeceras Orteguaza – San Pedro. El manual de convivencia, la estructura de núcleos y la ruta de seguimiento constituyen los pilares sobre los cuales se construye una implementación participativa, legítima y sostenible del PDS.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo 014 del 20 de diciembre de 2018. “Por medio de la cual se declara Área Protegida Regional de la Amazonia, denominada Parque Natural Regional Miraflores – Picachos”. Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.
- Acuerdo 024 de 1996. Por el cual se fijan los criterios generales y el procedimiento para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 1777 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Instituto Colombiano De Reforma Agraria, INCORA.
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Junio de 2016.
- Amézquita, C. E. (1987). Aspectos de la colonización del Caquetá y la Amazonia en los últimos quince años. Síntesis de la ponencia presentada ante el primer encuentro Nacional de Investigadores de la Amazonia. COLCIENCIAS. ICFES. Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá. CNMH. Bogotá., Colombia.
- CITES. (2002). <https://checklist.cites.org/#/en>
- Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología 2014-2034.
- Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. (2005). Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del río Hacha. Universidad de la Amazonía. Florencia, Caquetá.
- Cruz, E.J. y Aguilar González, J. (2005). Evaluación del estado de conservación y diagnóstico biológico de la fauna silvestre en cautiverio del municipio de Florencia. [Tesis de Biología, Universidad de la Amazonia].
- Decreto 1449 de 1977. “Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley número 135 de 1961 y el Decreto-Ley número 2811 de 1974.”
- Decreto 877 de 1976. Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 34.568, del 13 de mayo de 1976. Ministerio de Agricultura.
- Decreto Ley 2811 de 1974. “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”
- Delgado, A. (1987). Luchas Sociales en el Caquetá. Ediciones CEIS. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). Tercer Censo Nacional Agropecuario de Colombia, 2013 – 2014. Tomo II Resultados. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (12 de julio de 2019). Comunicado de prensa Pobreza Multidimensional Departamental en Colombia, Año 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018#pobreza-por-departamentos-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (12 de julio de 2019). Boletín técnico Pobreza Monetaria Departamental, Año 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018#pobreza-por-departamentos-2018>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2018). Colombia, Principales Indicadores del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal. [Archivo Excel]. https://systema59.dane.gov.co/redcol/CNPV2018/CNPV-2018_NBI.htm.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (Octubre de 2016). Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2015. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informe-de-coyuntura-economica>
- ECOINTEGRAL. (2009a). Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del Río El Doncello. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. Contrato De Consultoría No. 005-2007 Convenio Andrés Bello – ECOINTEGRAL LTDA.
- ECOINTEGRAL. (2009b). Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la Quebrada La Borugo (El Paujil) Departamento de Caquetá. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. Contrato De Consultoría No. 005-2007 Convenio Andrés Bello – ECOINTEGRAL LTDA.
- ECOINTEGRAL. (2009c). Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) Quebrada Las Margaritas (La Montañita) Departamento del Caquetá. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. Contrato De Consultoría No. 005-2007 Convenio Andrés Bello – ECOINTEGRAL LTDA.
- Gobernación del Caquetá. (2021). Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento del Caquetá 2050. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI).
- Guereña, A. (4 de julio de 2017). Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último Censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. OXFAM Internacional. <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>
- Guía para la inclusión del componente de Cambio Climático en el De Departamento del Caquetá IDEAM. (2019).
- IGAC. (2014).
- Infobae. (23 de agosto de 2022). Estado de las vías terciarias le resta competitividad al campo, según el presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya. <https://www.infobae.com/americas/colombia/2022/08/23/estado-de-las-vias-terciarias-le-resta-competitividad-al-campo-segun-el-presidente-de-la-sac-jorge-enrique-bedoya/>
- Instituto Nacional Agropecuario, ICA. (2024a). *Tabla de población bovina por municipio y por departamento 2024. Censo Nacional Bovino 2024*. Instituto Nacional Agropecuario, ICA. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica. [Archivo Excel]. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018#:~:text=CENSO%20BOVINO%20EN%20COLOMBIA,5%25%2C%20respecto%20a%202023.>
- Instituto Nacional Agropecuario, ICA. (2024b). *Tabla de población porcina por municipio y departamento 2024. Censo Porcino en Colombia 2024*. Instituto Nacional Agropecuario, ICA. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica. [Archivo Excel]. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018#:~:text=CENSO%20BOVINO%20EN%20COLOMBIA,5%25%2C%20respecto%20a%202023>
- Instituto Nacional Agropecuario, ICA. (2024c). *Tabla de población bufalina por municipio y departamento 2024. Censo Bufalino en Colombia 2024*. Instituto Nacional Agropecuario, ICA. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica. [Archivo Excel].

- <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018#:~:text=CENSO%20BOVINO%20EN%20COLOMBIA,5%25%2C%20respecto%20a%202023.>
- Instituto Nacional Agropecuario, ICA. (2024d). *Tabla de población aviar por municipio y departamento 2024*. Censo Aviar en Colombia 2024. Instituto Nacional Agropecuario, ICA. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica. [Archivo Excel]. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018#:~:text=CENSO%20BOVINO%20EN%20COLOMBIA,5%25%2C%20respecto%20a%202023.>
- Instituto Nacional Agropecuario, ICA. (2024e). *Tabla de población equina por municipio y departamento 2024*. Censo Equino en Colombia 2024. Instituto Nacional Agropecuario, ICA. Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica. [Archivo Excel]. <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018#:~:text=CENSO%20BOVINO%20EN%20COLOMBIA,5%25%2C%20respecto%20a%202023.>
- IUCN. (2003). <https://www.iucnredlist.org/es>
- Otavo, E. (2021). Plan de Desarrollo Forestal del Departamento del Caquetá 2021 – 2050. Gobernación del Caquetá. Visión Amazonía. CORPOAMAZONIA.
- Patrimonio Natural. (2024). *Programa Conservación y Gobernanza en el Piedemonte Amazónico*. <https://www.patrimonionatural.org.co/proyectos/conservacion-y-gobernanza/#>
- Puentes, P. (12 de abril de 2024). *Colombia: disminuyó la deforestación en el 2023, pero va en aumento en el 2024*. MONGABAY. <https://es.mongabay.com/2024/04/colombia-disminuyo-deforestacion-2023-aumento-en-2024/#:~:text=Se%20identific%C3%B3%20un%20incremento%20de,109%20000%20hect%C3%A1reas%20de%20bosque.>
- Ramírez Montenegro, R., y Prieto Acosta, O. E. (2019). Colonización y conflictividad social en el Alto Orteguzza-Caquetá. Universidad de la Amazonia. Oficina de Paz. Embajada de Suiza en Colombia. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- Ramírez T. W. (1981). La guerrilla rural en Colombia: ¿una vía hacia la colonización armada? Revista Estudios Rurales Latinoamericanos. Bogotá. Volumen 4, N° 2. Págs. 199-205.
- Resolución 1662 del 10 de diciembre de 2018. Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Hacha, ubicada en la jurisdicción de la Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA). Diario Oficial No. 50.895 de 14 de marzo de 2019. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía.
- Resolución 1754 de 2019. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía. Por la cual se adiciona un artículo a las Resoluciones 1649, 1653 y 1654 del 07 de noviembre de 2019. Por medio de las cuales se establecen y reconocen Determinantes Ambientales para los Municipios de San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico, respectivamente, en lo relacionado con la Declaratoria de la Estrategia Complementaria de Conservación denominada "Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá."
- Resolución 1925 de 2013. Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila y se toman otras determinaciones.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021).

SINCHI. (2018). Shapefile sobre coberturas de bosque.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2023). Evaluaciones Agropecuarias Municipales, EVA: Base agrícola. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA. https://upra.gov.co/es-co/Paginas/eva_2023.aspx.

VOZTERRA. (2024). *Capítulo 2: Caquetá, Piedemonte Amazónico*. <https://www.vozterra.com/capitulos/caqueta/florencia-ecosistema.php>